



DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

XI Legislatura

Pamplona, 17 de octubre de 2024

NÚM. 45

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. UNAI HUALDE IGLESIAS

SESIÓN PLENARIA NÚM. 44 CELEBRADA EL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2024

ORDEN DEL DÍA

- 11-24/PRO-00015. a) Debate sobre la proposición de Ley Foral de modificación del Decreto Foral Legislativo 4/2008, de 2 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
b) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única, y votación de la proposición de Ley Foral de modificación del Decreto Foral Legislativo 4/2008, de 2 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
- 11-24/MOC-00118. Debate y votación de la moción por la que se insta a la Consejería de Salud a recuperar el Servicio de Urgencias nocturnas de la ciudad de Olite/Erriberri, presentada por el Ilmo. Sr. D. Domingo González Martínez.
- 11-24/MOC-00120. Debate y votación de la moción por la que se insta a Gobierno de Navarra a que, en la próxima ley de modificaciones fiscales, la propuesta tenga como principio rector la mejora de la competitividad fiscal en Navarra en comparación con otras comunidades, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Irene Royo Ortín.
- 11-24/MOC-00121. Debate y votación de la moción por la que se insta al Senado y a los grupos parlamentarios que lo conforman, a respetar la voluntad mayoritaria del Parlamento Foral que se posicionó a favor de la modificación de la Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra (LORAFNA), presentada por el Grupo Parlamentario Geroa Bai.

- 11-24/MOC-00122. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a asumir las competencias exclusivas de tráfico, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Marta Álvarez Alonso.
 - 11-24/MOC-00124. Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Cultura, Deporte y Turismo a la renovación de la página web de turismo de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ibai Crespo Luna.
 - 11-24/MOC-00126. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a revisar y actualizar la Ley Foral 8/2014, de 16 de mayo, reguladora del mecenazgo cultural y de sus incentivos fiscales en la Comunidad Foral de Navarra atendiendo a las nuevas realidades culturales de nuestra comunidad, presentada por el Ilmo. Sr. D. Daniel López Córdoba.
 - 11-24/MOC-00127. Debate y votación de la moción por la que se insta a Gobierno de Navarra a establecer programas con dotación presupuestaria suficiente, destinados a las empresas navarras pertenecientes a los sectores con mayor índice de siniestralidad laboral, a efectos de reforzar la prevención de riesgos laborales, presentada por el Ilmo. Sr. D. Emilio Jiménez Román.
 - 11-24/MOC-00128. Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra se reafirma en el compromiso con el Plan Estratégico del Pirineo y se compromete a trabajar en las recomendaciones que aún no se han cumplido y se recogieron en el Informe de la Ponencia Parlamentaria sobre los Pirineos Orientales, aprobada por unanimidad el 8 de noviembre de 2018, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Zabaleta Aramendia.
-

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 34 minutos.

El Presidente comunica que, por acuerdo de la Mesa de 10 de octubre, se ha autorizado la delegación de voto de la Parlamentaria Foral señora Biurrun Urpegui en el portavoz de su grupo, señor Alzórriz Goñi. Así mismo, comunica que se va a proceder a guardar un minuto de silencio en memoria de la última víctima mortal por accidente laboral, ocurrido en el concejo de Olleta. (Pág. 6).

Los parlamentarios forales, puestos en pie, guardan un minuto de silencio.

11-24/PRO-00015. a) Debate sobre la proposición de Ley Foral de modificación del Decreto Foral Legislativo 4/2008, de 2 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. (Pág. 6).

En el turno de defensa de la proposición de ley foral toma la palabra la señora Unzu Garate (GP Partido Socialista de Navarra). (Pág. 6).

En el turno a favor intervienen los señores Esparza Abaurrea (GP Unión del Pueblo Navarro), Araiz Flamarique (GP EH Bildu Nafarroa) y Asiain Torres (GP Geroa Bai), la señora Royo Ortín (GP Partido Popular de Navarra), y los señores Garrido Sola (GP Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa) y Jiménez Román (AP Vox Navarra). (Pág. 8).

Turno de réplica para la señora Unzu Garate. (Pág. 16).

b) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única, y votación de la proposición de ley foral de modificación del Decreto Foral Legislativo 4/2008, de 2 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. (Pág. 17).

Se procede a la votación y se aprueba la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral por 50 votos a favor. (Pág. 17).

Se vota el conjunto de la proposición de ley foral, que queda aprobada por 50 votos a favor. (Pág. 17).

11-24/MOC-00118. Debate y votación de la moción por la que se insta a la Consejería de Salud a recuperar el Servicio de Urgencias nocturnas de la ciudad de Olite/Erriberri, presentada por el Ilmo. Sr. D. Domingo González Martínez. (Pág. 17).

El Presidente comunica que se han presentado dos enmiendas en plazo, una del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro y otra del Grupo Parlamentario Geroa Bai, y tres enmiendas *in voce*, una del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa, otra del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro y otra del Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra. (Pág. 17).

Interviene el señor González Martínez (GP EH Bildu Nafarroa) para defender la moción y la enmienda *in voce* presentada por su grupo parlamentario. (Pág. 18).

Para defender las enmiendas presentados por sus respectivos grupos parlamentarios, toman la palabra las señoras Aramburu Bergua (GP Geroa Bai), San Martín Rodríguez (GP Unión del Pueblo Navarro) y Royo Ortín. (Pág. 19).

En el turno a favor intervienen la señora Esporrín Las Heras (GP Partido Socialista de Navarra), el señor López Córdoba (GP Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa) y la señora Nosti Izquierdo (AP Vox Navarra). (Pág. 24).

El señor González Martínez hace uso de su turno de réplica. (Pág. 27).

Se aprueba la moción, con la enmienda del grupo proponente, Euskal Herria Bildu, incorporada, por 30 votos a favor y 20 en contra. (Pág. 28).

11-24/MOC-00120. Debate y votación de la moción por la que se insta a Gobierno de Navarra a que, en la próxima ley de modificaciones fiscales, la propuesta tenga como principio rector la mejora de la competitividad fiscal en Navarra en comparación con otras comunidades, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Irene Royo Ortín. (Pág. 28).

La señora Royo Ortín presenta la moción. (Pág. 28).

En el turno a favor intervienen el señor Esparza Abaurrea y la señora Nosti Izquierdo. (Pág. 30).

Seguidamente, en el turno en contra, hacen uso de la palabra la señora Unzu Garate, los señores Araiz Flamarique, Asiain Torres y Garrido Sola. (Pág. 32).

La señora Royo Ortín interviene en el turno de réplica. (Pág. 38).

Sometida a votación, queda rechazada la moción por 20 votos a favor y 29 en contra. (Pág. 39).

11-24/MOC-00121. Debate y votación de la moción por la que se insta al Senado y a los grupos parlamentarios que lo conforman, a respetar la voluntad mayoritaria del Parlamento Foral que se posicionó a favor de la modificación de la Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejor-

ramiento del Régimen Foral de Navarra (LORAFNA), presentada por el Grupo Parlamentario Geroa Bai. (Pág. 40).

El Presidente comunica que los Grupos Parlamentarios Euskal Herria Bildu Nafarroa y Unión del Pueblo Navarro han presentado sendas enmiendas a la moción. (Pág. 40).

El señor Azcona Molinet (GP Geroa Bai) toma la palabra y defiende la moción. (Pág. 40).

La señora Aznal Sagasti (GP EH Bildu Nafarroa) y el señor Esparza Abaurrea defienden sus enmiendas. (Pág. 41).

Intervienen a favor los señores Alzórriz Goñi (GP Partido Socialista de Navarra) y el señor Guzmán Pérez (GP Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa). (Pág. 48).

En el turno en contra hacen uso de la palabra los señores García Jiménez (GP Partido Popular de Navarra) y Jiménez Román. (Pág. 48).

Turno de réplica para el señor Azcona Molinet. (Pág. 49).

Se aprueban los puntos números 1 y 2 de la moción por 44 votos a favor y 5 en contra. Se rechaza el punto número 3 por 15 votos a favor y 34 en contra. (Pág. 52).

11-24/MOC-00122. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a asumir las competencias exclusivas de tráfico, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Marta Álvarez Alonso. (Pág. 52).

La señora Álvarez Alonso defiende la moción. (Pág. 52).

Intervienen en el turno en contra la señora Jurío Macaya (GP Partido Socialista de Navarra), el señor Araiz Flamarique, la señora Regúlez Álvarez (GP Geroa Bai), y los señores García Jiménez, Guzmán Pérez y Jiménez Román. (Pág. 55).

Turno de réplica de la señora Álvarez Alonso. (Pág. 63).

Se procede a la votación de la moción, que queda rechazada por 15 votos a favor, 32 en contra y 3 abstenciones. (Pág. 63).

Se suspende la sesión a las 15 horas y 22 minutos.

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 1 minuto.

11-24/MOC-00124. Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Cultura, Deporte y Turismo a la renovación de la página web de turismo de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ibai Crespo Luna. (Pág. 64).

En el turno de defensa de la moción toma la palabra el señor Crespo Luna (GP Partido Socialista de Navarra). (Pág. 64).

Intervienen a favor de la moción el señor Zabaleta Aramendia (GP EH Bildu Nafarroa), las señoras Soto Díaz de Cerio (GP Geroa Bai) y García Malo (GP Partido Popular de Navarra), y el señor López Córdoba. (Pág. 65).

Intervienen en contra el señor Trigo Oubiña (GP Unión del Pueblo Navarro) y la señora Nosti Izquierdo. (Pág. 68).

Turno de réplica para el señor Crespo Luna. (Pág. 69).

Se vota la moción y queda aprobada por 33 votos a favor, 2 en contra y 15 abstenciones. (Pág. 70).

11-24/MOC-00126. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a revisar y actualizar la Ley Foral 8/2014, de 16 de mayo, reguladora del mecenazgo cultural y de sus incentivos fiscales en la Comunidad Foral de Navarra atendiendo a las nuevas realidades culturales de nuestra Comunidad, presentada por el Ilmo. Sr. D. Daniel López Córdoba. (Pág. 70).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor López Córdoba. (Pág. 70).

Intervienen a favor de la moción los señores Crespo Luna y Mendo Goñi (GP EH Bildu Nafarroa) y la señora Soto Díaz de Cerio. (Pág. 72).

En el turno en contra toman la palabra el señor Sánchez de Muniáin Lacasia (GP Unión del Pueblo Navarro), y las señoras García Malo y Nosti Izquierdo. (Pág. 76).

Seguidamente, el señor López Córdoba hace uso de su turno de réplica. (Pág. 77).

Se aprueba la moción por 30 votos a favor y 20 en contra. (Pág. 78).

11-24/MOC-00127. Debate y votación de la moción por la que se insta a Gobierno de Navarra a establecer programas con dotación presupuestaria suficiente, destinados a las empresas navarras pertenecientes a los sectores con mayor índice de siniestralidad laboral, a efectos de reforzar la prevención de riesgos laborales, presentada por el Ilmo. Sr. D. Emilio Jiménez Román. (Pág. 78).

El señor Jiménez Román defiende la moción presentada. (Pág. 78).

En el turno a favor de la moción toman la palabra el señor Esparza Abaurrea y la señora García Malo. (Pág. 79).

La señora Unzu Garate, el señor Araiz Flamarique, la señora Aramburu Bergua y el señor Guzmán Pérez intervienen en el turno en contra. (Pág. 82).

El señor Jiménez Román hace uso de su turno de réplica. (Pág. 83).

Se rechaza la moción por 20 votos a favor y 30 en contra. (Pág. 83).

11-24/MOC-00128. Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra se reafirma en el compromiso con el Plan Estratégico del Pirineo y se compromete a trabajar en las recomendaciones que aún no se han cumplido y se recogieron en el Informe de la Ponencia Parlamentaria sobre los Pirineos Orientales, aprobada por unanimidad el 8 de noviembre de 2018, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Zabaleta Aramendia. (Pág. 83)

El Presidente comunica que el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro ha presentado una enmienda *in voce*. (Pág. 83).

El señor Zabaleta Aramendia defiende la moción. (Pág. 83).

El señor Bujanda Cirauqui (GP Unión del Pueblo Navarro) defiende la enmienda presentada por su grupo parlamentario. (Pág. 86).

Intervienen a favor las señoras Unzu Garate y Soto Díaz de Cerio y los señores García Jiménez y Garrido Sola. (Pág. 87).

Para manifestar su voto contrario a la moción toma la palabra el señor Jiménez Román. (Pág. 92).

El señor Zabaleta Aramendia hace uso de su turno de réplica. (Pág. 93).

Sometida a votación, se aprueba la moción por 48 votos a favor y 2 en contra. (Pág. 94)

Se levanta la sesión a las 19 horas y 38 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 34 MINUTOS).

SR. PRESIDENTE: Señorías, comenzamos. Egun on, parlamentari jaun-andreok. Hasiko gara gaurko Osoko Bilkurarekin. Gai-zerrendako lehenengo puntuarekin hasi baino lehen, jakinarazten dizuet Nafarroako Parlamentuko Mahaiak, 2024ko urriaren 14an egindako bilkuran eta Eledunen Bartzarrari entzun ondoren, Osoko Bilkuraren gai-zerrenda, jada jakinarazi zaizuen, onetsi zuela. De igual modo he de comunicar que, según acuerdo adoptado por la Mesa del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el 10 de octubre de 2024, se ha autorizado la delegación de voto de la Parlamentaria Foral señora Biurrun Urpegui, en el Parlamento Foral portavoz de su grupo, señor Alzórriz Goñi, que expresará el sentido de su voto a instancias de la Presidencia. Por otra parte, he de comunicar que, en virtud del acuerdo adoptado el 4 de marzo de 2024 por este Parlamento y ante el último accidente laboral sucedido el 15 de octubre en el concejo de Olleta, en Leoz, con una víctima mortal, vamos a guardar, señorías, un minuto de silencio.

(LOS PARLAMENTARIOS, PUESTOS EN PIE, GUARDAN UN MINUTO DE SILENCIO).

11-24/PRO-00015. a) Debate sobre la proposición de Ley Foral de modificación del Decreto Foral Legislativo 4/2008, de 2 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, eskerrik asko. Comenzamos con el punto primero del orden del día: Debate sobre la proposición de ley foral de modificación del Decreto Foral Legislativo 4/2008, de 2 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa, Grupo Parlamentario Geroa Bai y Grupo Parlamentario Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa. Conforme al artículo 179.4 vamos a pasar al debate de totalidad de la proposición de ley foral. A tal fin, advierto a sus señorías de que no se han presentado enmiendas al mismo, por lo que comenzamos con el turno de defensa. Tiempo máximo de quince minutos para la defensa la proposición por parte del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Tiene la palabra la señora Unzu Garate.

SRA. UNZU GARATE: Muchas gracias, Presidente. Muy buenos días, compañeros, miembros del Gobierno, también al público que esta mañana nos está acompañando. La verdad es que para los grupos que planteamos esta proposición hoy es un día especial. Y es que hoy traemos una iniciativa

que da solución a una situación compleja, que afecta a miles y miles de pensionistas navarros y que se generó hace casi sesenta años. Pero, desde el primer minuto en que se nos planteó esta situación, los grupos de gobierno entendimos que dar una solución a este tema debía estar a la cabeza en el orden de prioridades políticas, y así ha sido. Son muchos los pensionistas navarros pendientes de lo que hoy se decide aquí, porque es una cuestión que afecta, y de qué manera, a su bolsillo. Y, desde luego, quien no tenga conocimiento de esta ley o ni siquiera tenga conocimiento de que puede estar afectado o afectada por esta situación seguro que se lleva una muy pero que muy agradable sorpresa. Porque es una ley de la que se van a ver beneficiadas todas aquellas personas que estén cobrando una pensión de jubilación y hubieran estado cotizando a una mutualidad laboral con anterioridad a 1979. Articula, por un lado, la devolución de una cuantía para los pensionistas por haber tributado de más durante los años que aún no han prescrito, es decir los últimos cuatro años, y aplicará, además, una rebaja fiscal a partir de este mismo año y para las futuras declaraciones de renta. Es una ley que va a tener un impacto presupuestario de 150 millones de euros en el año 2025 y, la verdad, en lo que alcanza mi memoria, no recuerdo ningún tipo de iniciativa de semejante envergadura económica en los últimos años impulsada por los grupos parlamentarios.

Y para centrar el debate y trasladar qué se va a aprobar hoy, haré, si me lo permiten, un breve resumen de la ley, que yo entiendo que es más que necesario para entender y comprender la situación que tiene su origen en una sentencia el Tribunal Supremo. ¿Cuál es la razón de ser de esta sentencia sobre mutualistas e IRPF? Pues mientras que las cotizaciones a la Seguridad Social, creada en 1967, fueron consideradas un gasto deducible en el impuesto de la renta, no ocurría lo mismo con las cuotas a las mutualidades que tributaban a dicho impuesto al cien por cien, lo que suponía un desequilibrio evidente entre dos colectivos de trabajadores. Y de ahí que se aprobara una disposición transitoria segunda a la ley de IRPF para permitir a los mutualistas deducir un porcentaje del tributo. Sin embargo, esto en la práctica no fue así y, por ello, el Tribunal Supremo ha reconocido el derecho de los pensionistas de disfrutar de esta rebaja fiscal con el objetivo de impedir la doble imposición, puesto que los mutualistas estarían tributando dos veces, por lo mismo, además: primero, a través de sus cuotas a mutualidades y, después, en su pensión.

En el Estado los pensionistas que realizaron aportaciones a mutualidades antes del año 1979 tienen derecho a una devolución de los años no prescritos; es decir, desde el año 2019. Y ¿qué ocurre en Navarra? ¿Por qué es diferente al resto del

Estado y por qué esta situación no se puede equiparar entre Navarra y el Estado? Pues, básicamente, diría yo, por nuestro régimen foral. Nuestro régimen foral, como saben, nos hace tener nuestra propia normativa tributaria. Y lo cierto es que partimos de una situación notablemente distinta tanto respecto al territorio común, también a las diputaciones forales vascas, y por dos motivos. En Navarra, que siempre, además, ha tenido su propia normativa tributaria, lo cierto es que no hubo doble tributación antes del 78, ya que la norma existente, antes de crearse el IRPF, en 1978 establecía que las aportaciones a mutualidades eran fiscalmente deducibles. Aun así, el Tribunal Económico-Administrativo Foral de Navarra está resolviendo a favor aplicando la interpretación del Tribunal Supremo, pese a que este está resolviendo litigios planteados con la normativa estatal, que, como digo es diferente.

Por otra parte, en el año 2020 entró en vigor, aquí en Navarra, una norma que establecía, expresamente, que la disposición transitoria segunda no era aplicable a las pensiones de la Seguridad Social. Por lo tanto, en estos momentos la ley vigente impide que Hacienda Foral de Navarra pueda proceder a la devolución de las cuantías correspondientes a partir del año 2020, porque la ley dice expresamente que no se devuelven. Es una norma que, por cierto, aprobó este mismo Parlamento, y cuya modificación no recibió ningún voto en contra. Esta modificación ni siquiera tuvo una crítica en su contra. Así que, en definitiva, el punto de partida es distinto, porque desde el año 2020, y en virtud de nuestro gobierno y normativa fiscal, tenemos otra normativa diferente al Estado y al País Vasco. Por lo tanto, situaciones diferentes, soluciones diferentes.

No obstante, y tal y como manifestamos en su momento, ha habido una firme voluntad política por parte de los grupos de gobierno para atender una reivindicación que se ha convertido, ya ven, en una prioridad política de los grupos parlamentarios para el presupuesto de gasto del año 2025. Es un tema que, entendemos también, es muy sensible, que comprendemos perfectamente y al cual hoy vamos a dar una solución; solución que es bastante más compleja que en el resto de comunidades autónomas porque, como digo, partimos de situaciones diferentes.

Y ¿cómo se procede a la devolución de los años no prescritos, que abarcarían desde el año 2019 hasta la actualidad? Pues, por un lado, tenemos la devolución del año 2019, que está al margen de esta ley, porque la normativa sí coincidía con la del Estado, y, para ello, el Departamento de Economía y Hacienda, Hacienda Foral, habilitó un formulario de solicitud de rectificación de la declaración de renta el año 2019, que, por cierto, ya está en perio-

do de devolución. Y ahora la devolución de la cuantía correspondiente a los años 2020, 2021, 2022 y 2023 es parte del contenido de la ley que hoy aprobamos, con una deducción extraordinaria y en una cuantía única para estos años, entre los años 20 y 23. La devolución se hará automáticamente en la declaración de renta del año 2024, es decir en la declaración que se haga en la primavera del 25.

Huelga decir, yo creo, que no se deben ni se pueden comparar cuantías, porque cada cual la va a recibir en función de su situación personal de IRPF, que, como saben, es un impuesto progresivo, de la cuantía también de la pensión percibida y, sobre todo, del número de días cotizados entre 1967 y 1978. Lógicamente, a mayor número de días cotizados en este periodo, mayor cuantía a recibir.

El otro apartado de la ley es la solución que le damos desde 2024 y para el resto de los futuros años por los que deban declarar IRPF los contribuyentes afectados. Y lo que planteamos es modificar la famosa disposición transitoria segunda y recuperar la redacción anterior a 2020, para que a las pensiones que perciban esos mutualistas a la Seguridad Social, ahora sí, se aplique la reducción correspondiente con efectos 1 de enero del año 2024. Así, también nos equipararemos al resto del Estado y en la próxima declaración de la campaña de renta, y para años sucesivos, ya se aplicará la correspondiente reducción fiscal conforme a la sentencia del Tribunal Supremo.

Por lo tanto, y, en resumen —y ahora sí que es super breve el resumen—, el año 2019 se está devolviendo ya a quien lo haya reclamado. En la declaración de renta del año 2024, que se hará en la primavera del año 25, se contemplará la deducción extraordinaria para los años del 20 al 23 y la reducción tributaria correspondiente al año 2024. ¿Coste estimado para el año 2025? Como digo, es una prioridad política, aproximadamente tendrá un coste presupuestario de unos 150 millones de euros. Además, con la garantía de que esta rebaja fiscal se mantendrá de manera indefinida para los afectados mutualistas.

Yo, la verdad, espero que haya sido capaz de explicarlo en estos minutos. Saben ustedes que es un tema complicado, es un tema bastante complejo, pero seguro que el resto de los portavoces, que intervendrán a continuación van a complementar perfectamente esta explicación. Así que, bueno, yo creo que, en definitiva, lo importante es que hoy se da solución, se hace realidad una solución a un tema sensible. Como digo es un tema muy complejo, que afecta de una manera más que notable a las arcas forales y a los presupuestos del año 2025 y, como he comentado al inicio, esta ha sido la voluntad política y la prioridad política para el año

que viene de los grupos que hemos presentado esta ley. Desde luego, saben que solamente puedo hablar por boca del Partido Socialista de Navarra, pero esta esta iniciativa es una iniciativa compartida por quien firma esta proposición: Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai, Contigo-Zurekin y EH Bildu, y realmente se hace realidad nuevamente, gracias al diálogo, gracias a la negociación y gracias al acuerdo. Y, por supuesto, invitamos al resto del arco parlamentario a sumarse a la misma. Porque yo creo que hoy tenemos la gran oportunidad de mandar un muy buen mensaje a la sociedad navarra y, sin duda, mejorar la vida y la economía de muchos muchos miles de pensionistas navarros. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Pues gracias a usted, señora Unzu Garate, por la presentación. Vamos ahora con los turnos de posicionamiento, turno a favor y en contra de la proposición de ley foral. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? No hay. Comenzamos, por tanto, por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. Señor Esparza Abaurrea, tiene la palabra por quince minutos.

SR. ESPARZA AB AIRREA: Pues bien, muchas gracias, señor Presidente. Buenos días. Quiero dar la bienvenida a las personas que nos acompañan en la tribuna y quiero poner en valor, en primer lugar, el trabajo que han defendido, defendiendo los derechos de los mutualistas navarros. Poner en valor el trabajo, muy especialmente, de las personas que los han representado, que han encabezado este movimiento que, sin duda, ha hecho que este Gobierno se replantee las cosas, que este Gobierno recule y que este Gobierno corrija —esta es la realidad—, que corrija algo que era injusto. Porque era una injusticia que se tratara de forma diferente a personas que son iguales en el conjunto de nuestro país.

Y escuchar a la portavoz del Partido Socialista, en fin, decir que no recuerda ninguna iniciativa de los grupos de esta magnitud, como dice la señora Unzu, bueno, al más puro estilo Nicolás Maduro..., en fin, le ha faltado declarar la Navidad hoy para los mutualistas, ¿verdad? Porque, esto no es una dádiva, esto no es un regalo, señora Unzu. Esto es un derecho reconocido que tienen, y el Gobierno lo que hace es lo que tiene que hacer, y este Parlamento lo que va a hacer es lo que tiene que hacer: arreglar una situación que ustedes mismos generaron. De regalo nada de nada. De Navidad venezolana nada de nada en Navarra, para que les quede claro.

Este es el ejemplo, yo creo que manifiesto, de que cuando el Gobierno rectifica, es cuando el Gobierno acierta. Es otra realidad. El bloque que conforman los treinta, Geroa Bai, el Partido Socialista, EH Bildu y Contigo, aprobó una ley la pasa-

da legislatura que, efectivamente, penalizaba a los ciudadanos, a algunos navarros, y los ponía en peor situación que al resto de los españoles. Esto no sé si le suena, pero ocurre no solo con ustedes, ocurre con mucha gente en Navarra. Aquí se aprueban leyes que perjudican a los ciudadanos, aquí se aprueban leyes que penalizan a los navarros con respecto a los extremeños, a los andaluces, a los madrileños o a los catalanes. Eso es lo que ocurre de forma bastante recurrente.

Y dice la señora Unzu: «sin votos en contra», así como..., en fin, intentando esconder su responsabilidad. Sí, efectivamente, Navarra Suma se abstuvo. Ya solo faltaba que la responsabilidad la tuviéramos quienes estamos en la oposición y no la tuviera el Gobierno. Solo faltaba eso ya, solo faltaba eso. Es una ley que, bueno, se aprueba después de que se realizan las primeras declaraciones —que se le ha olvidado decirlo a la señora Unzu—. Porque, claro, es que empiezan las primeras reclamaciones de los mutualistas y este Parlamento, este Gobierno, el Gobierno anterior, este Gobierno tan progresista no hace ni caso, y lo que hace es adoptar una decisión que imposibilita que se les trate de la misma manera que al resto de los mutualistas españoles. Eso es lo que pasa, lo tendrán que explicar, porque no sabemos por qué. Es decir, se sabía lo que se estaba haciendo en ese momento, y era una ley que imposibilitaba reconocer derechos. Como digo, Navarra, en definitiva, de nuevo tarde y mal, porque nos podíamos haber ahorrado todo este tiempo. Pero no puede ser, no puede ser que se consolide un modelo en el que, por norma, a los ciudadanos, a los navarros se les trate peor que a otros españoles.

Y escuchar a los mutualistas decir en una jornada, en una oportunidad que tuvieron aquí en Parlamento, abro comillas: «Siempre hemos estado orgullosos de nuestros fueros y creíamos que nuestra tierra era más social y más justa». Pues sí, qué tiempos, ¿verdad?, qué tiempos. Eran los tiempos donde gobernaban otros. Ahora, desgraciadamente, desde que llegaron estos que se autodenominan progresistas, eso ya no ocurre. Pero, bueno, al menos, también es cierto y creo que hay que decirlo todo, han tenido la valentía de reconocer el error públicamente y de corregirlo. Sería bueno también que nos cuenten, más allá de eso, que creo que es algo muy importante, por qué se tomó esa decisión en ese momento; por qué se tomó esa decisión sabiendo ya, con las primeras quejas de los mutualistas encima de la mesa. Creo que es algo relevante. En cualquiera de los casos, es de justicia y, desde luego, UPN, Unión del Pueblo Navarro votará a favor. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Esparza. Continuamos con el turno del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa. Señor

Araiz Flamarique, para fijar su posición tiene quince minutos.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Ongi etorri, etorri diren gonbidatuak. Bienvenidos, bienvenidas las personas que nos acompañan hoy en el debate de este tema, y de otros seguramente. Yo quiero empezar poniendo en valor el acuerdo presupuestario vigente en el año 2024, en el que precisamente este tema fue objeto de uno de los acuerdos, de uno de los compromisos. Porque nos hicimos eco —yo creo que las fuerzas políticas que firmaron el acuerdo, desde el punto de vista del Gobierno, también lo valoraron así— de las reclamaciones que se estaban planteando. Y alcanzamos un acuerdo en el que hablábamos de resolver, de la resolución del problema planteado por las reclamaciones de centenares de mutualistas navarros que cotizaron a determinadas entidades de previsión social con anterioridad a la integración en la Seguridad Social, como se ha explicado aquí. Dicha reclamación se formuló o se planteó, digamos, de forma ya muy viva tras la sentencia del Tribunal Supremo de 28 de febrero del año 2023, que había reconocido en esa sentencia a exempleados de la banca que habían tributado a una mutualidad de la banca conforme a la normativa del IRPF estatal. Es decir, la sentencia se refería a la normativa estatal, no a la normativa navarra, y lo que planteamos era que el Departamento de Economía y Hacienda procediera a analizar la jurisprudencia del Tribunal Supremo sobre esta materia, su aplicación o no a Navarra, las resoluciones que estaba adoptando el propio Tribunal Económico Administrativo Foral de Navarra y las sentencias del Tribunal de lo Contencioso Administrativo habidas en Navarra sobre dicha materia. Y planteamos también que se estudiara la conveniencia de reformar, o no, la vigente normativa del IRPF, que es lo que vamos a hacer hoy, al margen de lo que es la deducción extraordinaria. A partir de esto, el Gobierno ha empezado a estudiar, el departamento ha empezado a darle vueltas al asunto, y llegamos a la proposición de ley que hoy cuatro grupos parlamentarios hemos traído aquí. Yo creo que, como digo, es importante recordar esto.

En la Comisión a la que se refería el señor Esparza, nuestro grupo parlamentario hacía un doble análisis de lo que sería el fuero y lo que sería el huevo, y yo creo que es importante reiterarlo. Porque se ha estado criticando que Navarra tenía una normativa peor que la que tenía el resto del Estado. Luego me referiré e intentaré explicarle al señor Esparza por qué se adoptó aquella decisión en la que nuestro grupo parlamentario también se abstuvo, señor Esparza. No solo ustedes se abstuviron, votaron a favor 22 votos y hubo 28 abstenciones en aquella ley. Y, como decía, no se ha vulnerado el principio de igualdad porque Navarra tiene plena competencia. Porque esto lo hemos

vivido con otros problemas, en el IRPF de la maternidad o en otros problemas del tipo impositivo del impuesto de sociedades. O tenemos competencia o no la tenemos, señor Esparza; otra cosa es para qué la tengamos, pero tenemos. Por lo tanto, la primera discusión es que Navarra, en ejercicio de sus competencias, adoptó en el año 98, adoptó en el año 2019 y va a adoptar ahora en el año 2024, una determinada decisión. Porque había sentencias del Tribunal Supremo y sentencias del Contencioso que reconocían esta capacidad normativa, y que dicen que porque haya un trato desigual tributario o haya un trato distinto no se está vulnerando el principio de igualdad. Yo creo que es importante recalcarlo, porque, si no, terminaremos con una uniformidad absoluta en todo el territorio. Por lo tanto, yo creo que eso es lo que hay que decir.

Y, frente a esto, estaba el huevo. Evidentemente, tenemos un problema, teníamos un problema y una cuestión de justicia social, había un colectivo afectado y había un planteamiento al que, entendíamos, que había que darle una solución. Era un problema complejo, como bien se ha dicho, un problema complejo no solo jurídicamente sino también desde el punto de vista económico. Se ha recordado aquí también, y yo creo que es importante volverlo a reiterar.

No procede aquí ya entrar en la discusión de los argumentos jurídicos. El Supremo lo ha valorado respecto de la normativa estatal. No ha entrado en la navarra, porque si hubiera entrado en la navarra no podría haber dicho que con anterioridad a 1979 las cuotas que se pagaban y estaban satisfaciendo a las mutualidades laborales no podían deducirse del antiguo impuesto general sobre la..., que no era equiparable al actual, pero era el equivalente más o menos. ¿Por qué? Porque ya lo dijimos en su momento en la Comisión, lo queremos reiterar ahora, y se ha dicho aquí por la portavoz del Partido Socialista: hay un acuerdo de la Diputación, creo que es de 12 de diciembre de 1969, por el que se permitía la minoración de la suma de ingresos en el importe de las cuotas que los profesionales, empleados y obreros —así se expresaba la normativa entonces— satisfacían a las mutualidades y montepíos legalmente establecidos y facultados por el ordenamiento jurídico para realizar prestaciones económicas en los casos de vida o muerte del personal afecto a los mismos. Por lo tanto, esa posibilidad existió, otra cosa es que fuera un tributo que ni era general ni se aplicaba para todo el mundo, pero, en definitiva, esa idea... Si hubieran entrado los tribunales, incluso el Tribunal Supremo, a analizar la normativa navarra, la evolución de esa normativa navarra, probablemente el resultado de la decisión judicial hubiera sido distinto. Bueno, eso no empece para que demos una solución como la que se va a dar hoy aquí.

Y, desde luego, quiero referirme al acuerdo, a la ley que se aprobó en 2019 que incluía un apartado 4 en el que se decía que el planteamiento para las mutualidades de previsión social no se aplicaba a quienes percibieran pensiones de la Seguridad Social. No sé si entonces tampoco se la leyó UPN y por eso no sabe el porqué, pero en la memoria del proyecto de ley de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias —no sé si le ha pasado lo que le ha pasado recientemente en el Congreso con otra normativa—, en esta memoria —los que la leímos, yo la he rescatado de mis papeles, la tengo aquí incluso subrayada desde entonces— se decía expresamente y hablaba de la disposición, de los tres apartados, de por qué se introdujeron en 1998 los tres primeros apartados. Se establecía que las prestaciones percibidas de mutualidades de previsión social debían tributar como rendimiento de trabajo por cuenta ajena, aplicando un régimen de diferimiento de la tributación similar al que se regula para los planes de pensiones y se explicaba el porqué. Y luego, se planteaba la precisión de que, si no se podía acreditar qué cantidad se había destinado al pago de las cuotas de las mutualidades, digamos, se hacía una especie de *forfait* del 25 %: se aplicaba el 25 % y se deducía el 25 %.

¿Qué paso? Que con el paso los años ciertas mutualidades —lo dice expresamente el informe— se fueron extinguiendo y los trabajadores que hicieron aportaciones a las mismas se integraron en la Seguridad Social. En algunos casos —había ya en ese momento divergencias de interpretación— se interpretaba que la prestación que ahora perciben de la Seguridad Social incluye la prestación por aportaciones a la mutualidad y que, por tanto, tienen derecho a integrarla en la base imponible con una reducción del 25 %, y ahora es cuando viene la explicación de por qué se trata de aclarar y se introduce ese apartado 4. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que el régimen general de la Seguridad Social se basa en un sistema de reparto, lo que conlleva que las prestaciones satisfechas por la Seguridad Social no tienen una relación directa con las cantidades aportadas durante toda la vida laboral, sino que dependen de las normas que rigen el momento del pago de las prestaciones: exigencia de un número mínimo de años de cotización, base reguladora en función de las bases de cotización de los últimos años previos a la jubilación, existencial de límites de prestaciones máximas... Los importes que en su momento recibió la Seguridad Social al integrar a aquellos mutualistas venían a compensar las cantidades que durante años no cotizaron a la Seguridad Social y, por lo tanto, no contribuyeron al sistema de reparto.

Esta es la explicación, pero ello no significa que se pueda establecer que parte de la prestación percibida provenga de aquellas aportaciones. Esto

es un debate, al final que, en el caso de la normativa estatal, el Tribunal Supremo ha dicho que no. La interpretación jurídica que en ese momento hizo la Hacienda navarra no era respecto de la normativa estatal. Entonces, digamos, el argumento final que se planteó, supongo que por los técnicos de Hacienda y por quienes estaban enfrentándose a esta problemática, dice: «Ante las dudas suscitadas, se considera necesario excluir expresamente de la aplicación de esta disposición transitoria las prestaciones percibidas de la Seguridad Social, por tanto la reducción del 25 % se aplicará únicamente a aquellas prestaciones para las que se estableció inicialmente, es decir a las que se perciban de mutualidades de previsión social».

Por lo tanto, yo creo que todos éramos conscientes o debimos de ser conscientes de que en el año 2019 se iba a introducir una modificación que acotaba desde el punto de vista de la normativa navarra ese problema. Nos abstuvimos. Ni siquiera una enmienda en contra. Ustedes no plantearon ni siquiera una enmienda en contra de supresión. Si tan claro lo tenían ya en ese momento y ya estaba tan latente el tema... Yo creo que el tema no estaba latente, el tema tenía mucha discusión en ese momento y, por eso, desde la Hacienda navarra se trató de aclarar y de acotar. Luego ha pasado lo que ha pasado, pero es que después de ver lo que ha pasado..., claro, ya sabemos, todos somos muy listos. ¡Claro!, ese es el problema. Es que después de lo que ha pasado, probablemente, si se hubiera interpretado desde la normativa navarra en algún momento, pues no se hubiera llegado, como digo, a la misma conclusión. Por eso, yo creo que es importante llegar a la solución que hemos llegado.

La proposición de ley la vamos a defender, la vamos a plantear porque nos parece que es justa en términos económicos y sociales, y, desde luego, se va a plantear una solución en cuota diferencial que, como ya se sabe, pues es un crédito de impuesto que, al final, después de lo que sale en la cuota líquida, en la cuota íntegra, pues se deducen los pagos a cuenta y, en este caso, se va a deducir el derecho que tengan estas personas y les va a salir una cantidad a devolver. Creo que es importante resaltar, como ya lo ha dicho también el portavoz del Partido Socialista, que no es una cantidad única para todo el mundo, que va a depender de las circunstancias personales de cada uno de los perceptores. Es decir, que si a uno le salen 2.000 euros a devolver por cada año y a otros les salen 5.000, no es que haya un trato discriminatorio, es que en función de las características personales, de los años cotizados, de la cuantía cotizada, etcétera, les saldrán unas cantidades distintas como crédito de impuesto en esta cuota diferencial.

Se ha explicado ya el contenido de la devolución, de lo que va a ser la devolución extraordinaria.

ria. Se va a hacer en un único año, es decir, el año que viene. Esa cuota diferencial les va a permitir a todos los pensionistas aplicar esta deducción, que no se aplicó en su momento, en los últimos cuatro años, percibirla de un solo golpe.

El coste económico, también se ha dicho y yo creo que no es ninguna tontería. Estamos hablando de 150 millones, 45 millones que se van a quedar de carácter permanente, como coste, digamos, de menor recaudación. Ya se dice en el informe del Gobierno que se ha tenido en cuenta a la hora de calcular el techo de gasto el impacto de estos 150 millones de euros. Y, por lo tanto, bueno, yo creo que hay que sentirse satisfechos, pero haciendo todas estas acotaciones.

En el año 2019, este Parlamento yo creo que era consciente de lo que estaba aprobando, sin tener en cuenta lo que luego se iba a interpretar por los tribunales, y nadie puso en duda ni nadie planteó aquí esa duda de decir: no no es que esto va a suponer... No lo hizo nadie. Creo que tenemos que decirlo con claridad. Por nuestra parte nada más. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko Araiz Flamarique jauna. Geroa Bai talde parlamentarioaren txanda 15 minutuz. Asiain Torres jauna, zurea da hitza.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Egun on guztioi. Joan den maiatzean, lan-bilkura bat egin genuen Ekonomia eta Ogasun Batzordean Adinekoak Krisiaren Aurka taldearen ordezkariekin, 1967tik 1978ra bitartean mutualitatei kuotak ordaindu zizkieten Nafarroako zergadunen egoeraren berri eman zezaten.

[Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todas y a todos. El pasado mes de mayo celebramos una sesión de trabajo en la Comisión de Economía y Hacienda con una representación del grupo Mayores Frente a la Crisis para que informasen de la situación de los contribuyentes navarros que abonaron cuotas a las mutualidades entre 1967 y 1978].

Bilkura horren aurretik, kolektiboko hainbat kidek idazki ugari argitaratuak zituzten prentsan; gai horri buruzko artikulua ugari argitaratuak ziren nazioko zein tokiko hainbat komunikabidetan; zenbait mobilizazio ere eginak ziren; eta beste erakunde batzuekin bilduak ziren, hala nola Arartekoarekin, zeinak bere ebazpena eman baitzuen joan den martxoaren 25ean.

[Previamente a esa sesión había habido numerosos escritos en prensa por parte de miembros del colectivo; se habían publicado muchos artículos en diferentes medios de comunicación, tanto nacionales como locales, sobre esta cuestión; se habían producido varias movilizaciones también; y se habían reunido con otras ins-

tituciones como el defensor del pueblo, que había emitido su resolución el pasado 25 de marzo].

Honako hau zioen: «Nafarroako Arartekoaren Ebazpena. Horren bidez, Ekonomia eta Ogasun Departamentuari iradokitzen zaio legegintza-aldaketa bultza dezala, Pertsona Fisikoen Errentaren gaineko Zergari buruzko Foru Legearen bigarren xedapen iragankorraren laugarren apartatuan jasotzen den Gizarte Segurantzako pentsioen bazterketa eraginik gabe uzteko, 2019ko abenduaren 23ko 29/2019 Foru Legeak txertaturiko “gizarte-aurreikuspeneko mutualitatei aplikatu beharreko araubide iragankorraz” denaz bezainbatean, Nafarroan zergak ordaintzen dituzten pentsiodunek Estatu osoan ematen zaien tratua bera jaso dezaten alderdi horri dagokionez, baita 2020ko ekitaldian eta hurrengo ekitaldi fiskaletan ere».

[Decía: «Resolución del Defensor del Pueblo de Navarra por la que sugiere al Departamento de Economía y Hacienda que impulse una modificación legislativa tendente a dejar sin efecto la exclusión de las pensiones de la Seguridad Social que contempla el apartado cuarto de la disposición transitoria segunda de la Ley Foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, referente al “régimen transitorio aplicable a las mutualidades de previsión social”, introducida por la Ley Foral 29/2019, de 23 de diciembre de 2019, a fin de que los pensionistas que tributen en Navarra reciban el mismo trato en este aspecto que el dispensado en el conjunto del Estado, también en los ejercicios fiscales 2020 y siguientes»].

Eta hau ere bazioen: «Erakunde honen iritiz, Pertsona Fisikoen Errentaren gaineko Zergari buruzko Foru Legearen bigarren xedapen iragankorraren laugarren apartatua aplikatzeak, Gizarte Segurantzatik jasotako pentsioak kanpo utzita, egoera bidegabeak edo kaltegarriak eragin ditzake Nafarroako pentsiodunentzat».

[Y añadía: «A juicio de esta institución, la aplicación del apartado cuarto de la disposición transitoria segunda de la Ley Foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, al excluir a las pensiones percibidas de la Seguridad Social, puede provocar situaciones injustas o perjudiciales para pensionistas navarros»].

Horren ostean, eskabide kolektibo bat erregistratu zuten Parlamentu honetan joan den apirilaren 24an, eta honako hau zioen: «Adinekoak Krisiaren Aurka taldeko kide garen elkarteok (ANAPP, AMONA, COESPE NAVARRA, FPJ-CCOO, LACARRA, SASOIA, UJP-UGT) Parlamentuari eskatzen diogu egin ditzala egin beharreko legeak ahalik eta lasterren, 1978ko abenduaren 31 baino

lehen lan-mutualitateei kotizatu zieten nafar pensiodunek bizi duten diskriminazioa amaiazazteko».

[A todo ello siguió una instancia colectiva registrada en este Parlamento el pasado 24 de abril que decía: «Las Asociaciones integrantes de Mayores Frente a la Crisis (ANAPP, AMONA, COESPE NAVARRA, FPJ-CCOO, LACARRA, SASOIA, UJP-UGT) solicitamos al Parlamento que legislen a la mayor brevedad posible para terminar con la discriminación a la que están sometidos los pensionistas navarros que cotizaron a las mutualidades laborales antes del 31 de diciembre de 1978»].

Hemen ere izanak ziren, talde batzuekin behintzat bilduak baitziren, beren kezkak eta eskariak pertsonalki helarazteko guri. Eta sektore zehatzen batetik ere helarazi zizkiguten beren proposamenak. Esate baterako, eta adibide bat besterik ez da, honako komunikatu hau jaso genuen: «Iruñeko, Tuterako eta Erriberako banketxe-langile erretirodunek gogoeta bat egin nahi dugu, analisi gisa balioko duena banketxeetako lan-mutualitateari egindako ekarpenen inguruan sortu den arazoari buruzko eztabaidan eta horretarako irtenbideen bilaketan».

[Habían pasado también por aquí, reuniéndose, al menos, con algunos de los grupos, para transmitirnos de forma personal sus inquietudes y demandas. Y de algún sector más concreto también nos hicieron llegar sus planteamientos. Así, y es tan sólo un ejemplo, recibimos el siguiente comunicado: «Los empleados de Banca jubilados de Pamplona, Tudela y la Ribera queremos aportar una reflexión que sirva de análisis para el debate y solución al problema planteado sobre las aportaciones realizadas a la Mutualidad Laboral de Banca»].

Komunikatuan, gaia etiko-politiko delat aldarrikatzen zuten, honako hau esaten baitzuten: «Gure aldarrikapenek eztabaida eragiten badute, ez da eztabaida politiko-ekonomiko hutsa: eztabaida etiko-morala ere bada, kontzientziari buruzkoa. Gobernatzeak ardura bat dakar, eta, beraz, politika etikoa, morala eta soziala gauzatzea eskatzen du. Kantiar «betebeharraren inperatiboa» aplikatzen badugu, erakunde demokratiko batera ekarrita, halakoa baita Parlamentu hau, «betebehar hori politikan, aplikazio-araudi gisa, etikako eta justizia ekitatiboko printzipio gisa behar da aplikatu».

[Apelaban en el mismo a una cuestión ético-política, apuntando que «Si nuestras reclamaciones suscitan un debate, éste no es solamente político-económico, sino que también es un debate ético-moral y de conciencia. El gobernar implica una responsabilidad y, por tanto, conlleva una práctica política ética, moral y

social. Si aplicamos el imperativo kantiano del deber, éste llevado a una institución democrática como es el Parlamento, “ese deber se tiene que aplicar en política, como normativa de aplicación, como un principio de ética y de justicia equitativa»].

«Gure ikuspegitik, guztia esparru etiko beraren barruan dago, eta esparru etiko hori bai herritarrei bai erakundeei dagokie, eta azken horiek izan beharko lukete eredugarri, halako moldez non herritarrok haiengan ikusi beharko baikenuke gure isla, legeek gizarte baten balioak gorpuzten dituztenez gero.

[«Nuestra percepción es contemplarlo todo dentro de un marco ético que compete tanto a la ciudadanía como a las instituciones, siendo éstas el modelo donde los ciudadanos nos viéramos reflejados, ya que las leyes cristalizan los valores de una sociedad»].

Horretarako, justizia ezartzeko borondate politikoa behar da; kasu honetan, onartu behar da legea aldatu zela, eta aldaketa horrek diskriminatu egin gintuela, eta orain dugun arazoa konpontzeko bideak bilatu behar dira.

[Para ello hay que tener voluntad política de impartir justicia, en este caso reconociendo que se modificó la ley y esa modificación nos discriminó, y buscar las vías de solucionar el problema que ahora tenemos].

Oso larria iruditzen zaigu legearen aldaketa, bai eta aldaketa horren oinarrian zegoen asmoa ere. Bestalde, ez dugu ulertzen zergatik egin zen aldaketa hori, kontuan hartuta pertsona talde bati kalte egiten diola, eta are gehiago, kasu honetan bezala, horiek erretirodunak izanda».

[Consideramos muy grave la modificación de la ley, así como la intencionalidad subyacente. Tampoco entendemos a qué se debe esta modificación, cuando perjudica a un grupo de personas y más en este caso jubiladas»].

Berriro ere joan den maiatzeko lan-bilkurari helduta: orduko hartan argi geratu zen mutualistek eskatzen ziguten borondate politikoa bazegoela, kasu honetan banketxeetako mutualistek eskatua, sortutako arazoa konpontzearen alde agertu baikinen talde guztiok.

[Y vuelvo a la sesión de trabajo del pasado mes de mayo, donde quedó patente esa voluntad política que nos reclamaban los mutualistas, en este caso los de banca, ya que todos los grupos nos manifestamos favorablemente a la solución del problema generado].

Beste alde batetik, hori jada adostuta zeukaten —edo genuen, hobe esanda— PSN, Geroa Bai eta Contigo-Zurekinek EH Bildurekin lortutako 2024rako Nafarroako aurrekontuen lege-proiektu-

rako akordioen esparruan, honako hau jaso baitzen berariaz:

[Algo que, por otro lado, ya había quedado acordado entre PSN, Geroa Bai y Contigo-Zurekin con EH Bildu en el marco de los acuerdos para el proyecto de ley de los presupuestos de Navarra para 2024, donde se recogía expresamente:]

«Konpontzea Gizarte Segurantzaren sartuak izan baino lehen aurreikuspeneko erakunde jakinetan kotizatu zuten ehunka mutualista nafarren erreklamazioek agerian utzitako arazoa, Auzitegi Gorenaren 2023ko otsailaren 28ko epaiaren ostean, zeinak aitortu baitu ezen zergak Estatuko lurralde erkideko PFEZ araudiari jarraituz ordaintzen dituzten banku-langile ohiek eskubidea dutela beren pensioen gainean murrizketa fiskal bat egin dakien, mutualitateei ekarpenak egin eta ekarpen horiek murrizketa-eskubiderik sortu ez zuten denboraldia kontuan hartuta.

[«Resolución del problema planteado por las reclamaciones de centenares de mutualistas navarros que cotizaron a determinadas entidades de previsión con anterioridad a su integración en la Seguridad Social, tras la sentencia del Tribunal Supremo de 28 de febrero de 2023 que ha reconocido el derecho de los exempleados de banca, que tributen conforme a la normativa del IRPF de territorio común, a la aplicación de una reducción fiscal sobre su pensión teniendo en cuenta el periodo por el que hubieran realizado aportaciones a la mutualidad sin que las mismas hubieran generado derecho a deducción»].

Alderdiek adostu dute Ekonomia eta Ogasun Departamentuak azter ditzala bai Auzitegi Gorenak arlo horretan eginiko jurisprudentzia, bai hori Nafarroan aplikatzeari edo ez aplikatzeari dagokion guztia, bai eta Nafarroan administrazioarekiko auzien auzitegiak emandako epaiak ere, eta aztertu dezala, orobat, PFEZari buruzko Nafarroako egungo araudia aldatzea komeni den ala ez».

[Las partes han acordado que el Departamento de Economía y Hacienda proceda a analizar la jurisprudencia del Tribunal Supremo sobre esta materia y su aplicación o no en Navarra y las sentencias de tribunales de lo contencioso-administrativo habidas en Navarra, así como la conveniencia de reformar o no la vigente normativa navarra del IRPF»].

Eta hemen gaude mutualistek eskatzen zigutena betetzeko, eta, halaber, alderdien artean aurrez adostuta genuena betetzeko. Bigarren xedapen iragankorraren laugarren puntua indargabetuz, eta aparteko kenkaria ezarritz, gizarte-aurreikuspeneko mutualitateei eginiko ekarpenen ondorioz 2020tik 2023ra bitartean Gizarte Seguran-

tzarengandik jasotako erretiro- edo baliaezintasun-prestazioei dagokiena. Gure konpromiso politikoa eta betebeharrak etikoa ziren, eta bete egingo ditugu. Eskerririk asko.

[Y aquí estamos para dar cumplimiento a lo que desde los mutualistas se nos demandaba, y a lo que, previamente, habíamos acordado entre los partidos. Con la derogación del punto cuarto de la Disposición transitoria segunda, y con esa deducción extraordinaria por prestaciones de jubilación o de invalidez de la Seguridad Social percibidas entre 2020 y 2023, derivadas de aportaciones a mutualidades de previsión social. Eran nuestro compromiso político y nuestro deber ético, y los hemos cumplido].

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Sánchez de Muniain Lacasia): Sí. A continuación tiene la palabra el portavoz del Partido Popular.

SRA. ROYO ORTÍN: Gracias, Presidente. Muy buenos días. Quería saludar al público que tenemos aquí. Iba a intervenir desde el escaño, pero por respeto a los mutualistas presentes he bajado aquí a la tribuna. Muy brevemente, lo primero quiero dar la enhorabuena a los pensionistas navarros que se van a beneficiar con esta ley. Se van a beneficiar quienes están cobrando una pensión de jubilación y que estuviesen aportando a una mutualidad laboral anteriormente a 1979.

La verdad es que si estamos aquí, desde luego, es por la lucha y el trabajo de los mutualistas, muy en concreto por el colectivo de sus representantes. Esta es la realidad, porque por mucha insistencia que se haya puesto por parte de los miembros del Gobierno y se haya intentado visualizar aquí que esto es una iniciativa suya, todos sabemos que no es así, ni muchísimo menos. Esto ha sido, desde luego, una insistencia de los mutualistas. Es una iniciativa que ha salido a pesar de ustedes, porque han estado en contra hasta ahora.

Esto, desde luego, es un derecho que se les había negado y una muestra más de la utilización del autogobierno en contra de la sociedad navarra, en concreto de los pensionistas. Han sido los mutualistas quienes han estado luchando por esta causa justa. Así que, por lo tanto, y por tratarse de un asunto de justicia, de reconocer un derecho que se les había negado y que, desde luego, va a suponer una mejora en su vida, en la vida de los pensionistas, va a contar con nuestro apoyo. Gracias, eskerririk asko.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Sánchez de Muniain Lacasia): Muchas gracias. Y a continuación es el turno del portavoz de Contigo-Zurekin.

SR. GARRIDO SOLA: Eskerririk asko, lehendakari jauna. Buenos días también a las representantes y a los representantes que tenemos de los

colectivos de mutualistas, que tanto han trabajado para que haya podido llegar esta proposición de ley. En primer lugar, me gustaría contribuir, en la medida de mis posibilidades, a explicar cuál es la situación y también cuál es la solución que se adopta hoy.

Y, en primer lugar, creo que es importante explicar cómo tributan las pensiones ahora mismo, porque parte del lío creo que viene de no entenderlo. Actualmente quien cotiza a la Seguridad Social para contribuir al sistema de reparto y recibir también una pensión en el futuro no paga IRPF por esa cotización. Es decir, se apartan las cotizaciones y se paga IRPF por lo que se gana, digamos, por los salarios que uno tiene, quitando esas cotizaciones. Con lo cual, se evita la doble tributación. No se paga por ese salario hoy, pero, como contribuye para la pensión de mañana, una vez se jubilen las distintas personas que están contribuyendo hoy, pagarán como rendimiento de trabajo la pensión de mañana. Por lo tanto, solo se paga una vez, en este caso no con el salario que cotiza a la Seguridad Social, sino cuando se recibe la pensión.

La sentencia del Tribunal Supremo, que es de donde viene todo esto, analiza la situación que tenían las personas que cotizaban, por un lado, a mutualidades, por otro lado, a la Seguridad Social antes del 78; y, por otro lado, antes del 67 también, porque la realidad era distinta. Y lo que viene a sentenciar el Tribunal Supremo es que las personas que cotizaban entre el 67 y el 78, lo que tributaban a la Seguridad Social no pagaba IRPF, porque paga la pensión del futuro; pero lo que tributaban a las mutuas sí pagaba IRPF, no se deducía en su momento, y también la parte correspondiente de la pensión, que se debe a esa cotización a las mutuas, está pagando IRPF hoy. Por lo tanto, hay una doble tributación: pagan cuando reciben el salario y pagan cuando reciben la pensión.

Y lo que sentencia el Tribunal Supremo es que esa doble tributación es injusta para las distintas pensionistas de hoy y que, por lo tanto, si pagaron entonces por lo que contribuyeron a las mutuas, parte de cuya contribución hoy hace que puedan cobrar una parte de su pensión, no deben pagar ahora por esa parte de su pensión. Y dice algo más, que antes del 67, que no existía la Seguridad Social, pagaban por todo lo que recibían como salario y, por tanto, no se podían deducir lo que aportaban a las distintas mutuas que hoy originan su pensión. Así que, por lo que han cotizado antes del 67, hoy las pensiones deben estar exentas, toda esa parte de la pensión que, digamos, viene de antes del 67. Esto es un poco la sentencia del Tribunal Supremo. Como digo, una única causa: evitar la doble imposición, o se paga en el momento que se cotiza o se paga cuando se recibe la pensión.

Bien, en Navarra, en 2019 —yo creo que lo ha explicado el señor Araiz—, se incluyó dentro de las medidas fiscales un punto 4 en la transitoria segunda del IRPF, por considerar que lo que se cotiza a la mutua de la Seguridad Social —lo ha explicado el señor Araiz, no me voy a detener— no forma parte del sistema de reparto. Efectivamente, posteriormente a ese punto 4 y a la transitoria segunda... Por cierto, yo creo que se ha recordado aquí y es importante, nadie enmendó. Yo creo, señor Esparza, que todos los grupos parlamentarios somos igualmente responsables de lo que votamos en esta Cámara. No hay una responsabilidad de la oposición y una responsabilidad de los grupos de gobierno; hay una responsabilidad de los grupos parlamentarios. Con lo cual, como Cámara, asumamos la responsabilidad legislativa que tenemos, al margen de si estamos en una bancada o en la otra.

Entendiendo, por tanto, esa realidad, votamos el punto 4 de la disposición transitoria segunda, que excluía de esta realidad a las contribuciones a la mutua de la Seguridad Social. Posteriormente a eso, hay una resolución del Tribunal Económico-Administrativo de Navarra que da la razón a las reclamaciones por parte de los mutualistas. Por lo tanto, sí, cuando se decía hoy en esta Cámara que en gran parte que estemos aquí hoy es gracias a la lucha de los colectivos de mutualistas, efectivamente, así es. Porque considerando la Hacienda y esta Cámara una cuestión particular, el Tribunal Económico-Administrativo sentencia otra cosa. Dice que, efectivamente, como decíamos, los mutualistas habían estado sujetos a doble tributación y que, por tanto, sí que se estaba vulnerando, vamos a decir, ese principio de no tributar doble. Y bajo esa realidad se abre un proceso de reflexión por parte de los grupos de gobierno, efectivamente, espoleado, como no puede ser de otra manera, por la lucha que hay de los distintos colectivos en la calle, hasta llegar hoy aquí.

Lo que hacemos es, entendiendo que la realidad navarra, efectivamente, es particular, porque antes del 78 teníamos aquí un impuesto distinto al del Estado que permitía a algunos mutualistas deducir alguna de esas cotizaciones, pero que para nada era un impuesto general, y, por lo tanto, ante una situación distinta, pero similar para muchos casos, articulamos la solución que hoy traemos a esta Cámara. ¿Y cuál es esta solución?, que yo creo que conviene también explicar en la medida de nuestras posibilidades, aunque la verán reflejada sin lugar a duda en la declaración de la renta que hagan y, por tanto, en su resultado posterior. Esta solución consta de dos partes fundamentales. Una de ellas es equiparar la transitoria segunda que tenemos en el IRPF, a la del Estado y que, por tanto, así como ha resuelto el Tribunal Económico-Administrativo de Navarra, en base también a la

sentencia del Tribunal Supremo, las devoluciones que vayan a tener los mutualistas navarros a partir del año que viene van a ser exactamente las mismas que las devoluciones que van a tener los mutualistas del resto del Estado. Es decir, en la declaración del IRPF, desde aquí y para los años consecutivos, no solo en la del 25, también en la del 26, en la del 27, etcétera, en los años consecutivos verán reflejada una reducción de lo que tienen que tributar por su pensión todas aquellas personas de Navarra que hayan cotizado a mutualidades antes del 78. Y lo verán de oficio. Es decir, así como en el 19 tuvieron que reclamar para ver esa devolución —seguro que alguna de las personas que hoy están aquí han tenido esa reclamación y han visto la resolución del 19 en particular—, a partir de ahora, de oficio, la Hacienda Foral reducirá esa parte de la tributación de todos, como digo, los pensionistas navarros que cotizaron a mutualidades antes del 78, de oficio. Por lo tanto, se quedarán en una situación igual a la que tiene el resto del Estado; cosa que tiene una aficción para la Hacienda Foral, se ha dicho también hoy aquí, de aproximadamente 50 millones de euros anuales.

Y, por otro lado, se articula una segunda solución, que es que, derivado de aquel punto 4 de la transitoria segunda que se votó en 2019, del 20 al 23, en esos cuatro años de tributación, los mutualistas navarros no han recibido la reducción que consideramos desde este grupo que sí deberían haber recibido. Por tanto, esta era otra realidad que teníamos que afrontar. Estando en vigor ese punto 4 de la disposición transitoria, durante estos cuatro años, por un entendimiento al que, sin embargo, el Tribunal Económico Administrativo dictó en contra, ¿cómo podemos solucionar esa situación injusta que entendemos que tenían el conjunto de mutualistas de esta Comunidad? Al existir en vigor esa ley no se puede articular una devolución como tal, porque legalmente, digamos, no tenían derecho, pero moralmente y éticamente este grupo parlamentario y el conjunto de los grupos parlamentarios —al menos los que impulsamos esta proposición de ley, luego podrán sumarse también los que voten a favor— entendemos que sí que teníamos una deuda ética, política, moral con el conjunto de pensionistas, como digo, que cotizaron a mutualidades antes del 78. Y, por ello, se toma la siguiente solución: articular una devolución extraordinaria dentro del impuesto del IRPF que verán hecha efectiva, digamos, el año que viene, es decir, en la próxima declaración, en un solo año; una devolución extraordinaria que compense, si no totalmente, sí con una cobertura muy amplia, en un porcentaje muy amplio la pérdida que tuvieron los pensionistas de esta Comunidad.

Por lo tanto, articulamos esas dos soluciones, una, para todos los años que tributen en el IRPF a partir de ahora; y, otra, particular para esos cuatro

años, durante los que estuvo vigente el punto 4 de la transitoria segunda, que les hacía tener una realidad distinta a la del Estado y que no les permitió deducirse lo que merecerían en el impuesto sobre la renta de las personas físicas en esta Comunidad.

Dos soluciones que, sinceramente, creemos que deben entender como un éxito de la lucha que han llevado los distintos colectivos de mutualistas. Insisto, es absolutamente cierto que sin esa lucha no estaríamos hoy aquí. Y también una satisfacción que, si no entera, en un porcentaje muy amplio esperemos que dé respuesta a la justicia que tanto han reivindicado. Por tanto, una solución creo que responsable por parte de los grupos parlamentarios que sustentamos al Gobierno. Una solución que hemos tenido que discutir y tener muy en cuenta, porque supone una aficción presupuestaria muy importante para el presupuesto de nuestra Comunidad. Y, créanme, hay algo que cuando uno está en las instituciones descubre, ojalá se estuviera en las instituciones para solucionar todas las injusticias, pero resulta que estamos para priorizar aquellas injusticias que nos parecen más flagrantes, porque no podemos solucionar todas. Por lo tanto, hoy se elige esta injusticia que sufrían los pensionistas navarros y hoy se prioriza esta injusticia para los presupuestos del año 2025 para solucionarla.

Como digo, estén satisfechos, porque esto resulta de la lucha que ustedes han tenido en la calle y que los grupos parlamentarios, creo que también hay que decirlo.... No sé si se puede decir, señora Royo, que esta es una iniciativa a pesar de los grupos parlamentarios que la promueven, creo que es algo atrevido. Esta es una iniciativa de los grupos parlamentarios que la promueven, pero, sin lugar a dudas, porque han escuchado las reivindicaciones, sin las cuales no estaríamos hoy aquí. Así que, como digo, espero que estén, si no totalmente, ampliamente satisfechos, porque esta lucha, esta votación que va a tener lugar hoy es gracias a ustedes. Eskerrik asko, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, eskerrik asko. Turno ahora de la Agrupación Parlamentaria foral Vox Navarra. Señor Jiménez Román, tiene quince minutos.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. Saludo a los mutualistas que nos acompañan y les doy la enhorabuena. Hemos empezado la mañana oyendo la palabra perdón, perdón, perdón, perdón..., será seguramente un lapsus o un problema de oído que tenemos. La palabra perdón es prueba de valentía, un acto de humildad y, sobre todo, de grandeza.

En fin, he de decir que nosotros somos los últimos en intervenir y espero que seamos los prime-

ros en entrar en el reino de los cielos, aunque podemos esperar un poquito. No voy a repetir todo lo que se ha dicho, de dónde procede esto, cuál es la causa de esta discriminación... Como han comentado, tiene su origen a finales del 2019, cuando se aprobó una ley foral a la que dentro de todo su articulado se añadió un punto cuarto, la disposición transitoria segunda de esa ley foral de modificación de diversos impuestos. Ya se ha dicho que esa disposición transitoria segunda era común en todo el Estado, pero, en el punto cuarto que añade Navarra, dice que: «no se aplicará lo establecido en esta disposición transitoria a las prestaciones que se perciban de la Seguridad Social», etcétera. En Vox, nuestra agrupación, nos preguntamos quién planteó ese cambio en la disposición transitoria, y por qué, si fue un hecho deliberado para reducir el derecho de los pensionistas o una ocurrencia de alguien que no tenía muy clara la aplicación de esta disposición; ya que en la memoria explicativa del proyecto de ley foral presentada en el 2019 se indicaba, en su último párrafo, que, «ante las dudas suscitadas se considera necesario excluir expresamente de la aplicación de esta disposición transitoria a las prestaciones percibidas de la Seguridad Social».

El caso es que dicha ley foral fue aprobada por el Parlamento de Navarra, por el equipo progresista anterior, actualmente el que tenemos ahora, es decir, partidos políticos PSN, Geroa Bai, Podemos, Izquierda..., etcétera, con la muleta de algún partido y la abstención, en este caso, de la coalición Navarra Suma. Al final, dicho gobierno progresista ha tenido que actuar a impulso del movimiento social y avalado por la sentencia del Tribunal Supremo, si no, no se mueve, no se mueve. Y esa sentencia afortunadamente reconoce a los pensionistas el derecho a recuperar parte del dinero que cotizaron a las mutualidades laborales. Y entendemos que fue una agresión al bolsillo de los pensionistas navarros de mayor edad, que son los que más años cotizaron a las mutualidades y los que tienen las pensiones más bajas. Todo por el afán recaudatorio del Gobierno progresista que tenemos, por la voracidad de este Gobierno. En esta agrupación nos alegramos enormemente de que se subsane el error cometido. Por cierto, les tenían que abonar los intereses. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jiménez Román. Concluido el turno de intervención de los grupos parlamentarios, vamos con el turno de réplica. Tiempo máximo de diez minutos. Señora Unzu Garate, tiene la palabra.

SRA. UNZU GARATE: Muchas gracias, Presidente. Lo primero que quiero hacer, desde luego, es agradecer el respaldo, parece que unánime. A día de hoy es verdaderamente milagroso que se vaya a obtener unanimidad en una ley de semejan-

te envergadura. Pero no puedo dejar de salir a esta tribuna a realizar una réplica, porque la verdad creo que nos quedamos también, señor Esparza, no sé... Creo que hoy era un día para lanzar otro tipo de mensaje. Francamente, creo que ha salido aquí y se ha equivocado, pero se ha equivocado tanto en el tono como en las formas. Creo que no era ni el momento ni el día. Porque, mire, usted que tanto se las da de foralista, no se puede ser foralista y defender tanto el autogobierno solo cuando nos conviene y en función del dardo que se pueda lanzar al Gobierno. Eso no puede ser así, señor Esparza, no puede ser. Porque Navarra ¿tiene o no tiene autonomía fiscal? ¿Tiene o no tiene autonomía fiscal Navarra? ¿Este Parlamento tiene o no tiene soberanía parlamentaria? ¿Qué ocurre cuando aquí se adoptan las cuestiones por mayoría? Que se convierten en ley, y el Gobierno no puede actuar si la ley se lo impide.

Porque este Parlamento, que, como digo, es soberano, tomó una decisión que entró en vigor el 1 de enero del año 2020, y que no hacía diferencias a partir de ese momento con el resto del Estado. Le voy a recordar: nadie, absolutamente nadie, puso ningún tipo de objeción. Puede repasar usted en la sesión de trabajo donde estuvimos enmendando la ley de medidas fiscales, que duró muchas horas. Nadie la votó en contra por mucho que ahora, no sé, parece que su postura no aporta nada. Sí aporta su postura. Sí aportó la postura de los 20 votos de Navarra Suma. Porque no les pareció mal, no pusieron ningún tipo de objeción y no vayan a decir que no sabían lo que ustedes votaban. Porque yo también me he tomado la preocupación, es decir: bueno, pues lo mismo vino de escondidillas. Para nada, para nada. Ustedes verán aquí cuatro folios explicativos de por qué se adoptaba en ese momento esa medida en el año 2019. Pero, claro, como le han dicho: a toro pasado, ¿verdad?, aquí todos somos Manolete. Y esa forma, esa nueva medida, lo que hizo fue impedir a Hacienda que procediera a devolver las reclamaciones. Aun así, como ya he explicado al inicio, creo que me he tomado mi tiempo, además lo he hecho a sabiendas de que las cosas había que explicarlas bien para saber de dónde veníamos y por qué, aun así, el Tribunal Económico Administrativo Foral de Navarra está resolviendo a favor aplicando la interpretación del Tribunal Supremo, pese a que este está resolviendo litigios planteados con la normativa tributaria estatal, que, como digo, es diferente.

Y yo, francamente, señor Esparza, esto por supuesto que no es ninguna dádiva venezolana, que no sé de dónde ha sacado usted esa expresión. Esto, desde luego, no es una lluvia de millones, como si estuviéramos en un bautizo. No, no lo es en absoluto. Esto es articular una ley para dar solución a un derecho reconocido. Y ya en una sesión de trabajo que mantuvimos en mayo con los colec-

tivos de mutualistas, los grupos de Gobierno nos comprometimos a trabajar para darles una solución, una vez que conocimos cómo se estaban articulando las decisiones del Tribunal Económico-Administrativo. La solución y el compromiso los empezamos a trabajar a raíz de esa sesión de trabajo, y, si quiere usted, la puede repasar.

Y con todo esto, ahora, explíquenme ustedes cómo hubieran dado solución, más allá de su crítica, si hubieran estado en el lugar de la Presidenta, si hubieran estado en Gobierno, cómo hubieran dado ustedes una solución, porque, para empezar, si les hubieran dado alguna solución, habrían optado por lo que podía haber sido mucho más cómodo y desde luego muchísimo más barato para las arcas forales, pero lo peor para los pensionistas, que habría sido —porque lo sabemos por experiencia— quedarse pasivos esperando a que cada uno y cada una de los afectados reclamara de forma individual al Tribunal Económico-Administrativo, solución a la que sabemos a ciencia cierta que acudiría un porcentaje muy pero que muy bajo de pensionistas. Para empezar, porque yo les garantizo que, a día de hoy, son muchos miles los pensionistas navarros que desconocen que están en su derecho a que se les devuelva una cantidad económica por haber cotizado hace 50, 55 o 60 años. Yo le garantizo que muchos de los que van a tener, como usted dice, «una dádiva venezolana» se van a llevar una sorpresa en su declaración de la renta del año que viene, pero hoy todavía no saben que están afectados por esa situación.

En definitiva, para nosotros lo importante es que va a salir adelante, además, entiendo que va a salir por unanimidad. Una vez más estamos demostrando que cuando los grupos tenemos voluntad, podemos obtener la unanimidad. También tienen que poner de su parte —hoy la han puesto, pero no han acompañado las formas en absoluto— pero al final yo creo que vamos a lanzar muy buen ejemplo de lo que es la política útil en este Parlamento, la política al servicio de las personas. Entre tanto ruido podemos lanzar una muy buena noticia a la sociedad navarra, una solución que va a mejorar la vida de muchos miles de pensionistas de Navarra. Y desde luego, ya por finalizar, no puedo dejar de agradecer todo el trabajo —siempre se lo digo a los pensionistas— cargado de energía, cargado de activismo, de una generación a la que conozco muy bien, porque entiendo que esa generación de nuestros padres ha luchado, mucho no, muchísimo, para que hoy todos nosotros y todas nosotras podamos gozar de los derechos de los que disfrutamos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Unzu.

b) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única, y votación de la proposición de ley foral de modificación del Decreto Foral Legislativo 4/2008, de 2 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

SR. PRESIDENTE: Hemos concluido el debate y pasamos, por lo tanto, al apartado b) del punto 1, que es aprobación, si procede, en primer lugar, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral que hemos debatido. Como saben ustedes, hay que someter a votación la tramitación o no en lectura única, teniendo en cuenta que su rechazo supone también el rechazo del contenido. Por lo tanto, señorías, votamos la tramitación. Comienza la votación. (PAUSA). Señor Alzórriz Goñi, ¿votación?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Secretaría Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 50 votos a favor.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la tramitación directa y en lectura única. Vamos a votar, a continuación, el contenido, el conjunto del texto de la proposición de ley foral. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Secretaría Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA: 50 votos a favor.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la proposición de ley foral de modificación del Decreto Foral Legislativo 4/2008, de 2 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Señorías, solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral.

11-24/MOC-00118. Debate y votación de la moción por la que se insta a la Consejería de Salud a recuperar el Servicio de Urgencias nocturnas de la ciudad de Olite/Erriberri, presentada por el Ilmo. Sr. D. Domingo González Martínez.

SR. PRESIDENTE: Bigarren puntuarekin jarraituko dugu. Mozioa eztabaidatu eta bozkatzeari. Horren bidez Osasun Departamentua premia-tzen da Erriberriko gaueko larrialdi-zerbitzua berriz jar dezan. Les informo de que, al amparo de lo dispuesto en el artículo 220.3, se ha presentado una enmienda de UPN de adición de un punto 2, dentro del plazo establecido al efecto, y una

enmienda del Grupo Parlamentario Geroa Bai de modificación. Igualmente, por parte de distintos grupos se han presentado las siguientes enmiendas *in voce*: enmienda *in voce* del grupo Euskal Herria Bildu de modificación de la propia moción o el punto de la moción presentada; enmienda *in voce* del Grupo Parlamentario UPN de modificación de la enmienda de adición al punto 2 presentada; y enmienda *in voce* del Grupo Parlamentario Partido Popular de adición de un punto 2. ¿Algún grupo se opone a su tramitación? ¿No? Por lo tanto, comenzaremos con el turno de defensa por parte del grupo que presenta la moción, EH Bildu Nafarroa. Señor González Martínez, tiene quince minutos para la defensa de la moción y también de la enmienda de modificación.

SR. GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Mila esker, lehendakari jauna. Egun on guztioi. Buenos días a todos y a todas. También quiero saludar a la representación municipal que ha venido de la zona básica de salud de Olite, representantes afectados directamente. Este martes tuvimos una sesión de trabajo con la representación del Ayuntamiento de Olite en la que nos expusieron los inconvenientes y los problemas que les está generando el llevar ya cinco años con el punto de atención continuada en un principio limitado a las tardes, aunque, desde hace prácticamente unas semanas, esas tardes han desaparecido.

El Real Decreto 1030/2006, que regula la cartera de servicios comunes del sistema público de salud, en el anexo 4 lo que hace es regular la prestación de la atención a la urgencia y la atención integral y continuada que se presta desde Atención Primaria y, ahí, establece el derecho de las Administraciones sanitarias a definir el procedimiento y el modelo organizativo. Este procedimiento y modelo organizativo tiene que ser establecido por las distintas Administraciones sanitarias competentes, es decir, por cada una de las comunidades autónomas que tienen transferidas las competencias de salud. En Navarra, tenemos un modelo que consta de cuarenta y tres puntos de atención continuada y urgente, algunos con varios equipos en su funcionamiento, y también cinco puntos de especial actuación, que son los de Goizueta, Luzaide, Urdax, Arribe y Cabredo.

Lo que se entiende por atención continuada es la atención de los procesos que precisan de un seguimiento especial y también de aquellos otros procesos que, sin poder calificarse propiamente de urgencias, requieren de una atención en el día y surgen fuera de lo que sería el horario ordinario, es decir, fines de semana, horarios nocturnos, tardes. La atención continuada es inherente a la Atención Primaria, por lo que entendemos que debe ser garantizada por todos los profesionales de ese nivel asistencial, por la modalidad que se determi-

na, obviamente, por la Administración. Y la atención urgente es aquella que responde a una situación de aparición imprevista en cualquier lugar o actividad, y por causa diversa y de gravedad variable, que genera la necesidad de una atención sanitaria rápida, eficaz e inmediata.

En atención a sus características geográficas y poblacionales, la atención continuada y urgente se organiza en la Comunidad Foral en tres modelos estandarizados de puntos de atención continuada y urgente. En los centros urbanos, esta atención continuada y urgente se presta por el Servicio de Urgencias Extrahospitalarias, el SUE, y, además, en las localidades de Tudela y Estella, por un servicio que se denomina Servicio Normal de Urgencias. También tenemos el proyecto piloto que se desarrolla en la zona básica o en el distrito socio-sanitario de Tafalla, que es un modelo diferente: no es ni el servicio normal de urgencias ni las urgencias extrahospitalarias ni los puntos de atención continuada. En el área de Pamplona, el Servicio de Urgencias Extrahospitalarias tiene dos puntos de atención: el centro sanitario Doctor San Martín y el centro de salud de Buztintxuri.

Además, tenemos centros rurales. En los centros rurales, la atención continuada y urgente se presta tanto por los Servicios de Urgencias Rurales, el SUR, como por los equipos de Atención Primaria de un modelo presencial en función de la organización del centro. Normalmente hay unas microguardias, de tres y veinte a ocho de la tarde, que suelen ser atendidas por estos profesionales. El horario de atención al público y de forma presencial suele en los días laborales es de tres y veinte a ocho de la mañana siguiente; sábados, domingos y festivos, de ocho a ocho; y la jornada del personal de urgencias suele ser desde las ocho de la tarde a las ocho de la mañana, entre semana, y de ocho a ocho, los fines de semana.

Sin embargo, en el centro de salud de Olite, en este punto de atención continuada, la organización es diferente al resto de las zonas rurales. De lunes a viernes se atendía, hasta el mes de septiembre, de tres y veinte a ocho; los lunes y viernes, de ocho a ocho en el Servicio de Urgencias de Tafalla, y sábados y domingos y festivos, de ocho a diez de forma presencial en el centro y, sin embargo, de ocho de la noche a ocho de la mañana en el Servicio de Urgencias de Tafalla. Y hay algo que para nosotros es real y es que no hay nada más incómodo e injusto para una población parecida o similar a otras que se le trate de forma diferente y excepcional.

En los centros rurales de actuación especial también tienen una forma de garantizar la asistencia sanitaria continuada y urgente bastante diferente. Ahí, los días laborales se garantiza una atención desde las tres y veinte a las diez y veinte de la

noche, con presencia física, y de diez y veinte de la noche a las ocho de la mañana mediante guardia localizada; y los sábados, domingos y festivos, desde las ocho de la mañana hasta las diez de la noche, de presencia física, y, a partir de esta hora hasta las ocho de la mañana, mediante guardia localizada.

El actual modelo tiene que afrontar, a nuestro entender, una serie de déficits y de riesgos entre los que se encuentra la falta de profesionales sanitarios, la dificultad de fidelizar a los actuales profesionales, personal sanitario que se traslada continuamente, la dificultad para la renovación de estas plantillas y una concentración de recursos profesionales en los núcleos urbanos en detrimento de las zonas rurales. Y luego lo que tenemos es una alta rotación de profesionales en toda Atención Primaria, que hace que la eficacia y la eficiencia de esta atención se vea perjudicada. También tiene alguna virtud. Hasta ahora no cabe ninguna duda de que el actual modelo ha garantizado la asistencia sanitaria a todos nuestros vecinos y vecinas de las distintas localidades de Navarra.

Y volvemos un poco a la cuestión que nos atañe: la situación del punto de atención continuada de Olite y cómo se ha llegado a esta situación. En 2019 se implantó el proyecto piloto, que suponía la pérdida del punto de atención continuada, pero tenía unas compensaciones, había un refuerzo de enfermería y de celador, y un refuerzo en las urgencias de Tafalla, al que se sumaba un nuevo equipo y, además, una ambulancia medicalizada que permitía atender las urgencias tiempo-dependientes de una forma más eficiente y eficaz. Es decir, no tenemos ninguna duda de que esta decisión, cuando se tomó, se guio sobre todo por mejorar estos aspectos que igual son los que a la población mayores perjuicios les puede generar.

Sin embargo, ha ido pasando el tiempo —han transcurrido ya cinco años desde que se implantó esta nueva forma de garantizar la atención continuada y urgente en la zona básica de Olite— y creemos que lo que corresponde es hacer una evaluación, una valoración de los resultados de este proyecto piloto y valorar realmente si merece la pena mantener el proyecto en funcionamiento, extenderlo al resto de las zonas básicas o recuperar el punto de atención continuada. Y es por ello por lo que, mediante esta moción, lo que queríamos era reiterar esa necesidad: la obligación, que además viene recogida por la Ley 2/2013, que tiene el Departamento de Salud de presentar un plan de funcionamiento de la atención continuada y urgente, un modelo que, para Euskal Herria Bildu, tiene que garantizar la atención sanitaria de calidad, accesible y con los recursos humanos suficientes, y que no se debe limitar a intentar suplir estos déficits que tenemos de profesionales moviendo de unas

zonas a otras o tapando un agujero para abrir otro, es decir, desvestir un santo para vestir otro. Pensamos que el modelo que se tiene que desarrollar tiene que ser un modelo que, sobre todo, garantice que todas nuestras poblaciones son atendidas en tiempo y forma oportunos. En cuanto al procedimiento que se ha seguido hasta ahora, yo creo que hay modos y formas de actuar de la Administración que no deberíamos mantener en el tiempo. La forma en que se ha transmitido a estas localidades estas modificaciones creemos que no es correcta y que se debería haber tenido en cuenta mucho más su opinión.

Por lo demás, lo que pretendemos mediante la enmienda es clarificar que lo que planteamos es recuperar el punto de atención continuada y urgente mientras este departamento no nos presente ese plan funcional de la atención continuada. Es decir, consideramos que lo realmente prioritario es tener un modelo para toda la atención continuada y urgente de Navarra, que ese modelo debe tener unas directrices claras de garantizar la atención, de contar con recursos y de garantizar la accesibilidad y que, si ese modelo va a suponer modificaciones en los puntos de atención continuada existentes, siempre que se garantice que esa atención que se va a dar va a ser eficiente y eficaz, consideramos que podría ser aceptable. Lo que no nos parece aceptable es que se vayan tomando decisiones individualizadas que van afectando a cada una de nuestras localidades y que les hace vivir la situación como un agravio, como una injusticia, y, además, seguramente lo es, porque no hay nada más incómodo y más injusto que, siendo igual, ser tratado de modo diferente.

Respecto a las enmiendas que presentarán, escucharé un poco los argumentos que van a defender. En principio, pensamos que con la enmienda que hemos presentado quedaría bien protegida la atención continuada y urgente. No obstante, no quiero adelantar acontecimientos y valoraré, después de su argumentación, nuestra postura. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Vamos, a continuación, con la enmienda presentada en plazo por el Grupo Parlamentario Geroa Bai. Señora Aramburu Bergua, tiene diez minutos para su presentación.

SRA. ARAMBURU BERGUA: Mila esker, presidente jauna. Egun on guztioi. Como dice el señor Presidente, hemos presentado una enmienda al único punto de la resolución de la moción de Euskal Herria Bildu, una enmienda que, a la vista de la autoenmienda que ha hecho el propio proponente, pues en este mismo momento retiramos.

La enmienda proponía —la nuestra— instar al Departamento de Salud a realizar en el plazo de

seis meses la reorganización de los puntos de atención continuada y urgente de las tres áreas de salud de Navarra. Nos parece que esta es una o, mejor dicho, es la actuación básica en una gestión racional y lógica de las urgencias rurales. A estas alturas, el Consejero de Salud ya ha hecho público que en estos momentos se está trabajando en este plan de reorganización. Esta es la actuación que a Geroa Bai nos parece la más razonable y la idónea, porque es evidente la necesidad que existe de hacer un análisis, una reflexión del tratamiento que ahora mismo se está dando a las urgencias en el conjunto de las localidades de Navarra, y en función de esos resultados, de esos datos, implementar las medidas que correspondan. Y mi grupo, desde luego, está con el departamento en que la reorganización se ha de hacer siguiendo criterios técnicos, sanitarios y de equidad y con el menor impacto posible en la atención de las personas pacientes.

El planteamiento de reorganizar no es nuevo — la ley cita un plan—, y a marzo de 2012 la propia Consejera de Salud, la señora Marta Vera, hablaba directamente de una concentración de puntos de atención continuada. Desde luego, para nosotras, una reorganización no puede hacerse equivalente a una concentración pura y dura, como quería Vera. Se pueden modificar horarios, se pueden modificar las profesionales que conforman cada uno de los equipos, unificar determinados servicios en centros que estén más preparados para ello, etcétera. Vera proponía actuar atendiendo a dos criterios lógicos: la actividad que se lleve a cabo en estos puntos y la accesibilidad de la población. Pero parece ser que, finalmente, o esos criterios no estaban tan claros o los que prevalecieron fueron únicamente los criterios políticos y todo quedó como estaba.

Y como digo, para nosotras, los criterios que primen en el plan que se haga han de ser los técnicos, los sanitarios y los de equidad. Se tratará de poner en marcha las medidas que procuren una mayor eficacia de los recursos, las que preserven una buena atención en las personas pacientes y las que aseguren mejor que no haya ni zonas discriminadas ni tampoco otras privilegiadas. Queremos que el departamento lo trabaje y debata ampliamente con profesionales, con entidades locales, y lo traiga también a este Parlamento.

Entendemos que Euskal Herria Bildu recoge en su autoenmienda *in voce* el contenido de la nuestra, lo que acabo de explicar, y condiciona a su cumplimiento en el primer trimestre de 2025 la descentralización, en este caso la descentralización de las urgencias de Olite a su centro de salud. Nosotras, desde luego, tenemos plena confianza en que esto va a ser así, en que el Departamento de Salud va a finalizar y aplicar el plan de reorganización de las urgencias que está ya pergeñando en

ese plazo de tiempo y, por tanto, vamos a votar que sí a la enmienda de Euskal Herria Bildu.

Con respecto a Olite, pues pensamos que, en ese caso concreto, y teniendo en cuenta los criterios que acabo de citar, se dan las condiciones para que sea más adecuado centralizar o pasar la atención de las urgencias de Olite, San Martín de Unx y Ujué a Tafalla, porque se mantiene una baja frecuentación de las urgencias por la tarde —en torno a 5,5 pacientes, algo que es claramente ineficiente— y en su gran mayoría se trata de pacientes vistos en la atención continuada, que no habían acudido por la mañana, es decir, no eran urgencias.

Por otro lado, el departamento ha tomado esta decisión en este momento porque no había personal médico dispuesto a seguir realizando las microguardias. Quizás no han pedido que se centralicen esas urgencias continuadas, ese punto de atención continuada, pero es una forma indirecta, desde luego, de forzar a que una decisión de este tipo se tome, porque, de haberse seguido manteniendo el horario de tarde, se corría el riesgo claro de que no hubiera en realidad personal médico para cubrir la asistencia ordinaria propia de los equipos de Atención Primaria, mientras que, con esta decisión, queda cubierta al cien por cien la jornada ordinaria en turno de mañana en el centro de salud de Olite, con todas las plazas cubiertas, y se mantiene el punto de atención continuada de Caparroso en su horario habitual. Y en un contexto en el que la falta de profesionales médicos, en concreto de Atención Primaria, es evidente, es imprescindible optimizar aquellos de los que disponemos. Pensamos que todo lo que se separe de esta posición no es en absoluto responsable.

Para finalizar, me referiré a las enmiendas del Partido Popular y Unión del Pueblo Navarro. En lo que se refiere a Olite, ya lo hemos explicado sobradamente y, en cuanto a las propuestas de UPN de no eliminar servicios de ningún punto de atención continuada y urgente o de no reducir el horario —dice después en otra enmienda— de ninguna otra localidad de Navarra, no le vemos ningún sentido. Es justo el planteamiento opuesto al nuestro. Nosotras planteamos que se analicen cada uno de los puntos, pros y contras, necesidades y recursos disponibles, y plantéese aquella solución más adecuada para ese punto concreto y para el conjunto. Desde luego, con ese mismo rigor con el que ha presentado las enmiendas, señora San Martín, yo habría sido más ambiciosa porque perfectamente podría haber dicho que se incrementen, por ejemplo, los puntos de atención continuada en todas las localidades cuyos ayuntamientos lo pidan. Por el mismo precio y con el mismo rigor, como digo, yo habría sido bastante más ambiciosa.

En Geroa Bai somos conscientes de que la reorganización de los puntos de atención continuada,

de las urgencias en general, no será tarea fácil. Seguro que surgirán posiciones como la de Olite en este momento y otras en otra dirección pero, desde luego, en Geroa Bai nos volcaremos en hacer toda la pedagogía que haga falta para apoyar un plan que —pensamos— recogerá un modelo que estamos seguras de que será más eficaz, más equitativo y que prestará una atención de urgencias tan buena o mejor que la que se está prestando ahora. Nada más. Muchas gracias.

SR PRESIDENTE: Muchas gracias. A continuación, turno del Grupo Parlamentario UPN para la defensa de su enmienda de adición al punto 2, modificada por su enmienda *in voce*. Señora San Martín Rodríguez, tiene diez minutos.

SRA. SAN MARTÍN RODRÍGUEZ: Buenos días. Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. En primer lugar, quiero saludar a los vecinos y vecinas de las localidades afectadas por esta moción que se encuentran hoy en la tribuna del público. Nos encontramos hoy aquí hablando del centro de salud de Olite-Erriberri porque el Departamento de Salud ha decidido recortar el horario de tarde en este centro de salud. Lo ha hecho con nocturnidad y alevosía, luego explicaremos por qué hacemos esta afirmación. Este cierre de las urgencias de tarde o del horario de tarde se suma al que ya se hizo en el año 2019 por el mismo Consejero, el señor Domínguez. Como en aquel momento lo hizo y no pasó nada, entiendo que esta vez vuelve a sacar la tijera y se carga ya directamente el punto de atención continuada y urgente que había en Olite. Como ya ha comentado el señor González, este punto da atención a distintas localidades de la zona de Olite-Erriberri, Beire, San Martín de Unx, Ujué... y digo daba porque, a partir de ahora, estos vecinos ya no van a poder ir al centro de salud de Olite. A partir de las tres de la tarde y hasta las ocho de la mañana tendrán que ir a Tafalla, como ya lo ha explicado también el señor González.

En 2012, Unión del Pueblo Navarro presentó un plan de reorganización de los puntos de atención continuada y urgente en Navarra y —fíjese, señora Aramburu— hay una cosa que usted no ha dicho: en aquel plan de reorganización —usted dice que era «concentración», como son los reyes de los eufemismos habrá que aceptarle la concentración—, en aquel plan de UPN no se cerraba Olite en horario de tarde. Imagínense la diferencia entre lo que presentaba la señora Vera y lo que ustedes están haciendo ahora. ¿Y sabe qué es lo que ustedes decían, los grupos que ahora están en el Gobierno, en aquel momento Izquierda-Ezkerra, Nafarroa Bai, Bildu y PSN? ¿Sabe lo que decían ante ese plan? Decían que era un retroceso en la prestación de servicios, que se estaban desmantelando las urgencias rurales y que se estaba poniendo en riesgo la seguridad de las personas que viven

en el medio rural y que no pueden acudir a sus centros de salud a las urgencias. Insisto, Olite no cerraba por las tardes en ese plan. Eso era lo que ustedes estaban diciendo en aquel momento. ¿Y ahora han cambiado de opinión? ¿Ahora ya no se desmantela nada? ¿Ahora ya la seguridad de las personas no les preocupa? ¿Qué es lo que ha cambiado del año 2012 a la actualidad? Yo les voy a decir lo que ha cambiado, en nuestra opinión, que ustedes tienen setecientos millones de euros más en el presupuesto de Salud, eso es lo que ha cambiado. Y con setecientos millones más de presupuesto nos están ofreciendo recortes en los centros de Atención Primaria.

Izquierda-Ezkerra decía que era una irresponsabilidad. Decía: «Es gravísimo lo que están haciendo, porque están abusando de su poder y hay esperas que pueden alargarse y se trata de procesos vitales». No sé qué pensarán ahora los señores de Contigo-Zurekin de si se está abusando del poder, cerrando de un día para otro, con nocturnidad y alevosía, un horario de tarde del centro de salud de Olite. ¿O ahora ya no es abuso de poder?

Nafarroa Bai decía: «No se ha contado con los sindicatos ni con las entidades locales». ¿Con qué sindicatos y con qué entidades locales, señores y señoras de Geroa Bai, ha contado el señor Consejero para hacer este cierre? Con ninguno.

Hablemos entonces un poquito más de las formas, ya lo ha comentado también el señor González. Según ha manifestado el alcalde de Olite-Erriberri, el mismo viernes en el que salía en la prensa esta noticia se le comunicó por teléfono que cerraban el horario de tarde de este centro de Atención Primaria, cuando el Departamento de Salud lo sabía desde hacía muchísimo tiempo antes. De hecho, estaba ofreciendo contratos a los médicos diciéndoles que no tenían que hacer tardes desde muchísimo tiempo antes, con lo cual, tiempo habían tenido de poder hablar con el alcalde. Al alcalde de San Martín de Unx se le comunicó a las diez de la noche del mismo viernes. Este ha sido el procedimiento.

Y los profesionales del centro, ¿cuándo han recibido esta notificación? Los profesionales del centro recibían la notificación de que se iba cerrando algunas tardes —porque se ha ido cerrando algunas tardes antes de este cierre definitivo— a través de un *mail* recibido por el director del centro de salud, que lo rebotaba a los profesionales. Hasta que recibió un *mail* diciendo que «a partir del día 26, ya no habrá más guardias de tardes». Eso ha sido todo lo que se les ha comunicado a los profesionales del centro de salud. ¿Y qué pasa con las enfermeras de ese centro de salud que, como parte de su jornada de trabajo y de su salario, estaban haciendo guardias por las tardes? Porque, créanme, hay vida más allá de los médicos en los

centros de Atención Primaria, aunque parece que a nadie le importe.

Siguiendo con los profesionales, están muy molestos por las declaraciones del señor Consejero en las que afirmaba —y abro comillas—: «Este cierre ha sido una solicitud de los propios profesionales». La señora Aramburu lo ha querido matizar hoy, ha dicho que no era exactamente eso, pero eso es lo que dijo el señor Consejero, que ese cierre había sido una solicitud de los propios profesionales. Y en ningún momento esto ha sido así. Es más, decía la señora Aramburu que ellos no querían hacer guardias por las tardes, y el no querer hacer guardias por las tardes ya era casi decir que se cerrara. Los tres profesionales de medicina que trabajan en ese centro de Atención Primaria de Olite, los tres, están dispuestos a hacer guardias en el centro de salud de Olite, los tres. Entonces, no sé quién ha solicitado no hacer guardias, pero las plazas de médicos están cubiertas en ese centro de Atención Primaria, y ellos están dispuestos. Que cada palo aguante su vela y que nadie se escude en los profesionales sanitarios.

¿Hasta dónde van a estirar la excusa de que no hay médicos?, ¿Hasta dónde van a estirar esa excusa? Porque solo escuchamos lamentos de que no hay médicos y de que no hay médicos en otras comunidades autónomas, que no hay médicos, que no hay médicos... Oigan, solucionen el problema, solucionen el problema. Conocemos perfectamente el problema, soluciónenlo, porque somos de las tres comunidades que más nos gastamos en salud de todo el Estado. No podemos conformarnos con que los demás están igual de mal que nosotros. Nos tendrán que dar distintas soluciones. Tienen mil quinientos millones de euros en el presupuesto, solucionen el problema. La carga impositiva que tenemos en Navarra es enorme, pagamos muchísimos impuestos, supuestamente para tener mejores servicios públicos. No para tener peores, porque, si vamos a tener peores o iguales que los del vecino, paguemos como el vecino.

¿Por qué Navarra está a la cola de las comunidades autónomas en las que los médicos no quieren venir a hacer la residencia en medicina de familia? ¿Por qué? ¿Cuáles son las causas? Lo hemos preguntado un montón de veces. Nadie nos responde. ¿Alguien ha reflexionado sobre esto? ¿Por qué el 50 % de los médicos de familia que se forman en Navarra no se quedan en Navarra? ¿Por qué? Quizá el problema sea el Departamento de Salud, que piensa que no tiene que cambiar nada y que no tiene que hacer nada para atraer a los médicos para que vengan a Navarra y para que vayan a las zonas rurales de Navarra. Quizá pueda ser ese parte del problema. ¿Tienen alguna solución para cubrir las plazas de médicos que faltan en Navarra, más allá de solicitarnos currículums a la oposición, como

hizo la señora Esporrín el martes pasado en Comisión de Salud, que nos solicitaba currículums? Oigan, si tienen currículums, traigan currículums. ¿Tienen alguna solución más o eso es todo? O recortar horarios en los centros de Atención Primaria de la Comunidad Foral de Navarra. Nosotros lo que queremos —de ahí nuestra enmienda— es que se mantengan todos los puntos de atención continuada y urgente de Navarra, que no se cierre ni uno, porque pagamos como para tener el servicio que nos merecemos, y el servicio que nos merecemos es este. Y los señores y las señoras de Olite lo que se merecen es tener la atención sanitaria en Olite, como la han tenido hasta ahora. No queremos que se cierre ningún otro centro de Atención Primaria, y queremos que se abra de nuevo el horario de tarde y el horario de noches del centro de Atención Primaria de Olite como punto de atención continuada y urgente. Es lo que nosotros pedimos, y lo hacemos porque ustedes van a contar, de nuevo un año más, con el mayor presupuesto de la historia en salud y creemos que encontrándonos como una de las primeras comunidades autónomas con mayor gasto per cápita, podemos aspirar a eso y que debemos exigirles eso.

En cualquier caso, probablemente la moción que hoy salga de aquí no vaya a ningún sitio, porque normalmente las mociones de este Parlamento el Departamento de Salud las mete en el cajón del olvido o, peor, en el cajón de «nadie nos va a decir lo que tenemos que hacer». Tenemos el ejemplo de las tres mociones primeras que hemos evaluado aquí, en el Parlamento. No sé si esta moción será otro brindis al sol, señor González, probablemente, pero les voy a decir una cosa, señores y señoras de EH Bildu, ustedes, si quieren, pueden recuperar el punto de Olite, pueden recuperarlo, porque si ustedes lo exigen, ustedes lo consiguen, todo lo que exigen lo consiguen. Entonces, probablemente esta no sea una de sus prioridades, pero, lejos de eso, se autoenmiendan pidiendo, no que se abra Olite, sino que ahora ya dicen, no, vamos a dejar lo de que se abra Olite, eso lo dejamos para luego, que nos presenten un plan. Es que encima han reculado de su posición inicial. Nosotros les íbamos a apoyar en su posición inicial, en ese primer punto de recuperar Olite, que es lo que creemos que tenemos que hacer, lo íbamos a hacer. Pero ahora supeditan eso a que se presente un plan. Estamos hablando del primer trimestre de 2025, no podemos apoyar esa enmienda y, en definitiva, lo que queremos es que Olite recupere la atención que tenía como punto atención continuada y urgente, el horario de tardes y en horario de noches. Eso es lo que exigimos y pedimos con esta enmienda y que no se cierre ningún otro centro de salud que sea punto de atención continuada y urgente en toda Navarra. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora San Martín. Vamos ahora con el turno del grupo enmendante, el Partido Popular. Enmienda *in voce* de adición de un punto 2. Por diez minutos, señora Royo Ortín, tiene la palabra.

SRA. ROYO ORTÍN: Gracias, Presidente. Buenos días. Quería saludar, sobre todo, a los representantes de las localidades afectadas por el cierre de las urgencias de Olite. Muy buenos días. «Con la sanidad no se juega»: Esta es una frase repetida por los partidos que ahora están gobernando cuando estaban en la oposición, y era, además, una frase repetida no con un tono normal, porque nos lo decían siempre a voz en grito, con los brazos en alto y hasta con formas muy duras. Y ahora, a la vista de la gestión que está haciendo este Gobierno en sanidad, la pregunta es: ¿qué significado tenía para ustedes esa arenga? Y digo arenga porque parecía tener el fin de enardecer al público, y si de verdad hubiese sido para ustedes un compromiso, un lema, no estarían dando a la sanidad el trato que se le está dando en este momento. Si con la sanidad no se juega, el Partido Socialista, con su portavoz a la cabeza, no habría salido al atril a despotricar contra la gestión de Salud, sino que lo habrían intentado solucionar, aunque fuera con lo que es su *modus operandi*, es decir, sin luz ni taquígrafos. Si con la sanidad no se juega, el Partido Socialista, como grupo mayoritario que es y con su presidenta a la cabeza, hubiese asumido la competencia de Salud en vez de utilizarla como un arma arrojadiza contra su socio de Gobierno y, paralelamente, rival en la competencia política. Y si con la sanidad no se juega, las urgencias de la sanidad de Olite, que es el asunto que nos atañe, no se hubiesen dejado de prestar por la tarde y por la noche en la zona básica de Olite, informando de ello con una llamada telefónica.

El pasado jueves tuvimos una sesión de trabajo a la que asistieron el alcalde de Olite, la alcaldesa de Beire, así como concejales de ambas localidades y de San Martín, que vinieron a pedir nuestro apoyo para revertir la situación y que las urgencias se volviesen a prestar por la tarde y por la noche. Esta petición cuenta, además, con el apoyo de todos los partidos políticos. Así quedó demostrado en la moción aprobada por unanimidad en el Ayuntamiento de Olite y en la manifestación multitudinaria del pasado domingo en Olite.

La situación es la siguiente: nos quedamos, iba a decir gratamente sorprendidos, no, lo contrario, cuando nos contaron cómo se habían enterado de que se iban a quedar sin servicio de urgencias en Olite: por una llamada de teléfono. Porque sí que las cierran, a pesar de que se haya hecho ingeniería semántica para no llamarlo así. Y así reza un cartel colocado en la puerta del centro de salud de Olite, que dice que «esta puerta ya no se abrirá para aten-

der urgencias, ni por la tarde ni por la noche». Y deja a unos seis mil vecinos sin asistencia sanitaria de urgencias desde las tres de la tarde. ¿Y qué motivación les han dado? No se les ha dado ningún razonamiento motivado.

La ley sobre la atención sanitaria continuada y urgente de Navarra establece en su artículo único que «el Departamento de Salud del Gobierno de Navarra realizará una evaluación de las necesidades de la población de las zonas rurales de Navarra en relación con la atención sanitaria y de las ineficiencias del modelo de atención continuada y urgente, y elaborará un plan de funcionamiento de los centros sanitarios de Atención Primaria y de las modalidades de atención continuada y urgente con participación de los profesionales sanitarios, de las entidades locales y de los colectivos sociales relacionados con dicha materia, procurando el mayor consenso posible». Luego dice que el Gobierno de Navarra remitirá el plan al Parlamento. Este plan, aquí, en este Parlamento, ni está ni se le espera o, por lo menos, no tenemos noticias de él.

Sin tener este plan, es decir, sin cumplir la ley, porque la ley les exigía tener este plan, se decide quitar las urgencias de la zona de Olite. Y no solo no se les traslada la resolución, sino que se les comunica a través de una llamada de teléfono, brillando las formas por su ausencia. ¿Y qué razonamiento les han dado desde el Departamento de Salud? ¿No hay médicos? ¿Eso es cierto? Se nos dijo por parte de la consejería que era una decisión pedida por el propio colectivo de sanitarios, algo que se ha desmentido. Por otro lado, se dice que no hay médicos, pero las plazas están cubiertas y los médicos de estas plazas están haciendo las guardias en otros lugares. Es decir, aquí no se puede alegar la falta de médicos. Y frente a otros planteamientos de reestructuración que mantenían las urgencias en Olite, los grupos de este Gobierno dijeron, en su momento: «Se pone en riesgo la seguridad de las personas residentes en las zonas rurales». Y ahora, con esta solución que la empeora, ¿qué piensan? Si fuesen intelectualmente honestos, deberían pensar lo mismo. Desde el Partido Popular, pedimos que reviertan las urgencias a Olite por la tarde y por la noche y lo pedimos porque nos parece justo. No vemos justificación para que se cierren, y las formas que se han utilizado para cerrarlas son totalmente inadecuadas, demostrando falta de respeto y consideración a la ciudadanía.

Al Gobierno le pedimos, para empezar, que cumpla la ley que ellos mismos impusieron —porque las leyes están para cumplirse, no solo para hacer anuncios y propaganda—, que elaboren un plan conforme marca la ley y lo presente en este Parlamento. Pedimos más compromiso con el mundo rural a nivel de servicios públicos, que el compromiso no solo sea de palabra, sino real y

humano, escuchándolos y no imponiéndoles solo su propia visión. En las zonas rurales, una atención sanitaria de calidad aporta calidad de vida, aporta tranquilidad al vecino y le anima a seguir viviendo allí. Me quedo con las palabras del alcalde de Olite cuando dice: «Todos somos iguales, en el sentido de que todos deberíamos ser tratados como iguales». Pues sí, es así. Y nosotros queremos que el Gobierno empiece a tratar al mundo rural como lo que es, o debería aspirar a que fuese, igual en derechos. Tratemos al mundo rural igual en derechos.

Y por eso nosotros, en principio, íbamos a votar a favor de la primera propuesta que había presentado Bildu, que decía así: «El Parlamento de Navarra insta a la Consejería de Salud a recuperar el servicio de urgencias nocturnas de la ciudad de Olite-Erriberri». A esta propuesta nosotros íbamos a votar que sí —a esta— y habíamos añadido —y esta es nuestra enmienda—: «No solamente por las noches, sino que el Parlamento de Navarra insta a la Consejería de Salud a recuperar el servicio de urgencias de tarde de la ciudad de Olite-Erriberri». Pero nos encontramos con que nos traen una enmienda —se autoenmiendan— que viene a decir lo siguiente: «El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra y a la Consejería de Salud a presentar el plan de funcionamiento de la atención continuada y urgente para Navarra antes de terminar el primer trimestre de 2025. Y en el caso de no presentarlo, recuperar». Pues miren, en matemáticas, el orden de los factores no altera el producto, tanto en la suma como en la multiplicación. Podemos aplicar la propiedad conmutativa, que significa que el resultado es el mismo, sin importar el orden de los sumandos o factores. Pero en esta moción no, en esta moción, el orden de los factores, evidentemente, sí que altera el producto, porque aprobar esta moción significa posponer mucho más tiempo todavía la apertura de las urgencias. Y es algo con lo que nosotros no estamos conformes. Primero, porque nos parece una falta de respeto a la vista de lo que los grupos nos comprometimos en la visita que tuvimos el pasado martes. Segundo, porque nos parece también una tomadura de pelo que ahora se venga con esto. A nosotros lo que nos parece adecuado es que, cuando menos, se haga paralelamente, que se pida que se reviertan las urgencias de tarde y de noche y, paralelamente, se haga el plan, que ya veremos qué es lo que propone. Votamos, y eso es lo que vamos a hacer, en contra, como salga adelante esta moción, para mostrar nuestro rechazo, porque nos parece una falta de respeto al compromiso que hicimos el otro día y les pedimos que utilicen la primera propuesta que han planteado y que retiren la segunda. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Royo Ortín. Vamos, a continuación, con el turno de los grupos parlamentarios y agrupaciones de parla-

mentarios forales, a favor y en contra. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra en el turno a favor. Señora Esporrín Las Heras, tiene diez minutos.

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: Buenos días, egun on. En primer lugar, voy a disculparme por la voz que tengo, voy a hacer una intervención breve, así no les atormento más de lo que sea justamente imprescindible. En primer lugar, también, cómo no, quiero saludar a todas las personas del Ayuntamiento de Olite y del resto de pueblos que están afectados por la atención sanitaria en Olite en esta visita que nos hacen. Lo que está claro es que la atención sanitaria es uno de los servicios más necesarios para la ciudadanía y es fundamental para que las personas se sientan seguras de poder disponer en un momento de necesidad de una asistencia sanitaria de calidad, rápida y acorde con las situaciones que cada uno sufre o siente en un momento dado. Tampoco es menos cierto que los hechos que vivimos son cambiantes, incluso a una velocidad de vértigo. Se están modificando los sistemas de atención sanitaria. Las nuevas tecnologías, la telemedicina, la teledermatología, etcétera, nos pueden permitir una atención urgente y seguro que próximamente se conseguirá, incluso, resolver las dudas sin salir de nuestro domicilio o del lugar donde nos encontremos. Probablemente, en un futuro próximo, nada tendrá que ver el modo con que nos relacionamos hoy en día con el sistema sanitario con lo que hagamos en ese momento, como tampoco tienen nada que ver las circunstancias que vivimos en la actualidad con las del pasado. Los tiempos cambian, los conocimientos y los medios de que disponemos también y a todo ello tendremos que ir adaptándonos. Las situaciones son variables y los seres humanos somos reacios al cambio, eso es comprensible, como también es comprensible que lo que se pueda considerar como una pérdida de servicios plantee muchas dificultades, eso también lo comprendemos, tanto para la ciudadanía en general como para los propios ayuntamientos, en particular, donde se prestan estos servicios.

Todo eso lo comprendemos, como no puede ser de otra manera, faltaría más. Pero nos encontramos ante una situación muy complicada para contar con profesionales. Excepto UPN, que parece que los tiene debajo del asiento y no los quiere sacar—, todos los demás, todas las comunidades autónomas, en nuestro país, en Europa tienen el mismo problema, una dificultad para contratar profesionales sanitarios tremenda, concretamente los médicos, pero de enfermería también. Pero, como digo, cada vez nos encontramos con que menos profesionales y, especialmente médicos, quieren dedicarse a la Atención Primaria. Esta escasez existente y las preferencias de muchos médicos, que

quieren estar en otras ciudades o en otras especialidades, indudablemente, está dificultando notablemente el trabajo para cubrir las plazas de Atención Primaria. Todo ello ha llevado al Departamento de Salud a buscar fórmulas para lograr un mejor servicio con mayor eficacia y eficiencia en la gestión y con los medios de que se dispone en cada momento.

Quizás haya llegado el momento de sentarnos a trabajar todos juntos. Ya saben que siempre digo, cuando hablamos de estos problemas tan importantes, que deberíamos hacerlo todos los grupos mediante un pacto de gestión para buscar la fórmula más adecuada y conseguir una atención sanitaria en la que todos estemos más o menos de acuerdo y todos podamos aportar y no hacer de ello una herramienta política para atizarnos constantemente unos a otros. Nos parece que la sanidad es tan importante que merece la pena intentarlo y desde luego, nosotros tenemos la mano abierta para ello. Estoy absolutamente convencida, además, de que todos los grupos queremos que nuestra Comunidad tenga la mejor atención sanitaria posible, todos, absolutamente todos, y considero que tenemos margen para llegar a acuerdos. Estoy convencida de que una vez que se conocen las circunstancias, tenemos margen de llegar a acuerdos que favorezcan a la ciudadanía.

Agradecemos a EH Bildu esta autoenmienda de sustitución que ha presentado a la moción que hoy debatíamos. De este modo habrá un tiempo de análisis de la situación, de diagnóstico, de estudio. Habrá también tiempo para hablar con los ayuntamientos, con los profesionales de salud, con la ciudadanía en general, con las asociaciones de pacientes, con los sindicatos, etcétera. Si se aprueba la enmienda que ha presentado EH Bildu, tenemos cinco meses para trabajar intensamente en ello y no centrarnos únicamente en Olite, sino que sean unas decisiones globales y que afecten a toda la población, a toda Navarra, acorde con la situación que hoy vivimos. Así, finalmente podremos tomar decisiones que se consideren más adecuadas.

Como decía, estamos viviendo unos momentos muy importantes en nuestro sistema sanitario. Por poner algunos ejemplos, tenemos el borrador de la nueva ley foral de salud, que planteará un marco de trabajo para el futuro; tenemos también la evaluación del pasado Plan de Salud y la elaboración de uno nuevo inmediatamente después; también tenemos el futuro plan de funcionamiento de la atención continuada y urgente de la Atención Primaria para toda Navarra. A todo ello estamos todos y todas convocados, y les animo a trabajar con ilusión, porque entendemos que merece la pena y todos y todas nos jugamos mucho en ello.

Respecto al posicionamiento en el resto de las enmiendas, por supuesto, votaremos a favor de la

autoenmienda de EH Bildu, la de Geroa Bai se ha retirado —por tanto, no tiene lugar—, pero no apoyaremos la de UPN y las del PP, porque van en línea contraria de lo que se supone que se aprobará, que es trabajar este plan de atención continuada y urgente para toda Navarra. Esto es todo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Esporrín Las Heras. Vamos con el turno del Grupo Parlamentario Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa. Señor López Córdoba, tiene diez minutos. Cuando quiera.

SR. LÓPEZ CÓRDOBA: Eskerrik asko, lehen-dakari jauna. Muy brevemente aprovecho para saludar a los representantes de los ayuntamientos afectados. Voy a ser muy breve, porque se ha dicho prácticamente todo y nuestra postura no va a ser muy diferente de la que mantuvimos en la Comisión hace dos días, este pasado martes. Ya se lo expresamos entonces a los representantes del Ayuntamiento de Olite y Beire que acudieron: si la reorganización responde a un plan y consideramos que el plan es adecuado, nosotros apoyaremos al departamento, pero si no lo consideramos adecuado, no lo haremos. Lo que nos hemos encontrado además en el caso de Olite probablemente responda a una intencionalidad por parte del Departamento. Aquí conviene recordar el modelo que se planteó para toda la zona de Tafalla a finales de hace dos legislaturas, en 2019, pero que no se llegó a poner en la práctica por el cambio de legislatura. Queremos pensar que esta medida respondía en parte a eso, pero realmente no lo sabemos y no lo conocemos, porque nos hemos encontrado con otra legislatura en medio y no se nos ha presentado y, quizá aquí es donde ha comenzado el follón, tampoco lo han conocido los afectados, el Ayuntamiento de Olite, municipios cercanos, por lo que es normal la reacción contraria a la propuesta.

El problema, como digo, es que no teníamos ese planteamiento, no lo conocíamos. Y, en este sentido, la moción, autoenmendada por Bildu, nos parece adecuada porque va a dar respuesta a esas incógnitas, y si no las resuelve, la propia moción contempla revertir el hecho, algo que creo que han obviado tanto la portavoz del Partido Popular como la portavoz de Unión del Pueblo Navarro. No ocurre así con la enmienda presentada por UPN, que, en caso de ser aceptada, la votaremos en contra porque llevamos toda la legislatura hablando de la reorganización que necesita el sistema sanitario navarro, y esta reorganización, lo sentimos, pero no puede pasar por vetos tan estrictos como los que proponen: en ningún punto de Navarra, y ya está, no hay que estudiarlo.

Con respecto a la segunda autoenmienda *in voce* que han hecho, creo que pasa lo mismo en su final, al ser maximalista en incluir todos los puntos

de Navarra en lugar de contentarse con solicitar simplemente la recuperación del punto de atención continuada y urgente de Olite, como hace la propuesta del Partido Popular. No obstante, consideramos que la autoenmienda del propio EH Bildu cubre ese punto y tiene en cuenta tanto la reorganización que hemos mencionado como la reversión del punto de atención continuada en caso contrario, por lo que votaremos en contra de estas mociones en caso de que las acepten.

Y, para terminar, está muy bien que saquen las declaraciones que han hecho todos los partidos anteriormente, pero yo les recomendaría que dejen de buscar contradicciones, porque para comparar discursos y comparar acciones también hay que comparar los tiempos y las condiciones que se den, que deberían ser iguales o, como mínimo, muy parecidas. Pueden repetir los discursos de los grupos anteriores a 2015. Si quieren, les recordamos las medidas que en aquel entonces tomaba el partido que estaba en el Gobierno que ¿cuál era? Ah, era Unión del Pueblo Navarro. Si quieren hablemos del laboratorio del Hospital de Tudela, del bus de la vida, de tantos y tantos recortes, a los que se sumaban más acciones, de algunos de los cuales todavía estamos sufriendo los coletazos. Es todo, eskerrik asko. Votaremos a favor de la autoenmienda de EH Bildu y en contra de las demás.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor López Córdoba. Turno de la Agrupación Parlamentaria foral Vox Navarra. Señora Nosti Izquierdo, tiene diez minutos.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Muchas gracias, señor Presidente. Bienvenidos todos aquellos que están afectados en la zona básica de Olite y los pueblos adyacentes. Bien, todo esto ha sucedido porque, en la legislatura del 2015 al 2019, el Servicio Navarro de Salud puso en marcha un servicio de ambulancia de soporte vital avanzado, o sea, un servicio de ambulancia medicalizada, ubicado en el centro de salud de Tafalla, con el fin de reducir el tiempo de respuesta en las urgencias graves. Así lo justificaron la directora gerente de Atención Primaria de aquel tiempo y el jefe de Servicio de Urgencias Extrahospitalarias. Y esto fue una decisión totalmente política. Se consultó a los profesionales implicados y los profesionales implicados expusimos todas las pegas que traía este tema. No se nos hizo caso. En el centro de salud de Tafalla se cubrían las urgencias de quince a ocho horas los días de labor y veinticuatro horas los sábados, domingos y festivos, con tres equipos compuestos de médico y enfermera cada uno. Indicaron que ese servicio uvi móvil, que tan maravilloso les parecía, no implicaba el cierre del punto de atención de urgencias situado en Olite, si bien dijeron que iban a estudiar la necesidad de su mantenimiento nocturno. Como no había suficiente perso-

nal médico para poner en marcha el servicio de ambulancia medicalizada, ya que se precisaban seis equipos médicos de médico y enfermera, lo que se hizo fue contratar tres como se pudo y quitarle a Olite los tres equipos encargados de las urgencias rurales, con lo que ahí empezaron todos los problemas. ¿Qué pasa? De aquellos lodos, estos barro. En principio, se mantuvo el servicio de urgencias entre las quince horas y las veinte horas de lunes a viernes, y de ocho de la mañana a las veinte horas los sábados, domingos y festivos, en el punto de atención de urgencias situado en Olite; y en horario de veinte horas a las ocho del día siguiente, la atención presencial se realizaba en el centro de salud de Tafalla, y la atención domiciliaria de la zona básica de Olite —Olite, Beire, Ujué, San Martín de Unx y Pitillas, no sé si me dejo algún pueblo— sería llevada a cabo por el servicio de urgencias comarcal de Tafalla. En principio, como había tantos problemas, se dijo que se iba a valorar la actividad desarrollada y a determinar los posibles inconvenientes y problemas que podían traer estos cambios. Hemos pasado ya de 2019 al 2024 y nunca se ha hecho esta valoración, a pesar de que en reiteradas ocasiones la población de la zona básica de Olite lo ha requerido, pero no se ha llevado a cabo. Desde septiembre de este año se ha suprimido la atención en el centro de salud de Olite de 15 a 20 horas, lo que ha obligado a los ayuntamientos de la zona básica a manifestarse en contra y acudir a los medios de comunicación y a este Parlamento para pedir que se recuperen las urgencias en la zona básica de Olite. Esta zona cuenta con una población que casi se duplica en verano por la afluencia de turistas, una población autóctona muy envejecida y dos residencias de ancianos, y se cuestionan si el servicio sanitario que se está ofreciendo ahora en Tafalla —no es que sea malo, no, es bueno— es suficiente, con el agravante de que en el centro de Tafalla, en este momento, los equipos de urgencias antes eran tres y ahora son dos.

Por lo tanto, dejémonos de si esto o si lo otro, de si vamos a estudiar un plan de funcionamiento de atención continuada y urgente para Navarra, como dice el señor txomin González, ahora cuando se hace esta autoenmienda, porque parece ser que han negociado *a posteriori* con el resto del equipo del Gobierno para poder dar un respiro y no tener que buscar la solución rápida. Vamos a votar en contra y vamos a dejarnos de esconder la cabeza como el avestruz. Desde la Agrupación Parlamentaria Vox vamos a apoyar la propuesta que dice UPN y la primera que presentaba Bildu, la de que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a recuperar el punto de atención continuada y urgente de Olite en horario de tarde y de noche, y a no reducir el horario de ningún otro punto de atención continuada y urgente de ninguna

localidad de Navarra. Y, asimismo, también apoyaremos la enmienda del Partido Popular, y apoyaremos la de Bildu siempre y cuando mantenga la primera de las enmiendas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Nosti. Vamos con el turno de réplica por parte del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, que presenta la moción. Por diez minutos, señor González, tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Mila esker, lehendakari jauna. El objetivo de esta moción y de la autoenmienda, sobre todo era y es buscar soluciones a una situación que vive la zona básica de Olite, pero que se vive también en otras zonas básicas de Navarra. Por eso era la autoenmienda. Es decir, somos conscientes de que a Olite se le está tratando de una forma diferente que a otras zonas básicas similares, pero también somos conscientes de que hay otras zonas básicas en Navarra que tienen menos recursos, diferentes recursos, para garantizar la atención sanitaria a su población. Además, tenemos profesionales que están en esas zonas especiales, en las zonas diferentes, a los que la misma actividad se les está retribuyendo de forma diferente. Porque no es lo mismo tener una jornada ordinaria de turno rotado de un SUR que una guardia localizada en una zona alejada o dispersa de Navarra, donde, además de tener que vivir, de tener que atender a esas poblaciones dispersas, tienes que estar a menos de 20 minutos, lo cual obliga a los profesionales a estar en el centro de salud. Es una guardia localizada, pero que es de presencia física, y creemos que ahí está el quid de la cuestión.

En 2013 se nos presenta, por parte de la Consejera de UPN, una reforma de la atención continuada y urgente. Esto se había negociado en 2008, ya que había un problema con todo el personal de refuerzos que había en Atención Primaria y había que poner un poco de orden y garantizar el cumplimiento de la ley, que no se cumplía en cuanto a los derechos y deberes del personal que trabajaba en estos servicios. Esta reforma se presentó y lo que venía a recoger era una reducción importante de los recursos que se utilizaban. Había 171 equipos de medicina y enfermería distribuidos por toda Navarra, y se pretendía reducir en 41 equipos. Esto provocó una reacción del ámbito sindical, social y político, y salió esta ley, la 2/2013, que es la que obliga al Gobierno a presentar un plan para garantizar esta asistencia sanitaria. El Gobierno de UPN no la cumplió y el resto de los gobiernos que han venido tampoco. Lanzarnos ese incumplimiento a la cara me parece que puede ser una herramienta políticamente interesante, pero seguimos sin tener una solución para nuestras localidades. Y esa es la intención de Euskal Herria Bildu: cómo afrontamos una obligación que tenemos como Adminis-

tración, que tiene el Gobierno como Administración —y que este Parlamento también la tiene— de controlar que se desarrolle esa actividad de la forma más eficaz y más eficiente posible. Es, desde luego, una competencia y una responsabilidad del Gobierno el desarrollar el modelo.

Creemos que en 2014, cuando se implantaron las microguardias, se hizo un flaco favor a considerar a Navarra como una comunidad atractiva profesionalmente hablando. ¿Por qué? Porque aquellas microguardias supusieron un recorte salarial y un recorte en las condiciones laborales de los profesionales que estaban allí importantísimo. Estamos hablando de que los profesionales de medicina probablemente perdieron en torno a 4.000 o 5.000 euros, y los de enfermería en torno a 2.500 o 3.000. Eso hace que, desde luego, el atractivo no sea el mejor. También se hizo en otras comunidades. Creemos que es el momento de reflexionar también sobre estas condiciones para, realmente, como dice la portavoz de UPN, ganar en atractivo y conseguir que ese déficit de profesionales sanitarios que tenemos, que se tiene a nivel general, en Navarra se pueda reducir al máximo posible. Probablemente no lo corregiremos del todo, pero sí que podemos reducirlo de una forma importantísima.

Nuestra moción es coherente con lo que hemos ido haciendo a lo largo de este tiempo. Presentamos otra moción en febrero de 2023, que venía a recoger prácticamente las mismas demandas: instar al Gobierno a evaluar la situación del proyecto piloto de Tafalla y exigir que se implantase un modelo para toda Navarra. De esta situación, lo más incómodo y lo más injusto para nosotros es la situación de la población de la zona básica de Olite, porque nuestra moción da tiempo al departamento, pero el departamento tiene la posibilidad de recuperar el punto de atención continuada cuando quiera y cuando lo considere conveniente. Es decir, no hemos querido incidir en poner obstáculos y aparecer como los grandes defensores de que se recupere el punto de atención continuada de Olite, cuando no tenemos constancia de que eso sea estrictamente lo más imprescindible. Entendemos que lo imprescindible es el plan, saber cómo vamos a atender a la población navarra de una forma ágil, eficaz, con calidad y accesible. Y ahí creo que es donde debemos hacer todos los esfuerzos para, entre todos los grupos parlamentarios, consensuar esa herramienta con el departamento y buscar esos equilibrios. Sabemos que va a haber dificultades porque probablemente nuestros modelos sean diferentes, pero pensamos que ahí tiene que darse la solución para Olite. Sobre todo, a mí me da un poco de apuro en el sentido moral de la situación, porque ver que se van reduciendo las prestaciones en una zona y que no somos capaces de justificarlo, ni asistencialmente ni económica-

mente ni de ninguna forma, me resulta realmente incómodo. Por eso creemos y le pedimos al departamento que lo corrija lo más rápidamente posible y que estos plazos que le hemos dado no son más que los plazos máximos, pero los plazos mínimos pueden ser mucho menores. Y creemos que ahí el departamento tiene mucho que poner encima de la mesa, y eso lo agradecerá toda la población de la zona básica de Olite. También políticamente se lo reconoceremos, porque son esfuerzos importantes y que creemos que pueden beneficiarnos a todos y a todas.

He de agradecer, desde luego, el apoyo a la moción. Las enmiendas no las vamos a aceptar porque, a nuestro entender, se vuelven en una mera arma arrojadiza contra el departamento, pero sin buscar una solución a lo que realmente importa, que es la atención continuada y urgente de toda Navarra. Pero sí que consideramos que el departamento tiene que ponerse manos a la obra y de una forma rápida. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor González Martínez, del Grupo Parlamentario EH Bildu. De todo el rosario de enmiendas presentadas, entiendo que quedaría para someter a votación la moción del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, que consiste en un único punto, con la redacción de la enmienda *in voce* presentada por el propio grupo, para aclararlo. Por lo tanto, señorías, vamos a votar. Comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Secretaría Primera?

SRA. SECRETARÍA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 30 votos a favor, 20 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda, por tanto, aprobada la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu.

11-24/MOC-00120. Debate y votación de la moción por la que se insta a Gobierno de Navarra a que, en la próxima ley de modificaciones fiscales, la propuesta tenga como principio rector la mejora de la competitividad fiscal en Navarra en comparación con otras comunidades, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Irene Royo Ortín.

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el punto tercero del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que, en la próxima ley de modificaciones fiscales, la propuesta tenga como principio rector la mejora de la competitividad fiscal en Navarra, en comparación con otras comunidades. La presenta el Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra. No se han presentado enmiendas a la moción, por lo tanto, comenzaríamos con el turno de defen-

sa. Por un tiempo máximo de quince minutos para la defensa de la moción tiene la palabra, en nombre del grupo proponente, la señora Royo Ortín.

SRA. ROYO ORTÍN: Gracias, Presidente. Ahora se ha ido el señor Arasti cuando le iba a hacer mención, en fin, bueno. Que la ley de modificaciones fiscales tenga como principio rector —es decir, criterio, pauta, regla, posición— la mejora de la competitividad fiscal de Navarra en comparación con otras comunidades es lo que aquí tratamos y venimos a debatir. Que la competitividad fiscal no sea un mero eslogan, sino que sea, desde luego, un criterio que nos ayude a tomar decisiones y que nos vincule políticamente. ¿Esta propuesta nos ayuda a estar mejor fiscalmente —o no— que otras? Pues que ese planteamiento nos lo hagamos siempre cuando vayamos a tomar acuerdos en materia fiscal. Lo decían aquí, además, con otras palabras, otros grupos políticos cuando pedían el compromiso de que ningún navarro pague aquí, en Navarra, más de lo que pagaría viviendo y trabajando en otra Comunidad. Y así se manifestaba también el presidente de la CEN, la Confederación de Empresarios: «Yo quiero ver mis impuestos y los que se pagan en Gipuzkoa y decir "soy igual", para que empresas que están a cinco metros no decidan dar un paso para ir allí. Hay que conservar lo que tenemos y atraer todo lo que podamos».

La situación de Navarra es la siguiente: en el último trabajo realizado por la Fundación para el Avance de la Libertad y la Tax Foundation, donde se analiza la fiscalidad comparando las comunidades a través de más de 60 variables, Navarra ocupa el puesto 14 de 19, la última posición tanto en renta como en patrimonio, y también ocuparía el último puesto en el impuesto sobre sociedades. Aunque dicho impuesto no está en el índice porque solo el País Vasco y Navarra tienen capacidad normativa en sociedades, de cualquier modo, cabe recordar aquí que se aplica un tipo impositivo sobre las grandes empresas del 28 %, cuando en Francia y en el resto de España el tipo impositivo es del 25 %, y en el País Vasco, del 24 %.

Iba a basar el fundamento de nuestra propuesta en este informe que salió a relucir en el pasado Pleno, pero el Consejero de Economía menospreció este informe de alguna manera, diciendo que era un informe que defendía a las grandes empresas y propietarios. Pero él puso como referente otro informe, que es el del Colegio de Economistas sobre la Competitividad Regional en España en 2023. Bien, desde luego que no tengo ningún problema en utilizar este informe, todo lo contrario, me parece valiosísimo, y en hacer referencia a él, en utilizar sus reglas del juego en vez de las mías, pero ya verán que las conclusiones a las que llegamos son las mismas. Navarra debe reaccionar,

debe reactivarse y mejorar su fiscalidad si no quiere ir perdiendo poco a poco competitividad, economía, progreso y bienestar.

Desde luego, Navarra ha sido competitiva, es competitiva a pesar del Gobierno, pero puede dejar de serlo si no cambia el sentido de algunas de sus políticas. Y así, el señor Arasti nos vino a decir lo siguiente: «En 2023, los primeros lugares del *fracking* están ocupados por la Comunidad de Madrid, País Vasco y Comunidad Foral de Navarra, manteniéndose como las únicas comunidades autónomas que avanzan en el nivel de competitividad relativa alta». Bien, totalmente de acuerdo, lo compartimos. Pero, desde luego, se dejó de informar sobre lo más importante: que hay una amenaza y que se observan pequeñas variaciones —así lo dice el informe—, en concreto que el País Vasco reemplaza a la Comunidad Foral de Navarra en la segunda posición. Obvió que pasamos a la tercera posición cuando estábamos en la segunda. Otra amenaza sobre la que se dejó de informar es que se debilita el vértice noroeste, País Vasco y Comunidad Foral de Navarra, y que el triángulo competitivo que estaba formado por Madrid, País Vasco y Navarra se mantiene, aunque —esto es lo importante y grave— la Comunidad Foral de Navarra pierde fuerza.

Esta información es muy importante. Esta información es sustancial, más que la que nos dijo, porque Navarra siempre ha estado entre las comunidades más competitivas. Esta información les debería haber hecho saltar las alarmas. A más a más, este análisis deduce que Navarra pierde fuerza y dice los siguientes motivos: hace referencia al eje 3 y 7, que no les voy a volver a nombrar porque es larguísimo, pero sí les voy a decir en concreto a qué se refiere: pierde fuerza por el esfuerzo fiscal y por el índice de calidad del Gobierno. Esta información, como digo, les debería hacer reaccionar.

Y no nos vengan con la monserga de que reducir los impuestos significa reducir servicios públicos importantes. Los impuestos no son en sí mismos un fin, son un instrumento para financiar el gasto. No pueden exigir a los contribuyentes que paguen más impuestos si no han reformado el gasto. Hay que racionalizar el gasto, atacar a la corrupción y el despilfarro del dinero público. Algunas políticas públicas cuestan más de lo que deberían costar y otras directamente no son necesarias. Y una parte importante de la subida de ingresos fiscales hoy venía en la información de transparencia del Gobierno de Navarra, un 13 % de incremento solo en IRPF en comparación con el año anterior, con el ejercicio 2023. Casi nada. Pues digo que una parte importante de la subida de ingresos fiscales se ha producido, desde luego, a partir y a través del IRPF, que a su vez está principalmente sustentado por las clases medias.

Este Gobierno no tiene el interés, ya lo vemos, de realizar las reformas necesarias para adaptar Navarra al sistema fiscal que precisa para el futuro. Simplemente actúa a corto plazo, y desde luego que no esperamos grandes reformas fiscales. Se empeñan en mostrarnos una foto incompleta de la realidad. Los datos son los siguientes: el PIB por habitante de Navarra pasó de ser en 2007 un 28 % superior al de la media europea, a ser solo un 3 % en 2022, síntoma inequívoco de que Navarra se está empobreciendo. La inversión extranjera directa está en mínimos históricos: 6,50 millones de euros en 2023, lo que supone solo un 0,02 % del total nacional, y que demuestra claramente lo poco atractiva que se ha convertido Navarra para los inversores.

Entre 2019 y 2023, con toda la pandemia por medio, el Gobierno de Navarra recaudó 1.189 millones de euros más respecto a los ingresos fiscales aprobados año a año por el Parlamento. Esta mayor recaudación demuestra que la presión fiscal va en aumento y es excesiva. Gastar más no significa que las cosas funcionen mejor. Ahí está Salud, nunca se ha invertido más en este departamento y nunca ha habido tantos problemas en listas de espera, de accesibilidad a la Atención Primaria, de falta de atractivo para los médicos... Los indicadores educativos también están cayendo, ahí está el informe PISA. Cada vez se gasta más en renta garantizada sin incentivar que los perceptores encuentren empleo.

¿Creen que con la fiscalidad que tenemos están ayudando a las familias, empresas, autónomos y agricultores navarros? Esta es la pregunta que se tendría que hacer el Gobierno. ¿Creen que esta fiscalidad excesiva está ayudando a la sociedad navarra a crecer? Pues es más que evidente que no. Si no se va para adelante, desde luego que se va para atrás, y mientras otras regiones españolas vemos cómo nos están adelantando vemos mucha auto-complacencia en el Gobierno. El Gobierno debería prever los problemas y buscar soluciones, debería aprobar una reforma fiscal que, por los datos, se ve más que necesaria, contando, además, con un instrumento del que otras comunidades carecen, que es nuestro autogobierno, instrumento que este Gobierno ha utilizado en contra de la propia sociedad navarra. Solo así podremos revertir la pérdida de fuerza de Navarra, de la que habla el informe al que nos hemos remitido y al que se remitió el Gobierno el otro día, pero que, desde luego, omitieron. Sería bueno que nos explicasen por qué. Gracias, eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Muchas gracias. Ahora pregunto qué grupos intervendrán en el turno a favor. ¿Turno en contra? Tiene la palabra el porta-

voz de Unión del Pueblo Navarro por tiempo de diez minutos.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, pues lo cierto es que hemos debatido en multitud de ocasiones en esta Cámara sobre todo lo que tiene que ver con la fiscalidad. Y seguimos teniendo este debate, desgraciadamente, porque no vamos a mejor, porque vamos a peor, porque el Gobierno no escucha absolutamente a nadie, no escucha a la sociedad navarra, no escucha —de hecho, efectivamente, el ejemplo es que no hay nadie del Gobierno hoy— a los parlamentarios forales, no escuchan ni los debates ya. Están tan sobrados, están por encima, levitan tanto que ni escuchan. El señor Araiz sí escucha. Un consuelo, señor Araiz. Lo que decía es que vamos a peor, porque el Gobierno sigue obsesionado y dándole al señor Araiz las llaves de la Comunidad y también las llaves de la caja, las llaves de la Hacienda Foral y la política fiscal, por mucho que el señor Araiz luego diga que no, la realidad es que la está marcando. Ya lleva marcándola bastantes años Euskal Herria Bildu.

Y es mentira cuando se viene a esta Cámara y miembros del Gobierno o del Partido Socialista afirman que el último paquete de medidas fiscales que se aprobó se mejoraba la situación fiscal de la Comunidad Foral de Navarra y estábamos ayudando a la gente, ayudábamos a las familias, ayudábamos a la competitividad de las empresas y ayudábamos a todo el mundo. Pero, lo cierto es que en el último informe en el que se compara Navarra con el resto de las comunidades perdemos un puesto y pasamos del decimotercer lugar al decimocuarto, pasamos del puesto número trece al puesto número catorce. Lo hacemos todo tan bien, ayudamos tanto a la gente con la política fiscal que establece el Gobierno año tras año, que en lugar de ir a mejor vamos a peor. ¿Nos lo pueden explicar? Nos lo podrían explicar, espero que alguien aquí salga y lo explique, porque es mentira lo que ustedes estaban diciendo. Y es mentira también básicamente porque todo el mundo de otras comunidades está tomando medidas que sí ayudan de verdad a la gente, sí mejoran su situación fiscal, claro. Y nosotros, o tomamos menos o no tomamos ninguna. Y, por tanto, lo que ocurre es que la diferencia cada día es mayor y la posición de Navarra cada día es peor..., la posición de las familias, la posición de los autónomos, la posición de los empresarios, la posición de los jóvenes..., la posición de todo el mundo, de la clase media y trabajadora. No estamos hablando de los ricos, no.

Y si vamos a este informe, si vamos al informe en el que se compara Navarra con otras comunidades, pues Navarra, como digo, pierde un puesto. Todo lo hacen maravillosamente bien y ayudan mucho a la gente, pero perdemos un puesto. Pero,

es que, fíjense, en IRPF somos los peores de toda España. Somos los que más IRPF pagamos de España. En patrimonio somos los peores, somos los que más patrimonio de toda España pagamos. En sucesiones, bueno, ahí tenemos la fortuna de que hay cuatro comunidades que están peor que nosotros, somos los decimoquintos. Estarán super-satisfechos, lo entiendo. Y el impuesto de sociedades no viene en este informe, pero todos sabemos cuánto se paga por impuesto de sociedades, tenemos el tipo más elevado de España: el 28 %, cuando el régimen común, las comunidades de régimen común están al 25 y la Comunidad Autónoma Vasca, las Diputaciones vascas, están al 24. Esta es la foto. Y con esto ustedes se quedan tan tranquilos año tras año. Están esquilmando el bolsillo de los navarros, de las empresas, de los autónomos, de las familias... año tras año; y se quedan tan tranquilos.

Si hablamos de autónomos, pues estamos en lo mismo. ¿Por qué los agricultores navarros siguen pagando más impuestos que los agricultores de La Rioja o los de Álava? ¿Me lo quiere explicar alguien? ¿Qué es lo que reciben los agricultores navarros de este Gobierno en servicios, en prestaciones que no reciben los agricultores de Álava o de La Rioja? ¿Por qué son menos competitivos al tener que pagar más impuestos? ¿Nos lo pueden explicar? O los ganaderos o los transportistas... ¿Por qué un transportista, un camionero que está todo el día en la carretera kilómetro tras kilómetro, de lunes a domingo y de lunes a domingo, si tiene que pagar impuestos en Navarra paga muchos más impuestos que si tiene que pagar los impuestos en Gipuzkoa? ¿Nos lo podrían decir? ¿Se lo podrían contar a la gente? ¿Por qué?

Han consolidado una política fiscal que hace imposible que Navarra compita con nadie, que Navarra compita con ninguna Comunidad para atraer inversión, para atraer talento, para retener las inversiones o para retener a las personas. La Marca Navarra se hace, señor Vicepresidente, de esta manera también. Se hace contando que Navarra es una tierra atractiva para que se venga a invertir, a vivir... Contando eso. ¿Sabe lo que hace Bizkaia? Bizkaia, la pasada legislatura organizó una jornada en Madrid en la que explicaba a empresarios, a empresas de Madrid y de otros lugares que Bizkaia era un lugar fantástico dónde invertir, porque el impuesto de sociedades lo tenía al 24 y, claro, si se comparaba con las de régimen común al 25... Y ya no quiero ni contarles si tiene que comparar con Navarra, que está al 28. Eso es vender una comunidad, en este caso una provincia, Bizkaia. Eso es vender, eso es hacer marca, pero para hacer marca hay que utilizar herramientas y tenemos una herramienta fiscal que podemos utilizar para hacer marca y no la utilizamos. La marca, evidentemente, no solo es eso, pero esto sí es una

parte, una parte que tenemos olvidada y que nos lastra.

Porque, en este momento, cuando viene una empresa de un lugar del mundo y se quiere implantar en España, ninguna consultora de este país, ninguna, le dice que Navarra es el mejor sitio para implantarse. Ninguna. Y es verdad que algunas empresas vienen a Navarra, yo no lo voy a discutir. Sí, vienen algunas a Navarra. ¿Por qué? Porque, además de la política fiscal, de cómo está la posición fiscal, hay otras cuestiones que determinan una inversión, claro, sí, sí. Pero aquello que era referente y que nos hacía diferentes a otros, mejores que otros, y que nos ayudaba en muchos casos, ustedes lo han pisoteado, lo han eliminado. Y ya no nos ponen en los mapas en la toma de decisiones. Y claro, si ustedes hubieran hecho esto por convicción, señores del Partido Socialista, pues yo diría: pues es que es por convicción, claro. Pero es que no, es que los socialistas estuvieron toda la legislatura en la que gobernó el Gobierno del cuatripartito —con la Presidenta Barcos a la cabeza— votando en contra de la política fiscal de Uxue Barcos, votando en contra de la política fiscal de Geroa Bai, de EH Bildu, de Podemos, en ese momento, y de Izquierda Unida. Votando en contra y haciendo, además, enmiendas a la totalidad. Yo veía aquí a la señora Chivite exigiendo a la señora Barcos con pasión, en fin, que se estaba crujiendo a los navarros, eso es lo que le decía.

Y ahora llevan cinco años, van a ser seis, manteniendo la misma política fiscal, empeorándola, porque en las posiciones vamos a peor, de la decimotercera a la decimocuarta, toma ya, ¡qué arreglo! Yo no entiendo qué están haciendo... O sí entiendo lo que están haciendo: en definitiva, a ustedes la política fiscal les da igual, es lo que pasa, lo que les interesa es el sillón. Y si Bildu dice y marca que la política fiscal tiene este camino, pues es este camino. Y hacen política fiscal, no porque crean que es lo mejor para Navarra, hacen política fiscal para mantenerse en el poder. ¿Se tienen que pagar impuestos? Claro que se tienen que pagar impuestos. ¿Tiene que pagar más quien más tiene? Por supuesto. Por supuesto, nosotros siempre hemos defendido eso, claro. Hemos defendido eso en acuerdos fiscales con el Partido Socialista. No se ría, señora Unzu, que la última reforma fiscal, en el año 2014, la aprobamos con ustedes. Y era progresiva, claro. Y pagaba más el que más tenía, normal. ¿Y sabe qué supuso? Una bajada de impuestos. Un alivio para las familias navarras, pero 160 millones de euros más de ingresos en la Hacienda Foral. Ese era un acuerdo de política fiscal con ustedes. En definitiva, están haciendo una política que ahuyenta la inversión. Hay un dato: en este primer semestre del año 2024 han venido 67 empresas y se han ido 27. Somos la tercera peor comunidad de España en cuanto a recibir empresas

en el balance neto de empresas que vienen y empresas que se van. ¿Eso es por casualidad? Será por algo. Pues seguramente tenga mucho que ver con esto.

Yo creo que tendrían que reflexionar. La realidad es que ustedes lo que están ofreciendo, lo que están haciendo es poner una posición fiscal, una presión fiscal a los ciudadanos, a las empresas, a los autónomos, a todo el mundo, que es inadmisiblemente, mucho más alta que en el resto de España. ¿Y qué nos ofrecen en contraprestación? Los peores servicios públicos. Peores servicios públicos, al menos, de los que teníamos antes, eso es algo evidente. No hay grandes avances en infraestructuras, eso es algo evidente también. Pero fíjense ustedes, que se autodenominan progresistas, cada día hay más navarros en riesgo de exclusión, en riesgo de pobreza. Es eso lo que están consiguiendo. ¿Todo esto no les hace reflexionar? ¿No les hace preguntarse qué es lo que estamos haciendo? Porque a mí me haría preguntarme qué es lo que estamos haciendo. Competimos con otros, competimos con otras comunidades, competimos con otros territorios de la misma forma que las localidades compiten entre sí, porque todas las localidades quieren captar una empresa para generar empleo en su localidad. Pues las comunidades exactamente igual, es que estamos compitiendo.

En definitiva, nosotros —y termino— tenemos una máxima que es conocida: que ningún navarro, que ninguna navarra, pague más impuestos que cualquier otro ciudadano español. Así nos ha ido bien, así a Navarra le ha ido bien, así a esta tierra le ha ido bien. Y, desde luego, ese va a ser nuestro planteamiento, apoyaremos esta moción del Partido Popular, y nuestro planteamiento es que vamos a seguir erre que erre, porque no nos vamos a dar por satisfechos hasta que no vuelva a ocurrir lo que ocurría en Navarra. Navarra era atractiva, Navarra era una tierra envidiada y Navarra era una referencia en materia fiscal, porque pagábamos menos impuestos que el resto de los españoles. Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Gracias. A continuación, es el turno de la representante de la agrupación de parlamentarios de Vox.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que por mucho que nos empeñemos la realidad es muy tozuda y aparece ahí. Y el régimen fiscal navarro presenta desventajas importantes que pueden afectar tanto a empresas como a individuos; desventajas que pueden ser disuasorias a la hora de buscar un entorno fiscal favorable dentro de España para las empresas inversoras. Entre esas desventajas podemos destacar que, al presentar sus propias normas y procedimientos, Navarra genera una mayor carga

administrativa para las empresas e individuos que operan en varias regiones españolas, ya que deben adaptarse a diferentes normativas. Los beneficios fiscales navarros no son tan competitivos como los de las otras comunidades autónomas españolas, lo que influye en la decisión de empresas multinacionales a la hora de elegir su ubicación en España. En referencia al impuesto sobre el patrimonio y sucesiones y donaciones, Navarra mantiene una fiscalidad más elevada que hace que se hayan reducido muchas inversiones, ya que es más elevada que en otras comunidades autónomas. En muchas de estas comunidades autónomas se ha reducido el impuesto sobre el patrimonio, sucesiones y donaciones e, incluso, en muchas de ellas se ha eliminado.

Navarra, en resumen, ofrece menos incentivos fiscales directos para trabajadores autónomos y pequeñas y medianas empresas en comparación con otras comunidades autónomas, lo que limita el atractivo para este tipo de actividades económicas que nosotros habíamos tenido siempre en Navarra y que nos había hecho ser una región próspera. Decir que en Navarra estamos bien, que la gente piensa y que se siente bien en Navarra, yo creo que es un poco como el CIS de Tezanos, que deben preguntarse a sí mismos, y como ustedes están todos bien en el Gobierno, deben pensar que todos los navarros están estupendamente. Por todo ello apoyaremos esta moción. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Muchas gracias. Iniciamos ahora el turno en contra con la intervención de la portavoz del Partido Socialista.

SRA. UNZU GARATE: Pues muchas gracias. De nuevo salimos y vamos a votar en contra, básicamente porque, bueno, lo hemos explicado mil veces, tenemos dos modelos de fiscalidad diferentes y, por supuesto, nuestra manera de entender el concepto de competitividad no tiene absolutamente nada que ver con la visión de la derecha. Y en este informe, que ha sido elaborado, como bien ha dicho la señora Royo, por la Fundación para el Avance de la Libertad, todo el discurso que hacen en el cual gira sobre su competitividad, y que tanto admiran, pues todas las recomendaciones fiscales para absolutamente todas las comunidades autónomas españolas son un verdadero alegato contra los impuestos y un verdadero manual de cómo destruir nuestro estado de bienestar. Y este informe, además es que lo ha reconocido, hace un *fracking* anual premiando a las comunidades que más bajan los impuestos. Da igual que sea en IRPF, en patrimonio, en sucesiones, da igual que se les bajen a las rentas altas o a las bajas... Da igual, porque para la derecha, la competitividad es hacer siempre una subasta a la baja de impuestos y pagar poco.

Y da igual, es que no miran, da igual la tasa de desempleo que pueda tener una comunidad, da igual el nivel de renta per cápita, el nivel también de prestaciones sociales, la calidad de los servicios públicos, la calidad de vida, el nivel de deuda... Eso, ya vemos aquí, a la derecha no le interesa en absoluto, en absoluto. Para la derecha ser competitivo es pagar cuanto menos mejor, y este informe, desde luego, a eso se ciñe. Para nosotros, desde luego, la competitividad es otra cosa totalmente distinta. No hablaremos de eso, porque no va a dar lugar, al menos, en mi caso tendremos muchísimas más ocasiones.

Según este informe, y es que me ciño exclusivamente a él, la receta para mejorar la competitividad es reducir en todas las comunidades el IRPF, bonificar en absolutamente todas las comunidades el impuesto de patrimonio, incrementar las exenciones y bonificaciones hasta el cien por cien de varios impuestos y eliminar un montón de impuestos. Esa es la receta de la derecha, no recaudar, arruinar el país y con ello, de paso, dismantelar el estado de bienestar. Y, de verdad, yo le recomiendo, a quien no lo haya hecho, especialmente leer las recomendaciones de este informe para que, supuestamente, Navarra sea más competitiva. Francamente, señor Esparza, usted mucho dice, pero es que, de verdad, cuando lo leí me recordó perfectamente a las enmiendas que UPN suele presentar a la ley de medidas tributarias cada año. Ahora he intentado hacer una búsqueda rápida, no me ha dado mucho tiempo, pero le aseguro que en el debate de la ley de medidas fiscales se las recordaré.

¿Qué pretende este informe para la Comunidad Foral de Navarra? Recomienda bajar el IRPF a todas las rentas, pero a las más altas sobremanera. Por cierto, señora Royo, señor Esparza, a ustedes dos se les ha olvidado decir lo que dice también la Fundación Tax Foundation. Apunta, según la Fundación para el Avance de la Libertad, que donde menos presión fiscal tienen las clases medias es en Navarra. Casualidad que justo se hayan saltado ese parrafito. ¡Vaya! Pues viene en la página 27, lo digo por si lo quieren encontrar. ¿Qué más recomienda? Pues recomienda el informe para la libertad dejar exento el primer millón de euros en el impuesto de sucesiones y donaciones, y recomiendan también bonificar el cien por cien del impuesto de patrimonio, y, si no fuera posible, atención, dejar exentos los primeros 3 millones de euros. Bueno, pues estas son las terribles recomendaciones en las cuales se basan aquí los compañeros de la derecha para que Navarra sea más competitiva. Pues ya ven, bajar, bajar y bajar los impuestos, protegiendo especialmente, eso sí, a las rentas altas no, a las altísimas, porque este es su modelo.

Y acaba de decir el señor Esparza que no, que UPN no defiende a los ricos. Sí sí sí, este informe,

señor Esparza, va contra la clase media trabajadora y va a favor de las clases más pudientes. Y saben perfectamente que los socialistas somos grandes defensores de lo público y utilizamos la fiscalidad como herramienta para luchar contra la desigualdad, esa misma que permite hacer políticas de equidad. Y les recuerdo que hace un rato hemos aprobado una ley, una ley que va a beneficiar a miles y miles de pensionistas de Navarra. No sé de dónde sale ese dinero si no es de todos los bolsillos de los contribuyentes de Navarra. Por lo tanto, aquí queremos hacer políticas de equidad, redistribuir recursos para ayudar a quien más lo necesita y repartir las cargas, los esfuerzos y sacrificios de manera justa. Es decir, ¿cuál es nuestro modelo? Aporta más quien más tiene y se ayuda más a quien más lo necesita, y no al revés, que precisamente es lo que ustedes defienden. Porque esa es la política que sigue y continúa practicando la derecha siempre. La disfrutan los más pudientes y la sufre la gran mayoría de la clase media y trabajadora. Porque siempre decimos que cuando la derecha rebaja impuestos, por experiencia sabemos que está condenando a la clase media trabajadora de Navarra y debilitando, además, los servicios públicos. Y eso, por mucho que les duela y lo nieguen es así.

Y vuelven a defender una y otra vez el modelo fiscal de Madrid. Quieren que Navarra tenga el modelo fiscal de Madrid y, ¿qué tiene Madrid? Tiene irresponsables bajadas de impuestos, que lo único que hacen es llevar a los recortes, a la privatización de los servicios y a tener un sistema de bienestar absolutamente descalabrado. Pues miren, señorías del Partido Popular, no queremos ser Madrid, ni muchísimo menos queremos parecernos a Madrid, que es el reflejo del debilitamiento del sistema público de bienestar social. Porque con este debate nuevamente se vuelve a demostrar que existen aquí en este Parlamento dos modelos, dos visiones y dos formas de gestionar los retos y los desafíos. Tenemos, como siempre, el modelo de la derecha, que quiere un estado de bienestar mínimo, con servicios mínimos, con una política económica que lo único que hace es generar más desigualdad y que está —lo acaban de demostrar— al servicio de quien más tiene a costa de quien más lo necesita. Ese es el sálvese quien pueda que tantos años hemos sufrido. Por otro lado, está el modelo que lo que hace es que Navarra esté, según el Consejo General de Economistas —como han trasladado aquí los compañeros también— en el tercer puesto en competitividad económica a nivel estatal, que es el modelo de quienes defendemos que toda la capacidad de Navarra debe estar al servicio del interés general y, que, además, genera dinamismo empresarial —ya hablaremos si quiere de la relación o de las similitudes y las diferencias que podríamos tener con Bizkaia, quizá se

sorprenda el día que analicemos esto—, y también es el modelo de los que queremos unos servicios públicos fuertes capaces de redistribuir la riqueza garantizando la igualdad de oportunidades y, sobre todo, los derechos y libertades de la ciudadanía. Y, señora Royo, bajo estas premisas, y no otras, se presentará la próxima ley foral de diversos impuestos y otras modificaciones tributarias, sobre la cual tendremos largas oportunidades de hablar. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Gracias. A continuación, tiene la palabra el portavoz de EH Bildu.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Bien, la verdad es que no esperábamos menos del Partido Popular de Navarra, del grupo parlamentario, que antes del debate de las enmiendas fiscales... Creo que el año pasado hizo algo similar en una moción en la que planteaba o trataba de dirigir y de guiar cuál debería ser, como dice aquí, «el principio rector». Yo creo que más que un principio rector serían unos cuantos principios rectores, por lo que usted nos ha dicho hoy aquí de que esta próxima ley de modificaciones fiscales debería traerla el Gobierno guiado en la idea de lo que ustedes entienden como competitividad fiscal. No lo especifica, podría haber cogido y haber hecho propuestas, y haber dicho «estas siete ideas centrales...». No lo ha dicho, supongo que lo trasladará en las enmiendas, y en las que presente volveremos a ver el contenido ideológico de lo que ustedes proponen. Porque nunca hablamos de quién es la Tax Foundation, o quién es la Fundación para el Avance de la Libertad.

Porque la Tax Foundation nació en 1937, fue fundada en 1937 por tres insignes próceres: el presidente de General Motors, el vicepresidente financiero de General Motors y el presidente de —perdón por la pronunciación— Standard Oil Company of New Jersey, más conocida como Exxon. Es decir, tres personas muy preocupadas por los impuestos, por las clases trabajadoras, ¡en 1937! Que no estamos hablando de ahora, que ya, digamos, hay auténticos multimillonarios que piden que les suban los impuestos, no. Ustedes están pidiendo que se les bajen los impuestos, y en 1937, cuando se creó esta fundación, pues supongo que no sería precisamente para apoyar al presidente. Entonces, creo recordar que a los pocos años, en la guerra mundial se produjo una subida de impuestos muy brutal en Estados Unidos y aparecieron todos estos próceres en defensa de los intereses de sus compañías; porque, y lo he dicho alguna vez aquí, el presidente de la General Motors dijo una vez aquello de lo que es bueno para la General Motors es bueno para los Estados Unidos de América. Pues esto es lo que ustedes están planteando. Lo que es bueno para los empresarios, para los

grandes empresarios, es bueno para Navarra. Eso es lo que están planteando en el fondo.

Y luego la Fundación para el Avance de la Libertad, pues ya sabemos quiénes son, no hay más que ver su página web, entrar en su misión y en su visión; y veremos que lo que plantean es nada menos que articular políticas públicas libertarias, pero no en el sentido libertario del anarquismo, sino en el sentido del liberalismo puro más radical. Eso es lo que ellos entienden por libertario. Y, bueno, pues en ese sentido, como digo, conviene por lo menos que cuando utilicemos una fuente seamos capaces de tener una mentalidad crítica sobre qué objetivos últimos tiene esa fuente, y, en este caso, están planteando la defensa de este informe de competitividad fiscal.

Pero ¿qué dice este informe que tendríamos que hacer para que, en esa idea de competitividad fiscal que tiene esta fundación, Navarra suba en el *fracking*? Ya se ha dicho, hay que aumentar y reducir las rentas de trabajo en unas cantidades para las mínimas, pero en unas cantidades muy superiores proporcionalmente, porque afectan al tipo marginal para las grandes rentas; es decir, las que se ven en estos momentos afectadas por los últimos tramos del impuesto en Navarra. Hay que subir los mínimos personales y familiares, aumentando esos mínimos personales y familiares independientemente del nivel de ingresos. Esto es lo que proponen, esto es lo que a ustedes también les parece bien. Navarra necesita reducir los tipos impositivos de todos los tramos y, especialmente, ¿de cuáles? De los tramos más elevados. No estamos hablando ni siquiera de plantear una reducción del mínimo exento, no no, hay que reducir los tipos a partir de un máximo del 47,5 % que proponen, que es el tipo de Alemania, dicen, parecido al de Alemania. Pero no nos dicen que la presión fiscal en Alemania es mucho más alta, tiene unos cuantos puntos de presión superior a la que tenemos en Navarra.

En el impuesto de sucesiones, ya se ha dicho, un mínimo exento de un millón, aplicar a todos los grupos de herederos el mismo tipo, que podría ser el 0,2, y no mantener, como hay en estos momentos, un tipo, digamos, en función del contenido del caudal relicto de cada herencia. Y, además, se plantea derogar el impuesto de patrimonio o bonificarlo al cien por cien, como tienen otras comunidades autónomas. Ya se ha dicho lo de los 3 millones y, en todo caso, aplicar un tipo impositivo máximo del 1,1 y, por supuesto, modificar el escudo fiscal. Es decir, aumentarlo de forma que al final el impuesto de patrimonio sea inexistente.

Por cierto, señor Esparza, usted ha dicho que todo lo del sistema fiscal navarro fue a instancias de Euskal Herria Bildu, que somos los protagonistas, los padres y las madres... Recuerde que la

contrarreforma del impuesto de patrimonio en 2019 fue aprobada por ustedes. La situación actual del impuesto de patrimonio está aprobada por ustedes y bendecida por ustedes. Se dio vuelta al calcetín, como dijimos en su momento, a lo que en 2015 se había planteado; y en 2019 ustedes le dieron la vuelta a ese calcetín y volvieron a situación anterior, declarando exentas las participaciones en las empresas, familiares, etcétera. O sea, que ustedes también tienen algo de parte en lo que se refiere al impuesto de patrimonio.

Esto que propone la fundación no es prácticamente igual, pero es casi lo mismo que lo que nos propusieron, para mejorar la competitividad fiscal de Navarra en marzo de 2023, la Cámara de Navarra, Adefan y la CEN. Como ve, todos se retroalimentan los unos a los otros, respiran en el mismo ambiente fiscal. Los empresarios, la Fundación para la Libertad, la Tax Foundation, la General Motors..., todos aquí lo que pretenden es lo mismo; en definitiva, que los ricos y las ricas, las empresas que tienen unos importantes beneficios paguen el menor número de impuestos posibles, la menor cantidad de impuestos posibles. Y eso es lo que hay.

Y eso es lo que ustedes... Ustedes no utilizan... ¿Por qué no leen los informes de Oxfam Intermón? ¿Por qué no hacen y escuchan que es posible otra política fiscal, incluso distinta de la que tenemos en Navarra? Vamos, ni se les ocurre mirar ese tipo de informes. ¿Por qué no leen las propuestas de los sindicatos? Ya no digo de los sindicatos nacionalistas, que parece que están contaminados por no se sabe qué, lean las de los sindicatos de clase y verán que son otras propuestas y verán que respiran otro ambiente. Verán que, desde luego, no van por la única idea de bajar, bajar y bajar impuestos, que es lo que ustedes pretenden para que en ese *fracking* de esta fundación anarquista —anarcoide, diría yo, bueno, por lo menos ellos se definen como libertarias, políticas públicas libertarias defienden— aparezcamos junto a Madrid. Eso es lo que a ustedes les pondría ya, digamos, en una posición absolutamente alta. Estamos junto a Madrid, hacemos desaparecer los impuestos, y ancha es Castilla. Pues yo creo que en estos momentos esa no es la situación y, desde luego, cabrían muchas propuestas.

Nosotros creemos que el sistema fiscal de Navarra tiene incluso déficits importantes. Navarra está muy lejos de la media en la presión fiscal de Europa. Si estuviéramos en la media de esa presión fiscal, probablemente podríamos recaudar entre 1.800 y 1.900 millones de euros más. Casi la mitad de la recaudación no tiene en cuenta la capacidad económica de quien paga, no hay más que analizar el volumen de impuestos directos y el volumen de impuestos indirectos, y veremos que,

prácticamente, los impuestos indirectos superan a los directos, y los impuestos directos ya sabemos cuáles son, son aquellos que no tienen en cuenta la capacidad económica. Y, por lo tanto, da igual qué renta pague, pagan igual las rentas más altas y quienes están debajo, incluso, del umbral de pobreza.

También, en tercer lugar, podemos decir que el sistema fiscal navarro sigue padeciendo otro déficit, y es que las rentas de trabajo pagan unas cuantas veces impuestos que las empresas. Y no hay más que ver lo que recauda el impuesto de sociedades y lo que recaudan el IAE y el IRPF, el volumen medio que supone el tipo medio de un impuesto, y el tipo medio del otro. Y, en cuarto lugar, las empresas pagan menos, por mucho que ustedes se empeñen en hablar de ese infierno fiscal, por mucho que sigan repitiendo el mantra de que Navarra es el caos fiscal, las empresas en Navarra siguen pagando en proporción al PIB menos que las empresas del conjunto del Estado, del régimen común, pagan menos. Por lo tanto, esa es otra de las cuestiones que entendemos que habría que corregir.

Y, desde luego, tendremos oportunidad de hablar en el debate de presupuestos, lo hemos dicho en relación con otras cosas. Desde luego, ¿tenemos oportunidades para mejorar la recaudación?, muchas. ¿Vamos a hablar de las grandes fortunas alguna vez, señora Royo? ¿Vamos a hablar alguna vez de verdad de las grandes fortunas? ¿Vamos a hablar de los ajustes y regularizaciones fiscales? ¿Vamos a hablar del fraude fiscal en realidad? ¿Vamos a modificar alguna vez el artículo 54 del Convenio Económico que nos obliga a hacernos cargo de toda la deuda pública del Estado? ¿Vamos a reclamar alguna vez a la banca privada aquello que, en su día, fue calificado como «deuda ilegítima», contraída por los gobiernos de UPN? Bueno, yo creo que hay muchas cosas. ¿Vamos a hablar a alguna vez en serio de cómo se debe derivar la responsabilidad de un montón de empresarios que dejan colgadas las empresas, que dejan millones de euros en deuda con la Hacienda y que salen de rositas?, ¿de que no hay derivaciones de responsabilidad fiscal en esta Comunidad, o muy pocas? Y, desde luego, algún día hablaremos también de la fiscalidad verde. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Gracias. A continuación, es el turno del portavoz de Geroa Bai, por diez minutos.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Cada cual, señora Royo, puede alimentarse de las fuentes que quiera. Por supuesto, faltaría plus, pero luego el resultado será el que es. Y, claro, señora Royo, si usted bebe del manantial de la Fundación para el Avance de la Libertad y de la

Tax Foundation, pues el resultado, evidentemente, es el que es: la moción que hoy nos ha presentado. Fundación que edita la revista Avance y en cuya portada de abril del 2023 lucía palmito el señor Fernández-Lasquetty hablando de liberalismo. Y leo textualmente de su página web —lo ha hecho también el señor Araiz—: «La Fundación para el Avance de la Libertad nació en 2015 para responder a la creciente necesidad de articular políticas públicas libertarias». Ingenuo, inocente de mí, yo siempre había unido a la palabra «libertario» con anarquismo, pero veo que ha tomado otra derivada completamente diferente. Es fundamental saber quién, qué y para qué, y nos ha quedado muy claro, señora Royo: alimento para los suyos.

Le voy a poner ejemplos de otras dos fuentes completamente opuestas a la suya a cuenta de las modificaciones fiscales que se planteaban para este año, para 2024. «ELA lamenta que la reforma fiscal pactada no cuestione ningún privilegio de las empresas y del capital, y mantenga —escuche bien, y mantenga— la misma política fiscal que tenían Sanz y Barcina». Casi nada. La misma política fiscal que tenían Sanz y Barcina, nos decían. De una nota de prensa del sindicato, resumen de un informe fiscal que continúa afirmando que «el Parlamento de Navarra va a aprobar —los que lo aprobamos— en el Pleno que se va a realizar mañana 21 de diciembre, una reforma fiscal con el voto favorable de los tres partidos que componen el Gobierno de Navarra, PSN, Geroa Bai, Contigo-Zurekin, y la abstención de EH Bildu». Evidentemente nos estaban poniendo a caldo, nos estaban poniendo a caldo por perpetuar la política fiscal, ¿de quién? De Sanz y de Barcina. «La reforma fiscal —continuaba la nota— supone la aprobación de medidas totalmente insuficientes, que no sirven para corregir el actual modelo fiscal injusto que hay en Navarra. La presión fiscal de Navarra está 1.900 millones de euros por debajo de la media europea. La carga impositiva recae sobre las rentas del trabajo, que pagan cuatro veces más impuestos que las empresas, mientras las empresas pagan en Navarra el impuesto sobre sociedades más bajo de todo el Estado, y el impuesto sobre el patrimonio es irrisorio y existe un enorme fraude en las rentas no salariales».

Y la segunda —le he hablado de dos—, en este caso del sindicato LAB, a cuenta de las mismas modificaciones que, mediante una nota de prensa también, como adelanto de un amplio informe, es cierto, manifestaba que «El próximo 21 de diciembre el Parlamento de Navarra aprobará la ley foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias. Sin embargo, estas medidas y los cambios habidos en las dos últimas legislaturas en Navarra han sido insuficientes. Salvo limitadas excepciones, la política fiscal no ha tenido cambios sustanciales». Bueno, un poquito mejor que

los de ELA nos dejaban. Decía que algunos cambios sí que... En fin. «Por enésima vez —continúa el sindicato— se cierra la puerta a desarrollar una nueva política fiscal ambiciosa que conecte con las preocupaciones y necesidades de la mayoría social. LAB ha presentado su análisis sobre la política fiscal desarrollada en Navarra, Euskal Herria, en las últimas décadas, donde se destaca que se recauda menos de lo debido a lo que nos hipoteca y limita».

Como verá, señora Royo, opciones muy diferentes, completamente opuestas, visiones antagónicas de la misma realidad y entresacadas absolutamente con los mismos datos objetivos, con los mismos tramos en los diversos impuestos. *Entre dos aguas*, que cantaba Bunbury, su fundación y los sindicatos. ¿Por dónde tiramos, por el camino que pretende la Fundación para el Avance de la Libertad o por el que señalan los sindicatos ELA y LAB? Nosotros, en Geroa Bai, desde la legislatura del cambio optamos por lo que denominamos el cambio tranquilo, y realizamos una reforma fiscal de la que he hablado en numerosas ocasiones desde este atril. Una reforma por convencimiento propio, porque así lo demandaba la Cámara de Comptos y la mayoría social, y la veía imprescindible el Gobierno del cambio para mejorar la financiación de sus políticas públicas: políticas públicas para esa mayoría social, no para determinadas élites.

Efectivamente, como se ha dicho, los impuestos no son un fin en sí mismo, sino un medio y, por ello, voy a volver a recordar —y probablemente lo haga también en diciembre— algunas de las reflexiones de Comptos sobre las cuentas de 2015 y la situación en la que se encontraba la Comunidad Foral y a la que nos abocaría nuevamente, muy posiblemente, su pretendida competitividad.

En definitiva, y entro con el texto de Comptos: «La situación financiera del Gobierno de Navarra se sigue caracterizando por la necesidad de acudir a la financiación externa para cubrir sus gastos ordinarios y para hacer frente a los vencimientos de anteriores pasivos financieros; este mayor endeudamiento está provocando un incremento de los recursos destinados a financiar la carga financiera derivada del mismo. Por otra parte, sigue presentando un desequilibrio relevante en el remanente de tesorería, lo que significa que gastos generados en 2015 deben ser financiados con recursos de 2016; esta situación puede afectar a su liquidez y solvencia a corto plazo, contando además con que la actual normativa no contempla mecanismos legales para resolver estas situaciones de remanente negativo. Como viene insistiendo esta Cámara de Comptos en informes anteriores, la situación económico-financiera del Gobierno de Navarra exige, por tanto, una revisión sistemática

de sus gastos e ingresos y una redefinición de sus propios objetivos al objeto de identificar las áreas de gestión prioritarias para hacer frente al actual contexto económico y social». Así le iba, señor Esparza, a Navarra en 2015, así. ¿Eso es bien? ¿Así era bien? No opinaba así Comptos, señor Esparza, no opinaba así. No cuenta, dice, no cuenta ahora. Ah, no cuela. ¿No cuela Comptos? Si no cuela Comptos, mal vamos.

Tras aquella reforma, como bien sabe, todos los años se han ido modificando algunos aspectos con medidas que desde Navarra Suma o ya como Partido Popular o como UPN no apoyaron. No apoyaron las modificaciones tributarias para 2020 en las que se deflactó la tarifa un 2 %, ni toda la batería de medidas que se incluían en aquella ley y entre las que solo quiero destacar el cambio en los mínimos familiares. No apoyaron tampoco los cambios tributarios para 2022, en los que nuevamente se deflactó la tarifa un 2 %, ni apoyaron el incremento de un 5 % en los mínimos personales y familiares habidos ese año ni la mejora de 100 euros en los mínimos personales para rentas menores o iguales a 30.000 euros. Tampoco apoyaron la modificación del condicionado de David o Emanzipa o la exención de las ayudas covid, ni apoyaron el llamado decreto Ucrania, con toda su batería de medidas para paliar los efectos de una guerra que nadie esperaba. Decreto que incluía cuestiones para simplificar y agilizar los procedimientos para la instalación de determinadas instalaciones de energías renovables o relativas a la limitación extraordinaria de la actualización anual de la renta de los contratos de arrendamiento de vivienda. Incluía también medidas que afectaban a la posibilidad de revisión de precios en los contratos públicos, que facilitaban la posibilidad de aplazamiento y de exoneración de pago fraccionado en determinados impuestos y que planteaban la exención de las ayudas recibidas, así como las deducciones extraordinarias estipuladas para algunas personas. Ni apoyaron la proposición de ley que proponía unas deducciones extraordinarias en la cuota íntegra del IRPF para el período impositivo del 2022, precisamente para paliar los efectos derivados del alza de precios y la consiguiente inflación en las rentas más desfavorecidas. Ni la última reforma que acometía una deflactación de la tarifa de un 4 % para 2023 y de un 3 % para 2024, y que elevaba un 3 % los mínimos personales y familiares para 2023 y otro 3 para 2024. Nada de nada. Nada de nada. ¿Nada de eso, señora Royo, ayudaba a mejorar lo que usted denomina competitividad fiscal de Navarra?

Con nuestras medidas actuales, Navarra ocupa la tercera posición en el *fracking* de producto interior bruto per cápita entre las comunidades autónomas. La tasa de desempleo es la más baja del Estado. Según el Programa de las Naciones Unidas

para el Desarrollo, Navarra mantiene uno de los índices más altos de España, reflejando un alto nivel de bienestar en términos de esperanza de vida, educación e ingresos. Según la tasa AROPE —¿cuándo mejor que hoy, si no, para comentarlo?—, indicador que mide la proporción de personas en riesgo de pobreza y/o en situación de exclusión social, frente al 26,5 % estatal la Comunidad Foral se mantiene, con un 17,2 % en 2023, como el segundo territorio del Estado con mejores indicadores. Por supuesto que tenemos que mejorar, pues no creemos en la autocomplacencia, y mucho menos cuando hablamos de pobreza. Atendiendo exclusivamente al número de personas en situación de pobreza, Navarra presenta, con un 13,8 %, la tercera tasa más baja del Estado, manteniendo cifras más cercanas a las observadas en países europeos con menores niveles de pobreza como Alemania o los Países Bajos. Navarra ocupa la segunda posición en el *fracking* de renta disponible bruta de los hogares entre las comunidades autónomas. Y, finalmente, en inversión en I+D, en tanto por ciento sobre el PIB, ocupamos el segundo lugar. A pesar de los pesares, señor Esparza, ¿cuela? Espero que sí. ¿No somos competitivos? Usted misma, señora Royo, ha respondido que sí. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Asiain Torres jauna. Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa talde parlamentarioaren txanda orain. Hamar minutuz, Garrido Sola jauna, zurea da hitza.

SR. GARRIDO SOLA: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Verán, yo a veces aún me sorprendo, debe ser que llevo poco en esta Cámara, porque me encuentro a los grupos parlamentarios que defienden el nacionalismo vasco hablando de la especificidad navarra y del autogobierno, y luego me encuentro a la derecha diciendo que se quiere parecer a la CAV, que quiere ser igual que Gipuzkoa, y que por qué nuestros impuestos son diferentes. Igual se tienen que replantear su posición respecto a la transitoria cuarta, y así se acaban sus problemas. Yo creo que lo suyo es hablar de la realidad navarra, y como estamos hablando de la realidad navarra, yo no me voy a referir al panfleto anarcocapitalista de la Tax Foundation. Pero, señora Royo, usted ha citado otra fuente, que es el Colegio de Economistas, donde usted misma lo ha dicho: estamos en la posición tres. Es verdad que Euskadi, la Comunidad Autónoma Vasca, en la que tanto se fijan, nos ha superado. Ahora bien, mire el primer informe, estaba por encima. Lo que pasa es que le superamos nosotras. De 2017 a hoy conseguimos superarla y otra vez nos ha superado. Así que ahí andamos en competitividad económica la Comunidad Autónoma Vasca y Navarra, viendo quién opta por la segunda posición.

Y después ha dicho usted otra cosa, y es que, claro, es culpa del Gobierno esto de que hayamos bajado a tercera posición. ¿Ha mirado usted en el *fracking*, en el entorno institucional, en qué posición estamos respecto al resto de autonomías? La primera, la mejor autonomía, la mejor comunidad de todo el Estado en entorno institucional. Por lo tanto, gracias al Gobierno estaremos en tercera posición y no por culpa del Gobierno. Es más, como en entorno institucional, donde, por cierto, también está la fiscalidad, que es una variable que meten en este informe dentro del eje entorno institucional, estamos la comunidad que mejor, seguro que alguien del Gobierno se ofrece a ayudarle a la señora Ayuso a ver cómo puede mejorar en este *fracking* en el entorno institucional de su Comunidad para mejorar la competitividad económica.

Tenemos que ser un poco serios y serias, señorías. Se lo ha recordado el señor Araiz y lo voy a hacer yo también. Salen aquí siempre a decir que esto es un infierno fiscal y que las empresas en Navarra están maltratadas. Saben ustedes mejor que nadie que las empresas en Navarra pagan menos que en el resto del Estado. Las empresas en Madrid pagan más, las empresas en Murcia pagan más, las empresas en Andalucía pagan más que en Navarra. Tres puntos en tipo efectivo, señor Esparza, tres puntos en tipo efectivo. Con lo cual, sean realistas. Y al menos basémonos en datos reales, las empresas navarras, con el impuesto de sociedades en tipo efectivo, están pagando menos en Navarra que en el resto del Estado.

Digo yo, de todas formas, que el que se proclama tan español y habla tanto de la igualdad de españoles no querrá que compitamos haciendo *dumping* fiscal con Murcia, con Andalucía o con Madrid gracias a nuestro autogobierno, ni que lo utilicemos irresponsablemente para que las empresas y los grandes capitales paguen menos en Navarra y, por tanto, los traigamos a Navarra en vez de repartirlos en igualdad de condiciones en el resto del Estado. Como ustedes defienden tanto la igualdad entre españoles, entiendo que esto se da por hecho. Sin embargo, cuando salen aquí, no defienden la igualdad. Cuando se trata de quién paga más o de cuánto tienen que pagar los ricos aquí no hay igualdad, aquí vamos a intentar que en Navarra paguen lo menos posible a ver si se los robamos al resto de comunidades vía *dumping* fiscal. Es más, son tan tan insolidarios que, incluso el nacionalismo, que no entiende la igualdad en el resto del Estado, defiende la solidaridad con el resto de los territorios y no hacer *dumping* fiscal. Sin embargo, ustedes, los mejores españoles, los que defienden los carnés de identidad, cuando se trata de robar al resto de comunidades autónomas no tienen ninguna duda en utilizar nuestro autogobierno de manera insolidaria con el resto del Estado. Es que, a

veces, de verdad que no puedo comprender por dónde quieren ir.

Y lo más importante seguramente de hoy: hablando de competitividad, ¿de qué hablamos? Si cuando hablamos de fiscalidad hablamos de competitividad económica, efectivamente, creo que no es la variable más definitoria. De hecho, creo que ustedes deberían llegar ya al siglo XXI y darse cuenta de que la competitividad fiscal, cuando competíamos a ver si atraíamos algún ensamblador internacional tenía algún sentido; pero, en el mundo al que vamos saben ustedes perfectamente —y, si no, deberían saberlo— que la energía barata va a ser mucho más importante como factor de competitividad en el futuro, que el conocimiento y el talento van a ser mucho más importantes como factor de competitividad en el futuro —por cierto, primera comunidad también en conocimiento y en talento, según el informe del Colegio de Economistas que usted ha citado— y que la capacidad que tengamos con el I+D+i, desde luego, va a ser mucho más importante de cara al futuro.

Un futuro en el que lo que va a ser determinante van a ser los factores de competitividad que logren que nuestro tejido económico tenga un valor añadido particular y no tratar de abaratar la fiscalidad. Fiscalidad, por cierto, que es la que nos permite invertir en investigación y desarrollo o invertir en mejorar el talento y el capital humano de esta Comunidad. Por tanto, confundir lo que ustedes llaman competitividad fiscal con competitividad económica... Hay dos opciones, señora Royo, y se lo digo totalmente en serio y sin acritud, o es una necesidad o es una vileza instrumentalizada para que el capital pague menos en esta Comunidad.

Y ya con esto termino. Se ha hablado un poquito aquí, aunque muy poquito, de progresividad, y decía el señor Esparza que sí, que Unión del Pueblo Navarro defiende la progresividad del sistema fiscal. Yo le pregunto, señor Esparza, si es progresiva la diferencia que hay entre los impuestos al capital y los impuestos al trabajo. Sabe usted que los grandes capitales de esta Comunidad pagan muchos menos impuestos que las rentas medias de esta Comunidad, muchos menos impuestos. ¡Jo que no! Mire lo que tributa la parte especial del IRPF en relación con lo que tributa en la parte general, o mire lo que pagan en impuesto de sociedades en tipo efectivo en relación con lo que paga el trabajo. Lo sabe perfectamente. De hecho, ustedes tuvieron el impuesto de sociedades en el 30 % cuando gobernaron, en el 30 de tipo nominal, y hoy lo tenemos al 28, con lo cual no nos hagamos trampas al solitario. Si efectivamente queremos un sistema fiscal más progresivo, más justo, donde no paguen solo las rentas medias, sino que las rentas altas paguen lo que corresponde, hay que avanzar

en la tributación al capital para equipararla, al menos, al trabajo vía impuesto de sociedades, vía impuesto del patrimonio, vía parte especial del IRPF, como se ha dicho aquí, tratando de reducir esa brecha que tenemos entre las dos distintas formas, vamos a decir, de generar capital en nuestra Comunidad. Ese debería ser un objetivo de las futuras medidas fiscales que se planteen en nuestra Comunidad.

Por tanto, si hablamos de competitividad económica, hablemos, señora Royo, de competitividad económica y de los distintos factores de competitividad que tenemos. Y si hablamos de fiscalidad, hablemos de la fiscalidad que de verdad queremos para nuestra Comunidad. Si queremos una fiscalidad progresiva que hoy en día no tenemos —lo ha explicado también el señor Araiz, yo he hablado de capital y trabajo, pero se puede hablar también de impuestos indirectos y directos—, si, como digo, queremos un sistema fiscal progresivo, dejemos de atacar la progresividad del sistema fiscal, dejemos de decir que vivimos en un infierno fiscal que no sufrimos. Por cierto, las rentas medias —también se lo han dicho— del IRPF están mejor tratadas en esta Comunidad que las rentas bajas, por ejemplo, que sí que pagan más que en otras comunidades.

En definitiva, señorías, les pido coherencia, coherencia con el modelo territorial y de Estado que tienen algunos y algunas, coherencia también a la hora de analizar cuál es nuestro sistema fiscal en esta Comunidad, y coherencia si verdad defendemos que quien más tiene más paga. Así que, apoyemos e impulsemos medidas fiscales que vayan en esa línea. Eskerrik asko, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Garrido Sola. Terminadas las intervenciones de los grupos, vamos con el turno de réplica. Por parte del grupo parlamentario proponente, Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra, señora Royo Ortín, tiene diez minutos máximo para la réplica.

SRA. ROYO ORTÍN: Gracias, Presidente. Bueno, en política y no solo en política, sino en la vida, las formas son muy importantes. Y el hecho de que hayamos tenido la presentación de una moción y no haya habido ningún miembro del Gobierno, dice mucho de las formas de este Gobierno, de no escuchar a nadie, así que le pedimos al Gobierno un poco más de humildad.

Están gobernando sin contar con los demás y, desde luego, somos parte importante de la sociedad navarra. Pero, además, los resultados no les avalan. Navarra pierde fuerza, eso es lo que dice el informe que he traído hoy aquí. Cuarenta es el saldo de empresas que han salido en el primer semestre de este año. En relación con la moción, agradecemos a UPN el voto a favor y estamos con ustedes para que ningún navarro pague más

que en el resto de las comunidades. Le agradecemos también el voto a Vox y estamos con ustedes en que los beneficios fiscales de Navarra no son competitivos en relación con otras comunidades. Y luego, claro, aquí, cuando he presentado la moción, no había nadie del Gobierno, cosa que me parece una falta de respeto, y luego, al hablar de la moción, he dicho claramente que no iba a hacer referencia al informe de la Tax Foundation, sino a otro informe —porque me lo afeó el otro día el Consejero— y me vienen a decir que yo he estado aquí defendiendo ese informe cuando lo primero que he dicho es que no me iba a fijar en ese informe sino en el que defendió el otro día aquí el Consejero, el informe del Colegio de Economistas Competitividad Regional de España en 2023. Porque ya he dicho que no me importaba no jugar con mis reglas de juego, iba a jugar con las reglas de juego del Consejero e, incluso jugando con sus reglas de juego, iba a demostrar que lo que ese informe viene a decir es que estamos mal y que el esfuerzo y la presión fiscal que tenemos nos perjudican, por lo que da igual utilizar un informe que otro.

Con lo cual, al PSN, pues ya le digo, el 28 %, eso es lo que teníamos de renta superior a la media europea, hemos pasado así de 2007 a ahora, lo que dice claramente que Navarra se está empobreciendo. Y ustedes son los que están condenando a la clase trabajadora perjudicándola precisamente con los servicios públicos que están prestando, que se están deteriorando día a día.

A Bildu le digo lo mismo, que yo he hecho referencia a otro informe. Nosotros no estábamos defendiendo ese informe, estábamos defendiendo el otro. ¿Las empresas? Pues aquí sí que están sufriendo muchísimo las empresas. Cuarenta empresas han salido, es el saldo de este año, cuarenta empresas, mientras que en la Comunidad de La Rioja el saldo es de siete empresas más, en la Comunidad de Aragón el saldo es positivo, y así en cantidad de comunidades.

En cuanto a Geroa, pues ya sentimos que hayan cambiado de opinión. Pensábamos que en relación con la intervención que tuvieron el otro día de pedir que se bajase la presión a familias y a autónomos, iban a votar a favor de esta moción. Ya vemos, desde luego, que a la hora de la verdad han cambiado de opinión.

Y los agricultores, señor Garrido, ¿cómo están los agricultores? Bastante peor que en el resto de las comunidades. Y las rentas bajas...

Pues, como ve, la situación fiscalmente aquí, en Navarra, es peor que en el resto de España y afecta al PIB per cápita de cada uno de nosotros. Miren, el sujeto pasivo no es tonto y se mueve. Lo hace a veces hasta de manera física, como cuando la apli-

cación del céntimo a los hidrocarburos supuso que muchas personas acudieran a repostar a las gasolineras de La Rioja. Así que, si lo hacen por ese motivo, imagínese cuando lo hacen por los impuestos, por otro tipo de impuestos. Lo que vemos es que el Gobierno no tiene ninguna intención de aprobar una ley de reforma fiscal, que por los datos se ve más que necesaria. Es imposible saber qué harán, desde luego, lo que está muy claro es que solo les importa mantenerse en el poder, y no se puede estar exigiendo pagar más impuestos si ustedes no reforman el gasto

Aquí se han dado datos más que suficientes que demuestran que nuestra fiscalidad no nos está favoreciendo como comunidad a la hora de atraer inversiones. Se está perjudicando a los agricultores, también a los autónomos o a las familias con el IRPF. ¿Es lo mismo tener hijos aquí que en la comunidad vecina? Pues no, claramente no. Y todo eso lo hacen, según dicen, con el fin de tener los mejores servicios públicos. Durante años, Navarra ha sido una comunidad referente en servicios públicos de calidad, en prosperidad y en competitividad, y ello también ha sido gracias a una fiscalidad adecuada y moderada que nos hemos permitido con nuestro autogobierno. Desde que entraron han intentado mantenerse en el poder con una fiscalidad excesiva, estirando la posición privilegiada hasta ahora. Nuestra economía ya empieza a dar síntomas de agotamiento de este modelo y de que se necesita un cambio fiscal si queremos seguir teniendo servicios públicos de calidad y una economía próspera.

Poca confianza tengo en este Gobierno de que a pesar de los datos y de la evidente necesidad reaccione. Lo vemos muy cómodo gobernando con Bildu, que le propone lo contrario, ya lo hemos visto hoy aquí, que suba la presión fiscal. Pero ahí estará el Partido Popular de Navarra, tendiendo la mano para mejorar la fiscalidad de las navarras y navarros y, por lo tanto, seguir construyendo Navarra. Gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Royo Ortín. Concluido el debate, vamos a proceder a la votación de la moción, del tercer punto del orden del día, moción del Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Secretaria Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 20 votos a favor, 29 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la moción del Partido Popular de Navarra.

11-24/MOC-00121. Debate y votación de la moción por la que se insta al Senado y a los grupos parlamentarios que lo conforman, a respetar la voluntad mayoritaria del Parlamento Foral que se posicionó a favor de la modificación de la Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra (LORAFNA), presentada por el Grupo Parlamentario Geroa Bai.

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el punto cuarto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Senado y a los grupos parlamentarios que lo conforman a respetar la voluntad mayoritaria del Parlamento Foral que se posicionó a favor de la modificación de la Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, Lorafna, presentada por el Grupo Parlamentario Geroa Bai. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 220.3 del Reglamento, se ha presentado, por parte del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, una enmienda de adición al punto 3. Igualmente, por parte del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro se ha presentado una enmienda de adición al punto 3. Comenzamos, por lo tanto, con el turno de defensa por parte del grupo parlamentario proponente, Geroa Bai. Su portavoz, señor Azcona Molinet, tiene un tiempo máximo de quince minutos para la defensa de la moción.

SR. AZCONA MOLINET: Muchas gracias, Presidente. El Pleno del Parlamento aprobó el pasado 23 de mayo de este año, con los votos a favor de Unión del Pueblo Navarro, PSN, Euskal Herria Bildu, Geroa Bai y Contigo-Zurekin, y los votos en contra del Partido Popular de Navarra y Vox, la modificación de la Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, la Lorafna, por la que se transfiere a Navarra la competencia en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial. Una vez aprobada en este Parlamento, todos sabemos que fue elevada al Gobierno del Estado para su tramitación como ley orgánica en las Cortes Generales, ya que, dada la naturaleza jurídica del régimen foral, el Amejoramiento no es modificable, como todos y todas sabemos, de forma unilateral.

El Congreso de los Diputados, el pasado 10 de septiembre, votó a favor de esta modificación con 179 votos a favor y 169 en contra. Y votaron a favor los grupos Partido Socialista, Sumar, Podemos, BNG, Junts, ERC, Euskal Herria Bildu, PNV, UPN y Coalición Canaria, haciendo posible así la mayoría necesaria precisamente para la tramitación de esta iniciativa.

Una vez aprobada en el Congreso, también sabemos que esta modificación debe ser refrendada

en segunda votación, en este caso por el Senado. La modificación de la Lorafna entró en el Senado, se registró en el Senado, el día 19 de septiembre de 2024, teniendo un plazo de dos meses, a partir de entonces, hasta noviembre, para realizar la votación sobre la misma. Una votación que en principio esperábamos se produjese en esos dos meses y diese cobertura a la transferencia de esta competencia. En este tiempo, el Partido Popular y Vox han utilizado, han llevado adelante, un veto al proyecto, por tanto, la paralización de la tramitación para la modificación de la Lorafna. Se trata, sin ninguna duda, evidentemente, de una táctica dilatoria que pretende retrasar una transferencia que no olvidemos que hace cuarenta y dos años que está reflejada en nuestro autogobierno, en la Lorafna y, además, lo hace a pesar del posicionamiento claro y rotundo de esta Cámara a favor de la tramitación de esta iniciativa, nada más y nada menos que con 45 votos de esta institución a favor de esta tramitación.

Entonces, cuando trajimos la modificación para dar respuesta a la situación que se había generado tras la sentencia del Tribunal Supremo, decíamos que nos preocupaba —y nos sigue preocupando— la postura de algunos grupos políticos, que si bien aquí, dentro del Parlamento, tienen una incidencia menor desde el punto de vista cuantitativo, es verdad que en el Congreso, en las Cortes, en este caso, tienen la facultad de dilatar más los plazos y de poner —como decíamos entonces y seguimos diciendo ahora— palos en las ruedas a seguir tramitando una cuestión tan fundamental para el cumplimiento de nuestro autogobierno y de nuestros derechos históricos, porque sí, reivindicamos que hablamos de derechos históricos.

Nada nuevo en este sentido, pero, desde luego, grave que el Partido Popular, acompañado en este caso también por Vox, en su estrategia de utilizar la mayoría absoluta del Senado, utilizan ahora a Navarra como ariete político. No es, y está claro, ni la defensa de Navarra ni la defensa de los intereses de los navarros y las navarras lo que defienden con la iniciativa de paralizar una tramitación que ha salido con amplia mayoría de este Parlamento, y que no hace sino dar cobertura a una situación que lleva cuarenta y dos años atascada. Además, me he leído los argumentos que se han producido en estos vetos, cómo se han registrado y se han argumentado, y si los del Partido Popular nos parecen ya graves, aunque no nos sorprenden, los de Vox, evidentemente, todavía pasan por encima a las graves acusaciones que hace el Partido Popular.

Voy a hacer referencia a algunas de esas argumentaciones. En su veto, decía el Partido Popular que esta ley orgánica es una trampa, por ejemplo. Yo les pregunto: ¿asumir una competencia que fue hurtada a Navarra por Franco es una trampa? ¿Un

ataque? ¿A quién? Lllaman trampa a una reforma legislativa emanada y validada por este Parlamento. Dicen también que todos sabemos ya a estas alturas que decisiones como esta forman parte de la hoja de ruta prevista para que Navarra deje de ser lo que es hoy —dicen ellos—, una comunidad foral diferenciada con régimen e instituciones propias, cuando la realidad es que, con vetos como este, quienes no respetan ni el régimen ni las instituciones propias de Navarra, en este caso el Parlamento, son ustedes mismos, el Partido Popular, acompañado por Vox.

Por no hablar de la siguiente referencia que hacen en el veto. Dicen: «El Pleno del Parlamento de Navarra aprobó el 23 de mayo de 2024 la reforma de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, Lorafna, con el fin de que la Comunidad Foral pudiera asumir la competencia de tráfico». Y dicen: «Posteriormente, el Tribunal Supremo anuló este traspaso realizado por el Gobierno de Navarra mediante la vía de un real decreto». Creo, señor García, que debería haberse molestado un poquito más en transmitir la cronología de los hechos a sus compañeros a la hora de presentar este veto, porque todos sabemos que la respuesta legislativa dada por este Parlamento es, precisamente, a la anulación del Tribunal Supremo, no es al revés. Se lo digo para que también comente con sus compañeros la realidad de los hechos y la cronología sucedida. Precisamente ahora estamos debatiendo y ustedes están impidiendo dar respuesta a esa sentencia del Supremo y no al revés, por dejarlo claro.

Con su veto, el PP, Partido Popular, y Vox son quienes frenan el desarrollo competencial de Navarra, evidentemente, quienes retrasan a conciencia y, por lo tanto, limitan el autogobierno de Navarra y, además, son quienes alimentan un debate nacional que en ningún caso hace ningún favor a los intereses de Navarra y a su ciudadanía. Hace unas semanas ustedes nos acusaban, también a Geroa Bai, de no defender y de poner en riesgo el convenio navarro, la financiación de Navarra, al albur del debate surgido en torno a la financiación autonómica. Y digo yo, con estos argumentos que han presentado en el Senado para intentar dilatar esta reforma de la Lorafna, ¿qué pretenden ustedes? ¿No alimentan el antifueero? Nosotros creemos que sí, lo alimentan y mucho.

Traemos esta moción porque creemos importante, una vez anunciado ese paso dado en el Senado por los dos partidos de derecha y de extrema derecha, volver a lograr un pronunciamiento de esta Cámara, lo ha hecho varias veces en ese sentido, volver a demostrar la amplia mayoría que existe en este Parlamento, en esta institución, y que se respete. Precisamente, en algunos de los argumentos el Partido Popular y también Vox

hablaban del respeto a las instituciones de Navarra. Pues tienen la oportunidad de demostrarlo acompañando la posición mayoritaria del Parlamento Foral en este caso.

Por tanto, esta moción lo que pretende es no solo respaldar la modificación de la Lorafna para que se transfiera tráfico a Navarra de una vez por todas, sino que lo que pretende también es llamar la atención, en este caso de las Cortes, del Senado y de los grupos parlamentarios para que respeten la voluntad mayoritaria de esta Cámara, y que lo hagan, además, sin dilatar los plazos. Desde luego, después de cuarenta y dos años, que el Partido Popular siga intentando dilatar los plazos es, cuando menos, sangrante para el conjunto de la ciudadanía. Respeten la voluntad mayoritaria, respeten la devolución de una competencia hurtada a Navarra por Franco, por un dictador, y respeten los derechos históricos de Navarra. Desde Geroa Bai, aunque seamos repetitivos, emprenderemos todas las iniciativas encaminadas a garantizar una Policía Foral integral y todas las iniciativas necesarias para que esta competencia se haga efectiva cuanto antes y garantizar que sigan haciéndose efectivas también todas las competencias pendientes y así garantizar el cumplimiento de la Lorafna y el máximo desarrollo competencial, especialmente —empiezo por contestar, aunque lo haré en mi réplica— en el desarrollo competencial, ese cumplimiento de la Lorafna.

De las enmiendas hablaremos en la réplica, pero sí que adelanto nuestra posición sobre las dos: aceptaremos la que ha presentado Bildu y no aceptaremos la de UPN.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Azcona Molinet. Vamos a continuación con los turnos de defensa de las correspondientes enmiendas. En primer lugar, enmienda *in voce* presentada por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, de adición del punto 3. Para su defensa, su portavoz, señora Aznal Sagasti, tiene la palabra.

SRA. AZNAL SAGASTI: Mila esker, lehendakari jauna. Eguerdi on guztioi. Una vez más, a este debate nos trae una sentencia, una sentencia del Tribunal Supremo, aquella que, coincidiendo con el 130 aniversario de la Gamazada, anuló el real decreto de traspaso de funciones y servicios a Navarra en materia de tráfico, poniendo patas arriba nuestro autogobierno y nuestras competencias históricas sobre la materia de tráfico. Esa sentencia volvió a evidenciar, una vez más, los obstáculos que se nos ponen para que podamos recuperar una competencia histórica que nos fue arrebatada en el franquismo, en 1960.

Navarra perdió una de sus competencias por una decisión política de un Gobierno franquista, y todo indica que vamos a recuperarla gracias a otra

decisión política. Ya hemos hablado mucho de esta sentencia. Nosotras ya dijimos en su día que no la aceptábamos y que era un ataque frontal a nuestro autogobierno. Han sido muchos los intentos políticos que han pretendido culminar con el traspaso de esta competencia —competencia, insisto, que le fue arrebatada a Navarra por el Estado de forma unilateral—, tanto con gobiernos de UPN aquí y gobiernos del PP en el Estado, como con gobiernos de UPN aquí y gobiernos del PSOE en el Estado, pero hoy es el día en el que podemos decir que ninguno ha llegado a lograrlo.

En aquel entonces, UPN proponía un repliegue progresivo de la Guardia Civil en Navarra y el progresivo despliegue de la Policía Foral para la asunción en exclusiva por la Policía Foral de la función de vigilancia de tráfico y seguridad vial. Hoy parece que UPN ha cambiado de opinión, pero creo que en el siguiente debate tendremos oportunidad de hablar de este tema. En el año 2018 el Presidente Sánchez y la Presidenta de Navarra, Uxue Barcos, acordaron el traspaso de la competencia de tráfico para que fuera asumida por completo por la Policía Foral. Tampoco llegó la transferencia. Y el último intento ha sido el realizado por el Gobierno de María Chivite, que finalizó con un real decreto, anulado, como he dicho, por el Tribunal Supremo.

Recordemos que Euskal Herria Bildu acordó con el Gobierno del Estado, en el acuerdo para los Presupuestos Generales del Estado del 2023, una fecha para que se materializara el traspaso de esta competencia, fecha que no se ha podido cumplir, y volvemos a la sentencia en cuestión. En este caso, el Tribunal Supremo dice que no cabe emplear un decreto para el traspaso de la competencia, sin embargo, en 1982 se transfirió la competencia de tráfico a la Comunidad Autónoma Vasca por medio de un real decreto. También con gobiernos del PP, con Aznar como Presidente, la Guardia Civil salió de las carreteras catalanas mediante real decreto. Lo que es válido para la Comunidad Autónoma Vasca, lo que es válido para Cataluña parece que no es válido para Navarra. También debe ser que las decisiones políticas se judicializan, y también debe ser que quienes hablan de las obsesiones de algunos por echar a la Guardia Civil de las carreteras navarras callan las suyas propias para que la Guardia Civil permanezca a toda costa en nuestras carreteras, perpetuando un estado de las cosas que se instauró en el franquismo.

Ni es el primer ataque judicial contra los intereses de Navarra, ni probablemente será el último. ¿Cuántas leyes se han echado atrás desde el Tribunal Supremo o desde el Constitucional? En la legislatura de Rajoy, solamente en esa legislatura, se demandaron trece leyes. Por lo tanto, no es algo extraordinario lo que ocurre en esta ocasión. Hace años que ya se viene erosionando el modelo auto-

nómico detrayendo competencias de las autonomías en favor del Estado. Cuarenta años han pasado desde la aprobación de la Lorafna sin que se haya culminado el traspaso de competencias, como becas, I+D+i, etcétera, y desde Euskal Herria Bildu hace ya muchos años que venimos denunciando, con mucha preocupación, que el Estado está invadiendo competencias propias de Navarra.

Navarra no es una autonomía, es una comunidad autónoma singular, es una comunidad foral, un territorio histórico con derechos originarios e históricos con arreglo a la Ley del 25 de octubre de 1839, a la Ley Paccionada del 16 de agosto de 1841 y demás disposiciones complementarias. Navarra cuenta con competencias exclusivas en ámbitos de derechos históricos, en materia de régimen económico y financiero o en materia de función pública, y conservamos un derecho civil propio con nuestras peculiaridades forales; así se recoge expresamente en la Lorafna y en la disposición adicional primera de la Constitución. Pero la realidad actual es que el Estado ha ido invadiendo ámbitos competenciales reservados a Navarra, pese a existir competencias exclusivas en determinadas materias. Además, con base en determinados artículos de la Constitución, el Estado no tiene límites para intervenir. No tiene límites para intervenir sobre todas las materias económicas, por ejemplo; no tiene límites para intervenir aludiendo, utilizando el principio de igualdad entre todos los españoles. Bueno, pues lo utiliza para recortar competencias. Por ejemplo, en materia de medio ambiente y energía, y recordemos lo que ocurrió con el *fracking*, con la política propia para la prohibición del *fracking* en Navarra.

No nos olvidemos del papel del Tribunal Constitucional, convertido en gendarme de los sectores más reaccionarios del Estado español. Un tribunal muy flexible a la hora de reconocerle al Estado capacidad de acción en materias que no son de su competencia, como por ejemplo en materia de asistencia social, en materia de comercio, muchos ejemplos podemos poner. Recordemos cómo declaró la inconstitucionalidad de la regulación de la venta en las rebajas, por poner un ejemplo. Pero no sirve lamentarse, debemos unir fuerzas para que esto no vuelva a ocurrir, porque Navarra debe ser respetada. Nuestro autogobierno debe ser respetado y la voluntad democrática de la ciudadanía navarra debe ser respetada. Hay que exigir respeto.

En Euskal Herria Bildu defendemos una nueva fórmula de relación política y singular entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra basada en el reconocimiento de la singularidad foral, en clave asimétrica; un nuevo sistema de gestión de reparto competencial, en clave de cooperación; y también otro tipo de mecanismos de gestión de conflictos competenciales diferentes a los que

existen hoy en día. Y, desde esta visión global, en Euskal Herria Bildu pensamos que nos encontramos ante una oportunidad histórica para profundizar en nuestro autogobierno, porque pensamos que a mayor autogobierno, más bienestar y una democracia más sólida. Aspiramos a la recuperación de la soberanía y apostamos por desarrollar todas las capacidades del autogobierno. Trabajamos por ello día a día y lo vamos a seguir haciendo.

El debate que recientemente se ha abierto en este Parlamento acerca de la Lorafna tiene una enorme importancia para el futuro de Nafarroa. Euskal Herria Bildu se compromete a priorizar siempre los intereses de la gente y a trabajar desde la exigencia y la ambición por alcanzar acuerdos que permitan avanzar en mayor bienestar, democracia y soberanía para nuestra tierra. Estamos ante una oportunidad histórica, existen mayorías. Vimos el resultado de la votación en este Parlamento para la modificación de la Lorafna: 45 votos a favor, 5 votos en contra. 5 votos en contra, los de la representación de la derecha española, que ahora pone un veto en el Senado; derecha española que, afortunadamente, en este Parlamento no deja de ser una anécdota, y confiamos en que esto siga siendo así. En esta tierra el *ayusismo* no tiene encaje, tampoco tienen encaje las declaraciones de la Presidenta de la Comunidad de Madrid mostrando un desconocimiento infinito acerca de la realidad de Navarra y una falta de respeto a nuestro autogobierno, a nuestros derechos históricos. Por lo tanto, esta es una oportunidad histórica. No la dejemos pasar y aprovechémosla. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Aznal Sagasti andrea. Turno ahora del Grupo Parlamentario UPN como grupo enmendante, también por un tiempo máximo de diez minutos. Señor Esparza Abaurrea, nuevamente a la tribuna.

SR. ESPARZA ABAURREA: Bien, muchas gracias, señor Presidente. Bueno, pues esto es la típica moción de Geroa Bai —por lo menos a mi juicio, yo no sé qué pensarán ustedes— para colocarse y para sacar la cabeza un poco en el contexto político de la Comunidad Foral. ¿Me equivoco mucho, señor Araiz, que se ríe? Yo creo que no me equivoco nada. Están dentro del Gobierno, pero bueno, la actividad política nos arrastra y pues aquí traen esta moción para intentar rivalizar. ¿En qué? Vamos a rivalizar en ver quién es el que más defiende el régimen foral, venga. ¿Quién es el más comprometido con nuestra Comunidad? ¿Eso es lo que se pretende con esta moción, señor Azcona? Y quieren contar a los navarros que el mayor defensor de los fueros es Geroa Bai. Claro, ese es el objetivo. ¿Cómo intentan conseguir este objetivo? Pues con dos cuestiones, con dos puntos en la moción, a mi juicio un poco burdo, un poco pillado por los dedos.

Primer punto: instamos al Senado a que respete la voluntad mayoritaria del Parlamento de Navarra. Aquí se puede instar a cualquiera, es verdad, a que respete lo que ustedes quieran. Pero, no sé, en UPN creemos que cada Cámara, en el ejercicio de su acción política, y democrática además, aprobará lo que cada Cámara quiera, lo que le corresponda, con libertad absoluta, además, más allá de lo que voten en otras cámaras, en otros parlamentos. Supongo, ¿no? Bien, vale. En eso estamos de acuerdo. ¿O es que UPN o Geroa Bai o cualquier otra formación política de este Parlamento foral tiene que votar en contra de su voluntad algo porque ese algo se haya votado a favor de una forma mayoritaria en el Congreso de los Diputados? Porque supongo que no querrá contarnos que esto es así, porque, desde luego, nosotros no participaríamos de eso y no votaríamos. Por lo tanto, bueno, pues bien, se puede instar, pero yo también creo que se tiene que respetar que cada uno vote, efectivamente, lo que considere que tiene que votar. Cogido con pinzas.

Y el segundo punto reclama a los grupos del Senado que no se dilaten los plazos para dar cumplimiento a nuestro autogobierno. Y, mire, ahí estamos de acuerdo. No nos parece bien que se utilicen, si es que se utilizan, y yo no sé si se van a utilizar o no, cuando menos, artimañas para frenar esta cuestión, para frenar el proceso. Desde luego, no estamos de acuerdo en eso. En todo caso, ya si hablamos de los plazos, vamos a recordar. Claro, porque es en el año 2018 cuando Sánchez habla con la señora Barcos, Presidenta del Gobierno en ese momento, después de haberlo pactado con el PNV, y anuncian que va a venir la transferencia de tráfico a Navarra. Año 2018. Estamos en el 24, y en ese intermedio, con Bildu, hubo un cambio en seis meses a cambio de unos presupuestos... Seis años. Entonces, a mí me parece muy bien que se quiera cuestionar y que se pida celeridad en un procedimiento que se pueda ralentizar dos meses. Bien. Pero, hombre, es justo también hablar de los seis años que llevamos a vueltas con este tema, que, desde luego, no es responsabilidad ni del Senado ni del Congreso, es responsabilidad de los dos Gobiernos: del Gobierno de España y del Gobierno de Navarra.

Dicho esto, y por ir al fondo de la cuestión, que me parece importante, me voy a preguntar hoy aquí si Geroa Bai, Partido Popular y otras formaciones políticas, también el Partido Socialista, Euskal Herria Bildu..., respetan o no, si defienden o no el régimen foral. Porque yo creo que esa es una de las claves. Yo creo que, y lo creo además por muchos motivos, no lo hacen. No lo hacen ninguno. Geroa Bai es un partido nacionalista que no cree en la realidad institucional de Navarra, en la que tenemos hoy. ¿O creen ustedes? Por eso no va a aceptar la enmienda que hemos presentado

nosotros. Porque ustedes quieren que Navarra sea otra cosa y que forme parte de otra comunidad, con nuestros vecinos de al lado, con los vecinos vascos. Es lo que quieren ¿no? ¿O no quieren eso? ¿Quieren eso o no quieren eso? Y eso que ustedes quieren choca frontalmente con el régimen foral de Navarra. Por eso Geroa Bai no puede involucrarse en la bandera de Navarra —y eso lo he dicho muchas veces—, porque tiene otra, la que siente de verdad, la que dibujó Sabino Arana, la ikurriña. Esa. Por tanto, ese alarde de venir aquí a decir: Geroa Bai somos los más forales. Oiga, que no es verdad, que no es verdad.

Lo mismo podríamos decir de EH Bildu, en la misma línea, está claro, y con algún argumento añadido. Y si vamos al Partido Popular, pues, en fin, yo tengo la sensación de que defiende el régimen foral a veces, cuando no afecta a sus intereses en Madrid, lo mismo que hace el Partido Socialista. Cuando no afecta a sus intereses en Madrid defienden el régimen foral; si afecta a sus intereses en Madrid aquí ninguno de ustedes defiende el régimen foral. Porque, en este caso, yo creo que lo que hay de fondo es una batalla, una pelea política entre el PP y Vox a nivel nacional por los votos en el entorno de la Guardia Civil. Y, por eso, por una decisión política que se toma en Madrid, se vota lo que se está votando, y se hace daño al régimen foral cuestionándolo con esa votación en el Senado o con esa votación en el Congreso.

Yo me pregunto, llegados a este punto, si la presidencia del Gobierno de España del Partido Popular dependiera del PNV y el PNV exigiera que la Guardia Civil de Tráfico dejara de prestar el servicio en Navarra, ¿qué haría el Partido Popular? ¿Qué haría? Es una buena pregunta. Yo tengo la respuesta, pero espero que nos la den desde el Partido Popular, aunque creo que es evidente: de la misma forma que el PSOE está actuando, con la misma posición. También de la misma manera el PP llegó a un acuerdo en un momento determinado en Cataluña, en el pacto de Majestic, Aznar fue investido presidente con los votos de CIU, de Pujol y, entre otras cosas, se sacó a la Guardia Civil de Tráfico de Cataluña, de las carreteras catalanas. Esta es la verdad. Esto que digo del Partido Popular, evidentemente, me vale para el Partido Socialista, para Contigo, para Sumar, para Podemos o como quiera que ustedes se llamen, ¿verdad?, porque, en fin, han demostrado que no tienen escrúpulo ninguno. Y ustedes están siempre a las órdenes de Sánchez. Si a Sánchez le va bien, pues se vota a favor del régimen foral; si a Sánchez le va mal, se vota en contra del régimen foral. Este es el resumen de su actitud.

En definitiva, el régimen foral se la chufra a todos ustedes. Se la chufra a todos ustedes. Esta es la verdad. Y el único partido foralista por excelencia

en esta Cámara, sí, sí, sí, (RISAS), que no se debe a ningún otro tipo de interés y que cree en la realidad institucional de Navarra, es Unión del Pueblo Navarro. Sí, sí, sí, sí. (RISAS). Que siempre va a defender...

SR. PRESIDENTE: Tranquilidad, señorías. Señorías, contengan su júbilo. (RISAS). Continúe, señor Esparza.

SR. ESPARZA ABAURREA: Espero que me dé algo de tiempo añadido, en fin, para poder responder a esta muestra efusiva de cariño. Bien, Unión del Pueblo Navarro siempre va a defender, aunque a ustedes les duela, la Lorafna y su desarrollo sin ningún otro tipo de interés. Nosotros no queremos que Navarra deje de ser Navarra y nosotros no respondemos a los intereses de ningún político ni de ningún despacho en Madrid, de ninguno. Esa es la realidad. De ahí nuestra enmienda de adición.

¿Y qué ha pasado con nuestra enmienda de adición, señor Azcona? Nuestra enmienda de adición dice simplemente que el Parlamento de Navarra renueva su compromiso y apoya el desarrollo de la Lorafna, especialmente en sus artículos 1, 2 y 3. ¿Por qué en el 1, en el 2 y en el 3? Porque son la esencia de lo que es el régimen foral. Claro, a usted no le va bien, porque el artículo 1 dice que «Navarra constituye una comunidad foral con régimen, autonomía e instituciones propias, indivisible, integrada en la nación española y solidaria con todos sus pueblos». Es que, claro, ustedes del Amejoramiento y de la Lorafna cogen lo que les parece y lo que les va bien para su proyecto político, para terminar deshaciendo Navarra, para que Navarra sea otra cosa. Y lo que no les va bien no lo cogen, claro. Artículo 2: «Los derechos originarios e históricos de la Comunidad Foral de Navarra serán respetados y amparados por los poderes públicos». Señores del PSOE, señores de Contigo, señores del PP, señores de Vox, esto dice la Lorafna, esto es lo que hemos prometido, o jurado, depende de lo que cada uno haya querido hacer. Esta es la realidad. Artículo 3: «Integrar en el régimen foral de Navarra todas aquellas facultades y competencias compatibles con la unidad constitucional», que es lo que estamos haciendo con la votación, con la reforma del Amejoramiento. ¿Por qué se vota en contra de esto? Que nos expliquen por qué.

Y luego, claro, vemos la enmienda de EH Bildu y, bueno, pues yo creo que queda a las claras cómo están las cosas. Ustedes quieren otra realidad para Navarra, ustedes quieren que Navarra sea otra cosa, pero entonces cuéntenlo abiertamente y no se envuelvan en la bandera y en la defensa del régimen foral. Porque ustedes no representan eso. Ustedes, de hecho, dañan y perjudican el régimen foral, y con su actitud y con su proyecto político

exterminarían el régimen foral de Navarra. Sí, sí, sí, sí.

Porque nadie se puede considerar que está defendiendo el régimen foral si lo que busca, si lo que pretende es que las decisiones, en lugar de tomarlas en este Parlamento por 50 navarros y navarras, se toman —y yo lo he dicho muchas veces— por 25 guipuzcoanos, 25 vizcaínos, 25 alaveses y también 25 navarros. No es lo mismo, eso es dañar el régimen foral, quitarnos capacidad de autogobierno, como les gusta decir a ustedes, quitarnos capacidad para tomar decisiones. Ese es otro proyecto político, con lo cual no toquen la estatua de los fueros y no se envuelvan en la bandera de Navarra. En definitiva, sean coherentes, dejen de politiquear con el régimen foral —y le miro a usted, señor Azcona—, respétenlo de corazón y actúen en consecuencia. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Esparza. Bien, vamos con los turnos de los grupos o agrupaciones de parlamentarios forales a favor y en contra de la moción presentada y enmendada. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Señor Alzórriz Goñi, diez minutos.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Gracias, Presidente. Bueno, lo primero que quiero hacer es condenar rotundamente el ataque vil y miserable que un grupo de estudiantes de la Universidad de Navarra ha realizado esta mañana al Ministro Marlaska, una persona referente en la lucha por los derechos y las libertades democráticas en este país. Y vaya desde aquí nuestro reconocimiento.

Una vez dicho esto, me voy a ceñir a la moción en cuestión, y, lo digo claramente, creo que es un error no admitir la enmienda de UPN, que nosotros habríamos votado a favor y que, si la traen vía moción, la votaremos a favor, y votaremos en contra de la enmienda que ha presentado EH Bildu. Y, por lo tanto, si en este caso Unión del Pueblo Navarro vota también en contra de la enmienda, votaremos a favor de la moción íntegra que ha presentado Geroa Bai. Porque el Senado es una Cámara de reflexión y de representación de España, que, evidentemente, y en lo referente a la modificación de la Lora, va a ejercer de censor de los derechos que tiene Navarra sobre la asunción de competencias, que no solo es propia e histórica de nuestra Comunidad, sino que ha sido aprobada por el Parlamento de Navarra, que representa al conjunto de la sociedad navarra. Porque democracia, señores del Partido Popular, es cumplir la ley, y hoy el debate giraba en torno a quién está dispuesto a cumplir la Constitución y quién no. Lo que el PP está haciendo es un ataque directo al corazón de nuestra foralidad, es una falta de res-

peto a la Constitución, que integra y ampara el régimen foral de Navarra, y es una ofensa a nuestra historia, a nuestra tierra y al conjunto de la sociedad navarra.

Lo más grave es que este ataque viene de la mano del Partido Popular, que, utilizando y exhibiendo su mayoría absoluta en el Senado, ignora por completo la voluntad del pueblo navarro. Exhibe una sordera absoluta y manifiesta, haciendo uso de la manipulación, la tergiversación y las mentiras con una intención clara de dañar a los navarros y a las navarras. Y lo hace, además, confrontando con los gobiernos legítimos elegidos tanto en España como en nuestra Comunidad y ensuciando la imagen de Navarra en el conjunto de nuestro país.

Cuando se trata de ampliar derechos y/o competencias, no caben equidistancias, solo hay dos posturas: o se está con Navarra o se está en contra de Navarra. Y el PP y Vox están claramente en contra de nuestro régimen foral y de nuestra tierra. Son claros antiforales. Atrás queda la sumisión al nacionalismo catalán del PP en su famoso pacto del Majestic del 96 para que Aznar fuera investido. ¿Y qué cedieron? Lo voy a decir con pelos y señales. Las competencias integrales en materia de tráfico a la Generalitat de Cataluña, asumidas por esta comunidad en 1997. La supresión de la figura del gobernador civil. La promesa del PP —abro comillas—«de desarrollar el modelo de policía catalán». Y decía el pacto: «Se procederá a modificar la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la medida en que ello resulte necesario». Hoy ya sabemos que eso es y fue una realidad. Las políticas de promoción de empleo y la Formación Profesional, que también pasaban a ser competencia directa para la Generalitat de Cataluña, ¿se acuerda, señor García? Pero, además —pero además—, abordó otros aspectos que afectaban al conjunto de España. Un nuevo modelo para la financiación autonómica, uno de los primeros puntos de encuentro en las negociaciones fue la cesión del 30 % del impuesto del IRPF a las autonomías. La promesa en su momento —hoy ya realidad— de profesionalizar el Ejército en un plazo de seis años, suprimiendo el servicio militar obligatorio; también lo hicieron en 2001. La gestión directa de puertos pasaría a ser autonómica; en el caso de Cataluña menos el puerto de Barcelona y de Tarragona, el resto son de competencia de la Generalitat desde 2020. La gestión autonómica —¡ojo!— de los impuestos sobre patrimonio, transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentales, sucesiones, donaciones y juego. Una reforma de la Ley de Costas para una mayor participación de las comunidades autónomas; desde el 2007 la gestión directa del litoral corresponde a Cataluña. Y una rebaja en el precio de las autopistas, que afectaría

al porcentaje de IVA que se aplicaba, pasando del 16 al 7.

Pero, claro, eran otros tiempos. El PP mandaba, y ya sabemos que cuando la derecha manda, que es lo lógico, por otra parte —¿verdad, señores del PP?—, entonces se extienden lazos con Cataluña. Había que entenderse con Cataluña, ¿verdad? No traicionaban, no rompían España, que es lo que hacemos los socialistas cuando llegamos a un pacto para que Cataluña se sienta más cómoda y los españoles nos sintamos más cómodos con Cataluña.

Pero ahora no mandan ni en España ni en Navarra, y así va a seguir siendo. Y entonces la cosa cambia y a Navarra, verdad, señores del PP, ni agua. Y en todos estos casos es inexplicable y vergonzosa la connivencia de Unión del Pueblo Navarro, que refrendó, apoyó y bendijo el pacto del Majestic. Votó a favor de la investidura de José María Aznar y, por lo tanto, votó a favor de todas estas cuestiones que nosotros hemos dicho. Y ahora, ante el veto del PP en el Senado y, no se nos olvide, el voto en contra en el Congreso, callan. Es sumiso, no rompe con el PP, sigue de la mano, señor Esparza, asumiendo todos y cada uno de los postulados del Partido Popular. Siguen de la mano. Porque UPN defiende esta competencia con la boca pequeña, intentando nadar y guardar la ropa, señor Esparza, no nos vamos a olvidar de que fueron ustedes los que propusieron la pasarela para la Guardia Civil y posibilitaron que, tras asumir las competencias para Navarra, aquellos guardias civiles que quisieran pasaran a la Policía Foral. Ese es el convenio que ahora piden ustedes pero que ya está, que lo propusieron y que lo votaron, conjuntamente, por cierto, con EH Bildu. Y, por cierto, lo propuso... Sí, sí, lo votaron. La ley la propuso... La ley, con la enmienda introducida, la votaron EH Bildu y UPN. Sí, sí, la ley, la ley, en la que nosotros nos abstuvimos. Y, por cierto, esa enmienda la propuso el que luego utilizó una pasarela para pasar al PP, Sergio Sayas, pero bueno.

Dicho esto, nosotros vamos a seguir defendiendo nuestra tierra, sus competencias, su encaje constitucional, su integración en España y su mirada europea, la mejora de sus servicios públicos, la solidaridad, la convivencia, la cohesión territorial y todo lo que hace que Navarra sea la región con mayor calidad de vida de toda España, con la menor tasa de pobreza laboral y con la menor tasa de abandono escolar, la región más industrializada de España, la que más integra a las personas que estudian en FP; en definitiva, el mejor lugar para vivir. La ley saldrá, señores del Partido Popular. Navarra asumirá el tráfico y seguiremos reivindicando y exigiendo nuevas competencias para nuestra tierra desde el diálogo sincero, la lealtad institucional, el respeto a nuestro régimen foral, a la

Constitución y al conjunto de la sociedad navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Alzórriz Goñi. Turno ahora del Grupo Parlamentario Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa. Señor Guzmán Pérez, diez minutos máximo para fijar su posición.

SR. GUZMÁN PÉREZ: Gracias. Egun on, buenos días. Tal y como recoge la propia exposición de motivos de esta moción, el Pleno de este Parlamento del pasado 23 de mayo, con los votos de Unión del Pueblo Navarro, del Partido Socialista, de Euskal Herria Bildu, de Geroa Bai y de Contigo-Zurekin a favor y con los votos en contra de la derecha española y de la extrema derecha, aprobó la reforma de la Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra.

En aquel Pleno de mayo, nuestra coalición Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa recordaba que el pasado domingo 18 de febrero se conmemoraba el 130 aniversario de los acontecimientos conocidos como la Gamazada y que a los actos organizados aquel día en Castejón acudimos varios y varias portavoces y de los parlamentarios y parlamentarias, aquí presentes, para reivindicar esos actos, esos sucesos que, en aquel momento, se consideraron un ataque a los derechos históricos de Navarra. Lamentablemente, apenas un puñado de días después, nuevos «Gamazos», en este caso con toga, volvieron a atacar el autogobierno de Navarra. Y en estos momentos, nuevos «Gamazos», en este caso populares, en el Congreso y presumiblemente en el Senado, nos van a volver a traer a este Parlamento a hablar otra vez de este tema.

Contigo-Zurekin, esta coalición, y las organizaciones que la componen hemos defendido siempre siempre siempre nuestro autogobierno como una herramienta necesaria para profundizar en los derechos sociales y democráticos del pueblo navarro, y, a su vez, como la necesaria herramienta sobre la que edificar esa tercera república federal que defendemos nosotros y nosotras. En este marco, como ya señalamos en el Pleno del pasado mes de mayo, nosotros y nosotras considerábamos esa sentencia, la sentencia 258/2024 del Tribunal Supremo, que anulaba aquel real decreto que regulaba el traspaso de las competencias de tráfico a nuestra Comunidad, como un claro ataque a nuestro autogobierno y al contenido político recogido, por cierto, en la Constitución española y en la Lorafna. Esa Constitución española que, como siempre decimos nosotros y nosotras, tanto defienden algunos de ustedes.

Debemos remontarnos, como ya ha hecho alguna portavoz, a 1961, cuando el régimen franquista, aquella dictadura, mediante el Decreto Ley 17 reti-

ró de manera unilateral a Navarra las funciones y los servicios de vigilancia de tráfico, funciones que hasta aquel momento eran desempeñadas por la Administración foral. Es evidente, señorías, que aquella decisión unilateral del régimen dictatorial violó el régimen paccionado, que tanto defienden algunos de ustedes en este Parlamento.

Tras la aprobación de la Lorafna en 1982, sabemos que la asunción de las competencias de tráfico ha sido una demanda de todos y cada uno de los Gobiernos de Navarra, de todos y cada uno de los colores. Insisto, de todos y cada uno de los Gobiernos de Navarra, de todos y cada uno de los colores. Tuvimos que esperar hasta el año 2018 cuando, durante el primer Gobierno del ciclo del cambio, se produjo una reunión entre la Presidenta Barcos y el Presidente Sánchez para acordar este traspaso. Ya durante la pasada legislatura, como bien saben todos y todas ustedes, se materializó el traspaso de funciones y servicios en materia de tráfico y circulación de vehículos a motor mediante un acuerdo entre las dos Administraciones, el Gobierno de Navarra y el Gobierno del Estado, que se formalizó mediante el Real Decreto 252/2023. En ese real decreto, como bien saben todos ustedes y todas ustedes, se recogieron las diez funciones y los diez servicios a transferir.

Por aquel entonces se utilizó esta fórmula del real decreto ley porque, como bien saben todos y todas ustedes, la asesoría del Gobierno de Navarra avalaba así esta cuestión y también los propios servicios jurídicos de este Parlamento consideraban oportuno ese procedimiento. En cualquier caso, como señalamos nosotras y nosotros en su momento, la sentencia del Tribunal Supremo no descartaba la transmisión o el traspaso de estas competencias, sino que, en todo caso, cuestionaba el procedimiento legal por el cual se realizaba.

Por ello, en mayo pasado, en este Parlamento los legítimos representantes del pueblo navarro reformamos la Lorafna para poder llevar a buen puerto la transferencia de esta aspiración histórica, insisto una vez más, de todos y cada uno de los Gobiernos de Navarra. Y como ya señalamos en aquel momento, señorías, fíjense qué coyuntura más curiosa: la derecha navarrista, en otro tiempo máxima defensora del régimen foral de nuestra Comunidad y también en otro tiempo coaligada — incluso perteneciendo — al Partido Popular, generando ruido e intentando dilapidar este proceso de traspaso. Y fíjense también qué curioso que, como ya señalamos en mayo, tuvo que existir la concurrencia de los dos gobiernos de coalición en Navarra y en el Estado, los dos gobiernos de coalición progresista, con la concurrencia de la izquierda alternativa y transformadora que representa este espacio político, Contigo Navarra en Navarra y Sumar en el Estado, para que se pudiese llevar a

buen puerto esta transferencia. Esta es la política útil y la política atrevida que defiende esta izquierda alternativa y transformadora que representamos en Contigo Navarra. Señor Esparza, este espacio en Navarra y este espacio en el Congreso de los Diputados siempre siempre siempre han defendido el régimen foral de nuestra Comunidad. Y dice usted que su partido no depende de ningún partido de Madrid. Es evidente, nos quedó a todos y a todas claro durante la votación de la reforma laboral.

En esta cuestión, la de la asunción de las competencias de tráfico, hay quien pretende realizar un debate falso e interesado, el cual pretende enfrenar a la Policía Foral y a la Guardia Civil; lo cual, a ojos de nuestra coalición, en absoluto es real.

Como bien saben todos ustedes, nosotras y nosotros, Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa, defendemos que las competencias de tráfico sean desempeñadas en exclusiva por la Policía Foral, porque defendemos un modelo integral para la Policía Foral. Pero no nos hagamos trampas al solitario, frente a quien pretende decir que con este traspaso se pretende echar a la Guardia Civil de Navarra, saben todos ustedes y todas ustedes que todos los agentes de la Guardia Civil que quieran seguir desempeñando funciones en Navarra van a poder seguir desempeñándolas en otras unidades, y también que todos los agentes de la Guardia Civil de Tráfico que quieran y pretendan seguir desempeñando las funciones de tráfico en Navarra lo van a poder seguir haciendo en el marco de la Policía Foral.

La posición hoy del Partido Popular, insisto, en otro tiempo coaligado con Unión del Pueblo Navarro, nos parece cuando menos incoherente, si no disparatada. En otro tiempo, ustedes, el Partido Popular o su espacio político, entonces en Unión del Pueblo Navarro, defendían la asunción de estas competencias y su desempeño en solitario por parte de la Policía Foral. Pero, claro, ahora ustedes no gobiernan en Navarra, no gobiernan ustedes en el Estado, y lo que tienen que hacer es buscar el desgaste progresista sea como sea.

En cuanto a las enmiendas, ya nos ha trasladado el señor Azcona que no se va a admitir la de Unión del Pueblo Navarro. Y en cuanto a la enmienda que presenta Euskal Herria Bildu, nosotras y nosotros vamos a votar en contra. Esta enmienda que ustedes presentan pretende definir una superación del *statu quo* actual que, desde luego, no va en consonancia con la superación que nosotros y nosotras defendemos en un marco federal republicano. Nuestra coalición, como ya he señalado, señorías, considera nuestro autogobierno como una herramienta para profundizar en los derechos sociales y democráticos de los ciudadanos de Navarra, por lo que, como bien saben todos y todas ustedes, no renunciamos a asumir cuantas

competencias sean precisas siempre en beneficio de los intereses de la mayoría social de Navarra, y también, como siempre decimos nosotros y nosotras, sin renunciar tampoco a cimentar la tercera república española sobre nuestro autogobierno. Nada más por nuestra parte. Muchas gracias, mila esker.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Guzmán Pérez jauna. Vamos con los turnos en contra. En primer lugar, intervendrá el Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra. Señor García Jiménez, tiene diez minutos máximo. Cuando quiera.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchísimas gracias, Presidente. Bueno, en primer lugar, por aclarárselo a aquellos que tratan de hacer una comparativa con lo que sucedió, efectivamente, con los Gobiernos de Aznar, creo que la diferencia es clara. En el momento en el que la Presidenta tiene que justificar un acuerdo de Bildu con el señor Sánchez, evidentemente, ya se remarca claramente cuál es la diferencia. Hablamos de unas competencias respecto a las que, efectivamente, en su momento se trató de llegar a un acuerdo entre un Presidente del Gobierno de Navarra, el señor Miguel Sanz, y un Presidente del Gobierno de España, en el que, efectivamente, no interfirió ningún otro partido, y mucho menos lo hizo Bildu. Esa es la gran diferencia, y creo que usted, señor Alzórriz, lo sabe perfectamente, como también es la gran diferencia con respecto a lo que ocurrió en el Gobierno de Aznar con Cataluña. Dos gobiernos. Cuestión diferente, como digo, de lo que hoy venimos a debatir.

Quiero agradecer enormemente, como no podía ser menos, las explicaciones que ofrece la moción por parte de Geroa Bai sobre el itinerario cronológico que siguen las diferentes iniciativas legislativas desde su aprobación en esta Cámara, su paso por el Congreso de los Diputados, por el Senado y la vuelta al Congreso de los Diputados, en caso de que se apruebe, evidentemente, la enmienda a la totalidad, por cierto, legítima, como también esa mayoría del Partido Popular en el Senado, como es legítimo el Gobierno por esa mayoría social en la que el Partido Socialista se apoya. Por lo tanto, si es legítimo el Gobierno, es legítima esa mayoría social, esa mayoría del Partido Popular en el Senado.

Después de sus aclaraciones, voy a volver a explicar, una vez más, por qué este grupo, el Grupo Parlamentario Partido Popular, se posiciona en todo momento en contra del disfraz de competencias de la modificación de la ley de mejoramiento y reintegración del fuero navarro para la asunción exclusiva de las competencias en materia de tráfico. Porque lo que pretenden, efectivamente, es, en exclusiva, expulsar a la Guardia Civil de Tráfico. O como lo diría, por ejemplo, la portavoz del Partido Socialista: no se expulsa a la Guardia Civil de Tráfico, se le traspara a la Policía Foral.

Quizás en la línea de «no se cierran las urgencias de Olite, se traspan a Tafalla», aquí lo que se hace es, como digo, «no se expulsa a la Guardia Civil de Tráfico, sino que pasa a formar parte de la Policía Foral»; expulsando, claro está, a la Guardia Civil de Tráfico.

En primer lugar, por una cuestión de convicción, de responsabilidad y de compromiso con la foralidad, sí, de esta Comunidad, el Partido Popular, pese a los esfuerzos que hoy hemos visto por parte de algunos de tacharnos de lo contrario, cree profundamente en el régimen foral, en el sistema de autogobierno que le permite a Navarra adquirir, efectivamente, competencias, pero siempre respetando el marco establecido por la propia Constitución española. En segundo lugar, también por cuestiones de convicción, responsabilidad y compromiso con las que siempre hemos defendido y defenderemos también a nuestros votantes. Y digo esto porque defendemos una Navarra foral y una Navarra española, una Navarra que persiga preservar sus intereses, pero sin que ello suponga nunca el quebranto de la unidad de España y de sus instituciones. Las personas que en su día confiaron en el Partido Popular, tanto aquí como a nivel nacional, no lo hicieron en ningún momento para que apoyásemos la hoja de ruta de EH Bildu y el nacionalismo vasco. Señor Azcona, entenderá que estos principios son innegociables para nosotros. Y, en tercer lugar, también por un tema de responsabilidad, de convicción y compromiso con el fuero navarro y con el futuro de los navarros, porque creemos firmemente que un Gobierno atado de pies y manos por los principios ideológicos del nacionalismo de la izquierda abertzale, evidentemente, nunca puede ser bueno para Navarra y mucho menos lo será para los navarros.

Señor Azcona, sabemos que fue Geroa Bai, a través del PNV, en el Congreso de los Diputados, quien solicitó la transferencia de tráfico para Navarra como moneda de cambio para hacer presidente al señor Sánchez o como parte de uno de sus pactos presupuestarios. Pero también es de sobra conocido por todos, señor Azcona, que sus peticiones cayeron en saco roto hasta que EH Bildu, en su papel estratégico, aprovechó la necesidad y la debilidad del Gobierno de Sánchez para imponer sus condiciones. Este es el verdadero *quid* de la cuestión, señor Azcona. No estamos hablando de competencias, sino de cómo Bildu, con la colaboración silenciosa de todos sus socios, avanza en su objetivo de la república vasca confederal.

Y es por todos conocido que el partido mayoritario dentro de la coalición abertzale es Sortu, partido del que también forman parte integrantes de la banda terrorista ETA y que expone, sin ningún tipo de rubor, que la lucha armada cumplió su objetivo, pero que ahora es momento de alcanzar objetivos

por otros medios. En 2016, esta formación presentó un plan de acción 2016-2026 con el objetivo claro de alcanzar la república vasca en 2026, e incluye a Navarra —creo que lo conocen— ese proyecto soberanista. Lo más alarmante de todo esto es que no es nuevo, lo conocen perfectamente, y cada paso que han dado ha sido planificado y ejecutado bajo la complicidad de aquellos que pretenden mirar hacia otro lado. Y ustedes, todos los que han votado a favor de este disfraz de la competencia de tráfico, han sentenciado —sí, han sentenciado— con ese voto la salida. Porque no hay compromiso alguno por parte de este Gobierno, y lo han dejado claro. Hay que reconocer algo en ese sentido, y es que este Gobierno ha dejado claro que no quiere a la Guardia Civil de Tráfico ejerciendo sus funciones en Navarra. Lo hizo el otro día la propia Consejera en una respuesta que daba a este parlamentario, insisto, usted decía que, efectivamente, no va a haber ningún convenio de colaboración. Insisto, han sido ustedes claros en la pretensión que han tenido siempre. Por lo tanto, todos son cómplices de la expulsión de la Guardia Civil de Tráfico.

¿O acaso no recuerdan aquella campaña de hace un año? Recuerdo el cartel de «Es tiempo de paz», de EH Bildu, con un guardia civil de espaldas, marchándose de la Comunidad Foral de Navarra. Eso es lo que han pretendido siempre siempre siempre. Siempre, insisto, siempre. Cataluña no está ..., señor Alzórriz, y no necesitamos a Bildu porque nunca llegaremos a acuerdos con Bildu, como sí hace usted. Supongo que también recordarán los socialistas y todos los presentes en este Parlamento a Miren Zabaleta, figura clave en Sortu y coordinadora de la izquierda abertzale en Navarra, cuyo procesamiento, por cierto, pidió al juez la Fiscalía de la Audiencia Nacional, junto a la también dirigente de Sortu Ohiana Garmendia y miembros de ETA como Antton López Ruiz, Kubati, y otras cinco personas, por delitos de humillación a las víctimas en relación con los noventa y cinco homenajes a reclusos de la banda terrorista ETA entre 2016 y 2019. Esta persona, señor Alzórriz, es la que ha jugado el papel crucial en marcar la hoja de ruta de la izquierda abertzale y, por lo que parece, también, desgraciadamente, la hoja de ruta del Partido Socialista. Como digo, hoy sus pretensiones están más cerca, porque ustedes son más débiles y cada día dependen más de los principios de Bildu, porque ustedes no tienen principios, señores del Partido Socialista. Efectivamente, las pretensiones que ellos tienen serán siempre acogidas en el seno del Partido Socialista y, como digo, con su voto en la competencia permiten que la Guardia Civil sí sea expulsada de la Comunidad Foral de Navarra.

Por lo tanto, la verdad es que hoy Navarra está más lejos de la unidad de España gracias al Partido

Socialista, y esto constituye un problema considerable. Creo que ya es momento de dejar de disfrazar la realidad, señores del Partido Socialista, y también de llamarnos alarmistas. Todos los presentes en esta Cámara sabemos cuál es el futuro de la Guardia Civil de Tráfico en la Comunidad y de quién depende. Por eso, es hora de que se quiten de una vez por todas las caretas, incluso de que alguno se quite las vendas. Esto no es un debate competencial, no, sino básicamente de la lucha por Navarra, por su estatus y por la pertenencia a España, frente a un proyecto que busca su anexión a la república vasca.

Como digo, señorías, no vamos a ser cómplices nunca. El Partido Popular nunca será cómplice de esa hoja de ruta. Y se lo vuelvo a repetir: si hace falta, nos quedaremos solos, y nos volveremos a quedar solos, no tenga ninguna duda. Pero no, no pasaremos por ahí...

SR. PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor García.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Termino. ... porque creemos firmemente en nuestras convicciones, defendemos a Navarra sin vergüenza, sin tapujos, señor Alzórriz, porque nosotros sí queremos esa Navarra foral y española, la que ustedes defendían y hoy han olvidado. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor García. Vamos a continuación con el turno de la Agrupación Parlamentaria foral Vox Navarra. Señor Jiménez Román, tiene diez minutos.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias, Presidente. Buenas tardes. Bien, ya veo que la moción no va en el sentido que literalmente dice. Voy a empezar hablando de antecedentes, porque ya dije en su día que las prisas son malas consejeras. Y me voy a la sentencia del Tribunal Supremo, que dice claramente que no hay derecho histórico ni estaba recogido en la Ley Orgánica atribuir la competencia de vigilancia policial de tráfico. No se la reconocía a Navarra la ley orgánica ni la amparaba en su derecho histórico. Esto lo dice el Tribunal Supremo. Y, como dije, ese traspaso ya venía —lo he dicho varias veces, porque me gusta la palabra— viciado, pues fue una petición o exigencia del PNV, y hoy trae esta moción su hermano bastardo.

El artículo 149.1.21 de la Constitución dispone que el Estado ostenta competencia exclusiva en materia de tráfico y circulación de vehículos a motor. Voy a hacer una pequeña reseña de lo que son las Cortes Generales, que, como saben sus señorías, están formadas por el Congreso y el Senado. Y la importancia de las Cortes Generales como órgano del Estado deriva de que representan al pueblo español, tal como establece el artículo 66.1 de la Constitución, que es el titular de la soberanía, artículo 1 de la Constitución. Titular de la

soberanía, las Cortes Españolas. Y la Constitución recoge disposiciones comunes para las dos Cámaras que componen las Cortes y disposiciones también específicas para cada una. Como características, que creo que ya conocen, como representante del pueblo español tienen la función legislativa, la presupuestaria, el control de la acción del Gobierno y el impulso político y otras competencias. Habla expresamente de la prohibición del mandato imperativo para los miembros de ambas Cámaras, que significa que diputados y senadores son libres de expresarse y votar sin tener que someterse a ninguna indicación o instrucción. ¿Especialidades de cada Cámara? Merece destacarse que las funciones antes citadas son comunes al Congreso y al Senado, pero esto no impide que los procedimientos y facultades de cada Cámara puedan ser distintos. Por tanto, en el ejercicio de las funciones, la Constitución reconoce la plena autonomía del Congreso y del Senado en sus aspectos internos.

Bien, desde un primer momento Vox se ha posicionado en contra de una transferencia y competencia que no corresponde ni correspondía a Navarra. No cumplía con los principios de oportunidad ni necesidad —innecesaria y perjudicial para los navarros— y no había conflicto entre las Policías. ¿Cuál es el objetivo final —e inicial, diría yo—, anhelado por ETA y su brazo político? Y desde hace más de medio siglo, los que somos un poco mayores lo recordamos. Era y es la expulsión de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y, si pueden, del Ejército. Ese es el objetivo. No estamos hablando de competencias, ese es el banderín de enganche que están utilizando. Supongo que tendrían la siniestra sonrisa en su boca si se aceptase esa reivindicación, y ya sabemos a quién me estoy refiriendo.

Aquí, algunos blandos —siento decirles eso— lo justifican con competencias históricas, cuando solo hablamos de amenazas, coacciones, trueques y acuerdos abyectos para conseguir la competencia soñada por una banda terrorista independentista. Hoy algunos partidos intentan justificar sus decisiones. Así, se intenta la estrategia o la decisión del rey Salomón, afortunadamente no llevada a efecto, o no se puede expulsar a la Guardia Civil, más de doscientas familias, y decir que aquí no se echa a nadie. Claro que se echa.

Y si alguno me ha seguido, que lo dudo, se preguntará por el motivo por el que he traído a colación las Cortes Generales. Pues le voy a contestar. Un partido regional no puede apremiar ni condicionar a las Cámaras, a las Cortes españolas, sede de la soberanía nacional. Soberanía. Un Parlamento regional no tiene la *auctoritas* ni la potestad para reclamar que se respete la mayoría de su Parlamento regional, quitando o restando la soberanía al Parlamento nacional, desconociendo que es pri-

var, determinar o limitar la libertad de esos diputados y senadores, representantes de las Cortes españolas, que se deben regir por su mandato representativo. Y esta moción entendemos que es una manifestación de descortesía parlamentaria.

Si vamos al punto 2 de la moción, en la propuesta de resolución se habla de «sin dilatar los plazos» y de «a la mayor brevedad posible». Se podría percibir que se está instando a las Cortes a que no respeten la legalidad, los plazos procesales o el tiempo. Y, por tanto, entendemos que es una intromisión y una falta de deferencia y cortesía hacia las Cortes Generales.

Por otra parte, porque veo que el objetivo último de esta moción, el espíritu, no es hablar de la defensa de las competencias de Navarra, máxime cuando no creen en la Navarra española, el objetivo primero y último es, mediante un instrumento que conocen muy bien, sobre todo los socialistas y los nacionalistas, el engaño, el timo —términos vulgares— a los navarros. La mayoría sin convicciones ni valores, con intereses espurios, partidistas y abyectos, fluctuando como auténticas veletas, solo buscan el perjuicio y la fagocitación de la identidad de la Navarra española, y utilizan cualquier argumento. Y la pena —y digo la pena y miro hacia todos los lados— es que mientras unos miran absortos y defienden los fueros, Vox defiende los fueros, aquí la mayoría seguramente ni lo ha leído, pero Vox está en contra de esa discriminación económica que se llama Convenio, pero de lo que es el Fuero Nuevo, de lo que es la parte administrativa, Vox está a favor, lógicamente; además, viene recogido en la Constitución. Repito, mientras unos miran absortos a esa figura tan bonita que son los fueros; otros, los pillos, los van desvistiendo, van desahuciando Navarra. Y, sobre todo, todo lo que huele a España les viene mal. Y, como se dice en vasco, en euskera, poliki-poliki van llevándolos, los recolectores de nueces, a ese país ficticio y utópico al que quieren llamar Euskal Herria. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Jiménez Román. Concluyen así los turnos de debate, de posición. Vamos con el turno de réplica por parte del grupo proponente, Geroa Bai. Señor Azcona Molinet, diez minutos.

SR. AZCONA MOLINET: Pues muy bien. Yo lo que voy a hacer ahora es dar mis argumentos, que esperaba también escuchar, aunque quedaban bastante claras las enmiendas, y luego, rebatir algunos de los argumentos que han mostrado otros grupos parlamentarios. Decíamos que íbamos a admitir que se incluyese la enmienda de Bildu como de adición como un punto 3, porque creo que hace referencia a dos cuestiones que, en el propio debate de la ponencia sobre la Lorafna, por lo menos como Geroa Bai, dejábamos claro como

objetivos desde el inicio, y además creemos que tiene que ver con lo que precisamente está pasando en esta tramitación de esta reforma de la Lorafna.

En primer lugar, lo que pide la enmienda y refuerza la enmienda y es defendido por nosotros es el reconocimiento mutuo y el respeto institucional. Es lo que estamos pidiendo, respeto a las decisiones de este Parlamento. Creo, señor Esparza, que también es legítimo que Geroa Bai inste —lo hacemos continuamente a otras cámaras y a otras instituciones, instar a que marquen una posición que queremos que sea defendida en ese sentido— y por tanto, ahonda en esa situación ante lo que está ocurriendo en estos momentos. Y, en segundo lugar, creo que es bastante obvio —cuarenta y dos años lo demuestran, y lo hemos hablado en la propia ponencia— que necesitamos un nuevo sistema de garantías de carácter bilateral con el Estado. Es decir, llevamos cuarenta y dos años reclamando la transferencia de unas competencias que están reflejadas en la Lorafna y nadie nos garantiza que esto suceda. No estamos de acuerdo en que esto se tenga que supeditar a negociaciones políticas puntuales. Es así, porque es que se debería de cumplir *per se*. Por tanto, nos parece que la enmienda hace hincapié en una situación que es obvia, y es que necesitamos herramientas y garantías del cumplimiento de lo que ya tenemos acordado y de lo que se pueda acordar a futuro, porque nunca vamos a rechazar, evidentemente, ampliar nuestras competencias y nuestro autogobierno.

Respecto a la enmienda de Unión del Pueblo Navarro, sinceramente, señor Esparza, usted seguramente necesita confrontar con nosotros y rebajar nuestra propuesta —sí, lo hace continuamente—, la moción buscaba el acuerdo unánime de esta Cámara, unánime de aquellos que ya votamos a favor de esta transferencia y de esta tramitación, pero no vemos relación, de verdad, entre su enmienda y lo que pretende la moción. No, no la vemos. Y creo que tiene otra relación, que es una cuestión simplemente de ustedes. Dice usted que no tiene ninguna atadura con Madrid, pero en la propia justificación de la enmienda dice: «Ante el próximo debate de la reforma del Amejoramiento que se producirá en el Senado y reconociendo la controversia que ha generado...» ¿A quién le ha generado controversia? A aquellos. Usted necesita esta enmienda para que en el Senado pueda decir su portavoz «oye, que nosotros defendemos esto, no nos acuséis de lo mismo que a los demás». Usted lo que tiene que hacer es defender la transferencia de la competencia sin cortapisas. Esta enmienda es para su lavado de cara, el de ustedes. Sí, la necesitan ustedes, no los navarros ni las navarras ni esta Cámara para reivindicar la competencia, necesitan decir ante el PP y Vox que ustedes ya han defendido esto. Si es de Perogrullo, que ya está en la Lorafna, lo puede decir. En el debate

lo puede defender porque está en la Lorafna. Lo que tiene que hacer es confrontar con ellos de verdad, no con nosotros, que a nosotros no nos duele que defiendan ustedes esto, no nos duele para nada. Usted ha dicho: «os duele». No nos duele, queremos que lo defiendan de verdad y eso es lo que pretendemos. Por eso no vamos a aceptar la enmienda, porque a ustedes no les vamos a hacer el caldo gordo en ese sentido. Le ha dicho el señor Alzórriz: «Tráigala por otra vía, tráigala como moción aparte, ya la discutiremos». Pero no pretenda lavarse la cara aquí para ir a debatir con ellos. Por tanto, no la vamos a aceptar.

Y ha dicho una serie de cuestiones también, ha acusado a parte de mi coalición de... Ha puesto un ejemplo de su política ficción. Ha dicho: ¿Qué pasaría si el Partido Popular necesitase al PNV para gobernar?, seguro que la Guardia Civil de Tráfico se iba de Navarra. Y el Partido Popular ha necesitado a UPN durante décadas para gobernar, durante varias legislaturas. Usted ¿qué consiguió? ¿Qué consiguió? ¿Qué transferencia? ¿Consiguió algo en tráfico? No. Por lo tanto, los demás tienen legitimidad para conseguir lo que es bueno para Navarra y para que se cumpla la Lorafna. El PP necesitaba a UPN para gobernar y usted no conseguía nada de esto. Así que no achaque a los demás lo que pretenden conseguir o lo que consiguen.

Desde luego, también quiero decirle al Partido Popular que quien expulsó —creo que esto usted lo tiene claro— y quitó la competencia de tráfico y quien expulsó a la Policía Foral fue Franco. Lo único que pretendemos es revertir esa situación. Si a usted le parece mal, puede utilizar los argumentos que quiera, pero esos fueron los primeros expulsados y eso fue lo primero que pasó y lo primero que quitó Franco en un sistema dictatorial. Estamos ya en otra fase de la historia. Ya va siendo hora de que, cuarenta y dos años más tarde, ustedes admitan que aquello que se nos quitó se nos tiene que devolver. Lo demás, todo absolutamente, excusas. Y le pide usted habitualmente a la Presidenta del Gobierno que defienda ante su partido la posición de Navarra. Hágalo usted con el suyo. Vaya a Madrid y dígales que cumplan con la Lorafna, que cumplan con la modificación que ha mandado este Parlamento y usted, seguramente, si les convence, podrá defender a Navarra ante su partido y podrá votar aquí con el resto de la Cámara foral. También le instamos a ello.

Desde luego, debo agradecer el voto favorable a los puntos 1 y 2 por parte del Partido Socialista de Navarra y Contigo-Zurekin. A la vista de las posiciones, seguramente habrá que votarlo por puntos, los tres puntos, creemos que el tercero sumaba y por eso lo admitimos en ese sentido. También, quiero recordarle a Vox lo mismo que le he dicho al Partido Popular, que simplemente que-

remos revertir, si les parece a ustedes acorde con el momento que vivimos, lo que un dictador quitó a Navarra.

Por tanto, trabajaremos para recuperar esta competencia y todas las que quedan pendientes, que quedan unas cuantas. Trabajaremos para que, además, esta competencia sea gestionada exclusivamente por Policía Foral, una Policía Foral que así conseguiremos que sea integral y, en el trabajo de actualización de la Lorafna, que es otro debate —evidentemente va encadenado y ustedes aquí lo han intentado mezclar—, también defenderemos las modificaciones. Todos hemos abierto una ponencia sabiendo que después de cuarenta y dos años la sociedad es otra, que el momento político, evidentemente, es otro, que se quedaron algunas cuestiones de sensibilidades que tenemos que aunar en el conjunto de la sociedad navarra fuera de aquel dibujo y que la ampliación del autogobierno, el cumplimiento y las garantías de lo que tenemos, las herramientas y las garantías para cumplirlo y hacer partícipe a la ciudadanía navarra es algo que Geroa Bai va a pelear. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, señor Azcona. Bien, vamos a ordenar un poco las cosas. Dos puntos tiene la moción. La enmienda de adición de un punto 3 se admite. La otra enmienda de adición de un punto 3 no se admite. ¿Algún grupo quiere votación por puntos?

SR. ESPARZA ABAURREA: Sí. A nosotros nos valdría con que se votaran el punto 1 y 2, la enmienda global de Geroa, por un lado, y la adición por otro.

SR. PRESIDENTE: Los puntos 1 y 2, y punto 3.

SR. ESPARZA ABAURREA: ¿Perdón?

SR. PRESIDENTE: Puntos 1 y 2, que es la moción original, y luego la enmienda de adición en otro punto. Eso es. Entonces, votamos en primer lugar los puntos 1 y 2 de la moción, que son su redacción original. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí

SR. PRESIDENTE: ¿Secretaria Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 44 votos a favor, 5 en contra.

SR. PRESIDENTE: Quedan aprobados los puntos 1 y 2 de la moción presentada y, a continuación, vamos a votar el punto 3, que es la enmienda de adición presentada por Euskal Herria Bildu. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: No

SR. PRESIDENTE: ¿Secretaria Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 15 votos a favor, 34 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazado el punto número 3 de la moción. Por lo tanto, queda aprobada la moción con su redacción original.

11-24/MOC-00122. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a asumir las competencias exclusivas de tráfico, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Marta Álvarez Alonso.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el quinto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a asumir las competencias exclusivas de tráfico, del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. Les informo de que, al amparo del artículo 220.3, no se han presentado enmiendas a la moción, por lo que iremos directamente al turno de defensa. Por parte del grupo parlamentario proponente, señora Álvarez Alonso, tiene quince minutos.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Gracias, Presidente. Buenas tardes ya, señoras y señores parlamentarios. En primer lugar, quiero comenzar diciendo que desde UPN condenamos los graves insultos realizados al Ministro Grande-Marlaska. Las decisiones del Ministro pueden ser muchas veces criticables, desde luego, pero creemos que hay que hacerlo sin perderle el respeto a la persona.

En la moción anterior hemos debatido sobre régimen foral, sobre autogobierno y sobre competencias, en concreto sobre la competencia de tráfico, una moción en la que nosotros presentamos una enmienda, señores de Geroa Bai, para dejarles retratados y a fe que lo hemos conseguido. Retratados han quedado al aceptar la enmienda de EH Bildu. Porque, mire, que el portavoz de Geroa Bai haya hablado de que hacen falta herramientas y garantías para que se respeten nuestras competencias y que lo diga el portavoz de un partido que ha silbado a la vía cada vez que el Estado, siendo ellos Gobierno de Navarra, ha estado invadiendo competencias... ¿Mentira? Pues el PNV no piensa lo mismo, señora Solana, que recurrió al Constitucional la ley de vivienda. Es que, de verdad, hay que tener cuajo. Nosotros, señor Azcona, en los años que estuvimos gobernando conseguimos que el Estado respetara las competencias que tenía Navarra, que es mucho más de lo que han hecho ustedes en materia de derechos sociales, de vivienda y de muchas otras cosas más. Pero bueno, han quedado ustedes retratados al aceptar la enmienda de un partido, de EH Bildu, que no respeta la esencia de la Lorafna. Una enmienda que no respeta la esencia de la Lorafna. Y no han aceptado la de UPN, que precisamente recoge la esencia de la Lorafna. Ustedes defienden otra cosa, no defienden la Lorafna, no defienden el régimen foral.

Ustedes son lo que son, y los que son, quince, que no se mueve mucho el ámbito nacionalista de año en año. Y, miren, los navarros, esa sociedad que dice usted que ha cambiado, no queremos perder nuestra esencia, no queremos perder nuestro autogobierno para dárselo al lehendakari de la comunidad vecina, que es lo que quieren ustedes. No queremos perder nuestra bandera, no queremos perder nuestro escudo, no queremos perder nuestra historia. Eso es lo que no queremos los navarros, señor Azcona.

Así que ahora vamos a entrar al otro debate después de hablar de competencias. Es otro debate, así que les pido a sus señorías que cambien el chip, porque ya no estamos hablando de si Navarra tiene o no reconocida en la Lorafna la competencia exclusiva e histórica en materia de tráfico. Tras la sentencia del Tribunal Supremo de febrero de este año, ese debate ya está hecho. El procedimiento para reformar la Lorafna ya está en marcha y, en breve, a pesar del previsible voto en contra del Partido Popular y de Vox, el Amejoramiento volverá a reconocer dicha competencia como exclusiva e histórica. Fin del asunto. Esta moción, por tanto, va de otra cosa. Va de cómo queremos, siendo nuestra la competencia, asumir la ejecución de la misma, de cómo queremos que se nos traspasen las —y recalco— funciones y servicios, no la competencia, las funciones y servicios que lleva aparejada la competencia, entre otras la facultad de imponer y recaudar sanciones de tráfico; la ejecución en materia autoescuelas, en materia de centros de reconocimiento; la gestión, control e inspección de campañas divulgativas de educación vial y de los cursos de sensibilización y reeducación vial, y la vigilancia de las carreteras. Y nosotros, como el señor Azcona, también vamos a ser repetitivos. Volvemos con lo mismo. Con lo mismo que dijimos en la pasada legislatura, con lo mismo que decimos cada vez que se habla de las transferencias de tráfico y que el Real Decreto 252/2023, de traspaso de funciones y servicios en materia de tráfico y circulación de vehículos a motor, ya ha regulado.

Pero volvemos con lo mismo, porque como se ha demostrado este verano, este real decreto se puede modificar. No existe ningún impedimento legal para que, una vez que está claro que la competencia es nuestra, el traspaso de las funciones y servicios que esta competencia lleva aparejado se haga de otra manera. Así que sí, volvemos con lo mismo. Con una moción que le pide a la señora Chivite que vuelva a negociar con el Estado y que vuelva a traer a la Junta de Transferencias un acuerdo en el que Navarra asuma la transferencia de la competencia de forma exclusiva, estableciendo una prestación del servicio de vigilancia de carreteras en la que el liderazgo corresponda a la Policía Foral y el servicio se preste de forma com-

partida entre Policía Foral y Guardia Civil. Es lo único que queremos tocar del acuerdo de la Junta de Transferencias. No queremos tocar nada de las autoescuelas, ni de los centros de reconocimiento ni de las campañas divulgativas que gestiona ahora Navarra. No queremos tocar nada de las funciones y servicios —escuchen, señorías— que se queda el Estado. Es que es curioso, porque aquí se han hecho unos discursos grandilocuentes y populistas, la señora Aznal dice que «vamos a recuperar la competencia»... Pero oiga, hay funciones y servicios que se queda el Estado, ustedes lo saben perfectamente: la matriculación y expedición de permisos de circulación y de los carnés de conducir. Hay otras competencias que se van a compartir entre el Estado y Navarra: los cursos para obtener el certificado de aptitud de profesores y directores de autoescuela. No queremos cambiar tampoco que Navarra vaya a ser quien cobra las multas de tráfico a partir de ahora. No, no.

De todas las funciones y servicios que se traspasan dentro de la transferencia de tráfico, de forma exclusiva o compartida, solo queremos cambiar una cosa, que la vigilancia en las carreteras navarras se siga compartiendo entre la Guardia Civil de Tráfico y la Policía Foral; eso sí, a partir de ahora bajo el liderazgo de la Policía Foral de Navarra. Y queremos eso por tres razones: primero, porque se puede hacer sin menoscabo de nuestro régimen foral, ni de la consideración de la Policía Foral como Policía integral y de referencia; segundo, porque es mejor para el ciudadano, y, tercero, porque sacar a la Guardia Civil de las carreteras navarras es una cesión política, otra más de la señora Chivite, y ya van muchas, a quienes los quieren fuera de Navarra, a los mayores enemigos de nuestro régimen foral, de la Constitución Española y de nuestro estatus como Comunidad Foral. Es que la señora Aznal hoy se ha erigido en defensora del pueblo y de nuestras competencias, y es que eso es como broma, de verdad, como broma. Le van a hacer una cesión política, señores del Partido Socialista, a Euskal Herria Bildu.

Y voy con las tres razones. Queremos un servicio de vigilancia en las carreteras compartido entre Policía Foral y Guardia Civil de Tráfico, porque se puede —insisto—, porque no va contra el régimen foral y porque no va contra considerar a la Policía Foral como Policía integral y de referencia. Y el que diga lo contrario miente. Qué servicios se transfieren y cuáles no y cómo se transfieren esos servicios es una decisión de los Gobiernos de Navarra y de España, ratificada por la Junta de Transferencias y recogida en un real decreto. Y esa es la esencia de nuestro régimen foral: pacto entre gobiernos, decisión compartida dentro del marco constitucional, pero pacto.

Pero es que, además, existen muchos ejemplos, y ustedes lo saben, de servicios compartidos entre la Policía Foral y la Guardia Civil en competencias propias de Navarra. En materia de protección de medio ambiente, para empezar, tenemos competencia legislativa, reglamentaria, ejecutiva conforme al artículo 57 c) de la Lora. Y en cambio, la prestación del servicio de vigilancia y protección de espacios naturales, la inspección del cumplimiento de normativa en materia de conservación de la naturaleza y medio ambiente y la investigación e instrucción de delitos relacionados con el medio ambiente se lleva a cabo tanto por la Brigada de Protección Medioambiental de Policía Foral como por el Seprona de la Guardia Civil. ¿Tenemos menos competencia por ello? No. Simplemente se ha decidido esa forma de transferir servicios y funciones que van aparejados a la competencia. ¿Es la Policía Foral menos integral por ello, o menos de referencia? Pues tampoco.

Más claro aún es el ejemplo en materia de caza, pesca o acuicultura, porque aquí la competencia es exclusiva e histórica, como en tráfico. Y lo mismo, la vigilancia del cumplimiento de la normativa, de las vedas, el control de población de especies cinegéticas que causan daños agrícolas se lleva a cabo de forma conjunta entre la brigada de medio ambiente de Policía Foral y el Seprona. ¿Nuestra competencia es menos exclusiva por esto? Ya saben ustedes que no. Y podría seguir con más ejemplos, que los hay: protección animal, salud pública... en fin, hay muchos. Así que sí, se puede.

UPN quiere asumir la competencia de tráfico en exclusiva, como queremos otras, como becas, o I+D+i, porque queremos el máximo desarrollo de nuestros fueros. Por eso estamos, como estaremos siempre, a favor de que se modifique la Lora para dejar claro que la competencia es nuestra, exclusiva e histórica, cumpliendo con la sentencia del Tribunal Supremo. Y por eso estamos a favor de la transferencia. Con la boca grande no, señor Alzórriz, enorme. Mire, señor Alzórriz, de verdad, le pediría que intente al menos no mentir cinco minutos al día. Yo se lo aconsejo como ejercicio porque, si no, va a acabar usted convirtiéndose en un meme. Si es que ya no es tarde, le recomiendo que haga ese ejercicio de intentar no mentir cada vez que baja a la tribuna.

Primero viene la transferencia y después viene el modelo de prestación de servicio. No como dice el Partido Popular, que, en nuestra opinión, de forma oportunista, quiere que el modelo determine la asunción de la competencia y la existencia o no de la transferencia. Nosotros creemos que es al revés, señor García. Así que, una vez que tenemos la transferencia y sabiendo que el modelo puede ser uno u otro, creemos que debe entrar en juego la segunda premisa, la segunda que he comentado:

¿es mejor o no es mejor para el ciudadano? Porque esa es la esencia del fuero, ¿o no?, beneficiar a los navarros. Para eso queremos fuero y autogobierno. Ya sé que ustedes no lo practican, lo suelen hacer para perjudicarnos: fiscalidad, función pública, en fin, hay un montón de ejemplos, pero es que esa es la esencia del fuero. Y nosotros creemos que a los navarros no les sobra la Guardia Civil de Tráfico en las carreteras. Primero y sobre todo por su gran experiencia y cualificación en la ordenación del tráfico, en la prevención de accidentes, también en la denuncia de las infracciones que se cometen en carreteras que pueden provocar accidentes. Son un valor muy importante que creo que hoy no debemos perder. Pero también, a pesar de lo que dicen ustedes, señores de Euskal Herria Bildu, porque en Navarra la gran mayoría de los ciudadanos quiere y respeta a la Guardia Civil de Tráfico.

En UPN creemos que por esos motivos el mayor beneficio de los ciudadanos es en este caso: ¿que nos quedemos con la gestión de las autoescuelas, centros de reconocimiento, etcétera?, ¿que recaudemos nosotros el dinero de las multas de tráfico? Que la vigilancia de las carreteras la lidereemos nosotros y que esta vigilancia se realice de forma conjunta entre Policía Foral y Guardia Civil bajo liderazgo de la Policía Foral. Convézname con datos y hechos objetivos de que es mejor para el ciudadano que la Guardia Civil desaparezca de las carreteras. No lo van a hacer ni lo van a intentar, y no lo van a hacer porque en el modelo que han elegido, el beneficio del ciudadano y la defensa del fuero les importa un comino. Lo único que les ha importado, al pactar el cómo, ha sido la defensa de dos puestos de trabajo: el puesto de la señora Chivite y el puesto del señor Sánchez, y de sus cientos y cientos y cientos y cientos de cargos a dedo en Madrid y en Navarra. Porque esos puestos tenían un precio, y un precio alto, además: el blanqueamiento de una formación que tiene entre sus filas a varios de los responsables de cinco décadas de barbarie y que sigue sin pedir perdón por eso. Presos por presupuestos, Pamplona, y una transferencia y un modelo de traspaso de servicios y funciones pactado, no entre el Presidente del Gobierno de España y la Presidenta del Gobierno de Navarra, sino entre el Presidente del Gobierno de España y Euskal Herria Bildu. Un modelo que desde luego que no va a echar a la Guardia Civil de Navarra, faltaría más, no tienen todavía tanto poder, señores de Euskal Herria Bildu, pero sí les va a echar de las carreteras navarras. Y ese tanto que les han dado una vez más, es absolutamente vergonzoso. Aunque después de todo lo que están cediendo ya, pues igual esto parece *peccata minuta*.

Así que insistimos, una vez más, pedimos a la Presidenta, aunque no nos escuche, que ejerza como tal en defensa de los intereses de los navarros y no de los suyos personales y del señor Sán-

chez. Y le pedimos a la Presidenta que asuma tráfico y que negocie de nuevo el modelo de traspaso del servicio de vigilancia de las carreteras, permitiendo que la Guardia Civil siga colaborando en ese servicio. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Álvarez Alonso. Presentada la moción, vamos con los turnos de posicionamiento de los grupos y agrupaciones de parlamentarios forales. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Todos en el turno en contra. Comenzamos con el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Señora Jurío Macaya, tiene diez minutos.

SRA. JURÍO MACAYA: Gracias, señor Presidente. Qué poco consenso ha suscitado, señora Álvarez. Voy a empezar diciéndole una cosa: colocarse y sacar la cabeza en el contexto político para intentar ridiculizar a alguien y para ver quién defiende más el régimen foral es algo que usted está haciendo con esta moción. Y no se lo digo yo, he recogido textualmente las palabras que ha dicho el señor Esparza en la moción anterior, porque es lo que ustedes están haciendo: utilizar un tema que ya está muy trillado para volverlo a traer al Parlamento para hacer lo que —a mí la verdad es que un poquito de vergüenza me ha dado— ha hecho el representante de UPN en la anterior moción, que es marear la perdiz todo el rato con el fuero para acabar diciendo que, claro, UPN es el único partido que realmente defiende la esencia del fuero. Bueno, pues ¿qué quiere que le diga?

Vamos a ver, este es un tema que ya está muy trillado. Hemos hablado de él en la moción anterior y llevamos hablando durante mucho tiempo, desde que se habla de la transferencia de tráfico. Han recaído sentencias por el Tribunal Supremo que han cuestionado, y hemos hecho diversas modificaciones. Así que no ha venido a exponer nada nuevo. Es un tema, el de la transferencia de tráfico, con el que UPN siempre ha intentado alejarse y diferenciarse del PP, como que es un partido que no está siempre al albur del PP en lo que dice, pero al mismo tiempo también lo ha estado utilizando para atacarnos a nosotros, al Partido Socialista, y para hablar de cesiones y pagos que se hacen a otros partidos. Creemos que se están equivocando, y le vamos a dar una serie de razones, porque, miren, yo no entiendo, yo realmente no entiendo cuando ustedes vienen aquí y dicen que competencia exclusiva de tráfico sí, pero con la prestación del servicio compartida. No lo entiendo, pero por distintas causas, no porque sea malo. Yo no le voy a cuestionar que esto sea malo o bueno, es una de las formas, y usted tiene toda la razón cuando está diciendo que una cosa es cómo se acuerda la competencia en una determinada materia y otra cosa es cómo se acuerda la prestación, y una de las formas de prestación puede ser

que el servicio se ejerza conjuntamente. Tiene usted ahí toda la razón. Pero a mí lo que me deja estupefacta como Partido Socialista —Partido Socialista que ha compartido y apoyado gobiernos de UPN durante muchos años en la Comunidad— es el giro, el bandazo que UPN, máximo partido regionalista en Navarra, ha dado. Claro, vamos a ver desde cuándo lo ha dado, vamos a ver desde cuándo lo ha dado: desde que está el PSN en el Gobierno de Navarra sin su consentimiento y sin ustedes, porque UPN estaba acostumbrado a que el PSN hiciera cosas siempre con su consentimiento y bajo su ala. Desde entonces es cuando ustedes ya no están contentos y quieren confrontar con nosotros.

Se lo voy a explicar, se lo voy a explicar porque usted estaba hablando aquí de que se pueden hacer diferentes cosas, pero siempre hay que buscar en el ejercicio del servicio la mayor eficacia para el ciudadano. Le voy a leer, si me sale en el móvil porque no me ha dado tiempo a imprimirlo, una noticia de un diario en referencia a UPN en una ponencia del 2009. En el congreso del partido, dentro de la ponencia hablaban —esto decía UPN en su ponencia política en el año 2009, entrecomillado— de que «la asunción de la competencia de tráfico y el ejercicio exclusivo por la Policía Foral de la función de vigilancia de tráfico y seguridad vial es un objetivo irrenunciable para UPN». Subrayaba, además, el partido —dice el periódico— que «además consideraba que el traspaso iba a posibilitar una gestión más eficiente y más cercana al ciudadano». ¿Qué ha cambiado? ¿Qué ha cambiado de entonces a ahora? Han cambiado ustedes, ha cambiado que ya llevan muchos años sin tocar pelo en Gobierno de Navarra, que tiene pinta de llevar mucho más, y sobre todo que el PSN está gobernando sin su consentimiento y, sobre todo, sin ustedes.

Pero es que esta postura ya la defendían también en el 2018. Miren, el Gobierno de Barcos consiguió que la competencia de tráfico se materializara en los años que fuera. La coyuntura es la coyuntura y las circunstancias, las circunstancias, pero acordó con Pedro Sánchez que se produciría la transferencia de tráfico. En esos momentos, UPN daba ese Gobierno un poco por perdido, esa legislatura del 15 al 19, le parecía que todo esto iba a caer y que iban a volver a estar ellos en el Gobierno. Y entonces, en ese momento, seguían manteniendo que la Policía Foral siguiera ejerciendo, no que asumiera Navarra las competencias de tráfico, sino que siguiera ejerciendo de manera exclusiva la Policía Foral la competencia de tráfico, porque tenemos una enmienda de la Ley de Policías, una enmienda que se presentó y se firmó por un representante de UPN con la aquí presente, y le digo lo que dice. Dice que mientras se produzca el proceso del traspaso efectivo de la competen-

cia a la Comunidad Foral de Navarra, esta podrá ser ejercida conjuntamente por Policía Foral y Guardia Civil, pero solamente mientras dure el traspaso. Porque, efectivamente, UPN siempre ha defendido que la Policía Foral fuera una policía integral y de referencia para ejercer en exclusiva las competencias de tráfico y seguridad vial como competencia histórica de Navarra.

Pero le voy a decir más, señora Álvarez, no puede usted venir aquí y defender en la moción anterior la ley de 1839 y la Ley Paccionada de 1841 para luego aquí darles una patada al balón por puros intereses políticos, porque esas leyes estaban reconocidas donde se reconocía como competencia histórica el ejercicio en exclusiva de la competencia de tráfico por la Policía Foral en Navarra, porque era la única que la ejercía. Hasta 1960 no se trajeron policías de tráfico a Navarra, y fue a través de un convenio, con una reserva de ley, además, en 1962 cuando se acordó esa prestación conjunta del servicio, pero reservándose siempre Navarra la facultad y la posibilidad de recuperarla, tal y como se hizo con la Lorafna en 1982 y se reconoció en la disposición adicional primera de la Constitución.

Entonces, creemos que ustedes están utilizando, como siempre, torticeramente, además, a la Guardia Civil para hacer reivindicaciones políticas en una batalla que no merece la pena dar, porque en estos momentos no les entienden ni los suyos, los tienen despistados. Y el único trasvase que se va a dar y que se está dando es de sus votantes y de sus afiliados, sí, sí, a otro partido, porque total para defender lo que defienden otros, pues me voy al original y no me quedó la muestra. Señores de UPN, han perdido la esencia del regionalismo, que siempre han defendido, las competencias históricas de Navarra, que siempre han defendido, y están metiéndose en charcos de los que difícilmente van a salir. Dejen de utilizar a la Guardia Civil y dejen a otros, como es el Partido Socialista, seguir en la defensa de nuestro régimen foral y acordar lo que siempre hemos defendido, además de forma unánime en este Parlamento, todos los partidos políticos, que ha sido la mejor forma de defender nuestros fueros y nuestras competencias históricas. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Jurío Macaya. Turno del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa. Araiz Flamarique jauna, hamar minutu.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko. Arratsalde on guztioi. A estas horas previas a la comida, voy a intentar ser lo más breve posible y centrar un poco la discusión en lo que planteaba la señora Álvarez. Pero antes de nada quiero recordarle al señor García, que antes ha hablado de una compañera nuestra, de nuestra coordinadora políti-

ca en Navarra, que ha dicho ciertas cosas que son ciertas, pero no del todo ciertas. En primer lugar, le quiero recordar que el procedimiento judicial al que usted se ha referido, señor García, está archivado definitivamente en lo que se refiere a la persona de Miren Zabaleta. Por si no lo sabe, apúntelo, y no lo vuelva a repetir. Archivado definitivamente. Y, en segundo lugar, le quiero recordar que esta misma persona padeció seis años de cárcel por una sentencia que fue anulada por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Por si no lo sabía, apúntelo también para la próxima vez.

Decía la señora Álvarez «lo mismo que decimos». Creo que la expresión ha sido: «Lo mismo que venimos diciendo lo volvemos a decir hoy». No, ya se lo han dicho a usted —yo ahora me referiré a otras cuestiones—, porque ustedes no han dicho siempre esto. Ustedes no han defendido lo que usted ha defendido en esta tribuna con vehemencia y que, en otras ocasiones, con la misma vehemencia, también ha defendido el señor Esparza. Eso no es cierto. No nos traten como idiotas y menos a los que llevamos algunos años en este Parlamento y tenemos algo de memoria histórica de este Parlamento. Y si no la tenemos, buscamos en los Diarios de Sesiones. Efectivamente, enseñeme el Diario de Sesiones que quiera. Yo puedo empezar enseñándole un Diario de Sesiones de 1994. Alguno que está aquí igual ni habría nacido. Alguno o alguna. ¿Qué se debatió en esa sesión de 1994? Se debatió el primer Plan director de organización y funciones de la Policía Foral. ¿Qué se resolvió? Lo quiero citar porque usted ha dicho que dicen lo que han venido diciendo y no, ustedes no decían eso. Luego hablaré de tráfico específicamente, pero ahora voy a recordar lo que con carácter general ustedes defendieron en el apartado tercero de lo que se aprobó aquí. Además, entonces votamos a favor, y lo vuelvo a repetir, UPN y Herri Batasuna, votamos a favor el señor García Adanero y este mismo portavoz en esa misma Comisión en un punto que le voy a citar ahora. Y, por lo tanto, bueno, el señor Alzórriz no tiene la foto para enseñarla ahora aquí, pero, como consta en el Diario de Sesiones, no hay por qué ocultarlo. Ustedes dijeron lo siguiente. Punto tercero: «De acuerdo con la determinación de este Parlamento en relación con las competencias y funciones de la Policía Foral, se procederá a la elaboración del plan de organización y funciones, en el que se incluirán, además de las materias ya previstas en el remitido por el Gobierno, el calendario y distribución geográfica del correspondiente despliegue de la Policía Foral y repliegue de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado». Repito: el calendario del despliegue de la Policía Foral y el repliegue de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. No sé a quién se estaban haciendo cesiones políticas en aquel momento, señora Álvarez, pero estaban hablando

del despliegue de la Policía Foral con carácter general, no solo en el ámbito de tráfico.

Y entonces se planteaba: «Y ello deberá ir produciendo paralelamente, en la misma proporción que la Policía Foral sea desplegada, el repliegue de las Fuerzas de Seguridad del Estado, con una valoración económica en el cupo». Esto lo defendieron el 94 y, bueno, ahora tienen perfectamente todo el derecho y toda la legitimidad para decir que no están de acuerdo, pero es que el señor Sanz, en otra sesión de aquellos días, los días 23 y 28 de junio de 1994, con ocasión de esto mismo, defendió que quería el mismo modelo que el de Cataluña. Y el señor Sanz hablaba del despliegue y hablaba del repliegue también. Luego que no nos vengan ahora a contar nada, porque ni esto es un invento de la izquierda abertzale, ni de Euskal Herria Bildu, ni de nadie. Era un planteamiento político que se hacía ya en el año 1994, cuando esto se debatió por primera vez, y ustedes lo defendieron a capa y espada. Pero es que con posterioridad, en los años en los que estuvieron en el Gobierno, hasta el año 2015, han venido defendiendo, en unas ocasiones, digamos, este mismo planteamiento que hacen ustedes, pero obligados por las circunstancias políticas. Tengo aquí una carta que el señor Rafael Gurrea Induráin, Vicepresidente y Consejero de Presidencia e Interior, dirige el 1 de julio de 2002 al Presidente Sanz recordándole el tema. Le recuerda que con el PP no tienen en ese momento buenas relaciones en el tema de tráfico, que hay que conseguir tal y tal..., y le dice: «En la recta final de esta legislatura tenemos que dar el do de pecho —señor Esparza, el do de pecho— en esta materia. A tal fin, he preparado con mis colaboradores un protocolo de acuerdo que significa el 95 % de nuestro objetivo, que tiene que resultar aceptable a la Administración del Estado, porque no cuestiona que la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil comparta con la Policía Foral el control de nuestras carreteras con toda lealtad y cooperación, pero el límite constante que se nos ha venido objetando como problema y motivación de ejecución de la Guardia Civil era la lucha antiterrorista». Y remitía un acuerdo, un borrador de un proyecto de decreto en el que se planteaba, efectivamente, que «tanto el Ministerio de Interior como el Gobierno de Navarra entienden que en las presentes circunstancias y mientras persista la grave amenaza terrorista privar a la Guardia Civil sería...». Y se establece que mientras eso suceda será de ejecución compartida.

Pero es que hay más, esto de la amenaza terrorista luego se deja de lado y ustedes, en el año 2005... Tengo aquí un correo del señor Rábade, Juan Ramón Rábade, Director General de Interior, dirigido a la Dirección General de Tráfico, al señor Pere Navarro, que sigue siendo el mismo director, lo he leído alguna vez, y dice: «Estimado Pere. En

esta propuesta —le remite una propuesta de real decreto, de borrador— se recoge la fórmula que comentamos de repliegue progresivo —repliegue progresivo— de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil de Navarra y el progresivo despliegue de la Policía Foral para la asunción en exclusiva por este último cuerpo policial de la función de vigilancia del tráfico y la seguridad vial». De la función, que es a lo que usted se estaba refiriendo. Y en el borrador que le remite —lo puede ver aquí: real decreto sobre traspaso, borrador—, en el apartado 4, Funciones concurrentes y compartidas, se dice: a) «Las funciones relativas a la vigilancia de tráfico y seguridad serán ejercidas por la Policía Foral de Navarra. En el ejercicio de las citadas funciones concurrirá la Guardia Civil en tanto y cuanto, y por razones de interés general, permanezca en Navarra la agrupación de tráfico del referido cuerpo. En todo caso —esto es lo importante y lo que quiero subrayar— la permanencia de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil en Navarra no se extenderá más allá del año 2009». Estamos en 2006, o sea, lo que proponía UPN al Estado era un periodo transitorio de tres años, casi similar al que se está planteando o se tiene acordado en estos momentos. Insisto: «En todo caso, la permanencia de la Agrupación de Tráfico la Guardia Civil no se extenderá más allá de 2009, procediéndose, entre tanto, a su repliegue y progresiva sustitución por efectivos de la Policía Foral conforme al calendario que se articule en el seno de la Junta de Seguridad de Navarra». ¿Qué cesiones políticas estaban ustedes realizando y ante quién con este mismo planteamiento que venimos haciendo otros grupos políticos?

Tengo otro correo del señor Rábade dirigido al señor Caballero Martínez, entonces Consejero. No, no tengo ningún inconveniente, está incorporado en distintos documentos. Correo electrónico de 13 de enero de 2006, en el que el Director General le va diciendo al Consejero que esto no funciona, que no avanzan las negociaciones, le habla de los problemas. Pero bueno, a pesar de ello, dice: «De igual modo le planteé —habla de un técnico del ministerio— la urgencia y la conveniencia de impulsar el proceso desde el Ministerio de Administraciones Públicas, toda vez que las cuestiones pendientes con el Ministerio del Interior habían quedado desbloqueadas y teníamos un consenso —año 2006— sobre el repliegue de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil de Navarra y la asunción en exclusiva por la Policía Foral nuevamente de la función de vigilancia de tráfico y de la seguridad vial». El correo es más largo, tiene más cuestiones, pero bueno.

Tengo otro informe, sobre una reunión con el Director General de Tráfico y el Director General de Desarrollo Autonómico, realizado por el Director General de Interior entonces, cuyo nombre no

recuerdo ahora, se me ha ido de la cabeza, pero bueno, como se me acaba el tiempo, quiero decir que una de las cuestiones que se planteaban era que en el guion que tenía este director general para esa reunión con el ministerio aparecía: «Otras cuestiones a plantear. Considerar la receptividad para contribuir a resolver el problema del futuro de los efectivos de la Guardia Civil que se repliegan». Y entre paréntesis ponía «receptividad de explorar las fórmulas de integración voluntaria —la pasarela, fíjense, ustedes en el año 2006 ya estaban pensando en la pasarela— previo diagnóstico de la magnitud del problema y del planteamiento de las alternativas posibles». Otro tema que habría que aclarar en esa reunión: «Conveniencia de agilizar para disponer de calendario parlamentario efectivo si hubiese que resolver la integración de guardias civiles en la Policía Foral».

Tengo más documentos, no tengo tiempo, pero, en definitiva, señora Álvarez, no sé si es un bandazo, si es legítimo su cambio de opinión, pero explíqueme qué cesión política, a quién estaban ustedes cediendo políticamente cuando defendían todo lo que yo le he leído, que es que no me lo he inventado, está en documentos. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, señor Araiz. Ha agotado su tiempo. Señora Regúlez Álvarez, por el Grupo Parlamentario Geroa Bai, tiene diez minutos.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Eskerrik asko, lehendakari jauna, eta arratsalde on. Permitame, en primer lugar, y desde Geroa Bai, rechazar los insultos recibidos por el Ministro Grande-Marlaska en nuestra ciudad. En segundo lugar, con el permiso del señor Esparza, voy a defender el régimen foral y le voy a leer lo que dice la estatua de los fueros. Dice: «Los vascos de hoy en día nos reunimos aquí en recuerdo de nuestros ancestros para mostrar nuestra voluntad por conservar nuestras leyes. 1903-1905». Evidentemente, señora Álvarez, ya sabía usted quiénes íbamos a votar en contra hoy aquí. No sé si tenía bien claro si todos los que van a votar en contra hoy iban a votar en contra. Sabíamos también a quién quiere retratar usted con sus postulados, y ya lo tiene todo hoy en este hemicycle. También sabía cuál iba a ser el discurso de cada uno de nosotros sobre su propuesta de resolución. Evidentemente, desde Geroa Bai no podemos sino repetir lo que venimos diciendo desde siempre: competencia exclusiva de tráfico para la Policía Foral, y punto, nada más, nada de compartir su ejercicio con ningún otro cuerpo policial, y Policía Foral como Policía integral de Navarra.

Señora Álvarez, a mí también me cuesta, como ya se ha dicho hoy aquí, creer este cambio en el posicionamiento de UPN con respecto al ejercicio de la competencia de tráfico y sobre todo la argu-

mentación que nos achacan a los que no pensamos como ustedes para validar su discurso y las vueltas que ha dado hoy aquí para justificar su actual postura. Tirando de hemeroteca —doy fe de que el señor Araiz Flamarique estaba aquí en 1994, otras habíamos nacido pero no estábamos—, les voy a leer a sus señorías textualmente parte de una comparecencia en esta Cámara de un político que a los ojos de esta moción de hoy es un férreo defensor de los intereses nacionalistas vascos en Navarra. Ya sé que no les gusta que les saquemos la hemeroteca, pero la vamos a sacar. Decía: «El Gobierno de Navarra pretende que la Comunidad Foral asuma las competencias plenas de ejecución de la legislación del Estado en materia de tráfico, circulación de vehículos y seguridad vial de las carreteras, autovías y autopistas del territorio foral. El Gobierno de Navarra pretende también que las competencias de ejercicio de la Policía Administrativa de Tráfico y seguridad vial en Navarra, que actualmente son compartidas con la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, sean ejercidas en exclusiva por la Policía Foral. (...) Consideramos un derecho histórico de Navarra la recuperación de las competencias de ejecución en materia de tráfico, circulación y seguridad vial, basándonos en la existencia desde 1928 del Cuerpo de Policías de Carreteras —acuerdo de la Diputación Foral de Navarra de 30 de octubre—, creado con el fin de atender a la Policía de las carreteras, vigilar la circulación e inspeccionar los impuestos provinciales, que ya en febrero de 1929 tuvo nombrados los seis primeros agentes que patrullaban con motocicletas e iban armados con pistola, como la única autoridad en las carreteras navarras dedicada específicamente a la vigilancia, tráfico, circulación y seguridad vial». Y decía más: «El Gobierno de Navarra entiende que la estrategia para la recuperación de las competencias en materia de tráfico, circulación y seguridad vial debe reunir de forma armónica la firmeza necesaria para reclamar esta porción de autogobierno para la Comunidad Foral de Navarra, junto con la prudencia conveniente para que ni la opinión pública navarra y española, ni los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado entiendan equivocadamente que se está planteando una merma en la seguridad ciudadana o un menoscabo en la alta valoración de la labor del Benemérito Cuerpo de la Guardia Civil, cuando lo que el Gobierno de Navarra quiere y debe hacer, con todo respeto, es la recuperación de unas competencias perdidas o dañadas en 1941 y en 1959.

(...) La posición del Gobierno ya ha sido manifestada a lo largo de esta comparecencia, como lo fue también en otras dos comparecencias parlamentarias anteriores que he mantenido como Consejero, y también expresa y públicamente por el propio Presidente del Gobierno de Navarra, excelentísimo señor don Miguel Sanz, en el discurso

que pronunció el 1 de marzo del 98 con motivo de la fiesta patronal de la Policía Foral, cuando afirmó que tenía la intención de solicitar la competencia exclusiva en materia de vigilancia del tráfico, circulación y seguridad vial para la Policía Foral en un futuro próximo y como un nuevo reto que debemos plantear entre todos».

A estas alturas, me imagino, señorías, que tendrán alguna idea de quién es la persona que, defendiendo los intereses de los partidos nacionalistas vascos, hizo este discurso en esta Cámara. Y, si no es así, les ilustro. Este discurso se hizo en la Comisión de Presidencia e Interior el 5 de mayo de 1998 por el Consejero de Presidencia e Interior del Gobierno de Navarra presidido por Miguel Sanz, el señor Gurrea Induráin, después presidente de esta Cámara. Señor Hualde, parece que no ha sido usted el primer presidente que defiende postulados nacionalistas vascos al amparo de los postulados de la moción que hoy debatimos.

Defensa a ultranza y sin complejos de un ejercicio en exclusiva de la competencia de tráfico por Navarra, por la Policía Foral. Este ha sido el posicionamiento histórico de su partido, una apuesta total y sin fisuras por la competencia de tráfico. Pero nos podemos ir más atrás en el tiempo y, a más a más, a posicionamiento de gobiernos de UPN en esta materia. Como ya ha dicho el señor Araiz, en 1994 se debatía el plan director de Policía Foral. Era Presidente Juan Cruz Alli, Miguel Sanz era Vicepresidente y Consejero de Presidencia e Interior. ¿Y qué decía este plan? «Parece procedente incrementar sus recursos para atender con carácter ordinario todas las funciones relacionadas con el tráfico, de modo que la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil únicamente atienda en Navarra aquellos aspectos que puedan considerarse de incidencia supracomunitaria. De este modo se superaría la actual situación de duplicidad de actuaciones, que no es lógica desde el punto de vista de economía de recursos». Así, sin pasarela ni nada parecido. A más a más, en la defensa de este plan director de Policía Foral, el 28 de junio de 1994, estando presente el señor Araiz, el Consejero Miguel Sanz decía textualmente en la Comisión parlamentaria: «Porque la financiación del plan para desarrollar la Policía integral así nos lo permite. Posibilita el desarrollo de todas competencias, incluso el despliegue. Y si el Estado reconsidera su criterio en cuanto a ciertas competencias y decide en un momento dado replegarse, nosotros estamos dispuestos a asumir esta cuestión. En definitiva, a nosotros no nos importa decir que no estamos por el “que se vayan”, pero si se van voluntariamente porque la Policía Foral desarrolla en su integridad las competencias derivadas del ordenamiento jurídico no vamos a alertarnos, manteniendo nuestro modelo de partido y nuestra ideología». Despliegue y repliegue. Y, como también ha dicho

el señor Araiz, ponía como ejemplo tanto a Euzkadi con la Ertzaintza, que ya tenía la competencia transferida, y a Cataluña con los Mossos, que estaba en pleno proceso de traspaso de la competencia. Y podríamos seguir con más hemeroteca en este sentido.

Así hasta 2018. Ustedes empiezan a cambiar de posicionamiento con respecto al ejercicio de la competencia de tráfico. Ahí tenemos la pasarela como modo de que los agentes de la Guardia Civil de Tráfico no se vayan y sigan haciendo la labor, pero en Policía Foral. En 2019 su programa electoral incluye la medida que trae esta moción, y es cuando hablan de la prestación conjunta, entre Policía Foral y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, de las competencias que asuma la Comunidad Foral. Fuera pasarela, no les sirve; comprensible teniendo como socios de coalición en Navarra Suma a Ciudadanos y al PP. En 2023, estando ya ustedes solos y pudiendo volver a su senda, no aparece como tal en su programa, ni una sola referencia a la transferencia de tráfico, solo a solicitar las competencias pendientes en general. Y hoy, en 2024, presentan una moción para que este Parlamento apruebe una resolución que dice que el ejercicio de la competencia de tráfico sea conjunto entre Policía Foral y Guardia Civil. Ya sabe cuál va a ser el resultado, cuál va a ser el posicionamiento de este Parlamento, el mismo que gobiernos de UPN han defendido durante años sin ninguna finalidad de satisfacer intereses de partidos nacionalistas vascos, sino con la única finalidad de defender Navarra, sus competencias y a la Policía Foral. Y además, como ya lo he dicho, sin complejos y a bombo y platillo, y en este Parlamento y ante la Policía Foral.

Y, señora Álvarez, pueden ustedes cambiar de opinión, es lícito, es válido, pero, como dice el refrán, rectificar es de sabios. Hagan de verdad esa apuesta por una Policía integral y de referencia que dicen defender. Nuestro voto, evidentemente, va a ser un no. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Regúlez Álvarez andrea. Por el Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra, señor García Jiménez, tiene diez minutos. Cuando quiera.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, Presidente. Nuestro voto no será contrario, en absoluto, pero sí que vamos a abstenernos por las razones que ahora comentaré. Y quiero poner previamente un ejemplo muy gráfico —hay imágenes que vamos a ir viendo— que demuestra claramente la poca fiabilidad que tiene este Gobierno, que ya han ido avisando, y se lo he dicho antes en reiteradas ocasiones, de cuál era la pretensión que siempre ha tenido Bildu y sobre todo la dependencia que siempre ha tenido la señora Chivite de Bildu.

Antes se me ha olvidado una imagen, que, efectivamente, es a la que hacía referencia, y es esta en la que decían «alde hemendik», que es, efectivamente, expulsar a la Guardia Civil de Tráfico de la Comunidad Foral de Navarra.

(EL SEÑOR GARCÍA JIMÉNEZ MUESTRA UNOS RECORTES DE PRENSA).

Y, bueno, este es el objetivo que tienen ustedes, este es el objetivo que han tenido siempre siempre ustedes en la Comunidad Foral de Navarra. Y ahora, efectivamente, el Partido Socialista ha cambiado de opinión, y digo que ha cambiado de opinión porque justamente, y analizando también la prensa, aparece —no sé si lo recuerdan— Vicente Ripa, y esto es lo que decía Vicente Ripa nada más entrar como Delegado del Gobierno. Señora Chivite, fíjese en lo que decía su propio partido. Ya sé que no le gusta la verdad, pero decía que apostaba por una gestión mixta de tráfico con la Guardia Civil. Eso es lo que decía Vicente Ripa nada más entrar a la Delegación del Gobierno, un Gobierno del Partido Socialista, y ahora parece ser que no quieren. Ustedes reafirman en reiteradas ocasiones que quieren y pretenden la expulsión de la Guardia Civil de Tráfico de la Comunidad Foral de Navarra. Aquí, y como resumen muy gráfico, lo que se ha permitido es que el lobo entre a cuidar de las ovejas, y lo que se pretende ahora es que sea vegetariano. Sinceramente, es algo totalmente imposible. Ustedes lo que pretenden es la expulsión de la Guardia Civil de Tráfico. Han sido claros, lo han sido siempre, como digo, en aquellas noticias que han ido apareciendo en los diferentes medios de comunicación, y su objetivo... Y la última fue la propia Consejera, que, efectivamente, dijo que estaba totalmente en desacuerdo en firmar o formalizar un convenio para que la Guardia Civil de Tráfico ejerciera su función, su labor aquí, en la Comunidad Foral de Navarra.

Y no es eso, es que todos los grupos parlamentarios, todos, y quiero leer literalmente lo que decía la iniciativa que presenta el Partido Popular, porque, efectivamente, dadas las grandes dudas que nos suscita ese acuerdo al que llega el señor Sánchez sin contar con el permiso de la señora Chivite, porque yo creo que la señora Chivite no es consciente del pacto que tiene el señor Sánchez con Bildu para apoyar un Gobierno... En este caso me refiero al actual; en el próximo no estarán ustedes, no tengan ninguna duda. Si dejan hablar a la ciudadanía española, creo que ustedes lo tienen, como dirían en mi pueblo, bastante complicado. Si quieren que hagamos la prueba, convoquen ustedes elecciones y, a partir de ahí, que hable el pueblo español. No sé si tendrá hilo directo usted con el señor Sánchez, con quien sí creo que tiene es con el señor Koldo y con el señor Cerdán, mucho hilo directo.

Como digo, el Gobierno de Navarra no aclara la intención que tiene de que, una vez aprobada la reforma del Amejoramiento, se reúna la Junta de Transferencias para acordar la salida de las carreteras navarras de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil. Entendemos que este punto debe ser clarificado. Hemos pedido en reiteradas ocasiones explicaciones a este contexto. También lo hicimos el día que nos reunimos con la Presidenta y nos aseguró que en ese momento el compromiso era solo adquirir las competencias y, a partir de ahí, se hablaría. Y creo que esa misma exposición la hizo a todos los grupos. Y ella es testigo de que yo le pregunté en reiteradas ocasiones si esto llevaba acoplado un convenio, y, junto con el Vicepresidente, que estaba en esa reunión, lo negó tajantemente.

Entendemos que ese punto debería haber sido clarificado por el Gobierno antes del inicio de cualquier negociación con el Estado, pues la asunción de la plenitud competencial en absoluto, y lo comparto plenamente con usted, señora Álvarez, es incompatible con la presencia de la Guardia Civil de Tráfico para mejorar la seguridad de la ciudadanía navarra, de forma que debe preverse en el Amejoramiento mediante un nuevo convenio —un nuevo convenio que es el que propusimos nosotros al amparo de lo dispuesto en el artículo 60 del Amejoramiento del Fuero— que regule la labor que desarrolla la Guardia Civil de Tráfico en la Comunidad Foral de Navarra, correspondiente a la Junta de Seguridad, prevista en el artículo 51.1 del Amejoramiento. Esa es la clara evidencia de que el PSOE, Geroa Bai y, evidentemente, y por descontado —no tenemos ninguna duda de que así lo pretende y lo quiere—, EH Bildu, no querían a la Guardia Civil de Tráfico ejerciendo sus funciones en la Comunidad Foral de Navarra. El problema es que aquí la única voluntad política que existe y a la que se le pretende dar voz es la que tiene EH Bildu. Y lo he dicho en reiteradas ocasiones y no me cansaré de decirlo: su voluntad es siempre pretender romper la unidad de nuestro país. Y, como vemos, hay algunas personas que no pueden entender aquí, en este Parlamento, que estemos en contra de, como digo, este disfraz competencial que pretenden poner en marcha, porque nuestro posicionamiento, como he dicho antes, es defender Navarra y, sobre todo, el interés de los navarros. ¿Qué aporta a los navarros que se expulse a la Guardia Civil de Tráfico de la Comunidad Foral de Navarra? Dígame en qué mejora la vida de los ciudadanos navarros. Se lo digo yo: absolutamente en nada.

Lo que no vamos a permitir nosotros es que se cumpla con los anhelos y con la hoja de ruta de la izquierda abertzale para, en este caso, como digo, pretender poner en práctica lo que siempre han querido hacer desde la izquierda abertzale. La pre-

tensión de Bildu, como digo, ya sabemos cuál es, y creo que, desgraciadamente, con el voto favorable, tienen ustedes ahora una oportunidad en el Senado para que, efectivamente, sea compartida, como debe ser, la ejecución de esas funciones. Porque lo que no se puede hacer es pasar por el aro en este momento tan complicado para Navarra y hacer el juego a los señores de Bildu votando a favor, como digo, de esta reforma que quiere acabar plenamente con la expulsión de la Guardia Civil de Tráfico de Navarra y que luego pretenden que sea la propia voluntad política de Bildu la que permita que la competencia de tráfico sea compartida entre la Policía Foral y la Guardia Civil. Ojalá. Yo no sé si son ustedes plenamente conscientes de quién manda en este Gobierno, pero creo que sí.

Y volviendo otra vez al inicio, yo creo que en el mundo de los sueños, en el mundo de la ilusión, de la fantasía, de los unicornios, aquí, sinceramente, lo único que hay claro es que quieren acabar con los tricornios. Eso es, como digo, lo único claro que hay por parte de este Parlamento, sobre todo, de la izquierda abertzale. Yo no sé si no nos damos cuenta, si no se han dado cuenta de que Bildu, efectivamente, ha conseguido la expulsión de la Guardia Civil de Tráfico de la Comunidad Foral de Navarra, desgraciadamente. Y, como les dije, creo que tienen ustedes una oportunidad para rectificar y, efectivamente, hacer valer ese convenio que es necesario. No se fíen de la voluntad del Partido Socialista, porque creo que nos han demostrado en reiteradas ocasiones que no son gente de fiar; aparte de que cambian de opinión muchísimo, evidentemente, no son personas o un partido de fiar.

Como digo, plantean lo que es posible, un acuerdo entre ambos gobiernos para que la competencia de tráfico, circulación y seguridad sea compartida. Y le digo que, efectivamente, sí, es posible. ¿Cómo no va a ser posible? Pero creo que en este caso no han tenido en cuenta que posible es muy diferente de probable. Y creo que les debo avisar, por si no lo sabían, de que lo de «probable» se va a convertir prácticamente en «imposible». En imposible, porque así lo han dicho en reiteradas ocasiones, han sido claros en sus intenciones. Por eso, nosotros vamos a hacer y a defender lo que siempre hemos hecho: esa colaboración entre la Policía Foral y la Guardia Civil de Tráfico. E, insisto, hay una oportunidad todavía por delante.

Porque, claro, ahora es expulsar a la Guardia Civil de Tráfico, pero ¿qué es lo que va a pedir mañana Bildu para aprobar los presupuestos o para mantener a la señora Chivite, si da la suma, en el poder? La sed de Bildu, señores del Partido Socialista, no se calma, no se calma y son ustedes plenamente conscientes. Están haciendo grande, como digo, a Bildu. Por lo tanto, y termino y concluyo,

¿queremos competencias para la Comunidad Foral de Navarra? Sí, señor Alzórriz, sí. Un rotundo sí, para que lo tenga usted claro. ¿Queremos lo mejor para Navarra y para los navarros? Nosotros, sí; ustedes, lo pongo en duda. Lo pongo en duda. ¿Y queremos que la Guardia Civil siga ejerciendo su labor dentro de la Comunidad Foral de Navarra, dentro de las carreteras de Navarra? Sí, rotundamente sí. Ustedes han cambiado de opinión y cambian posiblemente cada día, cada minuto, cada segundo, porque, evidentemente, ustedes ni valores ni principios tienen. Pero, claro está, nosotros, con este disfraz que pretenden poner en práctica, no vamos a permitir que esto, que era un sueño, hoy sea una realidad gracias al voto cómplice de todos aquellos que han votado a favor de la expulsión de tráfico. Y ustedes, señores del Partido Socialista, tienen toda la culpa, toda la culpa. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor García. Turno del Grupo Parlamentario Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa. El señor Guzmán Pérez tiene diez minutos, cuando quiera.

SR. GUZMÁN PÉREZ: Intervendré desde el escaño, si me lo permite, señor Presidente, por la brevedad. ¡Cómo no!, he de comenzar esta intervención rechazando con la máxima de las contundencias posibles los insultos homófobos y de carácter de extrema derecha que ha sufrido hace unos minutos en esta ciudad el Ministro Grande-Marlaska.

Hoy en Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa nos resulta absolutamente disparatado que sea Unión del Pueblo Navarro, esta formación de carácter regionalista, la que precisamente nos traiga esta moción. Señorías de Unión del Pueblo Navarro, ya se lo han señalado otros portavoces que han rebuscado en la hemeroteca y en los Diarios de Sesiones, esta moción supone una enmienda a la totalidad a sus posicionamientos históricos sobre esta cuestión.

Comprendemos, señora Álvarez, que en estos momentos, en Navarra, en el campo de la derecha, la competencia electoral es mayor, y quizás por eso Unión del Pueblo Navarro en estos momentos se vea abocado a abandonar su carácter regionalista y a asumir esos planteamientos de la derecha española típica. Voy a ser claro y directo: en Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa defendemos la asunción de la competencia de tráfico en exclusiva por parte de la Policía Foral, porque en Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa defendemos un modelo de Policía Foral integral, una Policía Foral de Navarra para Navarra, encuadrada en el ordenamiento jurídico que emana del Amejoramiento del Fuero. Y, por lo tanto, nosotros y nosotras entendemos que las duplicidades no tienen ningún sentido ni político, ni administrativo, ni económico, ni policial.

Una vez más, señalamos claramente que el debate sobre la supuesta expulsión de la Guardia Civil de Navarra es falso e interesado. Aquí no queremos echar ni a un solo ni a una sola agente de la Guardia Civil. Saben ustedes que los agentes y las agentes de la Guardia Civil de Tráfico que pretenden y que deseen seguir realizando sus servicios en Navarra en el marco de la Guardia Civil lo tienen asegurado, mediante la recolocación en otras unidades. Y también saben ustedes que los agentes de la Guardia Civil de las unidades de tráfico que deseen seguir en Navarra realizando las labores de tráfico tienen asegurado su paso a la Policía Foral. Por tanto, es evidente que ustedes lo que están realizando hoy aquí, todos y todas las representantes de la derecha, es un ejercicio de manoseo de la Guardia Civil. Nosotros y nosotras tenemos claro cuál es nuestra postura, votaremos en contra de esta moción. Muchas gracias, mila esker.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Guzmán Pérez. Agrupación Parlamentaria foral Vox Navarra. Señor Jiménez Román, diez minutos.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias, Presidente. Buenas tardes. Quiero ser breve. En esta moción que nos presentan creo que hay un dilema emocional de UPN, y desconocemos si es también un acto de contrición y de arrepentimiento. Conocen, porque las conocen desde hace muchos años, las apertencias de los independentistas y bilduetarras o lo que sean, expresadas por ETA. Conocen sus objetivos, que es la expulsión de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y del Ejército de ocupación. Aún me acuerdo de esas palabras. Ya se ha ido casi toda la parte de la unidad del GREIM, otro paso más, y le seguirá el Seprona.

Podemos comprender la obsesión de algunos partidos o grupos políticos por desterrar de nuestra Navarra a la Guardia Civil e incluso comprendemos a los socialistas, ya que su lema no es «Todo por la patria» ni la principal divisa es el honor. No, no, lo suyo es resistir, seguir en el poder a toda costa. Pero el resto de los partidos no podemos ser tan ingenuos. Vox ha entendido y conoce que el objetivo último no son las transferencias, sino —vuelvo a repetir— la expulsión y el vaciamiento de todo lo que signifique España.

No se ha tenido en cuenta el perjuicio a los navarros con esa asunción de la transferencia, sin tener actualmente capacidad operativa. Actualmente, entre la central de la Policía Foral, CMC 112, y el COTA o COC de la Guardia Civil, entre los dos cuerpos son 400 efectivos. Y este buen servicio se deteriorará al asumir la competencia. Claro que la Guardia Civil puede compartir funciones, claro que sí, pero el liderazgo no puede corresponder a una Policía de una comunidad, si entendemos por liderazgo la dependencia funcional, orgánica y operativa.

Se supone que también se va a suprimir la Junta de Seguridad en ese ámbito. Cada vez habrá menos información y cooperación en ese periodo transitorio, si lo hay, entre las dos Policías. La Guardia Civil y el Ejército dependen del Ministerio de Interior y de Defensa, y no pueden depender de ninguna comunidad. Hablar de liderazgo es hablar de un conjunto de habilidades que sirven para conducir, dirigir, guiar y acompañar a un grupo de personas. Sin embargo, un líder no solo es capaz de influenciar en su grupo, sino también de proporcionar ideas innovadoras y motivar a cada participante a sacar lo mejor de él. Para liderar, es decir, ejercer el mando, se necesita tiempo de formación y mucha mucha experiencia. ¿De verdad, creen —con todo respeto— que una Policía Foral joven aún, en periodo de formación y consolidación, puede ejercer el liderazgo ante una unidad de tráfico de la Guardia Civil con años de formación y cuyos jefes han cursado cinco años de academia, formación civil y militar y cursos de especialización? Ustedes sí, seguramente.

La edad media de los guardias civiles es de unos 50 años. Muchos años de experiencia. Y su estructura orgánica, por si algunos no lo saben, es especialista en radares, unidad de atestados en Tudela y Pamplona, unidad de grupo de transporte para el control de vehículos pesados y autocares, y el GIAT, grupo de investigación, lo más parecido a una Policía Judicial. Como ejemplo, se podrá analizar el informe de alcohol y drogas en las fiestas de San Fermín. Más o menos, aproximadamente, la Policía Foral, en una semana, unas 100 intervenciones; Guardia Civil, unas 400 a la semana.

Por todo, reitero que antes de asumir competencias hay que analizar en profundidad la eficacia y la mejor prestación de los servicios a los navarros. Esto no es solamente una medalla que nos vamos a poner de que ya tenemos una competencia, esto afecta a los navarros. Llevamos años contando con un buen servicio compartido del que se ha beneficiado Navarra, pero es curioso que para los regionalistas —lo digo con cariño, querido Javier— es otra competencia más. Para los nacionalistas, independentistas, y para el resto —que no sé qué son, sinceramente no sé qué son, comunistas o lo que sean— es un gran paso para la utópica y soñada ínsula Barataria. Para los socialistas es un simple trueque: voto por concesiones. Y para Vox, simplemente, y desgraciadamente, es una batalla perdida, una falta de respeto a la Guardia Civil y a los navarros. Es más, es un deterioro de la imagen de Navarra por la falta de respeto y agradecimiento a una de las instituciones más queridas de España. Y a lo mejor no soy objetivo, porque si hay alguien que no quiere que se vaya la Guardia Civil soy yo, pero ¿saben por qué? Porque mis abuelo, padre, tío y hermano han sido guardias civiles. Y, por tanto, entendemos, y entiendo, que se expulsa, igual que

se expulsó a los judíos, a la a la Guardia Civil. Y, para terminar, todo nuestro apoyo y cariño a esas familias y buenos guardias civiles, cuyo honor es su divisa. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Jiménez Román. Vamos con el turno de réplica por parte del Grupo Parlamentario UPN, proponente de la moción. Señora Álvarez Alonso, tiene diez minutos.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Gracias, Presidente. Bueno, pues al final, como ya anunciaba, no me han rebatido los argumentos para votar que no o para la abstención. Señora Jurío, yo creo que sí ha habido un consenso, ha habido un consenso entre los progresistas y la malvada derecha y, sobre todo, la ultraderecha. Luego le saca una foto, si quiere, señor Alzórriz, al tablón, como le gusta.

No me han rebatido ninguno de los argumentos, insisto. ¿Se puede hacer? ¿Es mejor para el ciudadano? Y, además, ¿hacerlo de otra manera es una cesión política a EH Bildu? No me lo han rebatido. Han hablado de bandazos, han tirado de hemeroteca. Bueno, nosotros, desde luego, creemos que no es un bandazo defender que la competencia exclusiva e histórica se reconozca para Navarra, que los servicios y prestaciones se traspasen para Navarra en su gran mayoría, como ya viene en el real decreto, que la vigilancia sea compartida y que la Policía Foral lidere y que sea integral. Creemos que no es un bandazo, pero, bueno, si quieren, hablamos de bandazos.

Porque, claro, la señora Jurío, la señora Regúlez y el señor Araiz han hablado de los años 2000, el señor Araiz incluso ha hablado del siglo pasado. Como suena eso del siglo pasado, señor Araiz, pero era el siglo pasado. Yo voy a ir más cerca. Vamos a ver si son bandazos. El señor Arasti, antes de ayer, 4 de diciembre de 2018, cuando era Delegado del Gobierno de España en Navarra dijo, abro comillas: «Tráfico puede ser transferido y seguir siendo ejecutado por la Guardia Civil». Ya más fuerte, el señor Sanz Carramiñana, senador del Partido Socialista. Claro, pero es que era senador del Partido Socialista, y estamos hablando del año 2009: «Es desaconsejable el traspaso». Es que hay que leer la entrevista. Es que no quería la transferencia. Bueno, ¿era socialista o no era socialista? Claro, ¿bandazos? A mí lo que más me ha llamado la atención, fíjese, no es el bandazo, sino que ninguno de sus socios nacionalistas les haya recordado nada, y mira si ha habido bandazos. Claro, claro que no les han recordado nada, ¿y saben por qué? Lo sabemos todos en esta Cámara, porque ustedes van a hacer lo que ellos quieren. El bandazo ha sido hacia lo que quieren los partidos nacionalistas, que, efectivamente, hay una cosa en la que ellos no dan bandazos, que es que quieren que la Guardia Civil salga de Navarra. Eso es así. Entonces, bueno, pues bandazos.

Hombre, algún matiz sí hay, señor Araiz, que le ha gustado traer el Diario de Sesiones. Yo también lo he buscado, el del día en que se debatió la Ley de Policías, aquí lo tengo. Usted decía, hablando de la pasarela: «Entendemos que en estos momentos carece de sentido una integración directa, pura y simple, del personal de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y, en este caso, como hemos hablado, de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil». Pasarela es, señor Araiz. Hoy parece que tampoco le importa tanto. ¿Por qué? Pues porque, al final, bueno, yo lo tengo claro, usted ya lo dijo aquí, dijo que lo que quería era que se fueran y sigue queriendo que se vayan. También es verdad que no se van a ir, se van a ir de las carreteras, pero no se van.

Bien. Al Partido Popular, hombre, sí quería decirle que ustedes también bandazos, bandazos..., Yo le recuerdo que en 2023, dentro de Navarra Suma, se votó a favor de la transferencia y usted no dijo nada, ¿eh? No se le oyó decir ni Pamplona. A mí me da mucha pena, señor García, porque yo creo, de verdad, que esta vuelta de tuerca la hacen buscando un rédito político en Navarra, disputando los votos de UPN, y en Madrid. Y yo le hago una pregunta. Dígame, si el señor Feijóo necesitara los votos del PNV, ¿qué es lo que hubiera hecho?

Yo creo que el Partido Popular, cuando pone delante del régimen foral, como va a hacer votando en contra de la asunción de la competencia, los intereses políticos de Navarra y de Madrid, flaco favor, de verdad, le hace al régimen foral. Porque, además, usted dice que la Guardia Civil se va de Navarra y la Guardia Civil no se va de Navarra. Es verdad, estoy de acuerdo con usted, que a la Guardia Civil, que fue perseguida y masacrada por unos repugnantes asesinos etarras en toda España y en esta tierra solo por hacer su trabajo sirviendo a su país, nosotros no la queremos fuera, y usted lo sabe. Y EH Bildu la quiere fuera. Y el vídeo que sacaron el día 12 diciendo agur es una bazofia, y no les representa más que a ustedes, que son los que les sacan la cara a sus asesinos, los que meten en listas electorales a sus asesinos y los que van a conseguir que salgan a la calle antes de tiempo, también gracias, en este caso, a un Partido Socialista al que, de verdad, no lo reconoce nadie que no lleve un carné sanchista entre los dientes. (MURMULLOS).

SR. PRESIDENTE: Silencio, señorías. Silencio.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Rogaría silencio, por favor, y respeto, como hacemos cuando habla usted. Y miren, no se van a ir. No se van a ir. Nosotros no decimos que se van de Navarra, porque no es cierto, señor García Jiménez. Bildu no les va a echar tan fácilmente. Porque somos más que ustedes. Somos más. Y, miren, nosotros no somos ingenuos, no lo somos, sabemos lo que quieren. Sabemos lo que quiere Euskal Herria

Bildu, sabemos que el Partido Socialista está dispuesto a ceder casi todo —o todo, no lo sabemos—, pero nuestra defensa del régimen foral será desde nuestros principios o no será. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Álvarez. Concluido el debate, vamos a proceder a la votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario UPN. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZORRIZ GOÑI: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Secretaria Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 15 votos a favor, 32 en contra, 3 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la moción del Grupo Parlamentario UPN. Y con este rechazo suspendemos la sesión hasta las 17 horas, momento en que la reanudaremos con el siguiente punto. Se suspende la sesión.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 15 HORAS Y 22 MINUTOS).

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 1 MINUTO).

11-24/MOC-00124. Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Cultura, Deporte y Turismo a la renovación de la página web de turismo de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ibai Crespo Luna.

SR. PRESIDENTE: Arratsalde on. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Continuamos con el sexto punto del orden del día. Seigarren puntuarekin jarraituko dugu: Mozioa eztabaidatu eta bozkatzea. Horren bidez, Kultura, Kirol eta Turismo Departamentua premiatzen da Nafarroako turismoaren webgunea berritu dezan. Nafarroako Alderdi Sozialistak aurkeztu du mozioa. Ez zaio inolako zuzenketarik aurkeztu, beraz, Crespo Luna jauna, hamabost minutu dituzu mozioa defendatzeko.

SR. CRESPO LUNA: Mila esker, lehendakari jauna. Arratsalde on guztioi, buenas tardes. Hoy desde el Partido Socialista queremos poner en el debate público cómo una iniciativa a simple vista sencilla supone una acción de gran importancia estratégica para Navarra. En pleno siglo XXI a nadie puede sorprender que una web sea algo necesario, y menos en el ámbito turístico. Es tal la importancia de las webs que todos los grupos políticos aquí presentes tenemos la propia. Es una herramienta imprescindible para la economía o para las entidades locales. En un mundo globalizado, en un mundo digital y en un mundo con un mayor turismo y en un país donde es uno de los

motores de desarrollo económico, la web de turismo de Navarra es la primera ventana al mundo, que no la única, y su actualización es necesaria para no perder posicionamiento ni competitividad.

¿Conoce la ciudadanía que, además de la propia promoción turística, la web de turismo también ofrece un área profesional dirigida al sector, con las ayudas disponibles, estrategias, guías, o que precisamente en este apartado se incluye la campaña contra los pisos turísticos ilegales? La realidad es que no estamos hablando solamente de una web de promoción, es todo un servicio dirigido al sector turístico, y es el propio sector profesional el que nos ha trasladado la necesidad de hacer mejoras, de dar un paso más, de la importancia de un espacio más dinámico en la búsqueda de algunos de los servicios.

La página web de turismo de Navarra es una herramienta clave para la promoción de la región como destino turístico tanto a nivel nacional como internacional, para visitantes y para empresas. Pero no solo sirve para atraer estos visitantes, sino que también es un soporte esencial para el sector profesional que depende del turismo. Incluimos aquí alojamientos, gastronomía, guías turísticos o empresas del turismo activo.

Desde esta perspectiva creemos que la renovación de la web es una necesidad estratégica para Navarra, no un lujo, dado que el sector turístico es un motor fundamental de la economía de nuestra tierra. Necesitamos modernizar las herramientas para adaptarnos a un mercado turístico cada vez más digitalizado y más global. Esto implica no solo actualizar el diseño y la estructura de la web para hacerla más intuitiva y más accesible, sino también adaptarla a las exigencias tecnológicas actuales, facilitando la navegación y el acceso a la información de los turistas y, además, posicionar Navarra como un destino innovador y competitivo, capaz de atraer a un perfil de visitante más exigente que busca una experiencia diferente.

Buscamos una visión más global del servicio, con acceso a información actualizada. Esto refuerza nuestra visión de una Administración que trabaja de la mano con el sector para impulsar el crecimiento económico. En este sentido vemos la renovación digital como una oportunidad catalizadora de desarrollo, especialmente en un momento en el que el sector necesita adaptarse a las nuevas realidades pospandemia y a una competencia creciente en otros destinos. Una plataforma más eficiente y atractiva, que se traduzca en un posicionamiento estratégico de los ejes que destacan nuestro turismo: la cultura, el deporte, la naturaleza, la gastronomía y el sector profesional y de congresos.

Queremos ser los referentes en un modelo turístico sostenible que genere un impacto positivo

en términos sociales, de empleo y de actividad económica en toda la cadena de valor del turismo, y queremos seguir incidiendo en la importancia de fortalecer la imagen de Navarra como un destino global, sin perder de vista sus raíces locales y su identidad. La nueva página web se presenta como una plataforma desde la cual mostrar al mundo la diversidad cultural, paisajística, deportiva y gastronómica de toda Navarra, y presentarnos como un destino de progreso y oportunidades. Al mismo tiempo, busca atraer a un turista que valore la autenticidad y la riqueza de la oferta local.

Este enfoque integrador que conecta lo local con lo global es la visión vertebradora del territorio que defendemos desde el Partido Socialista, reflejo de una Navarra que puede ser un referente internacional sin perder su esencia. En conclusión, no solo impulsamos una mejora técnica de una página web, sino que proponemos un proyecto de futuro para Navarra. La renovación de la web de turismo de Navarra la entendemos como una inversión estratégica para asegurar que Navarra esté a la vanguardia en un sector tan dinámico y competitivo como es el turístico, y que avance hacia un modelo más sostenible. La renovación de esta plataforma digital es, por tanto, un paso hacia adelante en la construcción de una Navarra más fuerte y con más oportunidades. Mila esker, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Crespo Luna. Vamos ahora con los turnos de posición de los grupos y agrupaciones de parlamentarios forales. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos, por tanto, con el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa. Zabaleta Aramendia jauna, zurea da hitza hamar minutuz.

SR. ZABALETA ARAMENDIA: Eskerrik asko lehendakari jauna. Eta laburra izango naizenez, zure baimenarekin, eserlekutik eginen dut.

[Muchas gracias, señor Presidente. Por la brevedad, con su permiso, intervendré desde el escaño].

Egokia ikusten dugu Alderdi Sozialistak aurkezten digun mozio hau eta, beraz, alde bozkatuko dugu, esan bezala. Eta ekarpen batzuk egin nahi genituzke, modu laburrean bada ere. Hasteko, web atari hau berritu behar baldin bada, iruditzen zaigu izenetik hasi beharko litzatekeela: visitnavarra.es ez zaigu oso egokia iruditzen. Ez dakigu anglizismo bat den edo laburdura bat den, baina hori ere kontuan izateko.

[Consideramos adecuada la moción que presenta el Partido Socialista y, por lo tanto, como he dicho, votaremos a favor. Y quisiera hacer alguna aportación, aunque sea brevemente. En primer lugar, si hay que renovar este portal

web, creemos que habría que empezar por el nombre: visitnavarra.es no nos parece muy apropiado. No sabemos si se trata de un anglicismo o de una abreviatura, pero para que lo tengan en cuenta].

Irudiari dagokionez, Nafarroa Marka duela gutxi aurkeztu berri da. Iruditzen zaigu bateratu beharko liratekeela *maila* honetako ekimenak, eta hori ere positiboa izan litekeela. Bestetik, sare sozialak ere badira, zuk aipatu duzun bezala, munduari begiratzeko leiho bat. Ez webguneak bakarrik. Ikusi dugu sare sozialetan turismoari dagokionean aktibo dabilela Nafarroako Gobernuko Turismo Saila. Ikusi dugu azkenaldian, batez ere Facebook, X, Instagram, Tiktok eta Pinterest bezalako plataformetan asko elikatzen dela eta oso aktibo dagoela, eta, beraz, hori ere kontuan hartu behar da. Web-orria garrantzitsua da, baina sare sozialak ez dira ahaztu behar.

[En cuanto a la imagen, la Marca Navarra acaba de presentarse recientemente. Nos parece que deberían unificarse iniciativas de este nivel, que también podría ser positivo. Por otro lado, también hay redes sociales, que son, como usted ha mencionado, una ventana para mirar el mundo. No sólo las páginas web. Hemos visto que en las redes sociales, en lo que se refiere al turismo, el Departamento de Turismo del Gobierno de Navarra está activo. Hemos visto que últimamente, sobre todo en plataformas como Facebook, X, Instagram, Tiktok y Pinterest, se alimenta mucho y está muy activo, por lo que también hay que tener esto en cuenta. La página web es importante, pero no hay que olvidar las redes sociales].

Euskarari dagokionean, iruditzen zaigu ere ongi lantzen dela, hau da, hizkuntza-irizpideak errespetatzen direla. Ez bakarrik euskara edo gaztelaniari dagokionean, ingelesez eta frantsesez ere badago webgunea, eta gainera itzul daiteke munduko beste hainbat hizkuntzatarara. Hori ongi dago, eta hori ere, aurrerantzean, berritzaileak, kontuan hartzea eskatuko genuke.

[En lo referente al euskera, nos parece que se está tratando bien, es decir, se respetan los criterios lingüísticos, no solo en lo que se refiere al euskera o al castellano, sino que también existe la página web en inglés y francés, y además se puede traducir a otras lenguas del mundo. Eso está bien, y pedimos que, de aquí en adelante, al renovarla, eso se tenga en cuenta].

Eta bukatzeko, adimen artifiziala ere aipatuko nuke. Gaur egun adimen artifiziala tresna oso eraginkorra izan daiteke eta turismoaren alorrean ere erabilera anitz ditu. Bisita birtualak egin daitezke, txatbot edo laguntzaile birtualak daude, aplikazioa jaitsi beharrean web-appak erabil daitezke eta abar.

Hau da, teknologia berriak ere erabili behar dira webgune honetan.

[Y, para terminar, me gustaría mencionar también la inteligencia artificial. Actualmente, la inteligencia artificial puede ser una herramienta muy eficaz y tiene usos múltiples en el ámbito del turismo. Se pueden realizar visitas virtuales, existen chatbots o asistentes virtuales, en lugar de descargarse aplicaciones se pueden utilizar aplicaciones web, etcétera. Es decir, hay que utilizar también las nuevas tecnologías en esta web].

Eta azkenik, aipatu duzun bezala, zer turismo mota nahi dugun, horren isla izan beharko luke webgune berri hori. Eta guk ere hala uste dugu. Turismo jasangarria, deszentralizatuta eta desestacionalizatua nahi dugu, eta iruditzen zaigu webguneak hori islatu behar lukeela. Beraz, bai, badaude gauza berritzeko, baina badira ere ongi dauten gauzak. Beraz, berritzaerakoan horiek ere kontuan hartzeko eskatuko genizuke. Eskerrrik asko.

[Y, por último, como ha mencionado, esta nueva página web debería reflejar el tipo de turismo que queremos. Y nosotros también lo creemos. Queremos un turismo sostenible, descentralizado y desestacionalizado, y nos parece que esa página web debería reflejarlo. Así que sí, hay cosas para innovar, pero también hay cosas que están bien. Por lo tanto, en la renovación os rogaríamos que las tuvieseis también en cuenta. Muchas gracias].

SR. PRESIDENTE: Eskerrrik asko, Zabaleta jauna. Geroa Bai talde parlamentarioaren txanda da orain. Soto Díaz de Cerio andrea, hamar minutu dituzu.

SRA. SOTO DÍAZ DE CERIO: Eskerrrik asko, lehendakari jauna. Por la brevedad de mi intervención lo haré desde el escaño. En 2023 visitaron nuestra Comunidad alrededor de 3 millones de turistas, lo que supone un 14 % más que en los años anteriores. Esta afluencia de visitantes supone un ingreso económico que ronda los 637 millones de euros, lo que supone que el turismo es un aporte fundamental a la economía de nuestra Comunidad. Esta actividad emplea el 7,1 % del tejido empleado y reporta el 5,4 % del PIB. Como vemos, un activo necesario para el desarrollo de nuestra Comunidad.

Me gustaría señalar, además, el aporte indirecto que también tiene el turismo, y es que este sector juega un papel importante como conector social. El turismo debe ser un elemento de cohesión territorial y vertebrador de todo el territorio navarro. Navarra es rica paisajísticamente, y este es un atractivo que cada vez engancha a más visitantes, y lo bueno de esta atracción es que nos visitan por el Pirineo, los valles del Baztan, Sakana y Ul-

tzama, así como la vista de nuestra querida Bardeña, entre otros; lo que hace que el gasto que los turistas hacen en nuestra Comunidad esté repartido por todo el territorio.

Lo mismo pasa si hablamos del atractivo cultural que tiene nuestra tierra gracias a nuestra cultura identitaria, por no hablar del creciente aumento del turismo gastronómico. ¿Qué quiero decir con esto? Pues que el turismo une nuestra Comunidad, y de ahí la importancia de cuidarlo y visibilizarlo de la mejor manera. Mis compañeros de la Comisión de Cultura, Deporte y Turismo ya me han escuchado en varias ocasiones —la última recientemente— decir que para nosotras es fundamental seguir apostando por el turismo, eso sí, siempre defendiendo que el desarrollo de la actividad turística tiene que ir de la mano de las entidades locales, porque lo que no podemos permitir es que haya zonas sobreexplotadas y que pongan en riesgo el entorno natural de la zona, así como la calidad de vida de los habitantes de la misma. También, por supuesto, implementando las medidas necesarias que respeten el medio ambiente y los entornos naturales, atendiendo siempre a la sostenibilidad.

Ofrecer una diversidad turística que contemple todo el territorio y que evite núcleos concentrados de atracción turística es necesario y es la responsabilidad que el Gobierno de Navarra tiene. Por ello vemos adecuada y necesaria la actualización de la página web de turismo, y es que es la puerta de entrada y la primera imagen para los que nos visitan. Hacer esta primera imagen accesible, atractiva, fácil y de calidad marca la diferencia del tipo de turismo que nos visita.

Consideramos que facilitar el acceso a una información actualizada, diversificada en el territorio, con alternativas de rutas, visitas y actividades, con un contenido accesible a las necesidades especiales, así como una oferta turística para estas mismas necesidades, deberían estar presentes en esta nueva página web. También consideramos que nuestra tierra siempre se ha caracterizado por ser una tierra de acogida, y esto debe ser y debe comenzar desde el planteamiento inicial del propio viaje, contando por ello con la integridad de diferentes idiomas. Por eso vemos esta moción como algo necesario y una de las acciones necesarias a priorizar por parte del departamento. Por eso nuestro voto será favorable. Eskerrrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrrik asko, Soto Díaz de Cerio andrea. Turno ahora del Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra. Señora García Malo, diez minutos para fijar su posición.

SRA. GARCÍA MALO: Gracias, Presidente, buenas tardes. Con su permiso, hoy por la brevedad hablaré desde el escaño. Desde el Partido Popular, señor Crespo, no vamos a extendernos en

debatir una moción que esencialmente consiste en que el Partido Socialista se insta a sí mismo a hacer lo que ya debería estar haciendo, que es actualizar la página web de turismo. El modo en que se contrata e informa sobre el turismo ha evolucionado, usted lo ha dicho, drásticamente en la última década. Todos somos conscientes del peso que Internet tiene hoy en día cuando se elige un destino turístico. Es evidente que la página web de turismo del Gobierno de Navarra está desfasada y no responde a las necesidades actuales de nuestra Comunidad en este ámbito.

Vamos a votar a favor, pero les vamos a pedir que dejen a un lado este tipo de mociones y se centren en trabajar de verdad en aquello que ustedes mismos reconocen que es necesario. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora García Malo. Vamos con el turno del grupo Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa. Señor López Córdoba, tiene diez minutos.

SR. LÓPEZ CÓRDOBA: Gracias, señor Presidente. Yo bajo, pero no se preocupen, que voy a ser breve. Es un poco para que me hagan un poquito más de caso, que a estas horas yo creo que estamos todos un poco con la tripa llena. No vamos a entrar en el modelo turístico, ya se ha hablado. No vamos a entrar tampoco en los diferentes servicios que ofrece la página web, ya también lo ha dicho el portavoz del Partido Socialista. Tampoco voy a contestar a las críticas de la derecha ni las previsibles que probablemente los que vayan a votar en contra hagan, y vamos a intentar centrarnos en cosas que no se hayan dicho. Pues el objeto de esta moción para nosotros yo creo que es bastante blanco, y yo creía que íbamos a estar todos bastante de acuerdo porque el trasfondo, la afición final es bastante bonita. A ver si consigo dar un enfoque diferente a las cosas que se han nombrado con alguna propuesta nueva para la web.

Nosotros no pensamos que la web de turismo del Gobierno de Navarra sea mala, no es una web mala y tampoco es una web incómoda. Pero, como todo, los tiempos, necesidades, costumbres de la gente van cambiando, y aunque estamos en una tierra en la que lo que de verdad mola —o por lo menos a mí me mola— y uno de los grandes valores que ofrecemos son experiencias, naturaleza, y muchas veces experiencias de tranquilidad y bienestar, aunque estamos en este tipo de tierra vivimos en los tiempos de TikTok y de Instagram, y la gente muchas veces busca la inmediatez en la información y actualidad en los servicios. Cuando digo actualidad en los servicios, a lo mejor uno no busca bienestar y busca *wellness*, y quizá por eso se han cometido errores como —estoy de acuerdo con el portavoz de EH Bildu— el de llamar visitnavarra a la página que se llamaba antes turismo-navarra.es.

Por eso se nos ocurre que a lo mejor algunos cambios se pueden dar precisamente en el inicio, en la portada, en la entrada de la web, que debería ofrecer información más inmediata sobre lo que en cada momento está ocurriendo en Navarra, y esto que digo se me ocurre, por ejemplo, para las cosas que se publican como entradas del propio blog de turismo. La última de ayer mismo— estuve comprobándola—, hace un repaso maravilloso —porque, de verdad, es que es un repaso maravilloso— de los planes que hay en Navarra para este Todos los Santos o Halloween, como prefieran llamarlo. Además, desde la parte más norte, Zugarramurdi, hasta el sur, en Sendaviva, pero pasando por Elizondo, pasando por Cáseda, pasando por Pamplona, pasando por Leitza... Pero para entrar en esa información que, como digo, es un plan maravilloso de toda Navarra, de norte a sur, para estas fechas, hay que entrar en la entrada del blog; o una de las secciones más útiles que está, que es un apartado que se llama «Planes y agenda», a lo mejor aquellas personas que entren en nuestra web lo primero que deberían ver es que estas próximas semanas se van a celebrar las Jornadas Barrocas de Corella, que se celebra el Día del Hongo en Ultzama, que es dentro de nada el Festival de Ópera Prima en Tudela o las Jornadas Gastronómicas de Caza en Baztan. Ahora hay que entrar en esa sección de la web y buscarlo, y aunque esa sección, obviamente, es útil y debería mantenerse, quizá lo primero que se debería ver son estos planes. Por cierto, todo lo que he dicho son planes reales que se van a dar estas próximas semanas para que todos los aquí presentes sepan dónde hacer sus planes estos días.

Ayer, una compañera de este hemiciclo me comentaba que conocía poco Navarra. Aquí me va a salir un poco el navarro que tengo dentro, porque yo estoy enamorado de esta tierra, tanto desde sus cosas más conocidas, sean naturaleza o folklore, hasta las más pequeñas y desconocidas, porque Navarra realmente tiene mucho que ofrecer al turismo y, además, al turismo de calidad, cuando estamos hablando de modelo de turismo. Desde la fiesta de las migas de Ujué hasta las fiestas de la verdura en Tudela; desde el turismo histórico de los diversos yacimientos que nos podemos encontrar por todo el territorio navarro hasta el turismo monumental de ciudades como Pamplona, Olite o Tudela; de los grandes paseos y rutas que tenemos en el Pirineo hasta aquellas pequeñas rutas desconocidas, como puede ser la cascada de Iruerrika, en el Valle de Arce; de las hayas verdes y frondosas del Baztan hasta los cabezos de arenisca de las Bardenas... Navarra siempre tiene algo que ofrecer, y creemos que su página web tiene que responder a esto, para la gente que venga de Madrid, de Extremadura, de Francia o de Japón, pero también para los navarros y navarras, y también para

esta compañera que no voy a nombrar por respeto y para todos ustedes.

Por eso vemos necesaria la actualización de la página web que aporte este tipo de información que he comentado, pero también que ofrezca una experiencia mucho más personalizada, y aquí quiero enlazar, me parece que ha sido el portavoz de EH Bildu el que ha hablado de la inteligencia artificial, también hay una sección que se llama «Monta tu viaje», pero simplemente es un compendio de información, y quizá se podrían ofrecer experiencias mucho más personalizadas por ejemplo, a base de formularios en los que el usuario va poniendo sus preferencias o intereses: una fecha concreta con actividades de senderismo, alguna actividad folclórica típica, comida tradicional pero que me encajen los niños, y que la propia página web te devuelva: pues mira, en Tierra Estella puedes hacer una excursión a Monjardín y visitar el castillo y comer de las bodegas, y tienes estos sitios para alojamiento; o, yo qué sé, puedes ir al Artzai Eguna, en Uharte-Arakil, al Día del Pastor, con la posibilidad de alojarte en Altsasu en estos sitios y comer aquí, aquí y aquí. Algo más personalizado, las posibilidades son infinitas.

En definitiva, yo creo que ha quedado claro que nuestro voto va a ser favorable, por si no lo habíamos dicho. Dicho esto, y después del repaso que he hecho a las distintas zonas que acabamos de repasar, yo les invito a todos ustedes a que estos días visiten un poquito Navarra, que tenemos una tierra que merece la pena. Es todo. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, López Córdoba jauna. Vamos ahora con el turno en contra. Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, diez minutos como máximo. Señor Trigo Oubiña, tiene la palabra.

SR. TRIGO OUBIÑA: Desde el escaño, señoría, por la brevedad, aunque a lo mejor me extiendo un poco más que el señor López, que iba a ser muy breve. Sin ninguna acritud, señor Crespo, he de decir que he tenido que leer y releer varias veces la justificación de esta moción porque estaba buscando si había algo escondido que se me escapaba, que no podía yo dar crédito a que fuese la moción tan sencilla. Pero después de oírle a usted aquí, efectivamente, no hay doble sentido, la moción es la que es, instar al Gobierno de Navarra a que revisen una web de una parte de un departamento del Gobierno.

Señorías, Navarra, como hemos visto esta mañana, tiene un montón de retos que afrontar. Retos, usted señalaba mucho la palabra «estratégica», retos estratégicos en sanidad, en empleo, en vivienda, en pobreza, en migrantes... Y también en turismo hay retos estratégicos: de infraestructuras, de sostenibilidad, digitalización, de conectividad...

Pero realmente la moción que usted trae aquí no es estratégica ni es relevante.

Esta mañana la señora Unzu hablaba de que el Partido Socialista ejerce la política útil, la política de servicio a la ciudadanía. Sinceramente, yo creo que esta moción, señor Crespo, no es útil para la ciudadanía. Si tenemos que hablar de turismo, hablemos de turismo, pero la revisión de la página web, ¿cuántas páginas web tiene el Gobierno de Navarra? ¿Todas las semanas vamos a ver la revisión de la página web de algún departamento? Es decir, ¿esto es estratégico para el Gobierno, la revisión de una página web? Efectivamente, todas las páginas web son herramientas que sirven para comunicar, que sirven para informar. Nadie duda de la importancia de una página web, nadie duda de que es necesario revisar las páginas web. Pero, oiga, se refiere porque ustedes están en el Gobierno, que basta con que usted diga a la Consejera: «señora Consejera, que hay que revisar la página web» o que «hay que actualizarla». Es que no tiene más sentido que eso. ¿Qué va a ser lo siguiente? ¿Revisar las banderas desgastadas en los balcones, que hay que cambiarlas, limpiar las fachadas, revisar los folletos de los puntos de información?

No voy a decir que no es una propuesta seria, porque agradezco y valoro su trabajo, usted ha trabajado esta moción, la ha expresado, pero sinceramente creo que no es relevante. Creo que si hoy los agentes de turismo están viendo este Pleno se sentirían un tanto decepcionados. No creo que lo que busquen ellos sea que la oferta del Parlamento de Navarra sea la revisión de una página web.

Nosotros, por supuesto, no vamos a votar que no, porque nos parece que es algo que se debe hacer. Vamos a abstenernos, pero vamos a abstenernos porque entendemos que esta es una moción que no aporta un valor al trabajo que hace este Parlamento, y que creo que a este Parlamento hay que traer, como usted bien ha dicho, temas estratégicos, que vayan a lo importante, que vayan a lo fundamental, y en este caso, señor Crespo, creo que esta moción, que no sé si es suya o se la han planteado ya en el departamento, o porque lo están trabajando, creo que para Unión del Pueblo Navarro es irrelevante.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Trigo. Vamos a continuación con el turno de la Agrupación Parlamentaria foral Vox Navarra. Señora Nosti Izquierdo, tiene la palabra.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Muchas gracias, señor Presidente. Desde una perspectiva de mejora continua de la economía, consideramos que cualquier iniciativa destinada a optimizar herramientas que fomenten el turismo y, por ende, el crecimiento económico, es bien recibida. No obstante, hay algunas observaciones que hay que plantear res-

pecto a la actualización y mejora de la página web de turismo de Navarra. Está basada en el gestor de contenidos Liferay, que es una herramienta en constante evolución. Su diseño, maquetación y contenido requieren una renovación continua, lo que nos lleva a plantearnos la duda de la necesidad de una renovación o actualización integral si ya está previsto un mantenimiento periódico de su *software* y estructura.

Hemos llegado a la conclusión de que, si se está llevando un mantenimiento adecuado, se puede mejorar la plataforma mediante la adición de módulos o extensiones que ya están previstos dentro de la misma plataforma, optimizando de esta forma el acceso a los usuarios y a la calidad del contenido. Pero estas mejoras deben realizarse de forma constante y no a través de intervenciones puntuales. Es por todo ello que consideramos que esta página debería estar actualizada, modernizada y adaptada a las exigencias actuales del mercado *per se*, sin necesidad de que el Parlamento tenga que instar al Departamento de Cultura, Deporte y Turismo para que renueve dicha página, ya que esa renovación entraría dentro de las obligaciones del mantenimiento de esta, y por eso vamos a votar en contra. Estamos de acuerdo también con el señor Trigo en que realmente esto es una —¿cómo llaman ustedes a estas mociones?— «moción croquetas». Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Nosti. Turno de réplica por parte del grupo parlamentario proponente, PSN. Señor Crespo Luna, diez minutos.

SR. CRESPO LUNA: Mila esker, presidente jauna. En primer lugar, por supuesto, quiero agradecer a Euskal Herria Bildu, a Contigo-Zurekin, a Geroa Bai y al Partido Popular el voto a favor. A los tres primeros les tengo que agradecer que hayan puesto ejemplos, que hayan hablado de modelo turístico. Creo que han entendido bien la moción. Principios, además, en cuanto a un modelo que creo que compartimos; la señora Soto hablaba también de sostenibilidad, tanto el señor Zabaleta como el señor López, de entidades locales, de digitalización. Como digo, creo que es un modelo que compartimos y que en este camino seguro que nos encontraremos en muchas ocasiones, y que es un modelo que ya se ha visto que es muy diferente al que plantea la derecha.

Señora García Malo, le agradezco el voto favorable, el tono... La crítica, no tanto, pero, al final, dicen aquí como que los que somos de partidos que sustentan al Gobierno parece que no tenemos derecho a plantear propuestas para la ciudadanía de Navarra. Creo que es un planteamiento muy equivocado por su parte. Insisto, creo que podía haber sido más constructivo el debate. Igual no llegaríamos a puntos de encuentro, porque es un modelo sobre el cual podemos discrepar, pero el

tono y el propio debate con propuestas, la verdad que hubiera sido más enriquecedor, sobre todo también para el sector.

En cuanto a UPN y Vox, pues predecibles, la verdad, no voy a engañar. Para nosotros y nosotras la política consiste en ser útiles y constructivos, y no entendemos las propuestas como grandes o pequeñas o, como usted ha dicho, señor Trigo, relevantes o no, no vamos a repartir carnés de mociones relevantes o mociones menos relevantes. Este partido, en esta legislatura, ha presentado una iniciativa sobre planificación del Camino de Santiago, otra sobre la tasa turística, y ahora esta, sobre una herramienta estratégica para la promoción y el sector profesional. Lo que no hemos debatido en este Parlamento, en este Pleno, ¿sabe lo que ha sido? Sus mociones, porque no ha habido. No tienen propuestas para el sector turístico.

Además, ahora que me hace comentarios la señora Álvarez con la accesibilidad, insiste mucho en la accesibilidad, también de las herramientas digitales, de la página web. Recordaba también el señor Ansa, que hablaba positivamente de la página web de los fondos europeos. Cuando ustedes plantean mejoras en páginas web, entonces les parece bien. Ahora bien, si lo hacemos desde el Partido Socialista, ya no es relevante, no es importante, lo degradan ustedes. Esto es lo que les importa a ustedes el turismo. No tienen propuestas, no tienen modelo...

Bueno, su modelo puede ser el de las macroinfraestructuras. Ya sabemos que más de una vez el señor Trigo también las menciona. Un aeropuerto más grande, ¿verdad?, queremos un aeropuerto más grande. Seguramente con ustedes en el Gobierno estaría vacío. Circuito los Arcos. ¿Les suena su...?

SR. PRESIDENTE: Silencio, señorías.

SR. CRESPO LUNA: ¿Les suena ese modelo turístico? Ese modelo no es el que necesita Navarra. A Navarra le va bien en el turismo, la señora Soto ha dado algunos datos de cómo ha incrementado. Lo que estamos planteando nosotros hoy aquí es hablar del modelo, qué turismo queremos en el futuro. Cálmense. Tranquilidad, señorías.

Como decía antes a la portavoz del Partido Popular, señora García Malo, que todos los grupos tenemos la responsabilidad de traer aquí propuestas, y voy a aprovechar precisamente también por el tono de UPN para reivindicar esas supuestas pequeñas iniciativas que hacen grande la gestión política, y voy a hablar de algún ejemplo. Comprar una furgoneta y poner personal, un par de personas, aparentemente es una cuestión sencilla. Pues eso supone poner en marcha todo un servicio cultural en la lucha contra la despoblación, que es el bibliobús. Aumentar una categoría en una discipli-

na de los juegos deportivos, en una disciplina deportiva parece algo que para UPN igual sería irrelevante. Pues con eso se ha conseguido poner en marcha políticas inclusivas de integración y de apuesta por el futuro de nuestras entidades locales gracias a jóvenes extranjeros. Y, en este caso, pues una iniciativa que nos permite, como he dicho, hablar del modelo turístico.

Con la propuesta que presentamos desde el Partido Socialista lo que queremos es avanzar en la modernización de las herramientas y de estos recursos, desde la página web de turismo, como ventana abierta a la vertebración del territorio, el posicionamiento estratégico de Navarra y mejora de los servicios dirigidos al sector profesional del turismo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Crespo. Concluido el debate y la réplica vamos a proceder a la votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Ibai. Bai. (RISAS).

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Secretaria Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 33 votos a favor, 2 en contra, 15 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda, por tanto, aprobada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra.

11-24/MOC-00126. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a revisar y actualizar la Ley Foral 8/2014, de 16 de mayo, reguladora del mecenazgo cultural y de sus incentivos fiscales en la Comunidad Foral de Navarra atendiendo a las nuevas realidades culturales de nuestra Comunidad, presentada por el Ilmo. Sr. D. Daniel López Córdoba.

SR. PRESIDENTE: Punto séptimo del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a revisar y actualizar la Ley Foral 8/2014, de 16 de mayo, Reguladora del Mecenazgo Cultural y de sus incentivos fiscales en la Comunidad Foral de Navarra, atendiendo a las nuevas realidades culturales de nuestra Comunidad. La presenta el Grupo Parlamentario Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa. No se han presentado enmiendas a la moción, por lo que comenzamos con el turno de defensa. Señor López Córdoba, quince minutos máximo, cuando quiera.

SR. LÓPEZ CÓRDOBA: Gracias, señor Presidente. La Ley Foral 8/2014, del 16 de mayo, Regu-

ladora del Mecenazgo Cultural y de sus Incentivos Fiscales en la Comunidad Foral de Navarra, data ya de más de diez años. Dicha ley supuso un hito en su momento al apostar por contribuir al desarrollo de la cultura y de los diferentes sectores de la cultura en nuestra Comunidad a través de la participación del sector privado mediante el mecenazgo. No obstante, desde su aprobación han pasado diez años, que han visto cambios tanto en el propio concepto del mecenazgo, cambios en el sector cultural o diferentes modificaciones legislativas, la más cercana la de la ley estatal que entró en vigor en enero de este año.

Es por eso que creemos que esta ley requiere de una actualización para adaptarse a los nuevos escenarios. Consideramos que es una buena base, pero diez años después se puede mejorar para beneficiar tanto a los agentes culturales como a los propios mecenas. Iba a dar una serie de datos sobre el mecenazgo en Navarra, pero yo creo que estamos todos un poco poscomida, así que me los voy a ahorrar y les voy a ahorrar a ustedes un poco el aburrimiento, que así me quito una página. Pero básicamente con estos datos lo que yo quería reflejar es que los datos de mecenazgo son muy volubles en función del año, de los proyectos y de distintas circunstancias externas, varían mucho de un año a otro.

Entonces, ¿cómo podemos darle un nuevo impulso al mecenazgo y qué podemos hacer desde las instituciones públicas para fidelizarlo de alguna manera? La realidad es que nuestra ley foral se nos ha quedado corta. Cumplió su función en su momento, pero hemos visto cómo otras comunidades o el mismo Estado, ya lo he dicho, nos han adelantado en la revisión legislativa. La más destacada, repito, es la ley estatal que entró en vigor en enero de este año y supone muchas mejoras tanto en incentivos fiscales para aquellos que quieran ejercer de mecenas como para aquellos proyectos susceptibles de recibir esta financiación. Muchos de estos aspectos podrían reflejarse en la revisión de nuestra ley foral, por ejemplo, el incremento de los porcentajes de deducción de los donativos realizados, que se aplicaría tanto a personas físicas como jurídicas.

Por ejemplo, en donaciones realizadas por personas físicas se incrementa de 150 a 250 la base de deducción que puede beneficiarse del porcentaje de deducción del 80 %. En Navarra estamos en 150 también, y el importe al donativo que supere de ahí daría derecho una deducción del 40, que ahora es el 35. En las personas jurídicas el porcentaje de deducción en el impuesto de sociedades se incrementa del 35 al 40. Se incrementa el límite de la base imponible hasta el 15, que antes era el 10. Las donaciones recurrentes, aquellas que se realizan por el mismo importe o superior durante un

mínimo de varios años tienen una deducción mayor y progresiva. Se incorporan nuevos supuestos, como el mecenazgo en especie. Y estas son solo algunas de las cosas que se pueden incluir.

También se le puede dar una vuelta sobre quiénes son los beneficiarios del mecenazgo, porque en la Ley Foral 8/2014, en nuestra ley, están muy claramente definidas, pero a la vez existe una limitación cuando hablamos de artistas independientes y autónomos, ya que como no tenemos desarrollada todavía una ley de profesiones o de profesionales, como nos gusta decir a nosotros, de la cultura, que será otro de los pasos a dar para mejorar las condiciones de artistas y creadores, nos encontramos también con disfunciones en esto.

Por no hablar de otra ley y seguir con la de mecenazgo, se podrían incluir artistas independientes y autónomos. Ahora mismo estos se pueden beneficiar de la ley de mecenazgo, pero tiene que ser a través de asociaciones o fundaciones. Pero si se les incluyese directamente, mejoraría, primero su acceso a la financiación, y también podría impulsar la profesionalización del sector. Del mismo modo se podrían incorporar pymes culturales, pequeñas empresas culturales, pequeñas y medianas empresas que operen dentro del ámbito cultural y que puedan recibir mecenazgo. Volviendo a las profesiones, esto podría fomentar el emprendimiento cultural.

Incentivos progresivos en función de la cuantía, del compromiso a largo plazo, como hemos comentado antes y, sobre todo, fomentar el mecenazgo en aquellas áreas que no tienen tanta visibilidad. Los proyectos más conocidos o aquellos que suelen tener una proyección mayor son los que se comen todo, los que reciben más pasta.

¿Cómo equilibrar esto? Pues fácil, con bonificaciones adicionales a proyectos emergentes, a proyectos minoritarios, a aquellos que promuevan culturas locales, lenguas minoritarias, diversidad cultural o proyectos de artistas emergentes o con incentivos específicos para el arte rural. El acceso a la cultura está totalmente desequilibrado en lo que se refiere a lo urbano y lo rural, y lo hemos visto durante toda la legislatura en distintas sesiones de trabajo y comisiones. Incentivar la financiación de proyectos en áreas rurales de Navarra podría corregir parte de esta situación.

La modificación de la ley podría incorporar el fomento del valor social de apoyar a la cultura. Campañas de concienciación mediáticas, talleres... Esto, por ejemplo, se contempla en la ley valenciana. La ley valenciana contempla promover el mecenazgo cultural en relación con las empresas con campañas de sensibilización, conferencias, la inclusión de mecenazgo en campañas educativas, mecenazgo en especie... Ya he nombrado el mecenazgo en especie,

la ley actual obviamente se basa en aportaciones económicas, pero si se incluyen otras formas de colaboración, también beneficiarán la donación de bienes y servicios que pueden ser útiles para el desarrollo de actividades culturales, materiales, tecnología, infraestructuras... «Yo soy propietario de este terreno, y le dejo a usted que lo use».

En definitiva, la ley tiene muchísimos campos de mejora para adecuar una ley que ya ha cumplido diez años, que fue, como digo, pionera en su momento, pero que puede ser mejorable, y que, además, nos permite cumplir otra ley que tenemos en vigor, que es la Ley Foral 1/2019, del 15 de enero, de Derechos Culturales de Navarra, en lo relativo, sobre todo, a micromecenazgos, que aquí me quería detener un poco.

El micromecenazgo, que se conoce también como financiación colectiva, que es la traducción directa de *crowdfunding*, que es igual la palabra que les suena más. Hoy vamos de anglicismos. ¿Dónde está el señor Zabaleta? Hoy vamos de anglicismos. El *crowdfunding*, el micromecenazgo es un mecanismo colaborativo de financiación de proyectos que se desarrolló con base en las nuevas tecnologías. Ponía en contacto directo a los promotores de proyectos con participantes sociales que podían participar económicamente de dichos proyectos.

La Ley Foral de Derechos Culturales en su artículo 38.2 dice lo siguiente: «Las Administraciones Públicas de Navarra fomentarán e incentivarán de manera especial el micromecenazgo mediante acciones específicas al respecto». Pues una acción específica puede ser actualizar esta ley para contemplar los micromecenazgos, que, además, quiero desarrollar en el segundo punto de acuerdo de nuestra moción.

¿Por qué en este segundo punto hablamos y hacemos mención de la creación de una plataforma pública de mecenazgo? Creemos que el impulso del mecenazgo en Navarra pasa necesariamente por la actualización de esta herramienta. En la actualidad la publicidad de los proyectos MECNA se hace a través de la propia página de culturana-[varra.es](http://www.culturana-
varra.es). Toda la información para que un proyecto sea susceptible de recibir mecenazgo o cómo ser mecenas, toda la información está ahí, en un apartado de la web de cultura. Entendemos que para que la plataforma sea más efectiva debería reconvertirse, no ser un mero apartado dentro de la web de cultura, sin una plataforma propia que trabaje de mejor manera la visibilidad de aquellos proyectos susceptibles de recibir mecenazgo.

En la actualidad, cuando tú quieres conocer estos proyectos, entras en la página web y se ofrece un listado donde se dan todos los proyectos que hay, y cuando tú entras en un proyecto tienes seis escuetos datos: el título del proyecto, el nombre de

la asociación, un enlace, cuatro o cinco líneas que explican el proyecto y un número de cuenta. Una plataforma más atractiva debería, entre otras cosas, primero, ser más visual y ofrecer mucha más información sobre los proyectos. Ahora, si alguien quiere informarse sobre los proyectos tiene que entrar en las páginas web de cada proyecto.

Ya hemos dicho que estamos en la época de la inmediatez. Podríamos tener una plataforma que tenga imágenes, vídeos, presentaciones... como ya ofrecen, porque esto ya existe, las múltiples plataformas de cofinanciación o *crowdfunding* que hay en la red. Del mismo modo, esta plataforma podría facilitar el contacto entre los mecenas y los propios proyectos culturales. Debería dar información sobre los objetivos. Ahora no sabemos si un proyecto cuesta diez, quince o cien mil. Mientras que otras plataformas —estoy pensando en la plataforma pública de Valencia, ya que la he nombrado antes— sí que te ofrecen eso, ves claramente cuánto cuesta el proyecto.

Del mismo modo, se podría ofrecer seguimiento sobre la financiación recibida por cualquier persona susceptible de participar. Así sabremos si ese proyecto está recibiendo, de los diez o quince que quiere, ya tiene el 50 %, el 60 % o el 80 %, o ha cumplido expectativas. Y esto que estoy diciendo ni es especial ni es nuevo. O sea, todas las plataformas de financiación colectiva que existen, todas ya lo ofrecen: Goteo, QuickStarter, Participa.com, Creo en tu Proyecto, Crowdthinking, Verkami... Es que hay un montón, y todas lo ofrecen.

¿Y qué valores añadidos tendría? Aparte de todos estos que digo, también podría ofrecer informes sobre cómo las donaciones están beneficiando a los proyectos con el objetivo de incentivar la continuidad del apoyo y generando confianza tanto en los artistas como en los propios mecenas. Podría extenderme mucho más sobre la necesidad de renovar esta ley. Me he querido centrar en la ley porque sé que muchos de ustedes van a hablar del mecenazgo en sí, así que de momento voy a quedar a la espera de sus aportes y consideraciones. Es todo. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, López Córdoba jauna. Vamos a continuación con... (MURMULLOS). Con los turnos de posición de los grupos o agrupaciones de parlamentarios forales... ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Bien. Comenzamos, por lo tanto, con el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Señor Crespo Luna, tiene usted diez minutos.

SR. CRESPO LUNA: Mila esker, presidente jauna. Muchas gracias, señor López, por esta iniciativa que nos va a permitir volver a expresar nuestro compromiso con la actualización legislativa en materia cultural, con el propio sector y con

la consolidación de su futuro. Una cultura que es reflejo de nuestra identidad, de nuestra diversidad y de nuestras aspiraciones colectivas.

Expresamos nuestro apoyo a la moción presentada para actualizar la ley foral 8/2014, sobre el mecenazgo cultural, una ley que si bien fue un hito en su momento ya ha cumplido una década y requiere de profunda revisión para adecuarse a los nuevos tiempos. Una actualización que también, además, responde al acuerdo programático suscrito por los diferentes grupos.

El compromiso de nuestro partido con la cultura ha sido y es firme y constante, y creemos que la cultura no solo es un derecho, sino un motor clave para el desarrollo económico y social de las personas que conformamos esta Comunidad. La cultura nos une, nos define y, sobre todo, nos enriquece como sociedad. Pero también sabemos que la cultura necesita de un apoyo sólido y sostenido para prosperar. Es por ello que el mecenazgo juega un papel crucial al permitir que el sector privado, comprometido con el bien común, contribuya activamente al florecimiento de proyectos culturales.

Consideramos que en estos diez años ha habido una evolución tanto en las prácticas culturales como en las legislativas. La ley foral de derechos culturales de 2019 es un ejemplo claro de cómo las políticas culturales deben adaptarse constantemente a los nuevos retos, tiempos y hábitos. Es el momento de ampliar en el horizonte del plan estratégico 2024-2028 y del acuerdo programático, y de mejorar y hacer más inclusiva nuestra normativa para fomentar mayor compromiso y participación del sector privado en la financiación de la cultura. No se trata de entrar en una carrera de fiscalidad, sino analizar acciones que favorezcan este trabajo público-privado.

Es vital que esta nueva versión de la ley contemple los cambios tecnológicos, las nuevas formas de creación y difusión cultural y, por supuesto, la realidad socioeconómica que enfrenta a nuestros creadores y creadoras, y también que esté acompañada al resto de actualización legislativa, y que cuente con la participación y escucha de todos los sectores. La creación de una plataforma digital de mecenazgo que se propone en esta moción es un paso en la dirección correcta como servicio esencial al sector. Esta plataforma no solo mejorará la visibilidad de los proyectos culturales, sino que permitirá un mayor acceso y transparencia para todos aquellos interesados en colaborar con la cultura Navarra, conectando a empresas e instituciones y ciudadanos con iniciativas culturales que nos enorgullecen como comunidad.

En definitiva, desde el Partido Socialista apoyamos esta iniciativa porque creemos que actualizar la ley de mecenazgo y el resto de legislación

que la debe acompañar es seguir apostando por una Navarra culturalmente más fuerte, más cohesionada y más comprometida con su futuro, un futuro en el que la cultura no solo sea un bien a proteger, sino un espacio de encuentro, de creación y de crecimiento para todos y todas. Es nuestra responsabilidad impulsar esta reforma para asegurar que Navarra siga siendo referente cultural y que nuestros artistas y creadores tengan las herramientas y los recursos necesarios para continuar ejerciendo su trabajo. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Crespo Luna jauna. Euskal Herria Bildu Nafarroa talde parlamentarioaren izenean, Mendo jauna, hamar minutu dituzu.

SR. MENDO GOÑI: Eskerrik asko, lehendakari jauna, eta eskerrik asko, López jauna, mozio hau aurkezteagatik. Arratsalde on guztioi. Ados gaude proposamenaren funtsarekin eta, beraz, aurreratzen dut alde bozkatuko dugula.

[Muchas gracias, señor Presidente, y muchas gracias, señor López, por presentar esta moción. Estamos de acuerdo con el contenido de la propuesta, así que, como ya he adelantado, votaremos a favor].

Mezenasgoa oso kontu zaharra da. Cayo Mecenasetik hartzen du izena, Augusto enperadore erromatarren laguntzaile bat zena, eta bere garaian Horacio eta Virgilio bezalako poeta klasiko ospetsuei babes eman ziena, hauek beren artea garatu zezaten bestelako gauza materialagoz arduratu gabe.

[El tema del mecenazgo viene de muy antiguo. Recibe su nombre de Cayo Mecenas, un asistente del emperador romano Augusto, y que en su momento respaldó a eminentes poetas clásicos como Horacio o Virgilio, para que estos pudieran desarrollar su arte sin tener que ocuparse de otros aspectos más materialistas].

Garai haietatik gaur egunera arte, mezenasgoak hainbat aldaketa bizi izan ditu gure gizartean. Erdi Aroan mezenasgoa nobleziak eta Eliza katolikoak gauzatzen zuten. Eta Errenazimenduan, berriz, loraldia izan zuen burgesiaren eskutik, Medici edo Sforza bezalako familia ospetsuekin. Garai haietan, interes politikoa zen nagusi, hau da, pertsona eta kolektibo hauek goraiatzea eta haien interes partikularrak sustatzea.

[De entonces a hoy, el mecenazgo ha experimentado varias transformaciones en nuestra sociedad. En la Edad Media el mecenazgo fue protagonizado por la nobleza y la Iglesia Católica, y en el Renacimiento, por parte de la floreciente burguesía, con renombradas familias como los Medici o los Sforza. En aquel momento predominaba el interés político; es decir, la

alabanza de estas personas o colectivos y la promoción de sus intereses particulares].

Garai gertuagoetan, XIX. eta XX. mendeetan, beste adibide batzuk ditugu, hala nola Andrew Carnegie industrialarena, burges aberats bat, bere irabazi handiak obra filantropikoei eta kultura klase baxuen artean zabaltzeari eskaini zizkiona, liburutegi publikoen eraikuntza finantzatzuz.

[En fechas más recientes, en los siglos XIX y XX, contamos con otros ejemplos, como el del industrial Andrew Carnegie, un acaudalado burgués, que dedicó sus ingentes ganancias a obras filantrópicas y a la divulgación de la cultura entre las clases populares, financiando la construcción de bibliotecas públicas].

Aro Garaikidean, arteak eta kultura finantzatzeko ekintza horiek hain pertsonalistak izateari utzi zioten, eta, lehenik, enpresa handiek hartu zuten protagonismoa, eta, ondoren, baita enpresa ertainek eta txikiek ere, beren lurralde-inguruneen kulturaren garapenean lagundu nahi baitzuten.

[En la época contemporánea, esas iniciativas de financiación de las artes y la cultura dejaron de tener un carácter tan personalista, adquiriendo el protagonismo en un primer momento la gran empresa, y más adelante, también la pequeña y la mediana empresa, ya que frecuentemente deseaban contribuir al desarrollo cultural de sus respectivos ámbitos territoriales].

Historiko hau egin ondoren, ikusten dugu nola mezenasgoa interes pertsonaletatik politikoetara aldatzen joan den, eta, ondoren, filantropikoetara. Denbora luzez, nobleziako, Elizako eta burgesiako pertsona jakin batzuek protagonizatuta. Eta horrela 8/2014 Foru Legea iritsi ginen. Lege horrek, bere garaian, arteak eta kultura garatzeko finantzaketa pribatua bideratzeari modu egokian erantzuten zion. Baina López jaunak adierazi duenez, legea onartu zenetik hamar urte igaro direnean, EH Bildun, historian zehar gertatu den moduan, legea erreformatzeko garaia heldu dela uste dugu, sektore kulturalen erronka berriei erantzuteko. Eskertzen dizugu, López jauna, legea eguneratzeko proposamena luzatu izana, beharrezkoa ikusten dugulako.

[Tras esta mirada histórica, observamos cómo el mecenazgo ha ido desplazándose de los intereses personales a los políticos, para posteriormente dedicarse a la filantropía. Protagonizado todo ello durante largo tiempo por determinadas personas de la nobleza, la Iglesia y la burguesía. Es así como llegamos a la Ley Foral 8/2014. Dicha ley, en su momento, respondió adecuadamente al encauzamiento de la iniciativa privada a favor del desarrollo de las artes y la cultura. Pero, tal y como ha señalado

el señor López, cuando han transcurrido ya 10 años desde la aprobación de la ley, en EH Bildu consideramos que, tal y como ha ocurrido a lo largo de la historia, ha llegado el momento de reformar la ley y responder a los nuevos retos del sector cultural. Le agradecemos, señor López, el haber formulado esta proposición para actualizar la ley, porque creemos que es necesario].

Kultur sektorea, zuek badakizuen bezala, izugarri dinamikoa da, eta, beraz, oso azkar egokitzen da gizartearen aldaketetara; beraz, araudia ezin da egokitzapen horien atzean geratu, eta erronka berriei heldu behar die.

[El sector cultural es, como ustedes saben, extraordinariamente dinámico, y por tanto, se adapta con gran rapidez a los cambios sociales; así pues, la normativa no puede quedar por detrás de esas adaptaciones, y tiene que abordar los nuevos desafíos].

Gaur egun, mezenasgoari dagokionez, bi erronka nagusiei erantzun beharko lieke legearen eguneratze honek, gure ustez. Lehenik eta behin, beren inguruko eta beren intereseko kultura proiektuei ekarpen txikiak eginez lagundu nahi dieten dozenaka mikromezenasen partaidetzanahia behar bezala bideratuz. Ekarpen horiek, agian, ez dira oso handiak diruz, baina bere osotasunean hartuta bultzada handia izan daitezke eta askotan gertuko proiektuei laguntzen diete, normalean ikusgarritasun global txikiagoa eta laguntza ekonomiko premia larria duten proiektuak.

[En lo que concierne al mecenazgo, hoy en día la actualización de la ley debería responder a dos retos principales. En primer lugar, encauzando el deseo de participación de docenas de micromecenases que quieren contribuir mediante pequeñas aportaciones a proyectos culturales de su entorno o de su interés. Puede que esas contribuciones no constituyan grandes aportaciones económicas, pero, en su globalidad, pueden conformar un gran respaldo. Y, muchas veces, ayudan a salir adelante a proyectos de cercanía, que normalmente tienen una visibilidad global más modesta y se encuentran en una acuciante necesidad de ayudas económicas].

López jauna, gauzako mezenasgoaren aukera kontuan hartzeko egindako proposamena gustatu zait. Izan ere, guztia ez da diru-kontua. Batzuetan espazio baten lagapena are onuragarriagoa izan daiteke proiektu batzuentzat dirua baino.

[Señor López, me ha gustado la propuesta de tomar en consideración el mecenazgo en especie. Y es que no todo tiene por qué ser una cuestión de dinero, y hay veces que acciones como la cesión de un espacio pueden ser más

útiles para determinados proyectos que el dinero].

Gure ustez, bigarren erronka teknologikoa da, mozioaren akordio-proposamenaren bigarren puntuarekin bat etorriz, proposatutako Mezenasgoaren Legearen eguneratzeari tresna teknologiko berriak jasotzea dagokio. Egia da gaur egun web orrialde bat duela, baina egia da, era berean, web-orrialde hori zaharkituta geratu dela zentzu askotan.

[Creemos que el segundo reto es tecnológico, de acuerdo con el segundo punto de la propuesta de resolución de la moción, que se refiere a la actualización de la ley de mecenazgo por medio de la inclusión de las nuevas herramientas tecnológicas. Es cierto que tiene una página web, pero es igualmente cierto que esa página web ha quedado obsoleta en muchos aspectos].

Hori dela-eta, EH Bildu Nafarroan mezenasgo-plataforma digital bat sortzeko planteamendua ona dela uste dugu. Beste toki batzuetan, Katalunian adibidez, existitzen diren ildotik eta dagoneko aipatu diren eta aski ezagunak diren *crowdfunding* pribatuko beste plataforma batzuetan inspiratuta egon daitekeena.

[Es por eso que en EH Bildu Navarra pensamos que es bueno el planteamiento de crear en Navarra una plataforma digital de mecenazgo, por la vía de las que existen en otros territorios, como por ejemplo Cataluña, que puede estar inspirada en otras plataformas de crowdfunding privado que ya se han mencionado y son bastante conocidas].

Hala ere, plataforma horrek izango dituen ezauzgarriak ere garrantzitsuak dira. Gure ustez proiektu jakin batzuk saritu beharko bailituzke duen inpaktu sozialengatik, adibidez hizkuntza gutxituen zaintza edo gizonen eta emakumeen arteko berdintasuna sarituz. Era berean, ekarpen txikien parte-hartzea bideratu eta saritu beharko luke. Eta azkenik, gure ustez proiektuetarako gune erakargarri eta moderno bat sortu beharko luke, interaktibitatea ahalbidetuz.

[Con todo, también son importantes las características que vaya a tener esa plataforma, ya que, a nuestro juicio, debería premiar determinados proyectos por su impacto social, como por ejemplo la protección de las lenguas minorizadas o la igualdad de mujeres y hombres. Del mismo modo, debería encauzar y premiar la participación plasmada en pequeñas aportaciones, y, por último, debería, a nuestro juicio, crear un centro atractivo y moderno para proyectos, posibilitando la interactividad].

Beraz, Mezenasgoaren Legearen eguneratzeko proposamenaren alde egonda, bere garapenaren zain geratzen gara eta, horretarako aukera ematen

badigute, gustura egingo dizkiogu ekarpenak. Hori bai, gaur hemen mozio hau onartzen bada, espero dugu neurri hauek epe motzean aurrera eramatea. Eskerrik asko.

[Así pues, estando a favor de la proposición de actualización de la Ley de Mecenazgo, quedamos a la espera de su desarrollo, y, en la medida en que nos lo posibiliten, gustosamente haremos nuestras aportaciones. Eso sí, si esta moción se aprueba hoy aquí, esperamos que estas medidas salgan adelante a corto plazo. Muchas gracias].

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Ohian Mendo jauna. Geroa Bai talde parlamentarioaren txanda orain, hamar minutuz. Soto Díaz de Cerio andrea, zurea da hitza.

SRA. SOTO DÍAZ DE CERIO: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Señor López, eskerrik asko por traer este tema a debate a esta Cámara. Ya sabe que ha sido de especial interés para Geroa Bai, así lo hemos debatido estos días también. Quería comenzar diciendo que el pasado 22 de septiembre desde Geroa Bai publicábamos las propuestas y aportaciones que hacíamos al Segundo Plan Estratégico de la Cultura, porque considerábamos que así eran óptimas. Este documento lo hacíamos público a través de la web de transparencia del Gobierno de Navarra, Participa, y formulábamos la necesidad ya repetida de actualizar la ley de mecenazgo.

Días antes, concretamente el 18 de septiembre, tuvimos la comparecencia de la Consejera de Cultura, Deporte y Turismo para informarnos en Comisión acerca de este segundo plan. En esa misma comparecencia desde mi grupo hicimos hincapié una vez más en la necesidad de actualizar la ley de mecenazgo. En mayo de este mismo año hacíamos una pregunta oral a la Consejera de Cultura y Turismo acerca del planteamiento que el Departamento de Cultura tenía pensado implementar para mejorar los incentivos fiscales en materia de cultura y en relación con la obsoleta ley de mecenazgo cultural en Navarra.

En esta misma cuestión abordé la necesidad de actualizar la ley de mecenazgo, ya que, y leo textualmente: «esta ley de mecenazgo se aprobó en 2014, se puso en marcha en 2015, y se actualizó un único punto, el artículo 17, en el 2022, que refleja lo desfasada que se había quedado esta legislación». La realidad es que hoy en día no es atractivo el mecenazgo en nuestra Comunidad, y muchas de las acciones que contaban con este sistema de financiación han dejado de percibirlo. Sabemos también que hay leyes de mecenazgo a nivel estatal que han mejorado los sistemas de deducciones, por lo que empresas navarras con sedes en otras comunidades apuestan por hacer la colaboración en otras comunidades, y no en la nuestra, ya que

cuentan, como digo, con un sistema de deducciones más atractivo.

La ley foral del mecenazgo cultural de Navarra ofrece u ofrecía importantes beneficios fiscales a aquellas empresas y particulares que colaborasen con proyectos culturales y artísticos considerados de interés sociocultural. Actualmente, como digo, esta práctica ya no está dando sus frutos, y ha bajado la financiación económica utilizada a través de este sistema.

Otra de las denuncias que hicimos desde nuestro grupo es que Navarra ha pasado de ser un referente en la gestión financiera a través de esta práctica y tener una política pionera en mecenazgo, a estar desactualizada. Por ejemplo, la Comunidad de Madrid ha incrementado las desgravaciones fiscales, ampliando la desgravación hasta al 80 % en los primeros doscientos cincuenta euros en el caso de las personas físicas, y en el caso de las sociedades, la cuota líquida del impuesto será del 40 %, un 10 % más que en nuestra Comunidad.

El objeto común que hemos debatido siempre en comisiones y que ha sido, como digo, compartido por todos los portavoces es tratar de impulsar la cultura, y en este sentido, el mecenazgo ha ayudado a que asociaciones culturales en nuestra Comunidad pudiesen mantenerse o lanzar nuevos proyectos. Si las asociaciones o entidades culturales dejan de percibir esta financiación corremos el riesgo de que una gran parte de nuestra cultura navarra sufra un retroceso. Por eso desde Geroa Bai hemos insistido y animado al Departamento de Cultura, Deporte y Turismo en diferentes ocasiones a que revisase esta financiación y adoptase en la medida de lo posible una competitividad fiscal mejor en el entorno cultural.

Con esto quiero reforzar que el compromiso que desde Geroa Bai hemos mostrado desde el 2015 con el sector de la cultura es real, impulsando legislación y modelos de financiación que permitiesen el desarrollo del tejido cultural de nuestra Comunidad. Si nos centramos en la moción que hoy debatimos, y atendiendo a los puntos de resolución de esta moción, el punto número 1, en el que se dice que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a revisar y actualizar la Ley Foral 8/2014, atendiendo a las nuevas realidades culturales de nuestra Comunidad, como ya hemos dicho y como ya repito, no podemos estar más de acuerdo. Lo hemos repetido en diferentes ocasiones, y es que la cultura tiene que desarrollarse acorde con los movimientos y la realidad social de un territorio. Por lo tanto, vemos más que necesaria la revisión y actualización de esta ley con el fin de adaptarse a la realidad actual.

No podemos, como digo, estar más de acuerdo en este punto, como ya he ido comentando, tam-

bién con la nueva propuesta de financiación que hace el señor López para recoger los micromece-nazgos, sistema parecido al *crowdfunding*, y que ha impulsado infinidad de proyectos de diferente tipo a nivel mundial. Gracias al aporte individual de personas se permite recaudar grandes sumas de dinero y, al final, la suma de poco siempre es mucho.

Decía el señor López en su intervención que este nuevo sistema parecido al *crowdfunding* se debe en gran parte al avance de las nuevas tecnologías, y sí lo comparto, pero me gustaría añadir que también gracias a la demanda activista social que reivindica causas sociales y que ha sido motor de este impulso.

En relación con el punto número 2, el Parlamento de Navarra insta al Departamento de Cultura, Deporte y Turismo a crear una plataforma digital de mecenazgo, vemos que va acorde con la necesidad de actualizarse y adaptarse a los tiempos que corren. Sería mucho más fácil para todo aquel que quisiese contribuir tener una información actualizada y de fácil acceso. Pedimos que esta nueva web o esta nueva plataforma se piense adecuadamente y se trabaje, sobre todo, con los agentes culturales de nuestra Comunidad, atendiendo así a sus demandas y necesidades reales, que refleje realmente las necesidades, como digo, de los profesionales del sector, y que facilite los trámites burocráticos que pueda suponer esta ayuda de financiación a los contribuidores individuales y empresariales. Es decir, se debe tratar de conseguir un proceso fácil, ágil y sencillo.

Por supuesto que esta web sea accesible a toda la ciudadanía, atendiendo con ello las necesidades de accesibilidad dentro de la propia web y, por último, no menos importante, y más, si cabe aún, necesario, que esta web permita el acceso de todos los proyectos culturales de nuestra Comunidad, que no se discrimine con premisas o tipologías de proyectos, garantizando que cualquier artista, de la índole o sector o subsector que sea, pueda optar a este tipo de financiación. Por todo ello votaremos sí a esta moción. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Soto Díaz de Cerio andrea. Turno ahora del Grupo Parlamentario Contigo Navarra-Zurekin... ¿No? ¿Turno del Grupo Parlamentario Partido Popular? (MURMULLOS) Ah, turno en contra. (RISAS). Vale, que los había apuntado... Vale. Turno del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. Diez minutos, turno en contra. Señor Sánchez de Muniáin, tiene la palabra.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Sí, buenas tardes. Hoy no es un día muy brillante en este Parlamento para la cultura. De una moción irrelevante o poco relevante pasamos ahora a una

moción imposible. Por lo tanto, una moción poco relevante, decía el señor Trigo, pero también lo es para la Consejera, tanto esta como la anterior, para la Consejera de Cultura, que parece que no le han parecido muy relevantes ninguna de las dos mociones que van hoy a Pleno.

Decía que la ley 8/2014, sobre mecenazgo, efectivamente fue un hito, fue la primera ley de mecenazgo de España, y fue innovadora y de vanguardia. Pero lo fue, porque ya no lo es. Porque no existe, porque ustedes han derogado esta ley, y entonces es imposible actualizar algo que ya no existe. Lo ha advertido también la señora García Malo, y lo hemos comprobado, y es que es así. Decreto Foral 2/2023, de 24 de mayo, disposición derogatoria única, se deroga la ley foral 8/2014, porque se refunda toda esa legislación en un texto refundido de una ley de hacienda.

Por lo tanto, ya no hay una ley de mecenazgo específica para la cultura ni una ley de cultura, como la había, porque ustedes han querido derogarla, y lo que no existe no se puede actualizar. Dirán: «Bueno, es que está el contenido». No, hagan las cosas bien. Han estado hablando de una ley que hoy mismo ha desaparecido, lleva un año desaparecida del ordenamiento jurídico de esta Cámara. Por lo tanto, si las cosas las hacen mal, creo que este Parlamento no puede llevarlas adelante y dejar esa huella en este hemiciclo.

Si quieren modificar y actualizar los diferentes incentivos, háganlo, y a ser posible, en una proposición de ley para que sepamos qué queremos modificar, en qué camino queremos ir o en qué camino queremos discurrir. Eso es todo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Ahora sí, turno del Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra. Señora García Malo, diez minutos cuando quiera.

SRA. GARCÍA MALO: Gracias, Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Tengo que unirme a las palabras del señor Sánchez de Muniáin, de que lamentablemente creo que no es la mejor de las tardes para la cultura en nuestra Comunidad, con las iniciativas que se han propuesto. Quiero comenzar, eso sí, no voy a desaprovechar para decir que desde el Partido Popular queremos resaltar el valor del mecenazgo, y pensamos que no es un apoyo financiero privado a la cultura, sino una herramienta fundamental que permite a la sociedad, a través de empresas y ciudadanos, ser parte activa en el fomento y difusión de la cultura. Además, abre oportunidades de financiación a aquellos proyectos que quizás no encajen en los criterios de las ayudas públicas, pero que tienen un valor artístico o cultural significativo.

Pero dicho esto, no puedo ir más allá en el debate, y ya lo siento, no puedo ir más allá porque lo que se está proponiendo es debatir sobre un texto normativo que ya se ha dicho claramente, no existe y está derogado. La Ley Foral 8/2014, de 16 de mayo, Reguladora del Mecenazgo Cultural y de sus Incentivos Fiscales en la Comunidad Foral de Navarra, cuando ustedes se meten en esta ley, se dice: «Esta ley foral fue derogada por Decreto Foral legislativo 2/2023, de 24 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones del régimen tributario especial de las fundaciones y otras entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales del mecenazgo».

¿Estaríamos a favor de una nueva ley en esta dirección? Pues habría que plantearlo, habría que debatirlo. Seguro que planteamientos que usted ha hecho podrían quizá valer, pero hay que hacer bien el planteamiento. Su propuesta de resolución es muy clara, señor López Córdoba, en su moción ustedes lo que plantean es: «El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a revisar y actualizar la Ley Foral 8/2014 atendiendo a las nuevas realidades culturales de nuestra Comunidad». No podemos votar a favor de una revisión o actualización de algo que no existe y que ya está derogado.

Por lo tanto, lo que les instamos, como ha hecho el señor portavoz que me han precedido, es a que revisen el planteamiento de su moción y lo hagan conforme a la normativa actual, y entonces podamos debatir con tranquilidad sobre este tema, que nos parece un tema muy importante. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora García Malo. Turno de la Agrupación Parlamentaria foral Vox Navarra. Señora Nosti Izquierdo, diez minutos.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros también habíamos detectado lo mismo, que esta ley ya estaba derogada y, de todas maneras, no vamos a hacer más sangre, no vamos a intervenir y votaremos en contra. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Nosti. Turno de réplica, señor López Córdoba. Por diez minutos, cuando quiera, tiene la palabra.

SR. LÓPEZ CÓRDOBA: Gracias, señor Presidente. Una moción imposible no, no lo es. Si quieren podemos tener un debate semántico sobre lo que es actualizar una ley o lo que puede implicar actualizar una ley. Podemos traer el debate semántico que ustedes quieran, y les voy a decir algo, porque si han escuchado mi intervención, la ley de mecenazgo —si han escuchado mi intervención, no me interrumpa— fue una de las últimas leyes que aprobó UPN, y la he puesto mucho en valor, y

he dicho simplemente que con los tiempos hay que actualizarla y mejorarla. ¿Por qué? Porque del mismo modo que la Ley 9/2002 del Estado se ha modificado haciendo una nueva ley, se ha actualizado haciendo una nueva ley, porque siento decirle, señor Sánchez de Muniáin, no fue la primera la navarra, la primera fue la estatal, sí que es cierto que fue la primera autonómica, eso se lo compro. Sí, la primera fue del 2002. O sea, no me lo diga, es así. Del mismo modo que se actualizó y se modificó con un nuevo real decreto ley, se puede hacer lo mismo con esta.

Pero si ese es su argumento para votarlo en contra, yo lo respeto y ya está. Creo que este debate iba mucho más sobre otros temas que sobre temas semánticos, pero está así. Quiero agradecer a todos los grupos que han decidido apoyar la iniciativa. Lamento no haberles convencido a los demás.

Creo que el señor Crespo ha entendido perfectamente cuando hablaba de la plataforma, una de las cosas más importantes que decimos y que se tiene que contemplar en esta nueva ley, que es conectar empresas y ciudadanos con artistas. Al señor Mendo le quiero agradecer el repaso histórico que ha hecho, porque creo que ha explicado perfectamente la importancia del mecenazgo y por qué es importante actualizar lo que tenemos y, sobre todo, hablar de la buena filantropía, que es un poco de lo que hablamos, y entender —y me quedo con esta frase que la ha dicho usted, que la ha dicho bastante mejor que yo— los nuevos retos del sector cultural. Esa es la clave.

El micromecenazgo ha sido el gran olvidado, y por eso agradezco tanto al señor Mendo como a la señora Soto sus aportaciones para definir la importancia de esos actores y de mucha gente que es anónima que posibilitan y aportan muchísimo al sector sin buscar incentivos fiscales, y que hacen que muchos proyectos salgan adelante.

Hay una situación que todos los grupos que estamos aquí presentes vamos a vivir de aquí a final de año, y es que vamos a recibir la visita de decenas de colectivos, decenas de colectivos culturales de muchos sectores, pero vamos a centrarnos en cultura, que nos van a pedir ayuda en la financiación de sus proyectos para ver si se pueden enmendar los Presupuestos Generales de Navarra. Pero las enmiendas no son la solución, y ni este departamento ni el último departamento que gestionó UPN ni ningún departamento futuro va a tener nunca la capacidad de financiar todos los proyectos culturales de nuestra tierra. ¿Por qué? Porque los recursos son finitos, y tenemos la suerte de tener un sector muy activo.

Creemos sinceramente que modificar esta ley creando una nueva, y la creación, sobre todo, de

esta plataforma pública de mecenazgo nueva y diferente reforzaría el impacto del mecenazgo y contribuiría a un mayor desarrollo cultural. Creemos que esta modificación debe hacerse no solo en los términos que he podido expresar hoy. De hecho, si han estado atentos al articulado que he dado, choca frontalmente con el de la ley 8/2014. Para hacer esta modificación se necesitaría la participación de todo el sector, y consideramos que debería hacerse también a la par que se va redactando la ley de profesionales de la cultura.

No hemos querido poner un plazo al segundo punto porque entendemos que depende prácticamente del primero. Repito, agradezco a aquellos grupos que han aprobado la moción. Lamento que ustedes no hagan lo mismo. Es todo. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor López Córdoba. Finalizado el debate, vamos a proceder a la votación de la moción cuando el señor López Córdoba tome asiento. Comenzamos, señorías. Comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Secretaria Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 30 votos a favor, 20 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa.

11-24/MOC-00127. Debate y votación de la moción por la que se insta a Gobierno de Navarra a establecer programas con dotación presupuestaria suficiente, destinados a las empresas navarras pertenecientes a los sectores con mayor índice de siniestralidad laboral, a efectos de reforzar la prevención de riesgos laborales, presentada por el Ilmo. Sr. D. Emilio Jiménez Román.

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el punto octavo del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer programas con dotación presupuestaria suficiente, destinados a las empresas navarras pertenecientes a los sectores con mayor índice de siniestralidad laboral a efectos de reforzar la prevención de riesgos laborales, presentada por la Agrupación Parlamentaria foral Vox Navarra. No se han presentado enmiendas a la moción, por lo que vamos directamente al turno de defensa. Por un tiempo máximo de quince minutos tiene la palabra el señor Jiménez Román.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias, Presidente. Buenas tardes, señorías. Muchas gracias a la Presi-

denta del Gobierno por estar presente, creo que los Consejeros están todos de huelga, de brazos caídos. Muchas gracias por estar aquí presentes. Vamos a hablar de un tema que creo que es bastante serio y que se ha traído ya bastante al Parlamento, y parece que no le damos solución. Navarra sigue siendo el peor territorio del Estado en siniestralidad laboral, con datos que empeoran las malas cifras de años anteriores.

Entre enero y junio del 2024 han fallecido doce personas en sus puestos de trabajo o en el trayecto entre el hogar y el trabajo. A fecha de hoy hay dieciséis muertos, duplicando el mismo período del año anterior. El índice de incidencia en accidentes laborales en Navarra empeora. En todos los grupos productivos, agro, industria, construcción y servicios, se superan de manera ostensible los índices con respeto a las medias estatales. Repito: Navarra, la peor región de España en siniestralidad laboral.

Y, claro, llueve sobre mojado. Tenemos muchas comparecencias, interpelaciones a la Consejera de Derechos Sociales, etcétera, paquetes de medidas... Pero los resultados, por desgracia, no acompañan. Ese binomio siniestro, hablando de siniestralidad, va en proporción inversa a la prevención. A menor prevención, mayor siniestralidad. Y estos datos demuestran un aumento continuo y extremadamente peligroso de los accidentes de trabajo en Navarra para esas personas. Repito, son cuatro años consecutivos de aumento en número de accidentes, y nada menos que en este semestre dieciséis personas han fallecido.

Más de una vez he dicho que la seguridad total no existe, pero hay que tender a ella, hay que minimizar los riesgos, es decir, la probabilidad de que esos peligros se consuman. Los servicios, creo que lo sabemos todos, los que destacan, por desgracia, construcción, industria y servicios. De poco valen los servicios de prevención, esos planes de prevención, análisis, evaluaciones continuas, recursos, etcétera, si no se cumplen a veces las normas. Los peligros y riesgos están siempre ahí, accidentes por aplastamientos, atrapamientos, caídas, eléctricos, etcétera. Sin solución de continuidad, el drama del goteo de los accidentes de trabajo en Navarra aumenta y, desgraciadamente, somos los primeros —vuelvo a repetir— en el *fracking* nacional. Es para estar muy orgullosos.

Cuando se dan datos numéricos da la impresión de que no se les da la importancia debida. Parece que la sociedad ante este drama se insensibiliza. Por eso traemos esta moción, para poner mayor visibilidad, reforzar y hacer llegar que detrás están personas y familias que sufren esta tragedia.

No nos podemos quedar supuestamente con la idea de que hemos hecho los deberes. Hace poco

tiempo se trajeron dieciséis propuestas. A día de hoy no sabemos la eficacia ni si se han implementado o ejecutado. Hablar de siniestralidad, vuelvo a repetir, es hablar de personas trabajadoras que padecen lesiones, daños corporales, psíquicos e, incluso, la muerte. Hablar de siniestralidad es hacerlo de accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, peligros, riesgos de todo tipo, ergonómicos, psicosociológicos, hablar de seguridad, hablar de salud... Demasiados insufribles accidentes y muertes por esos motivos, por lo que es de máxima importancia, entendemos, que hay que intentar atajar con la máxima seriedad esta sangría y realizar el esfuerzo principal en materia de prevención, salud y seguridad laboral. El esfuerzo principal, no secundario.

Como sus señorías conocen, los objetivos de la prevención de riesgos son, vuelvo a repetir, reducción y/o eliminación de esos riesgos, tanto de los accidentes como de los incidentes laborales. Ya conocen que los incidentes son de menor lesión, menores daños, pero si se evita lo menor evitaremos, supuestamente, lo mayor.

A veces da la impresión de que se legisla mucho, pero cuando se ejecutan las normas fallan en lo relacionado en este campo. Existe abundante legislación, normas, orientaciones, planes, pero la dura realidad es que los accidentes de todo tipo de riesgos no paran de crecer. A veces esa legislación es compleja, de difícil cumplimiento incluso para las empresas. Nos encontramos con muchas personas que supuestamente ayudan, están relacionadas con la prevención de riesgos laborales, solamente para recordar, servicios propios de prevención de riesgos laborales o externos, que saben que todas las empresas tienen que tener su evaluación del riesgo, su seguimiento, etcétera. Su delegado de prevención, que a veces coincide con los delegados de personal, va en función de la plantilla el tener una cantidad u otra, recursos preventivos y la figura, que espero que continúe, del delegado territorial.

Tenemos estos instrumentos, este personal, y nos tenemos que preguntar qué se está haciendo mal, porque algo se está haciendo mal, por desgracia. Nosotros consideramos que deben ser las empresas, con el significado amplio de lo que es la empresa, la empresa no es el empresario solo, es su personal, su material, es el conjunto de la empresa, con los instrumentos que le da la ley, con los recursos suficientes, el que debe ejercer sus funciones y velar por sus trabajadores.

Necesitan ayuda para formación, información y vigilancia que proteja más y mejor a sus trabajadores. Hoy hay empresas que cuentan con trabajadores de ETT con contrato de puesta a disposición, subcontratas y otros, por desgracia, contratos muy

precarios. Desconocemos sinceramente si estas circunstancias pueden afectar a la siniestralidad.

¿Cómo podemos resolver —hay muchas medidas que ya están implantadas— la altísima siniestralidad de Navarra? Pues hay que incrementar la formación continua e información, fundamental, pero no de un modo rutinario. La vigilancia continua, evitar la rutina, buenas prácticas en los aspectos ergonómicos, psicosociológicos, de seguridad laboral, etcétera. EPI adecuadas, profundizar en el estudio, origen y causa de los accidentes. Aumento de la plantilla de inspectores de trabajo, que sí, que no tenemos competencias, pero hay que pedir que vengan más inspectores. Potenciar la prevención y, como se sabe, a menor prevención, mayor siniestralidad.

Esta prevención es tarea de todos, no solamente del empresario, que siempre la *culpa in vigilando*. Es de toda la empresa, de todo lo que es el concepto de empresa. Todos deben ser recursos preventivos. La prevención de riesgos laborales debe integrarse y formar parte de los sistemas de gestión y organización dentro del Departamento de Seguridad. Lo mismo que está el sistema de calidad o medio ambiente. Empresa y trabajador deben tomar conciencia de la importancia de la prevención y el compromiso para una gestión eficiente de las medidas de protección y seguridad para aumentar ese bienestar laboral y reducir los siniestros.

Alguien dirá: «¡qué iluso es Emilio Jiménez, de Vox!» Entendemos que esta sencilla propuesta de resolución no va a resolver el problema, este gravísimo problema. Dieciséis muertes. No son manzanas, son personas. Por lo que hemos pensado, y les lanzo el guante —yo sé que ahora van a discutir y debatir todos conmigo, uno a uno, por favor— de proponer al resto de grupos parlamentarios una propuesta de creación de una ponencia sobre siniestralidad laboral. Por todo lo expuesto pedimos la aprobación de los puntos de la propuesta de resolución. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jiménez Román. Una vez presentada la propuesta, vamos con el turno de posicionamiento de los grupos y agrupaciones de parlamentarios forales. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos, por tanto, con el turno a favor. Por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, señor Esparza Abaurrea, tiene diez minutos.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señor Presidente. La verdad que es muy feo tener este debate en la tarde de hoy, de esta moción, y que el Gobierno esta mañana dé una rueda de prensa, precisamente hoy, contraprogramando esta moción para presentar una campaña —que bienvenida sea— que se titula «Trabajamos para vivir» y

para, acompañado de esa campaña, presentar un programa piloto en Tafalla y, además, una cátedra en la Universidad Pública de Navarra. Bienvenidas las tres acciones. Ahora, la coincidencia en el día, esto de contraprogramar a mí no me parece ni medio normal en esta Cámara y en una actitud políticamente ordinaria. Si no se hubiera presentado esta moción, seguramente la campaña no estaría presentada. Por lo tanto, más allá de lo que vaya a resultar, ya es un éxito.

Cuando uno llega al Gobierno y tienen ideas preconcebidas actúa en ocasiones de forma errónea, y eso lo hemos visto y lo vivimos en primera persona porque con prejuicios uno se aleja de la realidad. Esto ocurrió en el año 2015, en este ámbito concreto, de algo tan serio como lo que estamos hablando en la tarde de hoy. Geroa Bai llegó al Gobierno de la mano de Euskal Herria Bildu, y todo estaba mal, todo era sospechoso de conformar lo que llamaban en aquel momento «el régimen». Había que levantar alfombras —no sé si recuerdan, ¿verdad?— y había que cambiarlo todo, porque todo era negativo, todo era perjudicial para Navarra.

Y lo hicieron, vaya si lo hicieron. Levantaron alfombras, no encontraron nada ilegal debajo de esas alfombras, no había nada, y cambiaron políticas, pero las cosas fueron a peor. Desgraciadamente, fueron a peor. UGT, Comisiones Obreras, la patronal navarra, la CEN, eran parte de ese régimen y, por tanto, todo lo que hicieron en el Servicio Navarro de Empleo tenía que ser puesto en cuarentena. ¿Recuerda, señor Lecumberri? Señores del Partido Socialista, ¿lo recuerdan? Tan bien como yo. Y todo se puso en cuarentena, y tuvimos más de tres años sin, entre otras cosas, un delegado territorial de prevención, por ejemplo, sin una figura que funcionaba, que nos estaba ayudando, sí. Y se suprimió el delegado de obra pública que había en muchas empresas en Navarra, y se abandonaron políticas de prevención que habían hecho que Navarra fuera líder en reducir accidentes laborales. Siempre top, siempre una comunidad admirada y con unos resultados realmente envidiados por otras comunidades desde este punto de vista.

Claro, llegó ese progresismo de boquilla y nos trajo su miopía, su sectarismo y, además de eso, nos trajo unos números que en esto también son inaceptables, total y absolutamente inaceptables.

Hasta el 2015, con gobiernos de UPN, teníamos unos datos infinitamente mejores que los que tenemos hoy y, como he dicho, éramos admirados. Ahora, desgraciadamente no. Hasta 2015 Navarra contaba con políticas que prevenían los accidentes laborales, con delegados de obra pública, contaba con delegados territoriales de prevención, contaba con programas de formación y sensibilización, contaba con un proyecto de cultura preventiva, que

era un referente a nivel nacional, y venían de otras comunidades a ver qué es lo que estábamos haciendo aquí.

Todo se eliminó, todo se suprimió, y eso sí, justo antes de las elecciones del año 2019, cuando quedaban seis meses o un año, ahí, el Gobierno, en este caso el mismo Gobierno que eliminó todo, el Gobierno de Uxue Barcos, como llegaban las elecciones recuperó, ante todos los datos negativos que ya se empezaban a producir desde el punto de vista de la siniestralidad, la figura del delegado territorial. Eso se recuperó antes de que Uxue Barcos terminara su mandato.

Y el 2019 llegó con un nuevo régimen. Lo califico así porque quienes formaban parte del régimen anterior pasaron a formar parte de este nuevo régimen, y mantuvieron esas mismas políticas, mantuvo el delegado de prevención que recuperó la señora Barcos el último año de su legislatura, pero no hay una apuesta real y faltan recursos, y los datos van mal. Y en 2023 Navarra ha sido la segunda comunidad con mayor índice de siniestralidad de toda España. La segunda comunidad, que se dice pronto. En octubre del año 2024 vamos a peor. Decían dieciséis, yo creo que son diecisiete los fallecidos que llevamos a esta fecha, y de enero a agosto, que son los datos que tenemos oficiales, somos la segunda peor comunidad de toda España en número de accidentes y la segunda peor comunidad de toda España en accidentes mortales. Ahí es nada.

¿Qué es lo que ocurre? Pues que falta formación, falta información, faltan protocolos al iniciar un trabajo, cuando alguien se incorpora a su puesto de trabajo. Nos está pasando también que se están incorporando personas que vienen de otros países donde seguramente no tienen la cultura preventiva desde el punto de vista laboral que existe en España, que tenemos en Navarra, y hay que hacer con ellos un esfuerzo especial, y creo que no se está haciendo lo suficiente.

Es evidente que faltan inspectores, y se está diciendo de una forma clara, para controlar el mercado laboral. Es evidente que falta un plan de choque, porque son intolerables los datos que estamos sufriendo. Como decía, más información y formación para los delegados, recuperar esa figura que funcionaba, el delegado de obra, ya no sé si de obra pública, pero de obra, por lo menos, recuperarla me parece que tendría mucho sentido. Lo están pidiendo las organizaciones sindicales; y la seguridad y, evidentemente, la prevención deben ser ejes prioritarios en el futuro plan de empleo.

Sin duda hacen falta más recursos, hace falta más compromiso, y hay que tomar decisiones, y hay que tomar decisiones de la mano de las organizaciones sindicales, de la mano, obviamente, de la

patronal navarra, porque es cosa de todos, y esta moción yo espero que contribuya a poner visibilidad a una realidad que vivimos y que, efectivamente, guardamos un minuto de silencio, pero que eso no vale, eso no basta, con eso no nos podemos dar por satisfechos, con solidarizarnos con las familias, con las personas.

Navarra no merece estar entre las comunidades con más siniestralidad laboral de España, y menos cuando venimos de dar un ejemplo, de ser referente, de liderarlo. Por tanto, algo hay que hacer, algo hay que cambiar y, desde luego, a nuestro juicio ya están tardando. Votaremos que sí, creemos que no es suficiente con los puntos que vienen en la moción, pero sin duda es un granito de arena. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Esparza Abaurrea. Vamos con el turno del Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra. Señora García Malo, tiene diez minutos.

SRA. GARCÍA MALO: Gracias, Presidente. Buenas tardes de nuevo. Desde luego, queremos comenzar mostrando la preocupación de nuestro grupo parlamentario por un tema que, desgraciadamente, señor Jiménez, está más de actualidad que nunca. Creo que no hace falta que nombremos los casos. Todos hemos leído las noticias, el último accidente ayer mismo. Los últimos Plenos los hemos iniciado con un minuto de silencio por un trabajador fallecido. Esto es inadmisible. No podemos lamentar cada semana la muerte de una persona en su puesto de trabajo, accidentes que son evitables.

En primer lugar, queremos mostrar nuestras condolencias a las familias de las al menos diecisiete personas fallecidas por accidente laboral en Navarra en lo que vamos de año, y a todas las personas que han sufrido un accidente laboral y sus familias. Tienen todo el apoyo y solidaridad de este grupo parlamentario.

Además, quiero dirigirme a todos los grupos que forman parte del Gobierno de una manera más directa o más indirecta. ¿No les parece que el tema de hoy requiere más altura de miras de la que demostrarán si no debaten esta moción? Desde el Partido Popular creemos que, más allá del grupo parlamentario que plantee la iniciativa, hay debates que deben ser abordados de una manera ineludible, y este es uno de ellos. La situación dramática en la que nos encontramos así lo requiere. Ya les digo: más altura de miras, señorías, más altura de miras.

La siniestralidad laboral es un grave problema con consecuencias físicas, psicológicas, económicas y sociales para las personas que sufren estos accidentes y para sus familias, y Navarra tiene un gravísimo problema en materia de siniestralidad laboral. Los datos oficiales recogidos en las esta-

dísticas de accidentes de trabajo elaborados por el Ministerio de Trabajo y Economía Social y por el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra concluyen que desde el 2018 el índice de incidencia no ha parado de incrementar y, señorías, no ocurre lo mismo en el resto del país. No ocurre lo mismo. La tendencia desde 2018 a nivel nacional es decreciente.

Los últimos datos de accidentes de trabajo publicados, avance enero-agosto 2024, son gravísimos, lo ha dicho el señor Esparza. Navarra, segunda comunidad con un mayor índice de accidentes de trabajo, 310,3; y con un segundo mayor índice de accidentes mortales, 0,498. Muy por encima de la media nacional, 100 puntos en el caso de los accidentes de trabajo, 219,3 —el doble— en caso de los accidentes mortales.

No podemos buscar excusas, no podemos decir que tenemos una comunidad más industrializada. No es excusa. No podemos decir que hacemos una mejor recopilación de los datos. No es excusa. No hay excusas. Y estos datos no contemplaban los últimos accidentes mortales.

Lo ha dicho el señor Esparza, se hacían otras políticas. No voy a entrar porque lo ha relatado perfectamente. Se hacían otras políticas que dejaron de hacerse en el año 2015 y, qué casualidad, a partir del 2018 la tendencia, decreciente, cuando habíamos tenido hasta ese momento una mejor situación que el resto, que la media nacional. A partir del 2018, peor, peor, peor. Deben hacerse una reflexión, y una reflexión muy seria. ¿Qué está pasando?

Partimos de la base de que nadie debería padecer enfermedades o sufrir accidentes en el trabajo y que todos los accidentes son evitables. Para ello es necesaria una investigación exhaustiva de los accidentes, la identificación y el tratamiento de las causas de estos accidentes, la sensibilización sobre los riesgos relativos a los accidentes relacionados con el trabajo, las lesiones y las enfermedades profesionales, y el refuerzo del cumplimiento de las normas y guías existentes. Así lo recoge el Marco Estratégico de la Unión Europea en Materia de Salud y Seguridad en el Trabajo 2021-2027, que establece las prioridades y acciones clave para los próximos años.

La garantía de la seguridad y la salud laboral de las personas trabajadoras es una obligación constitucional y legal que corresponde al Gobierno de Navarra, sin perjuicio de la responsabilidad que deben asumir las empresas, los propios trabajadores y las organizaciones sindicales. Tiene lógica, señorías, que la prevención de riesgos laborales y la salud laboral sea uno de los seis objetivos estratégicos del vigente Plan de Empleo, que ya va a terminar este año 2021-2024. Sin embargo, hay

que hacer este análisis. A la vista de los datos que arrojan los diferentes informes desde Trabajo, está claro que no es suficiente con las medidas que se han recogido en este plan. No es suficiente. O no se están ejecutando las políticas en materia de prevención, o las políticas que se están desarrollando son escasas e ineficientes.

Por otra parte, ya vale de parches, ya vale de maquillajes, como el de esta mañana, que esto no es lo que necesita la lucha contra la siniestralidad en nuestra Comunidad, no necesita políticas maquillaje, no necesita políticas parche. Lo que necesita es que se haga un trabajo serio, transversal, que afecte a todos los sectores de nuestra Comunidad. Aunque es verdad que hay sectores y hay grupos de nuestro tejido productivo que deben ser objeto de medidas inminentes.

Señor Jiménez, sí, las pequeñas empresas necesitan apoyo. La prevención de riesgos laborales en autónomos y en las empresas de menos de cinco trabajadores, el 88 % de nuestro tejido productivo... Necesitan apoyo, claro que necesitan apoyo. Y, para eso, es necesaria una inversión económica importante y unas políticas importantes. La falta de infraestructura de estas microempresas o de los trabajadores por cuenta propia hace que estén más desprotegidos, y ahí es donde debe estar el Gobierno de Navarra.

Señorías, hoy tienen una nueva ocasión —que parece que no van a aprovechar— de apoyar a los más vulnerables. Nadie entendería que con lo que está ocurriendo vuelvan a rechazar, como hicieron el pasado 3 de octubre con la moción que presentamos desde el Partido Popular para mejorar la cultura preventiva de los trabajadores autónomos. Entonces no tuvieron en cuenta estos datos de siniestralidad, y hoy parece que tampoco lo van a hacer.

Estamos completamente alineados con las propuestas de resolución presentadas en esta moción y, sin duda, las vamos a respaldar, pero debemos ser más ambiciosos todavía, debemos ser más ambiciosos. La situación actual de la siniestralidad laboral en Navarra es dramática, y la salud de nuestros trabajadores y trabajadoras, prioritaria. No podemos quedarnos en la superficie, es el momento de actuar con contundencia.

El Gobierno de Navarra debe poner en marcha, tal y como piden los representantes de los trabajadores, un plan de choque urgente, ambicioso, dotado económicamente como corresponde, con una inversión significativa y objetivos claros. Este plan debe incluir medidas concretas y detalladas destinadas a reducir de manera efectiva la elevada tasa de accidentes, así como a mejorar las condiciones de trabajo en todos los sectores. Necesitamos un análisis exhaustivo de la situación basado en datos

y estudios rigurosos para poder implementar acciones que realmente marquen la diferencia. Es fundamental reforzar la inspección y supervisión en los centros de trabajo, promover una cultura de la seguridad y salud laboral y asegurar que tanto empresas como Administraciones asuman su responsabilidad en esta materia. Vamos a recoger el guante que usted ha lanzado en esta tribuna y, desde luego, si ustedes proponen la constitución de esa ponencia sobre siniestralidad, nosotros la apoyaremos.

Para terminar, en definitiva, analicen las causas de este aumento desproporcionado, evalúen las políticas que se están desarrollando y definan un plan conjunto junto a los actores implicados. Es urgente. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora García Malo. Vamos a continuación con el turno en contra, comenzando con el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Señora Unzu Garate, tiene la palabra por diez minutos.

SRA. UNZU GARATE: Gracias, Presidente. Por la brevedad, con su permiso, voy a intervenir desde el escaño simplemente para manifestar nuestro voto en contra de la moción. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Vamos con el turno del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa. Araiz Flamarique jauna, zurea da hitza.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Bakarrik esateko ez dugula parte hartuko eztabaidan eta kontra bozkatuko dugula.

[Solo para decir que no intervendremos en el debate y votaremos en contra].

SR. PRESIDENTE: Mila esker. Turno del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Señora Aramburu Bergua, tiene diez minutos, cuando quiera.

SRA. ARAMBURU BERGUA: Mila esker, presidente jauna. Bakarrik esateko gure talde politikoak ez duela parte hartuko mozio honetan eta aurka bozkatuko duela.

[Muchas gracias, señor Presidente. Solo para decir que nuestro grupo político no intervendrá en esta moción y votará en contra].

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Aramburu Bergua andrea. Contigo Navarra-Zurekin Nafarroako Guzmán Pérez jauna, zurea da hitza.

SR. GUZMÁN PÉREZ: Desde el escaño, señor Presidente, si me lo permite, por la brevedad. Nosotros votaremos en contra.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Guzmán Pérez. Vamos, por tanto, con el turno de réplica. Por parte de la agrupación parlamentaria foral proponente, Vox Navarra, señor Jiménez Román, tiene diez minutos para la réplica.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Muchas gracias, Presidente. De entrada, muchas gracias a UPN y al Partido Popular porque han recogido el guante de entender que Navarra no puede seguir en esta situación tan dramática. Sinceramente, a veces pienso que todo lo que se hace aquí es teatro, formalidades, cinismo e hipocresía. Menos minutos de silencio y más trabajo y más empatizar con esas familias que han perdido a sus seres queridos.

Yo entiendo algo que creo que no entienden ustedes. Lo he dicho esta mañana. Un Parlamentario no se debe al mandato imperativo, sino al mandato representativo. ¿Qué significa? Yo no represento a Vox, a los que solamente han votado a Vox, represento a todos los electores. Entonces, el feo, entre comillas, no lo hacen al grupo de Vox, lo hacen a los ciudadanos navarros que ustedes no tienen el respeto adecuado ni tan siquiera de hablar. Lo dijeron el otro día: «Parlamento» viene del francés *parler*, hablar, debatir. Es lo mínimo que hacen las personas. Los animales se muerden, algunos. Algunos son menos animales que el ser humano. Aristóteles creo que decía que el hombre es un animal político. A lo mejor tiene más de animal que de político.

Nada, quiero dar las gracias. Yo creo que el tema, por desgracia, ha coincidido en estos días, por desgracia, es un tema muy relevante, muy importante y, desde luego, ser de los primeros en España en el *fracking* yo creo que no beneficia a Navarra. Es más, respecto a esas medidas, yo siempre he dicho que el papel lo puede todo. Planes estratégicos, no sé qué, diecisiete medidas, alguna de ellas estaba en la cátedra desde mayo. ¿Qué se ha hecho de las demás? ¿Ustedes lo saben? ¿O se ha quedado todo en papel mojado? Seguramente.

Me voy a quedar, no sé si es la primera o segunda comunidad, me da exactamente igual. Mientras haya una persona que fallezca en accidente de trabajo algo se está haciendo mal. Cuatro años creciendo. Voy a repetir. No hablamos de manzanas, hablamos de personas. Personas. Yo creo que aún no les queda muy claro ese concepto. Saben de dónde viene «persona» los que les guste el griego, ¿no? Bueno, sin más, el Presidente no sé si me ha dado diez minutos o veinte.

SR. PRESIDENTE: Diez.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Yo pensaba que eran veinte, señor Presidente. Pues me alegro de que hayan recogido el guante en el sentido de que la propuesta número 4 hablaba de la cátedra de la UPNA en prevención. Espero que no se haya quedado solamente en eso. Que aunque sea un pequeño grupo impulse un poquito esta Cámara... Y vuelvo a repetir, menos minutos de silencio y más acción. Se le voy a decir también en latín, que me

gusta mucho el latín. Algunos han estudiado aquí latín, seguro. *Rosa rosae*, ¿se acuerdan? Pues dice: *Quod natura non dat, Salmantica non praestat*. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Jiménez Román. Concluido el debate, vamos a proceder a la votación de la moción presentada por la Agrupación Parlamentaria foral Vox Navarra. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Secretaria Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 20 votos a favor, 30 en contra.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la moción presentada por la Agrupación Parlamentaria foral Vox Navarra.

11-24/MOC-00128. Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra se reafirma en el compromiso con el Plan Estratégico del Pirineo y se compromete a trabajar en las recomendaciones que aún no se han cumplido y se recogieron en el Informe de la Ponencia Parlamentaria sobre los Pirineos Orientales, aprobada por unanimidad el 8 de noviembre de 2018, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Zabaleta Aramendia.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al noveno y último punto del orden del día. Gai-zerrendako azken puntua, bederatzigarren puntua: Mozioa eztabaidatu eta bozkatzea. Horren bidez Nafarroako Parlamentuak Pirinioetako Plan Estrategikokoarekiko konpromisoa berresten du eta Ekialdeko Pirinioei buruzko Ponentzia parlamentarioaren txostenean jaso ziren baina oraindik bete ez diren gomendioak lantzeko konpromisoa hartzen du. Euskal Herria Bildu Nafarroa talde parlamentarioak aurkeztu du.

Se ha presentado una enmienda *in voce* del Grupo Parlamentario UPN, de la adición de un punto 4. ¿Algún grupo se opone a su tramitación? ¿No? Por lo tanto, comenzamos con el turno de defensa, EH Bilduko Nafarroako taldearen izeanean, Zabaletara Mendia jauna, 15 minutu dituzu.

SR. ZABALETA ARAMENDIA: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Arratsalde on guztioi. Goazen, ba, azken puntuarekin. Ikusten dut denak irrikaz zaudetela. Saiatuko naiz, gutxienez, argia izaten eta gaira joango naiz.

[*Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todas y a todos. Vamos, pues, con el último punto. Veo que todo el mundo está ansioso. Intentaré, al menos, ser claro e iré al tema.*]

Gaur hona ekarri dugun mozioa gauza berria da? Ez, ez da gauza berria. Baina uste dugu garran-

tzitsua dela bere egunean Nafarroako Parlamentuak Pirinioetako Plan Estrategikoarekin hartu zuen konpromisoa berritzea eta indartzea. Izan ere, Pirinioetako erronka demografikoa kolosala da. Planaren hastapenaren momentu haietatik bi legealdi igaro dira, urte asko igaro dira eta lan asko egin da, eta esfortzu asko egin da.

[¿Es nueva la moción que hemos traído hoy aquí? No, no es nueva. Pero creemos que es importante renovar y reforzar el compromiso que en su día adquirió el Parlamento de Navarra con el Plan Estratégico de los Pirineos. De hecho, el reto demográfico del Pirineo es colosal. Desde aquellos momentos de inicio del Plan han pasado dos legislaturas, han pasado muchos años y se ha trabajado mucho, y se ha hecho un gran esfuerzo].

2016. urtean, «Bost minutu Pirinioentzat» Eki-mena Parlamentu honetan aurkeztu zuten Pirinioetako ordezkariak eta eragileak. Pirinioko Mahaia ere urte horretan bertan sortu zen, eta Nafarroako Parlamentuak 2016an ere ponentzia bat sortzea erabaki zuen.

[En 2016, la Iniciativa «Cinco minutos para los Pirineos» fue presentada en este Parlamento por representantes y agentes de los Pirineos. La Mesa del Pirineo también se creó ese mismo año y el Parlamento de Navarra decidió crear una ponencia también en 2016].

2018ko azaroaren 8an Parlamentuko Ponentziaren txostenaren eztabaida eta bozketa egin zen, eta aho batez onartu zen. 2020ko ekainean Pirinioetako Batzarrak, hau da, Nafarroako Parlamentuak, Nafarroako Gobernuak, Pirinioko Mahaia, Nasuvinsa Lursareak eta Cederna Garalurrek osatutako gobernu-organoak Pirinioetako Plana onartu zuen.

[El 8 de noviembre de 2018 se celebró el debate y votación de la Ponencia parlamentaria, que fue aprobada por unanimidad. En junio de 2020 la Asamblea de los Pirineos, es decir, el Parlamento de Navarra, el Gobierno de Navarra, la Mesa de los Pirineos, Nasuvinsa Lursara y Cederna Garalur, aprobó el Plan del Pirineo].

Eta Gobernuari dagokionez, 2019an Proiektu Estrategikoen Zuzendaritza Orokorren esku egon ziren Pirinioetako planaren garapena eta egin ziren ekimen guztiak, eta legealdi honetan, 2023an, Toki Administrazioa eta Despopulazioko Zuzendaritza Nagusiaren esku dago. Hau da, jende asko inplikatu da, bai Pirinioetan, noski, bai Parlamentuan eta bai Gobernuan ere. Horrexegatik iruditzen zaigu, aldaketa asko egon direlako, bai Pirinioetan, bai Parlamentuan, bai Gobernuan, hasierako bultzada indartsu hori ez ahultzeko, lotura ez eteteko eta

aurrerantzean egiteke dauden gauzak eta elkarlana bultzatzeko, mozio hau onartu beharra dugula.

[Y en cuanto al Gobierno, en 2019 el desarrollo del Plan de Pirineo y todas las iniciativas que se llevaron a cabo estuvieron en manos de la Dirección General de Proyectos Estratégicos, y en esta legislatura, en 2023, está en manos de la Dirección General de Administración Local y Despoblación. Es decir, mucha gente se ha implicado, tanto en el Pirineo, claro, como en el Parlamento y también en el Gobierno. Por eso nos parece que ya que ha habido muchos cambios, tanto en el Pirineo como en el Parlamento y en el Gobierno, para no debilitar ese fuerte impulso inicial, no romper el vínculo e impulsar las cosas pendientes y la colaboración, tenemos que aprobar esta moción].

Nafarroan, egia da, modu orokorrean, populazioa handitzen ari da, baina orokorrean ematen den hazkunde kontestu honetan despopulazioa ere ematen da toki askotan. 2024ko maiatzean Nafarroako Kontuen Ganberak despopulazioaren aurkako borrokari buruzko txostena argitaratu zuen, eta txosten horretan ondorio oso deigarriak azaltzen ditu, eta esaten du: azken 30 urteotan Nafarroako biztanleria % 27 hazi den bitartean, udalerrien erdiak baino gehiagok biztanleria galdu dute. Beste modu batera esanda, 272 udalerritatik, 152k biztanleria galdu dute.

[En Navarra, es cierto que, de forma general, la población está aumentando, pero en este contexto de crecimiento generalizado se da también despoblación en muchos lugares. En mayo de 2024 la Cámara de Comptos de Navarra publicó un informe sobre la lucha contra la despoblación en el que expone conclusiones muy llamativas y dice que mientras que en los últimos 30 años la población de Navarra ha crecido un 27 %, más de la mitad de los municipios han perdido población. Dicho de otro modo, de 272 municipios, 152 han perdido población].

Gainera, gaur egun Nafarroako 166 udalerrik dute despopulazate-arriskua, udalerririk guztien % 61ak. Beste modu batera esanda ere, Nafarroako lurraldearen heren bat despopulatzeko muturreko arriskuan dago. Eta Pirinioetako Plan Estrategikoak 32 udalerririk hartzen ditu, 5.000 bat biztanle gutxi gorabehera eta 1.400 kilometro karratuko azalera; hau da, 3,8 biztanle daude kilometro karratuko, plan honek bere barnean hartzen duen eremu horretan. Eta udalerririk gehienak, noski, despopulazate-arrisku larrian daude.

[Además, en la actualidad hay 166 municipios navarros con riesgo de despoblamiento, el 61 % del total. Dicho de otra manera, un tercio

del territorio navarro está en peligro extremo de despoblamiento. Y el Plan Estratégico de los Pirineos incluye 32 municipios, unos 5.000 habitantes y una superficie aproximada de 1.400 kilómetros cuadrados, lo que supone 3,8 habitantes por kilómetro cuadrado en esa zona que incluye este plan. Y la mayoría de estos municipios, claro, están en grave riesgo de despoblamiento].

Europako Batasunak esaten du kilometro karratuko 12,5 biztanle baino gutxiago duen eremua hartzen duela despopulatze-arriskuko gunetzat. Nafarroan batz bestea 64,2 biztanle daude kilometro karratuko, eta Iruñerrian, berriz, 1.050,3 pertsona bizi dira kilometro karratuko. Nafarroako biztanleen erdia hor bizi da. Argi izan behar dugu, beraz, eta ez gara aspertuko hau errepikatzeaz, despopulazioa ez dela herri batzuen arazoa, gizarte osoaren arazoa baizik, landa eremu bizirik gabe Nafarroa ez baita jasagarria izanen.

[La Unión Europea considera zona de riesgo de despoblamiento la zona de menos de 12,5 habitantes por kilómetro cuadrado. En Navarra hay una media de 64,2 habitantes por kilómetro cuadrado, y en la Comarca de Pamplona, 1.050,3 personas por kilómetro cuadrado. La mitad de la población navarra vive ahí. Tenemos que tener claro, por tanto, y no nos cansaremos de repetir esto, que la despoblación no es un problema de algunos pueblos, sino de toda la sociedad, porque sin zonas rurales vivas Navarra no será sostenible].

Despopulazioak, gainera, faktore asko ditu edo aurpegi asko ditu. Bata, zahartzarua da. Despopulatzen ari diren zonaldeetan biztanleria erritmo azkarragoan zahartzen da, eta gazteen exodoa gertatzen da. Despopulatzeko arriskurik handiena duten herriek dute biztanleriarik zaharrena. Oinarrizko zerbitzuen gabezia ere beste aurpegi bat da dispersioa eta despopulazioa pairatzen duten tokietan, zerbitzu publikoetarako sarbidea zailagoa dutelako. Etxebizitzaren arazoa ere hor dago. Despopulazioaren Mapak, beste behin hemen Osoko Bilkuran aipatu genuen bezala, etxebizitza hutsen maparekin bat egiten du ia 100eko ehunean. Eta genero-ikuspegia ere hor dago. Despopulatutako guneeetan bereziki emakumeek alde egiten dute beste zonalde batzuetara trebakuntza handiagoa jasotzeko eta beren eskualdeetan ez dituzten lan aukeren bila. Horrek areagotu egiten du lurralde horietako gizartearen maskulinizazioa. Hau da, egiturazko arazo larri eta ezberdinen isla da despopulazioa.

[La despoblación, además, tiene muchos factores o muchas caras. Una de ellas es el envejecimiento. En las zonas en despoblamiento la población envejece a un ritmo más rápido y se produce un éxodo juvenil. Los pueblos con

mayor riesgo de despoblamiento tienen la población más anciana. La carencia de servicios básicos es también otro factor en aquellos lugares que sufren dispersión y despoblación, ya que tienen más difícil el acceso a los servicios públicos. También está el problema de la vivienda. El Mapa de la Despoblación, como mencionamos aquí alguna otra en el Pleno, coincide casi al cien por cien con el mapa de viviendas vacías. Y también está la perspectiva de género. En las zonas despobladas especialmente las mujeres se desplazan para recibir mayor capacitación a otras zonas y en busca de oportunidades laborales que no tienen en sus regiones. Esto aumenta la masculinización de la sociedad de estos territorios. Es decir, la despoblación es el reflejo de problemas estructurales graves y diferentes].

Eta lehen aipatu dudana Nafarroako Parlamentuak onartu zuen Ponentziaren txosten horretan, aho batez onartu zen horretan, hainbat gomendio ematen ziren –gomendio horiek zortzi bloketan banatuta daude–, eta dozenaka helburu jasotzen ditu. Gomendio gehienak konpromiso politikoak eta lege-aldaketak dira. Eta esan beharra dago horietako asko lantzen ari direla edo egin direla, baina badaudela ere oraindik egiteko daudenak. Eta, hala ere, horietako asko modu jarraian landu behar dira; hau da, ez dira momentu jakin batean bukatzen diren eta Plana agortzen duten helburuak, baizik eta modu jarraian landu beharreko helburuak. Eta, izan ere, alderdirik garrantzitsuena horixe bera da. Plana bera bizirik mantentzea ezinbestekoa da despopulazioaren aurkako borroka epe luzeko borroka delako eta, beraz, Planak estrategikoa eta epe luzekoa izan behar du.

[Y en ese informe de la Ponencia que aprobó el Parlamento de Navarra al que antes me refería y que fue aprobado por unanimidad, se formulaban una serie de recomendaciones –estas recomendaciones están divididas en ocho bloques– y recoge decenas de objetivos. La mayoría de las recomendaciones son compromisos políticos y cambios legislativos. Y hay que decir que muchos de ellos se están trabajando o se han hecho, pero también hay otros pendientes. Y, sin embargo, muchos de ellos hay que tratarlos de forma continuada, es decir, no son objetivos que acaben en un momento determinado y agoten el Plan, sino que son objetivos que hay que trabajar de forma continuada. Y, de hecho, el aspecto más importante es ese mismo. Mantener vivo el propio Plan es imprescindible porque la lucha contra la despoblación es una lucha a largo plazo y, por tanto, el Plan debe ser estratégico y a largo plazo].

Beste alderdi garrantzitsuenetariko bat da kobernantza eredu. Eta ez da guk bakarrik esa-

ten dugun gauza bat. Nafarroako Kontuen Ganberak ere, lehen aipatu dudan txostenean, hori nabarmentzen du, Kogobernantza ezinbestekoa delako. Guzti hau herriarekin eta herriarentzat egin behar delako, eta transbertsala izan beharra du. Horrexegatik aurkeztu dugu gaur mozio hau. Eta mozioan hiru ebazpen proposatzen ditugu. Lehenengo da Parlamentuaren konpromezua berritzea, esan bezala. Bigarrena, Nafarroako Gobernuari Planaren garapenarekin jarrai dezala eskatzea. Eta hirugarrena, Nafarroako Kontuen Ganberak gomendatzen duen moduan, Pirinioetako Plan Estrategikoaren eredia Nafarroako beste zonalde batzuetan ezarri behar dela adieraztea, horrekin bat egiten dugula, alegia. Beraz, guzti honekin eta indarrak berritzeko asmoz eta konpromezuak berritzeko asmoz, espero dugu alde bozkatzeko eta mozio hau aurrera ateratzeko. Eskerrik asko.

[Otro de los aspectos más importantes es el modelo de cogobernanza. Y no es algo que digamos solo nosotros. La Cámara de Comptos de Navarra, en el informe al que me he referido anteriormente, también lo destaca, porque la cogobernanza es imprescindible. Porque todo esto tiene que hacerse con y para el pueblo, y tiene que ser transversal. Por eso hoy presentamos esta moción. Y en la moción proponemos tres resoluciones. La primera es renovar el compromiso del Parlamento. La segunda, pedir al Gobierno de Navarra que continúe con el desarrollo del Plan. Y la tercera, como recomiendo la Cámara de Comptos de Navarra, consiste en manifestar que el modelo del Plan Estratégico del Pirineo debe implantarse en otras zonas de Navarra, es decir, que estamos a favor de ello. Por lo tanto, con todo esto y con la intención de reponer fuerzas y renovar compromisos, esperemos que voten a favor y que esta moción salga adelante. Muchas gracias].

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Muchas gracias. No habiendo ninguna... Bueno... Perdón, sí hay una enmienda. Entonces es el turno del enmendante durante diez minutos.

SR. BUJANDA CIRAUQUI: Buenas tardes, señorías. Gracias, señor Presidente. Voy a empezar dando las gracias al señor Zabaleta por traer una moción sobre un problema que él ha llamado literalmente... La verdad es que tenía interés por ver qué decía usted, aparte de lo que ya decía el texto de la moción, pero me parecía importante escucharle en este momento. Ha dicho que es muy importante, un reto colosal, lo que está pasando con la despoblación y, por supuesto, me identifico, UPN se identifica y estamos totalmente de acuerdo.

Pero lo que no acabo de entender es que usted venga a pedir lo que ya tenía que hacer este Gobierno del cual ustedes forman parte, son socios

prioritarios y apoyan los presupuestos durante todos los ejercicios que llevamos. No voy a repetir todos los datos que nos ha dado usted, que vienen en el Plan del Pirineo, porque no es necesario repetirlos. No es necesario, yo creo, tampoco referirnos a los hitos, o a de dónde viene esta situación. Sí que creo que es necesario preguntar dónde está el Consejero del ramo, que tanto le debiera importar esta situación, y sí que me parece importante decirle que sí vamos a apoyar sus tres puntos de la moción.

Pero mientras esto no esté sustentado más que por palabras, por hechos y realidades, que no las pido yo, las pide la gente del Pirineo. El último día, el 3 de julio, en Jaurrieta, critican lo que falta de hacer, critican la falta de diálogo por parte del Gobierno, critican las mentiras del Gobierno al que usted apoya, dicen que mantienen la solicitud de reunión tramitada a María Chivite, Presidenta del Gobierno de Navarra, creo que no les ha recibido, y si les ha recibido, disculpe. Pero creo que no me equivoco, y todo lo que usted ha puesto en los tres puntos se lo vamos a firmar. Pero es como firmar en el Irati, en el agua. Porque, claro, decir que el Parlamento se reafirma en el compromiso de lo que no se ha cumplido —primer punto—, de lo que recoge el informe de la ponencia —segundo punto—, continuar con el impulso y que se trabaje por dar cumplimiento a las recomendaciones por cumplidas... Por supuesto que le apoyamos, cómo no vamos a apoyar a quien forma parte del Gobierno y redunda en pedirse a sí mismo lo que tiene que hacer; y la tercera, pues más de lo mismo, pero esta casi me da un poco de miedo, porque si replicamos lo mismo en Tierra Estella, el fracaso es asegurado, y no lo digo yo, que lo dijeron los alcaldes que vinieron en su día, han venido repetidas veces.

Claro, podríamos replicar todo lo que viene en el plan, que ya lo ha dicho usted, lo incumplido, que no ha dicho todo usted de lo incumplido, y podemos hacer también mención a que todo esto tiene una Comisión especial —ahora no se llama especial, se llama específica, creo— de seguimiento y control, en la cual el Presidente ha sido, durante la última legislatura, su compañero de banca, el señor Araiz Flamarique.

Por lo tanto, apoyar, apoyamos, pero creemos, y por eso hemos enmendado, que esto tiene que estar sustentado en algo de verdad, que la despoblación y el Pirineo se lo merecen, que es un drama lo que pasa en el Pirineo y que es un drama lo que pasa con la despoblación, que ya que la señora Chivite no los recibe, que están en contra de lo que está diciendo el Consejero, que la población del Pirineo y sus alcaldes y administradores dicen que les están mintiendo, que les están quitando personal, que hay menos gente apoyando y

trabajando en el plan, que no se pueden llevar a cabo acciones de dicho plan y que no hay presupuesto, por eso hemos puesto una enmienda que creo que todo el mundo tiene que apoyar si de verdad le importa el Pirineo y lo que está pasando, y que esto no sea firmar en el Irati, sino que sea firmar negro sobre blanco.

Pedimos una enmienda de adición que dice: «Punto 4. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a habilitar una partida presupuestaria en la próxima ley foral de presupuestos —que están negociando y todavía hay tiempo más que de sobra para hacerlo— específica y suficiente, consensuada con los miembros de la Mesa del Pirineo, para cumplir con lo comprometido y no realizado —que usted también lo denuncia en los tres puntos anteriores— en el informe de la ponencia parlamentaria». Por lo tanto, nosotros vamos a apoyar sus tres puntos, vamos a firmarles en agua, porque firmar una moción como la suya es firmar en agua, y le dejamos que firme negro sobre blanco, aceptando y apoyando la nuestra. Buenas tardes. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Muchas gracias, señor Bujanda. Nos pronunciamos. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Tiene la palabra la portavoz del Partido Socialista de Navarra por diez minutos.

SRA. UNZU GARATE: Gracias, Presidente. Yo creo que es una moción que, con base en lo que históricamente hemos hecho, debiera tener el respaldo unánime de la Cámara, porque son tres propuestas de resolución que no vienen sino a reconfirmar un trabajo y una postura que hemos manifestado firmemente en reiteradas ocasiones. Ya lo hicimos desde el germen de este proyecto, ya quedó la primera reunión oficial en Ustés, porque antes de la reunión de Ustés —no recuerdo bien si fue en el año 2016 o 2017, allá queda— habíamos tenido ya varias reuniones, pero extraparlamentarias, digamos; y, precisamente, cuando estaba interviniendo el señor Bujanda me he acordado perfectamente que nos decían: «no queremos que esto se convierta en una confrontación política, no puede ser». Es que lo recuerdo perfectamente.

Aún, es más, nos decían en esa primera reunión que tuvimos en Ustés que llevaban muchos años, pero muchos años, abandonados por la Administración Foral de Navarra, y nos decían en Ustés también que históricamente los Pirineos habían sido los grandísimos olvidados en la historia por parte del Gobierno. Yo también puedo dar fe de ello. Así que, señor Bujanda, yo le invitaría a que dejara de darse golpes en el pecho ya esta tarde.

Pero también manifestamos nuestra postura en el planteamiento de la ponencia ya en el año 2018, en la aprobación de los objetivos de la misma, que

quien cuestiona que las cosas no se hayan finalizado yo creo que es porque ni estuvo presente en los debates ni ha leído el contenido de la ponencia, porque le puedo asegurar que esa ponencia no finaliza ni se hacen las cosas ni en dos años ni en cinco ni en veinte ni en cincuenta.

También dimos nuestro compromiso en la creación para esta legislatura de la Comisión específica de los Pirineos en este Parlamento, y así de manera continuada hasta la fecha, demostrando no con palabras, no firmado en el Irati ni en ningún río de los Pirineos, demostrando con hechos que no solamente se trata de tener verborrea y quedar bien, no, sino que en el año 2019, con el primer Gobierno de Chivite, se pasó de las palabras a la acción, y todos somos conscientes —el proponente de esta moción me imagino que también, estoy convencida— de que la meta está muy, muy lejana, y esto es algo que lo hemos compartido con los agentes de la zona prácticamente en todas las reuniones que hemos tenido.

Atajar la brecha territorial de los valles pirenaicos respecto a otras zonas o cambiar esa tendencia del fenómeno de la despoblación, siendo realista, es un objetivo francamente complicado, y esto ya se sabía desde un inicio, pero de verdad, por cada familia nueva que va a vivir a los Pirineos, por cada relevo en cualquier tipo de negocio que se deja ya por jubilación de los propietarios, de quien lleva esa actividad, y que en otras condiciones no hubiera tenido un relevo y hoy en día sí lo tiene, o por cada acción que tenga su cobertura dentro del Plan de los Pirineos, yo creo de verdad que este proyecto que está llevando a cabo el Gobierno de Navarra en gobernanza con los agentes de la zona de la zona, por supuestísimo merece la pena, por supuesto que sí. Por supuesto.

Desde luego, todos y todas fuimos conscientes, además, desde el inicio, que es lo que acabo de comentar, de que hay medidas cuya implementación es muy lenta, otras cuya implementación es muy compleja, y otras en las que el cumplimiento es a muy largo plazo y, además, es que será de herencia para legislaturas venideras. Por lo tanto, mientras este plan siga vivo, y de verdad espero que este plan siga vivo muchos años, bienvenidas sean mociones como estas, porque quiere decir que se sigue trabajando por y en los Pirineos.

También podemos hablar de que se han dado pasos importantes y que la suma de todos estos pasos supone un gran avance que, por supuesto, para alcanzar esta meta a día de hoy todavía nos queda muy lejana, pero es un avance y, sobre todo, es un logro colectivo, y en ello continúa el Gobierno de Navarra, y por supuesto que continuará. Prueba de ello —ya que nombran los presupuestos— son los presupuestos no solamente que llevamos ya todos estos años atrás, sino también los que

están previstos para el año 2025, que, desde luego, no se incluye en una sola partida, sino que el apoyo económico, hablando solamente de economía, porque los presupuestos en el Plan de los Pirineos son un indicador, pero no es ni el único indicador, ni siquiera se podría considerar el más importante; pero, también muestra y demuestra ese compromiso de Gobierno con una multitud de partidas presupuestarias que se llevan destinando a lo largo de todos estos años a los Pirineos, y los que entrarán en vigor, esperamos, en enero.

Por lo tanto, como digo, el compromiso no solamente del Partido Socialista, estoy convencida de que también lo es del Gobierno de Navarra, de seguir avanzando en la consecución de objetivos, de que la situación, por supuestísimo, requiere un trato específico, y que, evidentemente, los Pirineos, y cuando hablo de los Pirineos me refiero a todos los agentes de la zona con sus reivindicaciones, con sus inquietudes, con su movimiento, con sus acciones también, con esa función de control y seguimiento a este plan, porque es su papel, es su deber, están y seguirán estando en la agenda política, y esto es algo que se lo debemos, como ya se ha puesto en valor aquí, al sistema de gobernanza, que ha sido también reconocido por la Cámara de Comptos. También es algo que se lo debemos al diálogo continuo con los agentes de la zona, y especialmente a la constancia, a la dedicación y al absoluto compromiso para que el Pirineo navarro siga vivo. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Muchas gracias. A continuación, es el turno por diez minutos de la portavoz de Geroa Bai, señora Soto.

SRA. SOTO DÍAZ DE CERIO: Eskerrik asko. Como ya se ha comentado, el Plan del Pirineo de Navarra se extiende a lo largo de 32 municipios y representa una densidad de población de 3,8 habitantes, lejos, como también se ha comentado, de los 12,5 habitantes por kilómetro cuadrado que marca la Unión Europea como índice para determinar si una zona está en riesgo de despoblación, por lo que es más que evidente que sí, el Pirineo está en riesgo, y por lo que sí es necesario accionar medidas que reviertan esta situación.

El Plan del Pirineo nace en 2016 bajo la legislatura del cambio, y alejado de las políticas centralistas que se venían ejerciendo en el territorio navarro de la mano de políticas de derechas desarrollada por UPN y sus gobiernos, y a veces también de coalición, y fue entonces la primera vez que desde las instituciones se estructura un área específica de trabajo para ello. Nació con la intención de revitalizar y relanzar el progreso económico y social de toda la zona pirenaica de nuestra Comunidad, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de estos habitantes. Esta zona sufre

desde hace años serios problemas demográficos, con núcleos poblacionales muy dispersos, con población muy envejecida y en regresión progresiva de habitantes año tras año.

Para al final revertir esta tendencia se desarrollaron políticas de dinamización y fomento de la actividad en la zona a través de un innovador sistema de cogobernanza que ha sido puesto de ejemplo y valorado por diferentes agentes, entre ellos la Cámara de Comptos, como ya se ha indicado también por portavoces anteriores, como un modelo de hacer y de trabajar en el territorio. Este modelo supo poner a los habitantes de la zona en el centro de acción y convertirlos en pieza fundamental para el impulso del desarrollo de dicho plan.

Este cambio de paradigma político supuso un cambio en el trabajo territorial, atendiendo a las necesidades de la realidad de la zona, y que hasta ahora, como digo, no habían sido atendidas. La metodología que se impulsó fue el trabajo en grupos, como digo, abiertos a la participación ciudadana, en los que se debaten y acuerdan iniciativas y se plantean propuestas de actuación ante las diferentes problemáticas.

La Dirección General de Proyectos Estratégicos impulsó y coordinó este plan, y desde la propia Mesa del Pirineo reconocen y ponen en valor el trabajo y el compromiso que esta área mostró con el Pirineo. En Geroa Bai creemos que no podemos dejar de lado la importancia y la relevancia que tuvo posicionar a la ciudadanía en el centro. Es fundamental contar con su opinión, visión y trabajo para lograr de verdad el éxito de las medidas propuestas. ¿Por qué? ¿Quién mejor que una ciudadana o un ciudadano para definir los problemas que se encuentran en su día a día? ¿Y quién mejor que una entidad o asociación local para dar respuesta a esta problemática? Pues nosotras creemos que no hay nadie mejor que quien habita y defiende su hogar.

Pero lo más importante y lo que de verdad queremos valorar, y que se ha puesto como el pilar fundamental de este plan, es que los habitantes de estos valles alzaron y siguen alzando su voz por una razón muy clara: quieren quedarse y seguir viviendo en su tierra. Lo quieren y están haciendo el esfuerzo extra que correspondería a las instituciones, y que es poner las medidas específicas para revertir esta despoblación, y que por diferentes razones no estamos sabiendo frenar. Por eso, ellas y ellos siguen movilizándose y siguen llamando a nuestra puerta para pedirnos y exigirnos que actuemos.

Este plan va dando sus frutos. Por ese motivo vemos oportuno reproducir esta forma de trabajo en diferentes zonas de nuestra Comunidad que puedan estar sufriendo problemas semejantes de

despoblación o de pérdida de vida activa en la zona, siempre actuando desde una cogobernanza compartida, impulsando acciones movidas por los agentes de la zona. El compromiso que se adquirió en el Pirineo es importante y serio, y no es otro que el de escucharlos, mantener un flujo de comunicación bidireccional, recoger sus propuestas y trabajarlas. Si falla un eslabón de esta cadena, falla todo el sistema y no existe posibilidad de éxito en este proyecto que, como insisto, incide en la vida de las personas.

En la propia ponencia parlamentaria sobre el Pirineo se plasman las dificultades que el territorio tiene y el reto que supone este trabajo, un reto que, si me lo permiten, para nosotras, para Geroa Bai, es bonito, exigente y prioritario.

Se indicó una cuestión que creo que compartimos todas las aquí presentes. «No hay una única medida o actuación estrella que reconozca la situación del Pirineo, garantice su pervivencia, vitalidad y desarrollo y, sobre todo, que dé un vuelco a esta situación de un día para otro». Citado textualmente. Este cambio vendrá de la aplicación de un conjunto de medidas transversales, coherentes, y siempre siguiendo una estrategia integral, sin perder el foco de quienes están en el territorio día a día.

Como ya he mencionado, este modelo o forma de trabajar en cogobernanza es innovador y empodera a los habitantes de la zona y defiende la identidad de esta zona. Este modelo recoge la necesidad y el sentir de todo un territorio, y lo hace a través de un liderazgo compartido con las entidades locales que mejor conocen y entienden el territorio. Se implantó una metodología que refuerza la identidad de los habitantes y que marca una nueva forma de hacer política territorial. Este proyecto, liderado por agentes y entidades locales, es un ejemplo de prácticas eficaces. La participación ciudadana es la base fundamental sobre la que se estructura este plan. Estas propuestas de iniciativas y proyectos surgen en el mismo territorio, poniendo voz y dando protagonismo a quienes están en el día a día.

Otro de los fundamentos estratégicos de esta metodología de trabajo y que ya hemos puesto en valor varios de los portavoces es el sistema de cogobernanza, que establece un proceso participativo en la toma de decisiones de todas las partes implicadas en el proceso, y esto se plasma en un plan de acción que engloba todas las iniciativas aprobadas para su ejecución. Poniendo esta moción encima de la mesa se viene a reforzar y reafirmar el compromiso que esta Cámara ha tenido y tiene desde el 2016 con la sociedad y agentes situadas en el Pirineo. Al menos desde Geroa Bai así lo hemos mostrado y lo seguiremos haciendo, a través de una escucha activa y un trabajo conjunto

en la propuesta de iniciativas acordes a los objetivos que se persiguen en dicho plan.

Como ya he comentado al inicio de mi intervención, este plan no llegará a su éxito si no existe un compromiso por parte del Gobierno y de las instituciones públicas, y esto pasa por una escucha y un trabajo activo. Por eso insistimos en la importancia de mantener un contacto continuo y estrecho que pueda entablar las bases de una relación de confianza y de trabajo conjunto. Cumplir lo acordado es un ejercicio de responsabilidad política.

Me gustaría repasar algunas de las acciones que se han ido realizando hasta el momento en la ejecución de este plan, ya que considero que ponen de manifiesto el trabajo realizado hasta el momento y, aunque, como digo, queda mucho por hacer, e instamos al Gobierno a que siga trabajando tal y como se venía haciendo, quisiera poner en valor lo que se ha ido alcanzando poco a poco.

En 2020, por ejemplo, se inauguró una oficina en Burgui para el impulso y la rehabilitación de la actividad de la zona, la contratación de personal para la dinamización del sector primario, puesta en marcha de una aplicación para el uso compartido de transporte en la zona, la rehabilitación integral de edificios municipales en Auritz, Aurizberri, Jaurrieta y Roncal. Así se ha obtenido un total de trece viviendas destinadas al alquiler protegido.

Despliegue de los servicios de fibra óptica en las localidades del valle. En 2021 se hizo un análisis y estudio de alternativas agroalimentarias en el Pirineo para atraer nuevas fuentes, como el matadero de Garralda; reconversión de edificios municipales y no municipales para su conversión en centros de *coworking* y emprendimiento, así como el albergue, cafeterías y espacios de exposiciones y actividades múltiples. La puesta en marcha de la plataforma *online* de empleo y servicios del Pirineo, así como una inversión de treinta y nueve millones en 2021 y 2022.

También en 2022 se acondicionó el Hostal de Zaltua para su posterior utilización, con proyectos que fijasen población en el Pirineo. En el 2023 se impulsó una campaña de subvenciones al emprendimiento y microemprendimiento de empresas en el Pirineo. Estas son solo algunas de las acciones que se han venido consiguiendo. Casi todas giran en torno a la adecuación de vivienda enfocada a que jóvenes puedan acceder a estas para asentarse su vida en el territorio. El desarrollo del sector primario, adopciones de medidas y emplazamientos para el fomento del empleo y de diferentes agentes laborales que contribuyan a la generación de una oferta laboral para los habitantes, así como proyectos que han implementado la conectividad digital, evitando el aislamiento social de la zona.

En el acuerdo programático previo al inicio de esta legislatura ya se establece seguir trabajando en el desarrollo de la estrategia de lucha contra la despoblación, así como la forma de trabajar de manera de cogobernanza basada en la cooperación interadministrativa. Estas son las líneas que se debe seguir para conseguir alcanzar lo acordado, y que hasta ahora no se ha conseguido. Por eso nuestro voto será favorable a seguir impulsando medidas que trabajen en el territorio. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Muchas gracias. A continuación, el portavoz de Contigo-Zurekin, señor Garrido, por diez minutos. Perdone, señor Garrido. Perdona, perdona. En el turno a favor también intervenía el Partido Popular y, por lo tanto, es su turno.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchísimas gracias, Presidente, y por la brevedad, si me lo permite, hablaré desde el escaño, básicamente para decir no mucho más de lo que ya han expresado ellos en reiteradas ocasiones. Todavía no sé la conciencia que tiene este Gobierno con respecto a las necesidades del Pirineo, pero son los propios de la Mesa del Pirineo quienes critican la falta de compromiso por parte de este Gobierno y, es más, apuntan más alto cuando hablan de que, efectivamente, es la propia Presidenta la que todavía no ha dado respuesta a la solicitud de reunión que han reiterado en ciertas ocasiones para, como digo, adquirir un compromiso por parte de la Presidencia. Espero que no sea ese el ejemplo de todo el compromiso que tiene este Gobierno.

Con respecto a la moción y el repaso que ha hecho el señor Zabaleta sobre todo lo que se ha desarrollado en esta cuestión, y con base en el diagnóstico también de la situación y lo que se ha ido planteando durante los últimos años en el Parlamento de Navarra, creo que el impulso desgraciadamente no ha sido el correcto, no ha sido el adecuado. Hacía hincapié la portavoz de Geroa Bai en ciertas cuestiones, de que son muchas más las que se deberían enumerar. Lo cierto es que son pocas, casi ninguna más, las que se pueden enumerar, porque tal y como dicen los diferentes informes que hay al respecto, sobre todo de la Cámara de Comptos, dicen que no ha habido un cumplimiento de ese plan y que son muy pocas acciones las que se han puesto en marcha. De hecho, esa es la crítica —insisto— que hacen ellos también a la falta de personal que hay para poder llevar a cabo esas medidas, esas actuaciones que son necesarias, según se establecieron dentro de la propia Mesa del Pirineo, pero, como digo, no hay ese compromiso claro por parte de este Gobierno.

Por lo tanto, más allá de la palabrería a la que nos tienen acostumbrados y a los anuncios mediáticos que tanto les gusta hacer, yo creo que hace

falta implicar. Menos atajar y desviar la atención de lo importante y, como digo, voluntad, toda la del mundo, pero voluntad con compromisos claros y reales, que son los que están precisando, como digo, desde el Pirineo.

Se han conseguido pocos avances. No es algo que diga la oposición, sino que, insisto, a los datos me remito, y quiero leer una nota que ellos mismos publicaban, en la que decía que es evidente que el Gobierno de Navarra no está comprometido con el Plan del Pirineo. Insisto, esto es lo que dice la propia Mesa que critica la gestión por parte de este Gobierno. «Nos encontramos abandonados, sin herramientas ni posibilidad de cogobernanza. La frustración es palpable». Esa es, como digo, la situación en la que se encuentran, y más allá de buenismos, insisto, hace falta un compromiso.

A ellos sus intervenciones hoy les valen muy poco, en el sentido de que, efectivamente, son buenas palabras, pero ¿en qué materializamos sus palabras? ¿Cuáles son los hechos? Hoy de aquí, ellos, en resumen, van a decir: «bueno, sí, lo de siempre, pero ¿qué hay de lo mío? ¿Qué van a hacer con lo que se comprometieron? ¿Cuál es el compromiso que va a adquirir Geroa Bai en los presupuestos?» Entiendo, por su intervención, que ninguno, porque todo es maravilloso, todo es perfecto. Insisto, hay que leerse los informes y hay que ver la situación en la que se encuentran.

Por parte del resto, más de lo mismo. Evidentemente, Podemos poco va a exigir de esta cuestión. Por lo tanto, buenas palabras, muchas; buenas intenciones, muchas; pero hechos, pocos o ninguno. Por lo tanto, pónganse o vamos a ponernos manos a la obra, pero a verdaderamente actuar en algo en lo que efectivamente estamos todos de acuerdo. Pero hagámoslo o, más bien, háganlo, que son quienes tienen la responsabilidad de ejecutarlo, de hacerlo, porque en sus manos está el presupuesto para poner en práctica cuantas medidas sean necesarias.

También, por cierto, una exigencia en materia de personal para poner en práctica las acciones que están comprometidas dentro del propio plan. Sin nada más, muchas gracias. Insisto, es importante matizar lo que establece la propia moción, pero más allá de buenas palabras, hacen falta compromisos reales que, desgraciadamente, hoy no se ven. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor García Jiménez. Turno del Grupo Parlamentario Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa, del señor Garrido Sola, que tiene diez minutos.

SR. GARRIDO SOLA: Eskerrik asko, lehendakari jauna. En primer lugar, creo que es relevante ser honestos y honestas, y serlo desde el principio, también con el Pirineo. Transformar o invertir

dinámicas globales con políticas locales o regionales es complejo, y la realidad es que el éxodo rural, la despoblación del mundo rural no es una dinámica ni de Navarra ni del Estado español ni europea, al menos, si no internacional —que yo diría que sí—, es del mundo desarrollado.

¿Por qué? ¿Por qué se da esta práctica de un éxodo del mundo rural al mundo urbano? Pues verán, creo que es muy sencillo de entender. El capitalismo se basa en la acumulación de capital, y la acumulación de capital se da fundamentalmente en las ciudades. Por lo tanto, hay un éxodo del mundo rural a las ciudades, que es donde se permite esta acumulación de capital que da la prosperidad en un sistema económico capitalista, y ese marco, el sistema económico capitalista en el que vivimos, hace muy complicado tratar de luchar contra esta dinámica de dispersión o, mejor dicho, de concentración de la población, ya no solo, por cierto, de lo rural a lo urbano, sino de las pequeñas y medianas ciudades a las grandes ciudades. Este es el sistema y el mundo en el que vivimos hoy, y la pregunta es cómo reaccionamos ante el mismo.

Insisto, lo primero, principio de realidad. No es nada fácil invertir dinámicas globales —o, al menos, prácticamente globales— con políticas regionales o locales, pero consideramos que estamos en el deber de, al menos, intentarlo lo más posible por dos cuestiones fundamentales. Aparecía en la propia ponencia. No estoy inventando yo nada nuevo. La primera de ellas es porque necesitamos al mundo rural, lo necesitamos para mantener nuestros ecosistemas, para mantener nuestros recursos naturales, para mantener nuestro medio ambiente. Y lo segundo es por convicción, y es que las personas creemos que siguen teniendo el derecho o debemos garantizar el derecho de la libertad de elegir dónde vivir: en el mundo rural o en el mundo urbano.

Por lo tanto, en resumen, ambas fuentes de peso para tratar de impulsar políticas que, si no consiguen invertir la dinámica, que, como digo, es muy complejo, al menos logren paliar la dinámica y que esta despoblación no sea tan acusada en algunas zonas de Navarra, particularmente en Tierra Estella, en la zona de Sangüesa o en el Pirineo, que es de donde habla la moción específica de hoy. Y ahí nos encontrarán, en tratar, al menos, como digo sin engañar a nadie, de paliar esta dinámica de que despoblación existe.

¿Y cómo? Lo dice la propia ponencia también, no hay soluciones mágicas. Yo voy a nombrar aquí algunas de las líneas de trabajo fundamentales que entendemos que hay que impulsar para tratar de solucionar esta situación. La primera de ellas, está claro, los servicios en lo rural, asumiendo también de la propia ponencia que no se puede aspirar a que exista la igualdad de accesibilidad a los servi-

cios que existen en la ciudad a los que existen en los términos rurales, por lo menos que la diferencia, que la discriminación no sea tan acuciante como existe hoy en día, que haya un tiempo máximo de acceso a los servicios en nuestros territorios rurales, un tiempo máximo aceptable, digámoslo así, y, por otro lado, y esta sí que es propuesta también nuestra como grupo parlamentario de constituir la movilidad como un derecho básico, porque sí, en la ciudad nunca tenemos esa perspectiva y pensamos que la movilidad, de alguna manera, está garantizada, pero en lo rural no es así. Por lo tanto, deberíamos elevar el desafío de la movilidad como un derecho, incluso, por cierto, a tener en cuenta en la ponencia de la Lorafna que estamos viviendo hoy en día.

En segundo lugar, tener una perspectiva de ruralidad. Los desafíos a veces son similares, pero las condiciones son particulares. Lo vivimos, por ejemplo, con el tema de la vivienda. Curiosamente, en las zonas en riesgo de despoblación la falta de vivienda es un problema grave. ¿Cómo es esto posible? Pues, señorías, porque pasa algo que no pasa en la ciudad, donde vivimos —y yo me incluyo, por cierto— la mayoría, y es que las viviendas como segunda residencia suponen un número muy importante y, por tanto, en muchos pueblos en verano resulta que tienen una llegada de personas importante, pero, sin embargo, durante otros períodos de población, y en concreto en el Pirineo, ni siquiera en verano, pero hay propiedades que son de cuatro o cinco personas que han heredado los hijos, es muy complicado poner esas viviendas al servicio de la ciudadanía para tratar de luchar contra la despoblación.

En tercer lugar, la economía, con un problema muy grave, en el que aún no hemos afrontado la necesidad de tener una soberanía alimentaria en nuestra tierra. Eso daría oxígeno seguramente al mundo rural si entendiésemos la importancia de tener en el sector primario un sector de proximidad en el que seamos capaces de autoabastecernos en materia alimentaria, uno de los principales ejes económicos de los pueblos, y que, si bien no puede ser el único, quizá ni siquiera el fundamental, sí debe tener un mantenimiento y una sostenibilidad a medio plazo.

Para seguir con políticas económicas, una política de cohesión territorial, también en materia económica e industrial, que sea capaz de atraer a las industrias de nuestra Comunidad, no solo a la cuenca, que evidentemente, si no hacemos nada, será uno de los territorios más atractivos, sino establecer —y esto es un desafío, lo hemos hablado muchas veces, y es un cambio de perspectiva y de paradigma— una fiscalidad diferenciada que corrija los factores de atracción que tiene lo urbano frente a lo rural, y dé lugar, por así decirlo, a una

mayor cohesión en el establecimiento de nuestras empresas.

Claro, habrá que ver, porque cuando hablamos de fiscalidad diferenciada parece que solo hablamos de rebajar los impuestos en el mundo rural. Equilibrarlos supondrá subirlos en el mundo urbano para bajarlos en el mundo rural y, por tanto, dar lugar a un mayor factor de atractivo en este mundo.

Debemos hablar también de perspectiva de género, porque en el mundo rural es más importante que nunca la desestereotipación —complicada palabra— de los puestos de trabajo. Si el mundo rural y los servicios son dos de los principales ejes que tenemos en el mundo rural, no nos podemos permitir que unos sean para hombres y que otros sean para mujeres. Debemos conseguir que tanto hombres como mujeres tengan igualdad de acceso a la economía local, que a veces se fundamenta en algunos ejes particularmente estereotipados.

En sexto lugar, la participación. No podemos hacer políticas concibiendo el mundo rural igual que el mundo urbano. El mundo rural aún tiene una perspectiva comunitaria, un eje de comunidad mucho mayor que en el mundo urbano, y eso nos permite que las políticas sean mucho más colaborativas y mucho más participativas, y así lo debemos hacer en el mundo urbano, de hecho, así lo marca la Unión Europea, así se hacen, por ejemplo, las estrategias de desarrollo local participativo, que cuentan con la población del territorio a la hora de elaborar políticas.

Por último, y no menos importante también, seguir desarrollando una concepción comarcal o de valle, y no una concepción únicamente local. Si queremos que puedan competir en atractivo del mundo rural con el mundo urbano será muy complicado si lo hacen pueblos muy pequeños con ciudades pequeñas o medianas, tendremos que lograr que lo hagan también con una perspectiva mucho más, no quiero decir global, pero con una perspectiva mucho más de valle, mucho más de comarca y no tanto de localidad.

En definitiva, señorías, no es otro que un cambio de mentalidad y un cambio cultural, no solo a la hora de establecer políticas públicas, que también, sino a la hora de repensar los retos que tenemos como sociedad, no solo desde una perspectiva urbana o de una perspectiva rural.

Como ya se ha dicho aquí, todo este discurso son buenas palabras y poco más. Por lo tanto, la siguiente pregunta es: ¿qué hacemos? ¿Qué hacemos de verdad, más allá de hablar de líneas de trabajo o de perspectivas políticas, para tratar de paliar la despoblación? Creo que tenemos tres herramientas al menos encima de la mesa, y tres herramientas donde debemos focalizar a lo largo

de esta legislatura las propuestas concretas para impulsar, como digo, la atracción que puede tener el mundo rural.

Tenemos en ciernes la ley de desarrollo rural, tenemos la ley de despoblación y tenemos el Plan del Pirineo. Estas son las tres principales herramientas que tenemos encima de la mesa para poner recursos al servicio del Pirineo durante esta legislatura, y ahí encontrarán a este grupo parlamentario, en el desarrollo no solo de las perspectivas políticas que debemos tener en cuenta, sino los instrumentos específicos y la dotación de recursos para esos instrumentos. Como digo, ley de desarrollo rural, ley contra la despoblación y el Plan específico del Pirineo, dos con una perspectiva más generalista del mundo rural, y una con una perspectiva específica, porque —y con esto acabo— una de las visiones que debemos tener es que en el mundo rural es más importante hacer políticas quirúrgicas y no solo generalistas para encontrar las soluciones específicas que tiene cada uno de los territorios.

La dispersión de la población y la realidad particular de cada una de las ruralidades hace que debemos pensar qué situaciones concretas tiene cada uno de los territorios, de las comarcas, en situación de despoblación de nuestra Comunidad, y qué solución específica le damos. Eso hizo que naciera el Plan específico del Pirineo, y así debemos trabajar. También teniendo en cuenta una cosa cuando hablamos de cambios de mentalidad: si de repente llegamos con las políticas, sobre todo a nivel de la Unión Europea, de competencia o incluso las que se consideran ayudas desleales, y eso nos impide hacer políticas quirúrgicas en el mundo rural tendremos un problema añadido: no vale lo mismo señorías, ni a nivel político ni a nivel económico ni a nivel jurídico tampoco para un mundo que para otro.

Por lo tanto, incluyamos esta perspectiva, desarrollemos los instrumentos específicos que tenemos. Y ya para terminar, como digo, no sé si para invertir la dinámica de este territorio en concreto del Pirineo, de las poblaciones en gran riesgo de despoblación, pero al menos para paliarlo. Esa será la voluntad política de nuestro grupo y ahí nos encontrarán y, por tanto, apoyaremos la moción que aquí presentan hoy. Eskerrik asko y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Garrido Sola jauna. Vamos con el turno en contra. Turno de la Agrupación Parlamentaria foral Vox Navarra. Señor Jiménez Román, tiene diez minutos.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias, Presidente. Buenas tardes, señorías. De entrada, tengo que decir que nuestro partido está por la labor de reactivar, potenciar la zona de Tierra Estella, la zona de

los Pirineos Orientales, pero no vamos a entrar en esta farsa totalmente falsa. Vamos a ver. Se hacen planes estratégicos, ponencias, comisiones, Mesa del Pirineo y, sinceramente, todo es mentira.

Ustedes son los líderes del engaño y de la mentira continuada. Cada vez tienen menos recursos humanos, no les llegan medios materiales. Las leyes con las que les dan esperanza a estos habitantes no son la panacea, ni la ley foral de despoblación ni la de desarrollo rural. No hay viviendas, no hay rehabilitaciones de ese tipo de vivienda. No hay trabajo. Médicos ¿para qué hablar? Especialistas, menos. Es decir, nada. Palabra mayúscula: nada. Solo crean ilusiones, ilusionismo, como el que va por el desierto y le hacen ver que hay un oasis, se queda en nada. Eso están haciendo ustedes con esa población a la que están engañando. Llevamos años supuestamente, y se va como los cangrejos, hacia atrás, van a peor.

Ustedes —a la Presidenta, que me da la espalda, se lo voy a decir de todas formas de espaldas— no son de fiar. Conjugan la mentira, la corrupción, la traición, el latrocinio. El próximo día voy a traer la lista, que será interminable, de lo que es esto. Con eso, con lo robado, seguramente podríamos potenciar esas zonas. Por tanto, nosotros no le creemos y no vamos a participar y, desde luego, estamos con esa zona del Pirineo que necesita urgentemente ayuda, igual que son la Tierra Estella, y no les engañemos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Jiménez Román. Vamos con el turno de réplica del grupo parlamentario proponente, Euskal Herria Bildu Nafarroa. Tiene diez minutos, señor Zabaleta Aramendia. Zurea da hitza.

SR. ZABALETA ARAMENDIA: Eskerrik asko, lehendakari jauna. En primer lugar, quiero dar las gracias a todos los grupos parlamentarios que han anunciado su voto favorable a esta moción, a esta iniciativa, y pienso sinceramente que este consenso tan amplio es una buena noticia, no para nosotros sino para el Pirineo, y espero que así siga siendo durante mucho tiempo. Pienso que la aprobación de esta moción supondrá que enviemos desde Iruña algo de aire fresco y renovado a los Pirineos, justo al contrario de lo que suele ocurrir en el clima de nuestra tierra. Pero es evidente que hay discrepancias también, y han salido en este debate.

En cuanto a la enmienda, voy a ser sincero y voy a utilizar el mismo símil que ha utilizado usted, señor Bujanda. ¿Qué ocurre si mete un papel en el río Irati? Que se convierte en papel mojado, ¿verdad? Más o menos como su enmienda. La cuestión es que no podemos aceptar la enmienda de UPN porque adolece de rigor, sinceramente, y voy a intentar explicarme. El Plan del

Pirineo no tiene reflejo en una única partida, hay muchas partidas. ¿Por qué? Porque el plan contiene programas de subvenciones, proyectos concretos, inversiones, transferencias financieras a entidades locales, etcétera. Es decir, no puede haber una única partida —en su enmienda habla de una única partida— que pueda financiar tantas medidas de diferente naturaleza e incluso de diferentes capítulos.

De todas formas, sí que es verdad que se están negociando cuestiones que se piden desde la Mesa del Pirineo. Algunas de ellas ya se han recogido en el anteproyecto de presupuestos, y otras esperamos que también se recojan en la fase de enmiendas. El señor García hablaba de que había que materializar. Pues esto es materializar compromisos concretos. Se están materializando año a año, presupuesto a presupuesto. Es verdad que son pasos que todavía por delante queda muchísimo camino que recorrer, pero se están dando y se están materializando, y ahí están.

Por lo tanto, entendemos que no puede haber una única partida que pueda recoger todo el plan y, además, en cuanto a las recomendaciones que no se han cumplido, lo cierto es que la mayoría no son compromisos económicos, son políticos o normativos. Si se leen el informe de la ponencia que se aprobó por unanimidad en este Pleno, la mayoría de ellos son compromisos políticos y normativos. Por lo tanto, con una partida presupuestaria no se puede arreglar todo eso.

La despoblación es un problema complejo y multifactorial. Por ello la solución también tiene que ser multilateral, transversal y de esfuerzo constante, y eso mismo representa el plan estratégico del Pirineo, y por eso hemos presentado esta moción, porque requiere de un esfuerzo constante. No es una cuestión de una legislatura o de dos legislaturas, como antes bien ha dicho la portavoz del PSN, y el modelo de cogobernanza es fundamental, como también lo ha dicho la portavoz de Geroa Bai y algún otro portavoz también que lo ha dicho.

Voy a dar algunos datos. Es verdad que en cuanto a inversiones se está avanzando. Desde el año 2020 al 2023 —lo decía la propia Cámara de Comptos en su informe— se han destinado más de catorce millones de euros a políticas directas contra la despoblación. Es decir, no hablamos de infraestructuras básicas sino de proyectos y líneas de financiación concretas para la lucha contra la despoblación, como Pirinioan Lan eta Bizi, Bidekariak, Larretik, Kulturola, etcétera, y se están trabajando muchas de las medidas que vienen recogidas en el informe de la ponencia.

Es verdad que todavía quedan muchas por cumplimentar, pero por eso mismo es importante

que este Parlamento también renueve su compromiso, porque en el Plan del Pirineo no es una cuestión solamente del Gobierno y de los agentes del Pirineo, el Parlamento también es parte de la Asamblea del Pirineo, y el Parlamento también es un agente activo, y debería serlo si quiere seguir impulsando este plan.

Me ha gustado también la perspectiva de comarca que ha comentado el compañero de Contigo-Zurekin, y es cierto, porque en los Pirineos hay un cargo electo por cada cuarenta y ocho habitantes, y esto no es sostenible, ni es sostenible ni es eficiente. Por lo tanto, es importante tener ese punto de vista.

¿Y ha sido suficiente lo que se invierte o lo que se ha hecho hasta ahora? Pues no, evidentemente no. Pero es que está claro que hace falta muchísima inversión, muchas iniciativas, muchas inversiones durante mucho tiempo para poder revertir esta inercia tan poderosa que está llevando a la despoblación a esta zona, y paradójicamente el Pirineo lo que no tiene es tiempo, porque se está vaciando. Por ello, como decía al inicio, no es una cuestión nueva la que traemos aquí, pero sí que es necesario renovar ese compromiso con el Plan Estratégico del Pirineo, porque es una lucha a largo plazo.

Se hablaba antes de la nota de prensa que publicó la Mesa del Pirineo, de los enfados que ha habido y seguramente habrá en este largo camino, y habrá más obstáculos, por supuesto. Pero como decía también la portavoz de Geroa Bai, siguen

movilizándose y siguen realizando peticiones, y mientras eso siga siendo así, hay esperanza, y es que no hay otra alternativa, tenemos que seguir adelante, luchando contra la despoblación, y todos y todas aquí somos corresponsables de ello.

Por lo tanto, quiero agradecer nuevamente el apoyo de todos los grupos parlamentarios que han anunciado su voto favorable a esta moción, y como se dice en el Pirineo, el Pirineo no se muere, el Pirineo se mueve. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Zabaleta Aramendia jauna. Sometemos, por lo tanto, a votación la moción en su redacción original, con sus tres puntos, por no haberse admitido la enmienda de adición. Por lo tanto, señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Secretaria Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 48 votos a favor, 2 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda, por lo tanto, aprobada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu. Heldu gara bukatzera. Eskerrik asko, legebiltzarkide jaun-andreok. Gracias también a la Presidenta y a los miembros del Gobierno. Agortu da gai-ordena, beraz, amaitu da bilkura. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 19 HORAS Y 38 MINUTOS).

